



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

VT Nº 215

CARPETA Nº 611 DE 2020

PRESUPUESTO NACIONAL 2020 – 2024

Delegaciones

2 de octubre - Sala 7

——

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sesión del día 2 de octubre de 2020)

(Sala 7)

(Asisten autoridades de la Asociación Uruguaya de Educación Católica, Audec)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Rodríguez Hunter).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación Uruguaya de Educación Católica integrada por el señor director Nacional, señor Adrián Arias; el integrante de la Comisión de Educación No Formal de Audec, señor Marcelo Laborde, y la señora Cristina Pascual, coordinadora de Educación No Formal de Audec, a quienes les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR ARIAS (Adrián).- Agradecemos se reciba a nuestra asociación como uno de los representantes de la sociedad civil

Audec nuclea a 150 colegios católicos y 170 proyectos socioeducativos en todo el país. Dentro de nuestra asociación encontramos congregaciones muy conocidas como los Salesianos de Don Bosco, Jesuitas, Hijas de María Auxiliadora, Hermanos Maristas, pero también existen muchas otras organizaciones gestionadas por laicos, con el mismo denominador común: la vocación y los valores cristianos.

En este sentido, la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes es un eje central para nosotros. Nuestras organizaciones católicas tienen una gran historia de servicio en los barrios más vulnerables. Los primeros convenios con INAU se celebraron con nuestros socios qua ya estaban trabajando por motivación propia.

Hoy en día trabajamos con INAU a través de los proyectos CAIF, clubes de niños, centros juveniles y hogares de tiempo completo veinticuatro horas. El 40% de los clubes de niños de INAU son atendidos, en formato convenio, por organizaciones católicas.

Con respecto a cuidar y acompañar en este tiempo de pandemia, es importante destacar qua los equipos de los proyectos en convenio con INAU siguieron funcionando durante los meses más críticos de la cuarentena voluntaria. Los proyectos que atienden cuatro horas diarias como CAIF, club de niños y centros juveniles, se organizaron para entregar viandas, acompañar y llamar a las familias. Esto constituyó una trama prestacional esencial en el momento crítico de paralización por la pandemia; fueron fundamentales para detectar situaciones de violencia intrafamiliar o acompañar situaciones de crisis en niños y adolescentes por la permanencia en los hogares y la falta de actividad.

Los hogares de tiempo completo de veinticuatro horas no admitieron suspensión de ningún tipo, por lo que sus equipos trabajaron sin importar la situación de crisis sanitaria. Se trata de un servicio donde está en juego el cuidado de quienes han perdido el cuidado parental.

Muchas organizaciones debieron poner fondos propios o acudir a donaciones para llevar adelante estas políticas públicas que, a veces, nos olvidamos de incluir dentro de las servicios llamados "esenciales". No hubo aporte del Fondo Coronavirus para este sector. Desde la saciedad civil se hizo frente a la falta de transporte, a los protocolos sanitarios, a las certificaciones de la población en riesgo, de los mayores de sesenta años, sin contar con ningún refuerzo presupuestal.

Es importante entender el verdadero significado o llegada de estos programas, según datos publicados por INAU en febrero de este ano. El 82%, más de noventa mil niños de la población atendida por el Instituto, se realiza a través de convenios con organizaciones de la sociedad civil.

A esto se suma, en un escenario que ya venía dándose previo a la pandemia, un aumento de tareas y responsabilidades de los proyectos socioeducativos. Según datos del Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia, Sipiav, el crecimiento en la detección de los casos de maltrato, violencia y abuso, llegó a 4.774 en 2019. Esto implica trece situaciones por día. Este aumento en la detección de los casos viene creciendo en los últimos años y es percibido por todos los proyectos.

La reestructura de INAU de los últimos años ha llevado a un aumento en las tareas de los proyectos en convenio, sin contraprestación acordada. Estos cambios se volvieron críticos en los últimos meses.

Algunas de las reestructuras en las tareas se ejemplifican a continuación. Judicializaciones: la denuncia de diferentes casos de violencia está a cargo de los proyectos, así como los informes al juez y el acompañamiento de la familia. Se debe denunciar a la vez que se sigue trabajando diariamente con los involucrados, lo que requiere diferentes roles e intervenciones.

Acogimiento familiar: este es uno de los lineamientos estratégicos del actual Directorio. Es fundamental desarrollar el derecho a vivir en familia, pero desde la sociedad civil estamos convencidos de que se requiere capacitación y más horas de trabajo para que los equipos puedan evaluar y presentar cuidadores, cuando las figuras parentales no pueden hacerlo. Es una tarea que implica mucha responsabilidad y formación. Además del proceso previo, luego se acompaña y monitorea el rol del nuevo cuidador.

Línea azul: es uno de los servicios de INAU más conocidos por los uruguayos. Antes, desde INAU, se trabajaba con equipos especializados en violencia, maltrato y abuso que daban respuesta y evaluaban las llamadas. Hoy en día, esos equipos solo se limitan a la atención de los niños que no están dentro del sistema. Si el niño acude a un CAIF, a un club de niños, o a un centro juvenil, la denuncia es derivada a los centros en convenio en territorio. Esto requiere que los técnicos de los proyectos deban tener alta capacitación para dar respuesta a todas las problemáticas que hoy en día no puede verse reflejado en salarios acorde.

Con respecto al presupuesto, específicamente, la labor en formato convenio con INAU significa que somos los responsables del trabajo en el territorio. En los barrios somos quienes acompañamos y compartimos el día a día de los niños, niñas y adolescentes y, por ende, tenemos la responsabilidad

ética de plantear las situaciones que estamos viviendo. Las organizaciones de la sociedad civil ponen su mirada, sus equipos y su experticia. El problema surge cuando la inversión de políticas públicas no es proporcional a las necesidades. ¿Cómo cubrir demandas crecientes y desafíos sociales cada vez más grandes con un presupuesto que no acompaña esta realidad?

Ese compromiso que tenemos como educadores con vocación de servicio es el que nos hace presentarnos en el día de hoy ante ustedes a plantear la necesidad de revisar el presupuesto para infancia y adolescencia. Lo estipulado por este presupuesto no es acorde al escenario en que nos encontramos, donde la pandemia ha generado una crisis social y económica conocida por todos

¿Qué jóvenes y adultos queremos que nos deje este 2020? Lo que se decida invertir hoy, serán los resultados del mañana.

Desde hace años como Asociación mantenemos reuniones con el Directorio de INAU de forma mensual junto a otros actores de la sociedad civil. Se percibe interés y escucha, lo que valoramos y agradecemos.

Sin embargo, el presupuesto presentado por el Directorio de INAU no da respuesta suficiente a las conversaciones sostenidas, ni responde a la creciente detección del número de situaciones de violencia, abuso y maltrato, así como tampoco refleja la situación de crisis generada por la pandemia. De su resultancia no parece que alcance a cubrir el costo mínimo generado por la inflación anual.

Específicamente, las líneas planteadas par INAU en el Tomo III, Gastos Corrientes e Inversiones, dejan muchas dudas sobre el futuro de los convenios de los centros juveniles, los programas calle o las programa de cercanía, ETAF, que, a nuestro criterio, son proyectos fundamentales para el momento histórico que estamos viviendo.

Nos parecen pertinentes las líneas estratégicas planteadas por INAU, y pretendemos acompañarlas. No obstante, tales objetivos estratégicos deben estar reflejados adecuadamente en la programación presupuestaria, con el riesgo de que no se logre cumplirlos razonablemente, dejando de abordar en profundidad la problemática, y sin adecuada garantía a los derechos de niños, niñas y adolescentes, quienes son y seguirán siendo los más afectados par esta crisis.

Para culminar, desde nuestra asociación, queremos compartir algunas reflexiones que hicimos en torno al proyecto de ley de presupuesto. Nos preocupa particularmente una población relegada desde hace años, como son los adolescentes. Los datos del presupuesto parecen no tener énfasis en este sector, ni desde los proyectos de INAU, Mides o Inisa.

Por último, queremos resaltar nuestra preocupación por la redacción normativa contenida en el artículo 529 del proyecto de ley de presupuesto, que prevé la sustitución del artículo 709 de la Ley N° 18.719. | En el primer inciso se añade la posibilidad de que las partidas para la financiación de los convenios del INAU con organizaciones de la sociedad civil se fijen en pesos uruguayos o unidades reajustables. No estamos de acuerdo con este punto, que ni siquiera garantiza la forma de indexación en caso de que se establezca

en pesos uruguayos, a la vez que se vuelve a plantear algo discutido hace años.

En consecuencia, vemos con gran preocupación este artículo que podría llegar a hacer insolventes a los proyectos.

Solicitamos que se pueda asegurar que el presupuesto que se transfiera a los proyectos en convenio garantice el cumplimiento de los objetivos y refleje la responsabilidad que la tarea implica

Quedamos a las órdenes para trabajar en conjunto como lo venimos haciendo desde hace años. Redoblamos nuestro compromiso convencidos de que muchos niños, niñas y adolescentes merecen recibir una adecuada atención a tiempo. Eso solo es posible con un Estado que acompañe, impulse y garantice condiciones para quienes están dispuestos a trabajar con vocación por un mejor futuro.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Damos la bienvenida a la delegación que nos visita.

Los felicitamos y las felicitamos por el trabajo que han realizado durante todos estos años, sobre todo, en esta época tan compleja de pandemia.

La bancada de diputados del Frente Amplio ha analizado estos artículos. Con respecto al artículo 709, tenemos las mismas dudas e inquietudes que ustedes han planteado y pretendemos seguir la misma línea.

También estamos muy preocupados por cómo con este presupuesto se va a poder atender los ETAF, los programas Cercanías. Digo esto por los recortes que hay en el Inisa y en el INAU. Vemos que los niños de tres años quedarían en una situación bastante compleja en cuanto a quién se va a encargar de su cuidado.

Con respecto al Inisa, y pensando en los adolescentes, quiero decir que luego de la entrada en vigencia de la Ley de Urgente Consideración ha habido un aumento de la cantidad de adolescentes privados de libertad, número que va a seguir subiendo en estos cinco años. Además, se han generado recortes en distintas actividades y en la alimentación que, por ejemplo, han generado cambio en los cortes de carne. Ya que ustedes trabajan directamente con los adolescentes del Inisa, quería consultarles qué opinión tienen en este sentido.

SEÑOR ARIAS (Adrián).- En general, no tenemos ningún convenio específico. Tenemos algunas experiencias puntuales en Salto, que tienen que ver con el acompañamiento con medidas alternativas. Sin embargo, en nuestros barrios vivimos una realidad que demuestra que estos procesos requieren de una atención mucho más importante. Entendemos que la situación de los adolescentes sigue, como decíamos, bastante invisibilizada como prioridad. Por eso, nos parece grave que no se pueda invertir en todos los órdenes: en lo educativo y en las medidas de privación de libertad. Entendemos que ahí tiene que haber un cuidado especial y la verdad es que no lo vemos.

Más allá de que, reitero, nosotros no estamos trabajando directamente con el Inisa, esta situación nos preocupa porque tiene que ver con los jóvenes que salen de nuestros centros juveniles y clubes de niños en los barrios en los

que estamos. Vemos que terminan teniendo menos oportunidades y nos preocupa que la adolescencia siga estando relegada como una prioridad nacional. Compartimos todo el desafío que fue y sigue siendo que la primera infancia sea atendida, pero entendemos que la segunda ventana de oportunidad para acompañar es la adolescencia. Nuestra tradición educativa, el trabajo con los adolescentes y los jóvenes, las experiencias como las que ustedes conocen del Movimiento Tacurú, en Casavalle, son ejemplo de cómo se puede transformar la vida de los jóvenes si se invierte y se acompaña.

Por estos motivos, reclamamos que haya una atención especial, con mirada a todas las adolescencias, especialmente, a las más vulneradas.

SEÑOR LABORDE (Marcelo).- Quiero hacer un comentario sobre el artículo propuesto.

La preocupación fundamental que tenemos tiene que ver con que para ciertos convenios se prevea fijar montos en pesos uruguayos y no en unidad reajustables, tal como se ha venido haciendo.

Hay que tener presente que el componente más importante de los convenios es el salarial. La unidad reajustable razonablemente refleja la evolución de costos porque es la indexación del índice medio de salarios. En consecuencia, nos parece pertinente la solución que existe hoy en día.

Además, no se prevé una alternativa razonable de indexación si el monto se fija en pesos uruguayos. Esto nos preocupa sobremanera.

Otro aspecto a tener en cuenta es que, hasta ahora, los montos en unidades reajustables fueron fijados por el legislador en su momento. Ahora, se habilita a INAU a fijar nuevos montos. Para nosotros este aspecto es fundamental, dado que somos la contraparte en esos convenios. Como señaló el presidente, el 82% de los niños son atendidos por convenio. Es decir que la trama prestacional fundamental la hacen la OSC. Si se van a fijar nuevos valores, es indispensable la previa participación de las OSC en la negociación de esos valores.

Entonces, consideramos fundamental que se mantenga la unidad reajustable como medida de indexación y que si se fijan nuevos valores, participen en esa instancia las OSC.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Ustedes dicen que los proyectos pueden llegar a ser insolventes si los montos se ponen en pesos uruguayos, lo cual congelaría los salarios, que es lo que más lleva. Entonces, ¿qué consecuencias podría traer esta medida? ¿Que no hubiera tantas personas para trabajar? ¿Que hubiera menos niños, niñas y adolescentes protegidos? Me gustaría que aclararan un poco más que significa proyecto insolvente.

SEÑOR LABORDE (Marcelo).- Con respecto a los montos establecidos para el INAU, por ejemplo, para los Centros Juveniles, nos preocupa que en los años subsiguientes hay una proyección que implica una disminución. No sabemos la razón, pero nos preocupa; es difícil conocer el detalle de los números.

Por otra parte, el hecho de que el artículo prevea que los montos se establecerán en pesos uruguayos y no determine un mecanismo de indexación, deja un margen de incertidumbre de cómo eso se va a implementar.

La solución actual prevé la indexación. Eso nos da una garantía razonable de que los costos que tenemos los podemos abordar. Si se fijan en pesos uruguayos sin un mecanismo de indexación corremos el riesgo de que tengamos costos incrementales y un monto fijo.

Creo que se puede mejorar la redacción, aunque entendemos que lo más pertinente es el mantenimiento de la solución actual.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- ¿Ese cambio generaría baja del salario o que no se contratara a más personas?

SEÑOR LABORDE (Marcelo).- En principio, si no se prevé un mecanismo de indexación, corremos ese riesgo, obviamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a trasladar las dos temáticas: la del artículo 512 y la de la fijación del monto en UR.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Educación Católica)

(Ingresa a sala una delegación de la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios de Uruguay)

——La Comisión tiene el agrado de recibir una delegación de la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios de Uruguay, integrada por el señor Javier Utermark, alcalde del municipio de Dolores y presidente de la Mesa Ejecutiva; por el señor Darío Mesones, coordinador del Partido Nacional; por el señor Nicolás Pereira, coordinador del Frente Amplio, y por el señor Jorge Bonino, coordinador del Partido Colorado.

SEÑOR UTERMARK (Javier).- Como Plenario de Municipios hemos estado trabajando en el presupuesto desde hace tiempo. Ya nos reunimos con el señor intendente, con la mesa del Congreso de Intendentes y con la gente de la OPP, con el señor José Luis Falero.

En la nota que el Plenario envió al señor presidente del Congreso de Intendentes el 6 de julio de este año expusimos los puntos más importantes para el próximo quinquenio en lo que tenía que ver con el presupuesto de los municipios. Como se sabe, había ciento doce municipios y ahora van a ser ciento veinticinco -ya están electos; en mi caso particular no voy a estar- y queremos ver los recursos para el quinquenio.

En la nota, la Mesa del Plenario reclamó que el Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios, por un lado, debía contemplar el aumento previsto en el número de municipios y, por otro, tener un incremento del presupuesto 2021-2025 de manera de asegurar los niveles posibles de crecimiento de los últimos años. Además, con esta pandemia, como los municipios son la primera línea de llegada de la gente, hay mayores gastos; habrá que brindar más asistencia social. Este es el punto inicial de nuestra plataforma.

También queremos seguir avanzando en lo referente al Fondo de Desarrollo del Interior y pretendemos que se afecte algún porcentaje a los

municipios. Si bien esto figura en el presupuesto quinquenal a estudio, queremos que se sea más claro en la redacción. La norma dice que para la ejecución de las obras del Fondo de Desarrollo del Interior, el 15% será ejecutado por los municipios. Sin embargo, no aclara que deba tener un previo consenso con los municipios; no está bien redactada. Dice que va a haber un 15% en los territorios municipalizados del Fondo de Desarrollo del Interior, pero no queda claro que el municipio pueda tener iniciativa en los proyectos o que el ejecutivo departamental pueda trabajar en coordinación con él. Entonces, esta redacción puede prestarse a varias interpretaciones. Al quedar abierta la norma, puede suceder que algunos intendentes puedan tener un buen relacionamiento con algunos municipios y en otros no; entonces, siempre prima el gobierno departamental. Esto debería quedar más conciso y más claro. Lo ideal sería que ese 15% fuera acordado con los municipios en conjunto con la intendencia y no solamente que se trate de proyectos que el intendente quiera para ese municipio. No sé si me explico; ¿se entiende?

Este punto es neurálgico para nosotros. Si bien pedíamos que el Fondo de Desarrollo del Interior tuviese cierta participación, creemos que los proyectos deberían coordinarse desde los municipios.

También solicitamos que se cambiaran algunos criterios de distribución del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios puesto que los indicadores de población guardan más relación con las políticas de los municipios que con la densidad y necesidades básicas insatisfechas. Eso no figura en el presupuesto.

El último punto tiene que ver con la posibilidad de acordar mecanismos que permitan a los municipios ejecutar el conjunto de los recursos de origen nacional en el marco de la línea de desarrollo de los respectivos departamentos. Esto tampoco figura en el presupuesto. Como no tenemos personería jurídica, queremos que los recursos que llegan a las intendencias sean ejecutados al 100% en proyectos con iniciativa de los municipios.

En cuanto al primer punto y con respecto al incremento del presupuesto anterior enlazado con el nuevo de 2021-2025, si bien aumentó la cantidad de municipios, el aumento es de un poco más del 30% real. Obviamente que todos reclamamos más presupuesto para los municipios, pero viendo las circunstancias del país y de este período, no lo vemos de mala manera. Creo que podría haber sido mayor porque el número de municipios creció -hay trece más-, pero se advierte cierto crecimiento si comparamos los números quinquenio con quinquenio.

Además, en 2021 empezamos con algo menos de recursos que en 2020; hay unos $ 80.000.000 menos si sumamos el Fondo de Desarrollo del Interior. Pretendíamos tener como base los valores de 2020, pero no sucedió. Sin embargo, en el quinquenio representa más de un 30% de aumento en términos reales.

Si quieren, podemos dejar todo este material, que ya fuera presentado oportunamente ante el Congreso de Intendentes.

Reitero: en lo relativo al Fondo de Desarrollo del Interior, queremos que se establezca que las obras tienen que ser a iniciativa de los municipios -eso es muy importante para nosotros- y en coordinación con las intendencias.

Como no se trata de más recursos, podría incluirse la expresión "a iniciativa" de los municipios. En cuanto al Fondo de Desarrollo del Interior -que ahora sube al 40%-, sería bueno incluir que ese 15%, que va a ser destinado al territorio municipalizado, lo sea a iniciativa de los municipios. De esa forma, evitamos que el intendente resuelva hacer obras en ciertos lugares con el desacuerdo de los municipios. La idea es coordinar el proyecto para que no todo quede bajo la potestad del intendente.

SEÑOR BONINO (Jorge).- Respecto a lo mencionado por el señor presidente del Plenario, cuando el señor subdirector de la OPP concurrió a la Comisión, hizo referencia a que la distribución de ese 15 % iba a estar acordada a nivel de la comisión sectorial. Por ende de alguna manera estaba consensuado que sería buscada la firma del intendente y de los representantes de los consejos en el caso de los alcaldes. Nosotros tomamos como buenas las expresiones del señor José Luis Falero, pero nos gustaría que se vieran reflejadas directamente en el texto de la norma. En definitiva, como es una expresión de voluntad, para la seguridad de los municipios, debería estar incluida en el texto. Ya que existe la voluntad de hacerlo sería bueno que figurara que ese 15% que se va a volcar del FDI a los territorios municipalizados para los proyectos correspondientes fuera acordado a nivel de la comisión sectorial, con la firma de los representantes de los municipios, los alcaldes y los representantes del Poder Ejecutivo. |Esto es respecto al punto que está quedando pendiente, porque está en la voluntad, pero no está expresado en el texto.

En cuanto a la distribución de los fondos en el período, como dijo el presidente del Plenario, se arranca con un nivel más bajo que el que existe actualmente, que es el que estaba presupuestado para 2019 y se repite en 2020. El año va a terminar con aproximadamente $ 1.480.000.000 y el presupuesto a valores de 2020 arranca en el año 2021 con $ 1.085.000.000. Hay una baja de 27% en términos reales para el primer año. En el conjunto del quinquenio hay una suba de 30%, pero arranca en un nivel muy bajo y termina en uno más alto que el actual. La aspiración era que el punto de partida, como ha pasado también en el caso de las Intendencias y demás, fuera el año actual o que se mantuviera si no se podía incrementar o hubiera una pequeña disminución atendiendo las circunstancias de emergencia que vive el país, pero la diferencia es bastante considerable como para poner en marcha las iniciativas y los compromisos habituales que tienen los municipios.

En lo personal, trabajé representando al Plenario como coordinador y también soy directivo del Instituto de Formación y Estudios de los Gobiernos Subnacionales, y por ende fui integrante de la comisión del Congreso que trabajó en la negociación con el Poder Ejecutivo del presupuesto para todos los gobiernos subnacionales. Una preocupación que nos surgió a varios técnicos, que no se reflejó en los números finales, es que puede crearse un problema bastante importante con la aplicación del actual nivel presupuestal previsto, al empezar en un nivel mucho más bajo. El tercer nivel de gobierno va a recibir el dinero vía las intendencias, pero como no va a tener sus presupuestos hechos para el año 2021, va a regir el presupuesto de 2020. Esto quiere decir que los municipios van a estar reclamando $ 1.480.000.000, pero los gobiernos departamentales van a recibir $ 1.085.000.000 para los municipios. Entonces, se va a crear un conflicto entre el tercer y el segundo nivel de gobierno, porque el dinero que llega del primer nivel de gobierno es mucho menos, pero desde el

punto de vista legal el presupuesto que va a estar rigiendo va a ser más alto. Por lo tanto, alerto a la Comisión sobre ese tipo de problema que consideramos que no es menor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo, pero en mayo de 2021 las intendencias van a tener sus presupuestos enviados.

SEÑOR BONINO (Jorge).- De hecho va a regir para 2022.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; va a regir desde el 1° de enero de 2021.

SEÑOR BONINO (Jorge).- Teóricamente podría hacerse inmediatamente después de asumir, pero suponemos que no va existir la voluntad política ni el trabajo a nivel de juntas para hacerlo. Lo que aparentemente va a ocurrir es que va a estar avanzado el período y por ende se va a arrancar con demandas superiores, partiendo de las actuales que son las del presupuesto vigente. Es una alerta por una situación que puede darse.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Doy la bienvenida a la delegación.

Tengo dos o tres preguntas y prefiero hacerlas de a una.

Me gustaría saber cómo participó el Plenario de Municipios en la negociación, si es que hubo participación.

SEÑOR UTERMARK (Javier).- Organizamos la Mesa del Plenario y nos reunimos con la Mesa del Congreso de Intendentes, es decir con Di Candia y los demás integrantes, y llevamos la nota que leí aquí. Después nos reunimos con Falero, que es el subdirector de OPP y analizamos todos estos puntos. Nosotros no tenemos ingerencia directa, es decir que tenemos voz pero no tenemos voto para hacer modificaciones. Fue una conversación y negociación en la que llevamos nuestra hoja de ruta y el punto más importante era mantener el presupuesto de 2020 en 2021, porque también hay más municipios

A los $ 1.085.000.000 que mencionó el coordinador, le falta el 15% del Fondo de Desarrollo del Interior, que suma $ 1.413.000.000. Por eso para nosotros es importantísimo que en la ley de presupuesto se agregue que el Fondo de Desarrollo del Interior va a territorio municipalizado, pero con proyectos de los municipios, es decir que defina el municipio en conjunto con el ejecutivo, que sí o sí tenga que estar aprobado por el municipio. No puede ser que el intendente diga: "Vamos a hacer tal cosa en tu municipio".

Antes de que rigiera el Fondo de Desarrollo del Interior las intendencias hacían obras en los municipios y a veces se dice: "Antes quizás llegaba más del 15% porque las intendencias hacían obras". No obstante, acá dice que por lo menos el 15% tiene que estar en los municipios. Hay territorios que no están todos municipalizados, como por ejemplo mi departamento de Soriano en el que hay cuatro municipios y diez o doce ciudades. Vamos a llevarlo al absurdo. Si el intendente solamente quisiera hacer obras en las ciudades que no están municipalizadas, lo podría hacer, pero con lo que se establece en el presupuesto no puede hacerlo, porque por lo menos un 15% tiene que estar en territorio municipalizado. Pero nosotros queremos que esto quede a texto expreso en la ley -si es que ustedes pueden hacerlo- y no que la Comisión Sectorial tenga que coordinar con OPP, a pesar de que hay buena disponibilidad pero, bueno, no sabemos lo que van a hacer los intendentes que

van a asumir. Es mejor que quede tácitamente escrito en el presupuesto y que salga del Parlamento, para que sea una obligación y que los alcaldes y el Plenario de Municipios no tengan que empezar a negociar de nuevo con OPP y con el Congreso de Intendentes. Más vale confirmarlo ahora, que estamos a tiempo.

SEÑOR PEREIRA (Nicolás).- Reafirmo lo que planteó el presidente. El pedido del Plenario es que, no incrementando el gasto, en el texto figure que el porcentaje tenga que ejecutarse en acuerdo o a iniciativa de los municipios. Es algo que el Parlamento puede hacer, ya que no se trata de incrementar el gasto, y nos daría la certeza que mencionó el presidente. Quizás más adelante podríamos conversar sobre los criterios de la distribución, que también se pueden modificar en el texto de la ley, porque no cambia las asignaciones presupuestales.

Sobre el conjunto presupuestal que se plantea, debo decir que para el Plenario es muy importante que el Fondo de Desarrollo del Interior se pueda ejecutar en acuerdo con los municipios. Planteamos el cambio porque si el texto quedara como está, cualquiera podría decir que en el quinquenio pasado eso ya se cumplió, porque el 32% o el 34% de los fondos del Fondo de Desarrollo del Interior se ejecutaron en el último período de gobierno en territorio municipalizado. Es verdad el ejemplo que puso Javier, porque un intendente puede optar por invertir todo en un territorio que no está municipalizado o en un único municipio. Con la salvaguarda que pedimos que se haga en la redacción, habría que tener un criterio de diálogo y acuerdo con el conjunto de los municipios del departamento. Esto para nosotros es muy importante.

Es verdad que los recursos se incrementan en el conjunto del período, pero tenemos la preocupación que planteó el coordinador Bonino con respecto al problema presupuestal que se puede dar por la colisión entre el presupuesto aprobado y lo que se va a estar enviando a los departamentos y, además, porque en el primer año significa una reducción del 27% para el conjunto de las tareas que se tienen. En un escenario económico complejo como el que estamos atravesando debido a la pandemia, para los municipios esa reducción es importante.

La Comisión también tiene que tener claro que hay una parte de lo recursos que se incorporan al Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios, que figuran básicamente en el literal D), que no son nuevos, sino que de alguna manera en el período anterior se ejecutaron por otras vías. A través del programa Uruguay Integra ese conjunto de fondos era ejecutado por los municipios, por lo que los números cambiarían un poco, pero vale la pena tenerlo en cuenta.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Nos queda la preocupación que planteó Bonino porque hay una rebaja importante y el objeto de los presupuestos, por lo menos en la experiencia que tenemos, es social, y los indicadores sociales son los que hacen la diferencia. Tengo que ser muy honesto y quiero que quede en la versión taquigráfica: al haber estado al frente de un gobierno municipal durante diez años en Montevideo con un acuerdo político con la intendencia no se nos pasa por la cabeza pensar que

con el fondo que venía para los municipios no se pudiera no tener en cuenta a los municipios en la planificación

Y ahora voy a referir al otro tema. Los municipios tienen noventa días a partir de su elección para la planificación quinquenal y, además, están obligados por ley, que tampoco es una cuestión menor, a hacerlo con las fuerzas vivas. Es decir que tiene que quedar claro, tal como lo planteó el presidente, porque si no, no se puede dar el gran acuerdo social que es la ejecución del presupuesto y de las obras.

Me gustaría saber si hay un promedio de ejecución del Fondo de Desarrollo del interior. ¿Hay números que se puedan citar?

SEÑOR PEREIRA (Nicolás).- Lo que tenemos es que en el período pasado en territorios municipalizados se invirtió un 34% del Fondo de Desarrollo del Interior. Seis departamentos estuvieron por abajo del 15% y los otros doce lo superaron ampliamente. Bah, algunos estuvieron ahí, pero la mayoría lo superó.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Nos quedamos con la preocupación.

Creo que es de recibo lo que se ha planteado, porque no me imagino la instalación de los municipios en condiciones de pérdida de $ 320.000.000. Además, todos sabemos -me sale el alcalde que todos tenemos dentro- las necesidades que tienen nuestros territorios y la demanda, que en general es organizada, porque no hablamos únicamente del vecino que golpea la puerta, sino de organizaciones sociales, de centros juveniles y de una parte de la sociedad que quiere un desarrollo en su municipio.

SEÑOR PEREIRA (Nicolás).- El presidente planteó la posibilidad de modificar lo del Fondo de Desarrollo del Interior sin aumentar la asignación presupuestal y, dentro de los puntos de la plataforma del Plenario, está la idea de modificar los criterios de distribución, básicamente el B y el C, que son de acuerdo en conjunto, porque el A y el D van a ser parejos para todos los municipios. Es otra cuestión en torno a la que pueden reflexionar como Parlamento, eventualmente con alguna consulta a OPP. Por lo menos lo que subyace es que hay común acuerdo en que los criterios que el Plenario plantea son de recibo. Si es así, sería bueno que quedara plasmado en la ley. Si la ley establece los criterios de distribución, lo que va a poder hacer la Comisión Sectorial de Descentralización es muy poco en cuanto a la modificación y va a tener que atenerse a lo que dice la ley, porque no puede pasarle por encima.

Por lo tanto, si se modificara directamente o si quedara abierto a un cambio en la Sectorial, se podría avanzar en la posibilidad de ese cambio.

SEÑOR BONINO (Jorge).- Con respecto a ese punto, quiero mencionar que durante el año 2021 tenemos previsto hacer una evaluación de los indicadores por los cuales se generan las alícuotas que reciben los gobiernos departamentales. La previsión tiene que ver con la realización de un primer estudio a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Congreso de Intendentes, con el apoyo técnico del BID, a fin de llegar a un acuerdo. Creemos que dentro de ese mismo ámbito se puede realizar un análisis en lo que tiene que ver con la base de distribución para los municipios, que no son exactamente las mismas, aunque tienen parámetros parecidos. En la medida

en que se va a hacer un estudio a nivel departamental, se puede aprovechar para hacer uno a nivel municipal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la comparecencia. Hemos entendido el planteo. Cada uno de nosotros trasladaremos nuestras propuestas. Estaremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios de Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Único de Trabajadores y Trabajadoras del INAU y del Inisa)

(Ocupa la presidencia el señor representante Javier Radiccioni Curbelo)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación del Sindicato Único de Trabajadores del INAU y del Inisa, integrada por los señores José Lorenzo López, Víctor Mango, Leonado Méndez y Carlos Salaberry, y por el doctor Antonio Elías.

SEÑOR LÓPEZ (José Lorenzo).- Como saben, nosotros somos un sindicato que nuclea a dos instituciones, que en algún momento era una sola, pero que a partir de una definición política multipartidaria, se estableció la descentralización del servicio vinculado con las medidas privativas y no privativas de libertad de los adolescentes que cometen infracción a la ley penal.

Por una cuestión de tiempo, vamos a intentar hacer una pequeña referencia al INAU, que es donde tenemos menos problemas desde el punto de vista presupuestal, y nos vamos a extender un poco más en lo que tiene que ver con el Inisa.

Entendemos que el presupuesto tiene restricciones importantes, no solo desde el punto de vista salarial de los trabajadores estatales, sino también en materia de políticas sociales, pero si comparamos al INAU con otros organismos, consideramos que no está en las peores condiciones en función de que el proyecto de presupuesto, acompañado por parte del Directorio de la Institución, tiene determinados incrementos y cuestiones vinculadas con el mantenimiento de programas que para nosotros son esenciales en la vida institucional del INAU.

En ese sentido, acompañamos el mantenimiento de todos los programas. Según pudimos leer en la versión taquigráfica, el presidente del Directorio del INAU dijo que todos los programas de atención directa a la Institución se iban a mantener, y en algunos casos a mejorar o extender, lo que para nosotros es importante. Veremos después cómo se terminan distribuyendo los rubros que tienen un incremento desde el punto de vista institucional, tanto en el Rubro 0 como en el rubro de funcionamiento. En el rubro inversiones, hay un abatimiento que, según se nos explica, está recogido en otras cuestiones de otro Inciso, y que tiene que ver con todo lo referente a la construcción de los CAIF, lo que se relaciona directamente con la ANEP, donde se van a estar definiendo los Centros de Atención a la Primera Infancia que tiene por convenio la Institución.

En ese sentido, si comparamos con el resto de los organismos, el INAU está en una condición que no es de las más desfavorables. Tenemos una muy

buena comunicación con el Directorio del INAU y establecimos mecanismos que para nosotros son importantes.

Por otra parte, nos preocupa el artículo 43 del proyecto de ley de presupuesto que tiene que ver con los viáticos a nivel institucional. Sabemos que ya hay varios organismos que han pedido la excepción de la regla general que está en el proyecto de presupuesto. El INAU tiene inspectores de trabajo infantil e inspectores de espectáculos públicos que muchas veces andan en lugares donde se hace muy difícil conseguir los comprobantes que se necesitan para la liquidación de un viático, lo que implica una dificultad muy importante. Nosotros fuimos unos de los sindicatos que peleamos a finales del período pasado la posibilidad de ser excluidos, logrando una prórroga que todavía está vigente, y que ahora se quiere corregir a través de este artículo. Este artículo no aclara lo que pretendíamos y sigue planteando la liquidación del viático interno con boleta, lo que genera muchas dificultades para el funcionamiento institucional del INAU y del Inisa, donde los trabajadores se tienen que trasladar muchos kilómetros hacia lugares que resulta muy difícil conseguir los comprobantes para liquidar los viáticos. Ya sabemos que el artículo tiene algunas excepciones. También los inspectores de trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estarían siendo excluidos o excepcionados de ese artículo, por lo cual pretendemos que también se tome la misma medida con el INAU y con el Inisa, o se reformule el artículo de manera tal de se pueda establecer una definición más concreta para lo que son los viáticos de traslados internos dentro del país.

En cuanto al Inisa, tenemos grandes preocupaciones, sobre todo porque entendemos que el Directorio del Inisa se ha venido completando en diferentes momentos y según dijeron sus integrantes, no tuvieron el tiempo suficiente para elaborar un proyecto de presupuesto. Por lo tanto, el proyecto de presupuesto no lo elaboró la Institución, sino que viene del Poder Ejecutivo. En esta iniciativa encontramos algunos abatimientos que no solo nos preocupan, sino que nos sorprenden, porque como saben, a partir de la ley de urgente consideración, se aumentaron las penas a los jóvenes que cometen infracción a la ley penal, lo que ha implicado, entre otras cosas, que desde el 15 de julio de este año a la fecha ha crecido sustancialmente la cantidad de jóvenes en privación de libertad que atiende el Inisa. Según datos oficiales de la Institución, el 15 de julio había 266 jóvenes en privación de libertad, y al día de hoy hay 309. Por lo tanto, vemos que hay un correlato entre lo que está definido por la ley de urgente consideración y lo que está sucediendo en este tiempo.

En ese sentido, creemos que la ley de urgente consideración ha generado que el Poder Judicial, los jueces que actúan en estos casos, tengan un rango más amplio para definir penas, lo que ha llevado a un crecimiento exponencial. Fíjense que desde el 15 de julio -menos de dos meses- tenemos a cuarenta chiquilines más. El aumento de jóvenes privados de libertad fue de un 15%.

Según la versión taquigráfica de la comparecencia del Directorio de Inisa del día de ayer, no hay acuerdo con este proyecto presupuestal entre los propios integrantes. Nos preocupa porque hay abatimientos importantes y porque vamos a tener más cantidad de jóvenes para atender, con un presupuesto que tiene reducciones en materia de funcionamiento e

inversiones. Para nosotros es muy preocupante esta situación. Entendemos que esto se debería corregir en el ámbito del Poder Legislativo porque, de lo contrario, vamos a tener una situación insostenible, sobre todo teniendo en cuenta que hay un Directorio que no termina de ponerse de acuerdo en qué es lo que pretende en la Institución. Esto va a generar algunos baches en la gestión realmente importantes, y que hoy ya se están sufriendo. Si bien nosotros estamos intentando llegar a un acuerdo con el Directorio, es muy difícil cuando no tienen acuerdo entre sus integrantes. En definitiva, si no se corrige rápidamente esta situación, vamos a tener que salir a denunciarla.
SEÑOR SALABERRY (Carlos).- Este será el primer presupuesto del Inisa. Hasta ahora funcionó con un presupuesto derivado del INAU y como tiene cierto marco legal, lo que no obtenía de ese presupuesto original del INAU lo podía compensar pidiendo un refuerzo de rubros a Rentas Generales para llegar a fin de año. Esto sucedió este año y el anterior.

Hay un decreto del Poder Ejecutivo de recortes, pero, con esta normativa, de alguna manera eso se pudo subsanar para este año. Será otra la realidad cuando tenga su primer presupuesto, porque Rentas Generales no estará más obligada a transferirle más refuerzos de rubros.

No es simplemente un tema de presupuesto en términos clásicos de si alcanza o no alcanza, sino que, reitero, este será el primer presupuesto del Inisa, que venía funcionando con refuerzos de rubro. Si se mantienen estos recortes, es muy probable que no tenga mecanismos de financiación para el 2021. El 2020 y el 2019 los subsanó con la obligación que tenía Rentas Generales para reforzar los créditos en inversiones, gastos de funcionamiento e, inclusive, el Rubro 0.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- En primer lugar, quiero saludar a la delegación.

Desde la bancada del Frente Amplio, vemos con mucha preocupación el presupuesto que se ha asignado al INAU. Es una situación muy compleja desde muchos lugares.

Todo esto también se lo he preguntado a los integrantes de la Asociación Uruguaya de Educación Católica, que también trabaja con niños.

Estamos hablando de los gastos de funcionamiento, de la alimentación y de la vestimenta de los jóvenes, de cosas que tienen que ver con lo cotidiano y con la vida. La idea de que estos jóvenes permanezcan en estos espacios es para que luego puedan salir mejor de lo que ingresaron.

La LUC prevé algo para quienes tengan veintiocho o veintinueve años y deban permanecer en el Inisa.

También es muy preocupante que no haya más presupuesto para el rubro inversiones.

Nos han llegado datos de que en el Inisa se realizaron cambios en los cortes de la carne para poder ahorrar en alimentación. Esto fue dicho por la propia directora del Instituto cuando compareció a la Comisión de Derechos Humanos.

Estos cambios en la alimentación también generan cambios en esos jóvenes que están en una edad de crecimiento. Todos quienes tenemos hijos

de esa edad sabemos que no es lo mismo la alimentación que reciben con cierta cantidad de lípidos que los cortes de carnes de cerdo, que tienen mucha más grasa. Esto también genera dificultades en la salud de los jóvenes.

Reitero que eso también lo vemos con mucha preocupación.

A su vez, quisiera saber cuál es la situación de los trabajadores en el Inisa, si están pudiendo trabajar en condiciones o si hay persecución u hostigamiento al trabajador. De alguna forma, esto cambia la manera en que uno está con los jóvenes, porque todo lo que le sucede a los trabajadores también repercute en los jóvenes.

Por lo tanto, quisiera saber cómo se está dando el relacionamiento de las autoridades del Inisa con los trabajadores, y cuál es su opinión respecto al cambio en la alimentación.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Bienvenidos.

Quiero complementar sobre la situación de los jóvenes privados de libertad, el aumento que ustedes marcan -que apenas fue en dos meses- y con todo lo que tiene que ver con la cuestión formativa de los muchachos y las muchachas.

Quisiera saber cómo prevén que puede seguir lo relativo a los talleres. Me imagino que todo lo que tiene que ver con el proceso de secundaria no tendrá muchos cambios, pero sería bueno que se explayen un poco más.

SEÑOR LÓPEZ (José Lorenzo).- Sin perjuicio de que los compañeros amplíen la respuesta, a una pregunta de la señora diputada, que mencionó al INAU, aunque creemos que se quiso referir al Inisa.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Así es, disculpas.

SEÑOR LÓPEZ (José Lorenzo).- Nosotros vamos a dejar un material en que planteamos una serie de preocupaciones que van en ese sentido.

Todo lo referente a los gastos de funcionamiento son una preocupación muy grande porque ahora eso se ha podido corregir en función de una previsión. Al desconcentrarse del INAU, se previó que si el Inisa no llegaba a fin de año con el dinero asignado, podía solicitar un refuerzo de rubros al Ministerio de Economía y Finanzas. Esto permitió salvar el año pasado y permitirá salvar este, pero el problema es lo que se viene para el futuro. Y ahí es donde vemos con mucha preocupación lo que está pasando, sobre todo porque hay una denuncia concreta de la representante del Frente Amplio en el directorio del Inisa, que la ha hecho públicamente y que ningún otro integrante del directorio salió a rebatirla. Esto tiene que ver con la preocupación que generan la alimentación y las actividades que se hacen dentro de los servicios, porque al haber menos presupuesto seguramente haya menos contrataciones de recreadores y de profesores para disipar esa tensión que se produce en la privación de libertad. Nuevamente se va a caer en el encierro. Podemos decir que con la disminución de jóvenes en los servicios se había generado cierta estabilidad en ese sentido.

Claramente entendemos que ahí hay que corregir y por eso pedimos en forma concreta a este Parlamento que tome las previsiones del caso porque no las está teniendo el propio directorio.

Bueno, en el día de ayer, cuando el directorio concurrió a la Comisión de Presupuestos hubo informes diferentes de parte de los directores. Entonces, si desde la cabeza institucional ni siquiera hay un acuerdo de por dónde hay que ir, imagínense lo que puede suceder en un servicio tan sensible que atiende la privación de libertad de los adolescentes que cometen infracciones a la ley penal, y cómo queda todo esta inestabilidad hacia abajo, que ya se está haciendo sentir.

En cuanto a si hay persecución o no, quizá estamos naturalizando una cosa que no deberíamos naturalizar: cada vez que cambia la administración prácticamente también cambian todos los mandos. En el Inisa no hay carrera administrativa como tampoco la hay en gran parte del Estado. Entonces, como los cargos no se cubren por concurso, sino que son por designación directa de las autoridades, reitero que cada vez que hay un cambio de administración también hay un cambio de jerarcas, de mandos medios y de definiciones, que muchas veces se hacen por clientelismo político, por amiguismo o, digamos, algunas otras cuestiones. Esta es una situación que viene desde hace muchos años, inclusive cuando cambia el directorio de una misma fuerza política. Esto pasó claramente en el último período, cuando llegó una presidenta que realmente modificó todas las estructuras de la institución y generó una inestabilidad terrible, complicando mucho más la situación, aunque promediando el período se pudo estabilizar la situación. En esto creo que hubo algunas acciones del resto de los integrantes del directorio, que ayudaron a estabilizar el sistema, que realmente estaba muy complejo.

En esta oportunidad, no digo que esté pasando lo mismo, pero hubo un cambio de jerarcas por designación directa. O sea, todos están por encargatura. Sabemos que las encargaturas son precarias e interinas, y que se pueden cambiar, que es lo que está sucediendo.

Nos preocupan algunos cambios realizados por la nueva administración, ya que han cambiado nuevamente en menos de seis meses. Claramente, hay un desconocimiento muy profundo del funcionamiento institucional. Lo que nos preocupa a nosotros es que todo repercute hacia abajo, y si a eso le sumamos los cambios en la alimentación, el recorte en los recreadores para contar con más espacios libres para los jóvenes privados de libertad, y tener menos áreas para compartir, vemos que se genera un combo que es realmente muy complicado.

SEÑOR MANGO (Víctor).- Las condiciones de trabajo van de la mano con las condiciones de reclusión; con las condiciones de los chiquilines, en este caso. Esas condiciones de trabajo en el Inisa son malísimas y no es de ahora, sino de hace muchísimo tiempo.

Acerca de si hay persecución o no, la diputada creo que hacía referencia a algunos asesores, sobre todo de la presidenta, que se aparecen en los servicios a distintas horas que no nos parecen las más adecuadas -de madrugada- para constatar si los trabajadores están despiertos y si los gurises están allí; eso es así.

Creo que Joselo fue muy claro: la situación no es solo compleja en el plano económico, sino también en lo funcional.

SEÑOR MÉNDEZ (Leonardo).- Quiero ejemplificar lo que se hablaba sobre la alimentación con al algo bien básico. Trabajo en las medidas no privativas donde atendemos aproximadamente a unos sesenta gurises mensualmente. El chico vive en la casa, pero va a entrevistas al Programa y ahí le brindamos un desayuno, que es un yogurt. Ese yogurt ya no está más. Se gastaban aproximadamente diez litros de yogurt por semana, y eso ya no lo está previendo el presupuesto, se ha recortado. Es algo bien básico. Sí logramos que se les vuelva a dar el pan y ahora la fruta, que entraría la semana que viene y que los gurises se llevan muy contentos; tres o cuatro bananas o naranjas.

Quiero decir que nosotros atendíamos muchas medidas cautelares sin privación de libertad y ahora no están llegando. La LUC trajo el proceso abreviado y algunos pensamos que es más garantista, pero hace que se prive más rápido a los adolescentes. A eso se debe el crecimiento que marcaba Joselo en cuanto a la privación de libertad. Nosotros atendíamos a unos treinta o cuarenta gurises en medidas cautelares; quedaban allí entre treinta y sesenta días para luego ir a la sentencia definitiva. Ahora, ese período se sacó, se hace un juicio abreviado y cuando se trata, por ejemplo, de una receptación con porte de arma -que no es la rapiña comprobada, pero sí un delito un poquito más bajo-, se lo priva de libertad. Antes, nos daban la posibilidad de trabajar con ese chiquilín sobre la causa, para que no vuelva a cometer esa infracción. Hoy no están viniendo ese tipo de infracciones porque se los priva de libertad. A la larga, en menos de dos meses, se va a multiplicar, es un hecho que lo va a marcar la realidad. Hoy no tenemos para darle una alimentación básica; como decía Víctor, nuestras condiciones de trabajo reflejarán las condiciones de vida de esos gurises en esos lugares de privación de libertad y se va a ver bien marcado eso.

SEÑOR SALABERRY (Carlos).- El Inisa, como organismo, tiene competencias nacionales y la realidad de su construcción es que se trata de una institución montevideana, no tiene estructura para cumplir con los cometidos que le encarga la ley a nivel de todo el territorio nacional. Eso, en muchos casos, todavía lo sigue haciendo a través del INAU, sobre todo, en lo que refiere a medidas alternativas de privación de libertad. Inisa no tiene funcionarios en todo el país y es una cuestión a tener en cuenta en el presupuesto porque es parte de su construcción histórica. El INAU sigue cumpliendo muchas competencias que son propias del Inisa por ley. A eso hay que agregarle el recorte y cambios legales de la Ley de Urgente Consideración; algunos legisladores del gobierno en su momento señalaron, que de aprobarse como se aprobó, iba a requerirse un refuerzo presupuestal para el Inisa; sin embargo, el mensaje que viene es todo lo contrario. Todo esto nos preocupa.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- En el día de ayer tuvimos una larga sesión con el Directorio del Inisa, cuya versión taquigráfica no sé si la han podido ver; las expresiones del amigo López revelan que sí.

Quiero dejar establecido en la versión taquigráfica algunas cosas. Lo primero es reconocer que tenemos cierta dificultad con el presupuesto de Inisa, tal cual vino. Notoriamente, ocurrieron algunas cosas que tienen que ver con el

desenganche total del INAU -que tiene consecuencias en lo formal y, lamentablemente, se ve reflejado en la estructura del presupuesto-, que condicionó el menaje propio. Si el Poder Ejecutivo no recogía las pretensiones del Inisa, eso se vería plasmado en el mensaje propio. No vino mensaje de Inisa, seguramente, por lo que acabo de decir: algunos desenganches que aún están pendientes en términos presupuestales no permitieron plasmar un mensaje propio en el presupuesto.

Lo segundo trae a colación lo que ha sido una teoría en el pasado: la práctica del refuerzo, de la cual difícilmente podamos prescindir en estos tiempos. Fue lo que, de algún modo, se le respondió ayer a la delegación; si bien haremos los esfuerzos para que esa foto que es la del presupuesto quede estable hacia el futuro, si no lo logramos porque eso implica sacar plata de otro lado, seguramente vía refuerzo seguiremos tratando las problemáticas de Inisa como lo hizo el gobierno pasado, asegurando que las prestaciones básicas del Instituto se cumplan a cabalidad y que no se deteriore el nivel de atención del proceso socio-educativo y, muchos menos, la comida.

Lo que señala el señor López fue tratado ayer en Comisión. Le respondimos categóricamente a la directora que no es verdad lo que dice. No es verdad lo que se dice sobre los porcentajes, en el sentido de que se están infligiendo cortes, menos en el Rubro 0, aunque hay una diferencia menor en inversiones en la que estamos en vías de solución. Pero se están diciendo cosas a la prensa que son mentiras. Ayer se lo hicimos ver a la directora que expresó eso en sala. También es así con el eventual impacto de la LUC: uno mira sus derivaciones y nota que puede haber alguna pequeña diferencia vinculada a la suspensión condicional del proceso, pero el verdadero impacto que puede estar dado en el aumento de las cautelares -de doce a veinticuatro- o la mayor penalización de delitos muy graves, no está hoy. Cuando uno va a la estadística, actualmente hay un pequeño aumento en medidas privativas, pero es el mismo número que teníamos en febrero. Entonces, es muy difícil sacar conclusiones hoy en cuanto a si la LUC está impactando o no; es más un recurso político que una constatación efectiva. Seguramente, la constatación efectiva la tengamos cuando podamos analizar más espaciadamente el impacto de la LUC. Para mí lo va a tener cuando, por el tiempo, tengan efecto otro tipo de medidas y no ésta, porque los recursos judiciales que creó la LUC tienen la posibilidad de atenuar el eventual impacto que la suspensión condicional del proceso traía consigo.

Hoy son aproximadamente entre doscientos cincuenta y doscientos ochenta los jóvenes que están bajo medidas no privativas en todo el país. Lo que planteaba la delegación es real: creo que es un gran problema que va a tener que resolver el Inisa en adelante es cómo va a asumir las facultades propias. Porque son facultades que tenía el INAU y nunca estuvieron en el juego de la separación. Capaz que eso implica traslado de recursos materiales y humanos del INAU al Inisa y una discusión presupuestal compleja. Esa competencia, cuando se produjo el corte, no se trasladó y quedó conveniada en parte del país, no en todo. Saben muy bien que en el área metropolitana y en Salto está conveniada con instituciones de la sociedad civil y en Montevideo se ejecuta de forma directa.

Nos dejan algunas preocupaciones en cuanto al funcionamiento institucional que muy delicadamente la delegación está planteando. Tengan la

seguridad de que esos problemas están anotados, están arriba de la mesa y tenemos la aspiración de resolverlos. Sobre todo, nos importa que no exista ninguna dificultad en cuanto a la atención a los adolescentes desde lo programático, lo asistencial y lo alimenticio.

Seguramente, algunas cuestiones se dilatarán, como las que tienen que ver con lo edilicio. Habrá que ver con qué ingeniería eso se puede resolver. Otras, vinculadas al presupuesto, tienen que ver con levantar algunas trabas en lo que refiere a trasposiciones de rubros, pero es un asunto que estamos analizando.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO (Ernesto Gabriel).- Quiero hacer una pregunta bien concreta: ¿hubo una orden por parte de algún jerarca en cuanto a disminuir la calidad y la cantidad de la comida desde el 1º de marzo en adelante?

SEÑOR LÓPEZ (José Lorenzo).- Sé que el tiempo es escaso, pero necesitamos hacer una reflexión final.

El estimado amigo Viviano, fiel conocedor por haber estado durante el período anterior en el Inisa, viene con un salvavidas que nosotros podemos llegar a entender. En realidad, cuando un integrante del Directorio hace una denuncia de carácter público y los demás integrantes no salen a cuestionarlo, es porque algo de veracidad debe tener.

Lo que se ve a la interna de los servicios es que, en determinado momento hemos tenido dificultades con la alimentación de los gurises, y en un ámbito donde la privación de libertad es la situación de convivencia, eso puede generar grandes estragos; eso Viviano lo conoce muy bien.

No he visto ninguna resolución directa del Directorio planteando bajar la comida, pero lo cierto es que lo que se nos dijo era que habían cambiado algunos cortes de carne, por un tema presupuestal. Y también nos acaba de decir el compañero que hay una orden directa en el servicio donde se trabaja con las medidas no privativas de libertad de cortar la compra del yogurt.

Creo que tenemos dos problemas concretos. El primero es que es muy difícil conducir una Institución como el Inisa cuando ni siquiera el Directorio se puede poner de acuerdo. En ese marco de situación, esto nos llama la atención, por más de que es cierto que el Directorio se fue formando en diferentes momentos.

El problema del presupuesto todo el mundo lo conoce. Cuando uno va a asumir un cargo de ese nivel de responsabilidad, que implica conducir una institución de este tipo, que es servicio descentralizado, sabe que tiene determinado plazo para armar el presupuesto quinquenal. Lo cierto es que el Directorio no se pudo poner de acuerdo en el presupuesto antes de que ingresara este proyecto. En consecuencia, ayer se escucharon prácticamente tres versiones diferentes de los tres integrantes del Directorio. Esto nos genera una gran preocupación.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Quería acotar que cuando la presidenta del INAU compareció a la Comisión de Derechos Humanos en mayo o junio, ya había dicho que se habían tenido que cambiar los cortes de carne, por problemas presupuestales. O sea que en ese momento, antes de generar

el proyecto de presupuesto, ya había menos dinero para la alimentación. Por lo tanto, eso no se tuvo en cuenta.

SEÑOR LÓPEZ (José Lorenzo).- Eso también demuestra que se desconoce la ley de creación del Inisa. Esa norma establece que, como no tenía presupuesto, el año anterior y este se pueden pedir refuerzos presupuestales. En definitiva, promediando el año, esa fue la solución que se encontró; esto demuestra lo que nosotros estamos diciendo.

A esto hay que sumarle otro tema complejo: las inversiones. Imagínense que la mitad de los gurises del Inisa están en edificios que, si no me equivoco, son del siglo XIX: los que están en la Colonia Berro. La otra mitad, está en edificios que se vienen cuestionando desde hace cinco años: se construyeron en 2014 y en 2015 ya había dificultades. Entonces, tenemos problemas realmente graves de este punto de vista.

Entendemos que se precisa una conducción firme con relación a cómo hay que establecer un funcionamiento adecuado en una institución tan compleja como el Inisa.

También estamos muy preocupados por lo que va a pasar el año que viene. Este año tenemos una previsión presupuestal, ya que la ley de creación del Inisa autoriza refuerzos presupuestales, pero para el próximo y los siguientes no los vamos a tener y no hay nada que indique al Poder Ejecutivo que en el futuro deberá reforzar las partidas del Inisa.

En este punto, hago un paréntesis. Sabemos que el Poder Legislativo tiene la posibilidad de redistribuir los recursos que el Poder Ejecutivo mandó en el mensaje presupuestal. Para nosotros sería realmente inconveniente -lo digo porque, además, trabajamos en la otra institución a la que se hace referencia- que, si se va a hacer alguna readecuación de los recursos, se saque del INAU para darle al Inisa. De esa manera, estaríamos desvistiendo un santo para vestir a otro, y la situación se podría complicar mucho más.

Por último, es importante dejar claras otras cuestiones que hacen al funcionamiento de la institución.

En este sentido, vamos a dar un dato de la realidad. Capaz que lo que voy a decir no tiene que ver con la LUC, pero lo cierto es que desde que se promulgó, en julio, hubo cambios: el 15 de julio teníamos doscientos sesenta y seis jóvenes con privación de libertad y, hoy, tenemos trescientos nueve. Reitero que tal vez esto obedece a otras razones. Yo solo estoy dando un dato de la realidad: el 15 de julio teníamos doscientos sesenta y seis gurises y hoy tenemos trescientos nueve, es decir que hubo un 15% de aumento en menos de dos meses. A lo mejor, después esto se desarticula por otras realidades, pero hoy existe un crecimiento importante. Estamos preocupados porque estamos discutiendo un presupuesto que tiene restricciones muy importantes, y si esta situación no se revierte, el año que viene va a ser mucho más complejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia.

(Se retiran de sala integrantes del Sindicato Único de Trabajadores y Trabajadoras del INAU y del Inisa, Suinau)

(Ingresan a sala integrantes de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, Adau)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay integrada por, el señor Diego Díaz Coll, presidente; el doctor Enrique Martínez, gerente general; el señor Enzo Longobardo, prosecretario, y el doctor Raúl González, asesor letrado.

SEÑOR DÍAZ COLL (Diego).- Integramos una asociación profesional, que reúne casi a la totalidad de los profesionales despachantes de aduana del Uruguay. Cuenta con un cuerpo de funcionarios y con asesores especializados para cumplir con los cometidos que la institución lleva adelante: la cooperación, la facilitación, el ofrecimiento de ayuda profesional y la articulación en los procedimientos vinculados al comercio internacional, en colaboración con organismos públicos e instituciones que de alguna manera nos acompañan en el quehacer del comercio exterior.

A modo de ejemplo, menciono que trabajamos tanto en la redacción de la Ley N° 19.276, que creó el Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, Carou -que ya tiene seis años- así como en las distintas normas reglamentarias que se hicieron posteriormente.

Siguiendo esta línea, nos ponemos a disposición de las autoridades nacionales para mantener un fluido contacto y colaborar en todos aquellos aspectos que tiendan al estímulo del comercio exterior de nuestro país.

Actualmente, participamos en el análisis previo de la gran mayoría de las resoluciones generales que emite la Aduana. Además, en nuestro rol de auxiliares de comercio de la función pública aduanera, hemos intervenido en el desarrollo de las últimas disposiciones tendientes al control de las exportaciones para evitar su contaminación con droga, lo cual podría tener efectos notoriamente negativos para nuestro país.

Por lo expresado, consideramos que tenemos la estructura y el conocimiento necesarios para contribuir de la mejor manera en todos aquellos aspectos que puedan considerarse oportunos, con el objetivo de lograr un comercio exterior cada vez más ágil y competitivo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Raúl).- En primer lugar, les agradecemos por atendernos y dedicarnos su tiempo.

La verdad es que en este caso hicimos lo mismo que realizamos cada vez que hay algún proyecto de norma que tiene que ver con el comercio exterior del país y, específicamente, con lo aduanero. Concretamente, la Asociación de Despachantes, que es una agremiación especializada en temas aduaneros y de comercio exterior -no solamente con conocimiento jurídico, sino también con conocimiento de los negocios y de la operativa aduanera-, intenta hacer aportes.

Como lo hemos hecho siempre, en este caso realizamos un análisis del articulado que tiene que ver con el comercio exterior. Preparamos un informe -que ya entregamos a la Comisión-, que comenta seis artículos que tienen que ver con situaciones diferentes. Creemos que algunos de ellos son francamente inconvenientes, otros tienen imprecisiones en la redacción, y otros, si bien prevén muy buenas soluciones, nos gustaría comentarlos porque deberían

tener algún ajuste menor en su redacción. Por razones obvias de tiempo, no me voy a referir a los seis artículos; solo voy a comentar tres.

En primer lugar, me voy a referir al artículo 215 del proyecto de ley de presupuesto, que agrega un literal F) al artículo 15 del Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay

Para poder entender qué es lo que se está modificando, hay que tener en cuenta el artículo 14 del Código, que establece la definición del despachante de aduana y cuáles son sus funciones. Además, el artículo 14 determina la intervención obligatoria de los despachantes de aduana en la tramitación de todas las operaciones aduaneras. Es decir que establece la intervención de un profesional que tiene que cumplir una serie de requisitos, como la idoneidad, la capacidad profesional, conocimiento, moral y, además, capacidad económica, porque tiene garantías. Además, lo hace responsable solidario con su cliente -con el importador, exportador o transitorio- de todos los tributos que se generan en las operaciones aduaneras. Quiere decir que actúa como representante, pero es responsable solidario. A su vez, eso da muchas seguridades al Estado en el sentido de que ante cualquier irregularidad, estará respaldado por un patrimonio que podrá responder.

Esta intervención obligatoria tiene excepciones que están establecidas, básicamente, en el artículo 15, uno de los que se modifica. Se agrega un numeral que refiere al régimen de muestras. Al respecto, quiero explicar qué es este régimen.

En realidad, el régimen de muestras está regulado a nivel legislativo en los artículos 142 a 144 del Código. Básicamente, estas normas refieren a muestras. No me voy a extender con el concepto de muestras porque es algo que sirve para hacer conocer un producto o una marca. Por último, quedó incluido en el régimen de muestras algo que es bastante diferente, es decir, las piezas y repuestos de maquinaria que de alguna manera sea urgente su importación porque es para la operativa. Todo eso engloba el régimen de muestras.

¿Qué ocurría antes de la vigencia del Código? No hay que olvidar que el Código se aprobó en 2014 y que entró en vigencia en marzo de 2015. Antes del Código, en realidad, todo lo que eran muestras tenían una forma de despacho simplificado, algo que se llamaba "sábana", que era manual y que quedaba fuera del sistema informático Lucía de la aduana. El régimen que había en aquel momento de tramitación era que hasta US$ 100 no intervenía el despachante de aduana. La verdad es que se trataba de un tema bastante poco seguro porque quedar fuera de la base de datos de la aduana implicaba que fuera bastante más difícil controlar manualmente todo. Además, se usaba para muchas cosas que no entraban dentro del concepto de muestra y, muchas veces, de cualquier valor.

¿Qué ocurre? Cuando se aprueba el Código pasaron dos cosas seguidas que no tenían mucho que ver una con la otra, pero sucedió así. Primero se aprobó el Código y, luego, la aduana -en un proceso que fue instrumentando en toda la operativa aduanera- lo pretendió incluir -le llamamos "dualizar" porque se llevaba al sistema de Documento Único Aduanero- en el sistema Lucía; la idea era que se tramitara a través de su sistema central por un tema de controles. Cuando se reglamentó eso de esa manera, la división

jurídica de la aduana entendió que el régimen de muestras había que hacerlo por DUA y que en todos los casos debía intervenir un despachante. Por lo tanto, si una muestra no tenía valor comercial o era de $ 1, igual debía intervenir el despachante de aduana. Eso generó muchísima resistencia de parte de muchos sectores como, por ejemplo, el de los *courriers* -que habitualmente traen las muestras- y de muchos exportadores o importadores porque veían afectada la dinámica que llevaban hasta el momento. Inclusive, la Asociación de Despachantes de Aduana en aquel momento fue consultada si estaba de acuerdo o no con esa tesis, y nosotros dijimos -figura en un expediente y está documentado- que la lógica que se manejó cuando se aprobó el Código era que todos los paquetes de hasta US$ 200 entraran sin despachante de aduana. El problema fue que cuando se redactó el Código -lo dice el literal C) del artículo 15- la limitación a los US$ 200 quedó solamente para los envíos de entrega expresa que son las famosas compras por internet. De alguna manera, como los abogados de la aduana dijeron que no aplicaba para las muestras por tratarse de un régimen diferente, sacó a los despachantes.

Nos da la impresión de que este artículo pretende solucionar el problema, pero la solución se pasa para el otro lado. En realidad, hay muestras de tres tipos. Hay muestras sin valor comercial, que están exoneradas de impuestos. Las muestras sin valor comercial pueden ser una camisa que viene con un tajo para que no se pueda vender o un vaso que viene con una leyenda que dice "Sin valor comercial" o "Prohibida la venta"; se trata de mercadería básicamente inutilizada. El segundo tipo refiere a muestras con valor comercial hasta cierto monto, que el decreto establece en US$ 500 y que están exoneradas de impuestos. Luego, puede haber muestras por valor mayor.

Nosotros decimos que tiene sentido que las muestras sin valor comercial o con poco valor tengan un régimen de despacho más simplificado y con menos garantías. Pero, con respecto a las muestras que superen ciertos valores, no tiene sentido porque pagan impuestos, porque deberían llevar los mismos controles que una importación normal para garantizar el cumplimiento de las normas. Si sacás al despachante de aduana, sacás a la persona idónea que hace la declaración en forma para saber qué se importa y, además, la garantía de que los tributos se van a pagar. Ahora que los despachantes intervienen en casi todas las muestras vemos que hay problemas igualmente. Yo, que soy abogado y que me dedico a temas aduaneros, este año solo tuve cuatro juicios por muestras de distintos despachantes de aduana y el Estado siempre demanda al despachante y al importador; tiene a los dos como garantía.

No nos oponemos a la inclusión, pero pretendemos que quede limitado a un monto determinado. Para nosotros pueden ser US$ 200 -lo que se había hablado en su momento- o las muestras que están exoneradas, es decir, US$ 500.

El segundo artículo al que me quiero referir tal vez sea el más importante para nosotros. El artículo 221 refiere a las infracciones en la operativa de tránsito. Cabe aclarar que para el país el tránsito tiene que ver con la logística. No todo el mundo tiene por qué saber qué es el tránsito. El tránsito es cuando una mercadería viene del exterior pero no llega para ser consumida en el Uruguay, sino que se va hacia otro país; también puede venir de otro país y

que se vaya hacia Europa, China, etcétera. De alguna manera, "usan" el Uruguay como puerta de entrada o de salida de la región; esa es parte de la historia nacional. En realidad, Uruguay es país independiente por el puerto y porque siempre tuvimos la vocación de ser una puerta de entrada y de salida de la región; desde las Instrucciones del Año XIII hay normas en tal sentido.

Hay un dato muy importante en todo esto: la mitad de la carga que se mueve por el puerto de Montevideo está en tránsito. Cuando estudiábamos en primaria que la lucha de puertos era solo con Buenos Aires, ahora cambió a algo más complejo y con más competidores. La verdad es que la normativa y la forma de hacer la operativa constituyen una ventaja comparativa -o no- respecto de los demás puertos. Si uno lee lo relativo a la famosa ley de puertos y al famoso puerto libre -dos artículos de la ley de puertos de más de cincuenta normas-, puede advertir que flexibilizan los trámites y los requisitos y, de alguna manera, el sancionatorio vinculado. Esa ha sido una ventaja comparativa impresionante para atraer cargas hacia el Uruguay. ¿Por qué? Porque la reglamentación uruguaya es mucho más flexible que la de los otros países. ¿Por qué? Porque a nosotros nos interesa atraer tránsito y nos va la vida en ello; seguramente no suceda lo mismo en los demás países. En este contexto, ¿qué hace esta norma? Establece nuevas sanciones.

Yo siempre pretendo trasmitir que, a pesar de que el tránsito para el Uruguay es muy bueno, tiene riesgos. El primero es que la mercadería que vaya a pasar en tránsito quede clandestinamente en el país de contrabando, etcétera. Ese riesgo, desde 2011, está mitigado casi a cero a través de los precintos electrónicos. Cuando entra un camión o un contenedor en tránsito se le pone un precinto electrónico controlado satelitalmente y sale. Quiere decir que lo que entra se va. ¿Cuál es el segundo riesgo? ¿Qué es lo que va dentro de ese camión o contenedor porque eso no es registrado por el precinto electrónico? Pueden ir armas, drogas o cualquier otra cosa. También puede pasar algo que nos vaya dejando una peste por todo el camino. Ahora bien, ese riesgo no se soluciona con el precinto electrónico ni con lo proyectado en la norma.

A nosotros se nos dijo que lo que se pretendía evitar era que la droga pasara por el Uruguay. Por supuesto que compartimos eso, primero porque somos uruguayos y, segundo, porque si empieza a pasar droga por Uruguay chau tránsito y chau todo: chau puerto uruguayo y se acabó el negocio. Entonces, de manera solidaria y de manera egoísta en eso estamos primeros en la fila. Sin duda, esta no es la solución porque con esto no vamos a correr a los narcotraficantes. A los narcotraficantes se los descubre con investigación, con inteligencia y con controles no intrusivos como escáneres, etcétera.

¿Qué implican estas norma a través de sus distintos párrafos? El primer párrafo prácticamente no dice nada; lo único que dice es que la declaración tiene que ser exacta o certera, pero eso ya se establece en el artículo 2º del Código Aduanero: las declaraciones tienen que ser correctas, completas y exactas. El segundo párrafo tampoco agrega nada. El tercer párrafo dice que si yo hago una declaración inexacta que hace presumir que la mercadería va a quedar en plaza me van a iniciar un proceso por contrabando. Como se imaginarán, eso ya está establecido; eso se llama contrabando. En el derecho aduanero, las infracciones se sancionan cuando están consumadas totalmente y cuando están por tentativa, artículo 214. Si estás haciendo una tentativa de

contrabando por supuesto que te van a iniciar un proceso; no se precisa otro artículo más que lo diga. No agrega nada y entrevera.

Si leemos el párrafo siguiente, vemos que en esa situación la sanción será una multa igual al valor de la mercadería. Hoy, la sanción es la del contrabando, mucho más grave que la del valor de la mercadería. El contrabando se sanciona con comiso de la mercadería, multa del 20% del valor de la mercadería -si no te la pueden decomisar es la multa del valor de la mercadería-, doble en los tributos a pagar más los tributos que no pagaste. ¿Por qué te hacen rebaja en este contrabando? No tiene sentido. Por otro lado, que es a lo que apunto más, el quinto párrafo dice que cuando hay una diferencia en el peso entre lo declarado y lo que efectivamente hay, se va a poner una multa de entre 4.000 UI y 10.000 UI. Quiero que se entienda, porque es algo bien operativo, que cuando se hace una operación de tránsito, la información que se tiene es muy limitada, porque no es lo mismo que ocurre en una importación en donde el importador está acá, se le pregunta y da todos los detalles. Cuando se intermedia en un tránsito la información es de alguien que, por ejemplo, está en Hamburgo y manda mercadería para Paraguay o está en Paraguay o Brasil y manda para otro lado. O sea que estamos en el medio y la información que tenemos es la que surge de la documentación comercial y poco más, que es genérica, y especialmente el peso. Esto parece raro, pero los contenedores que llegan en barco habitualmente no se pesan, sino que se declara un peso aproximado en el conocimiento en barco y en el manifiesto. Entonces, cuando se va a salir del puerto y se pesa, la inmensa mayoría de las veces hay una diferencia de peso. Ni qué hablar si se agrega cierto tipo de mercadería, que dependiendo de la humedad del ambiente pesa más o menos como, por ejemplo, la madera, la celulosa o la soja. A tal punto es así que cuando una declaración aduanera no es exacta y no genera pérdida de renta fiscal, se configura la infracción de contravención, cuya sanción es de entre 400 UI y 4.000 UI. O sea que esto es una especie de super contravención. El problema es que ser impreciso en una declaración de tránsito es mucho más probable que en una importación. La pregunta es por qué se va a sancionar más al que hace tránsito.

El riesgo más fuerte que hay es que como es imposible ser absolutamente preciso, va a ser una máquina de generar contravenciones; la mínima es de 4.000 UI, que son $ 18.800, que si calculamos el dólar a $ 43, serían US$ 437. Agregar esa cifra de riesgo a una operación de tránsito, va a hacer que en dos minutos se eche al tránsito del país, porque nadie va a poder estar seguro de que no va a tener que pagar eso. Aclaro que esa cifra es cuando se aplica la sanción mínima; la máxima es de aproximadamente US$ 1.100.

Esta norma no soluciona el problema de la droga y agrega inflexibilidades. Además, se agregan otro tipo de cosas, por ejemplo, qué tipo de mercadería es, clasificación arancelaria, origen o procedencia. Son datos que no se tienen. En la clasificación arancelaria, por ejemplo, el conocimiento me dice que son buzos y si son de lana se clasifican en una posición arancelaria y si son sintéticos en otra. Entonces, si el transitario le erra a la posición arancelaria le van a poner una multa, pero no se tiene idea, porque en el documento dice que es ropa y no se especifica. Entonces, se va a correr el tránsito. Este artículo es el que más nos preocupa porque va contra la tradición

uruguaya. Se puede pensar, ¿por US$ 430 o por US$ 1.100 se va a terminar el negocio? La respuesta es que sí, porque si se corre ese riesgo en cada operación, las empresas hacen el cálculo y va a terminar siendo un problema.

SEÑOR DÍAZ COLL (Diego).- El riesgo de perder el tránsito y que las mercaderías se vayan del puerto de Montevideo, hace que pase a ser un puerto de cabotaje. Esto quiere decir que la mayoría de los barcos de calado grande se van a ir para Argentina o Brasil. Los contenedores a Uruguay van a hacer tránsito de cabotaje en pequeñas barcazas y eso va a hacer que los fletes para las exportaciones se incrementen en muchos más dólares de lo que cuestan hoy. Es un riesgo que corre el país de empezar a bajar sus exportaciones o tener que sacarlas por Argentina o Brasil, como ocurrió en décadas anteriores.

SEÑOR GONZÁLEZ (Raúl).- El artículo 634 para nosotros es una muy buena noticia y una gran idea.

En las operaciones de importación, exportación o tránsito, además de controlar la aduana, también lo hacen organismos como, por ejemplo, los ministerios de Salud Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca y de Defensa Nacional, Ursec o Ursea, que hacen distintos tipos de controles. Esos organismos controlan todas las operaciones. A nivel aduanero se hace un análisis de riesgo y se controla físicamente algunas operaciones, que son las que generan más riesgo. El control fronterizo en el mundo tiende a ser de controles selectivos, o sea, poner el foco en las operaciones que generan más riesgo e inspeccionar a fondo, pero las que no lo generan, porque el sujeto es cumplidor, por los antecedentes, las características o si se certificó antes y se está adentro de la empresa, se da facilidades. Cada vez que se ha querido ir por ese camino -se ha hablado muchísimas veces a nivel de toda la comunidad- los organismos dicen que no hay una norma que prevea el control selectivo y que se les exige hacer todo. El primer párrafo del artículo 634 sería la norma legal necesaria. Está redactado muy bien, porque establece que los organismos podrán hacerlo y no se exige, dado que claramente está bien que algunos controles sean selectivos y otros -lo digo como uruguayo- es preferible que no. Hay controles de todo tipo, evitando todo tipo de riesgo. O sea que la primera parte está muy bien.

En cambio, el segundo párrafo es un problema, porque establece un régimen sancionatorio. Capaz que lo que voy a decir es demasiado jurídico, pero quiero hacer dos precisiones. Una es que establece potestades sancionatorias, pero tiene un problema serio, porque no dice a quién, es decir que no dice quién es el que va a poder sancionar. A mí se me ocurren dos sujetos, que son la aduana o los organismos, pero lo tiene que decir la ley; no lo puede establecer un decreto, porque las potestades sancionatorias se establecen por ley, como indica el principio de legalidad. La otra precisión es que si el poder sancionatorio se atribuye a la aduana sería llover sobre mojado porque, de acuerdo con el artículo 489 del Carou, tiene posibilidades de establecer sanciones de amonestación, multa, suspensión o inhabilitación a todos los sujetos vinculados a la actividad aduanera, entre ellos a los importadores. O sea que sería innecesario. Si se diera la atribución a los organismos -son muchísimas normas diferentes y es prácticamente imposible barrerlas a todas-, hay muchas normas que establecen las restricciones sanitarias, etcétera, que tienen regímenes sancionatorios asociados. El

Ministerio de Salud Pública es un ejemplo. Entonces, habría que poner una coma y decir: "sin perjuicio de", para que quede claro si se está derogando las que ya tienen o si se superponen.

Para cerrar mi intervención, quiero hacer un comentario rápido. Muchas de estas cosas tienen que ver con el Código Aduanero que entró en vigencia en el año 2015, o sea que tiene casi cinco años y medio de vigencia. Nosotros entendemos que el país merece peinar el Código, revisarlo y buscar soluciones armoniosas y generales. Es difícil tener tiempo, pero siempre es conveniente hacerlo y hay que acordarse de que cuando se redactó el Código teníamos el problema de que se había aprobado la decisión a nivel del Mercosur y se estaba planteando la aprobación del Código Aduanero del Mercosur. El Código Aduanero uruguayo no podía ir en contra del Código Aduanero del Mercosur que funcionó como un corsé. Una vez sacado del medio el Código Aduanero del Mercosur, hay muchas soluciones que tomó el Carou, que venían del CAM, negociadas entre los cuatro países, que actualmente no tienen sentido, porque Uruguay tranzó en aquel momento, pero hoy seguir limitando algunos negocios u operativas no tiene demasiado sentido.

Como Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay hemos propuesto a las demás cámaras sentarnos a revisar el Código para poder presentar algo más global al Poder Ejecutivo y al Parlamento.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Agradezco a la delegación por la documentación y las apreciaciones que hicieron. Tuve contacto recién en el día de hoy con la documentación y, además, precisamente en la Sala 17 se está conversando con la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, que mucho tiene que ver con esto.

Mi compromiso es estudiar el material y trabajar en la bancada del Frente Amplio con respecto a las modificaciones que nos plantearon.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Muchas gracias por venir.

Realmente hay muchísimo material para estudiar. Fueron muy precisos y claros en cuanto a los datos; algunos los conocíamos, pero claramente no somos expertos. Una de las preguntas tenía que ver con el perjuicio ocasionado y quedó clara la explicación que se dio.

Por otra parte, me gustaría saber si la Unión de Exportadores del Uruguay y los importadores han tenido algún tipo de encuentro con ustedes en este sentido.

SEÑOR DÍAZ COLL (Diego).- Sí; mantenemos conversaciones con la Unión de Exportadores y hoy recibimos un mensaje de la Cámara de Zonas Francas manifestando que están en sintonía con lo que veníamos a proponer. Nos adelantaron que van a pedir una entrevista, porque tienen el mismo planteamiento en el sentido de que si se cae el tránsito, Uruguay queda en la mitad de lo que es hoy por hoy el comercio exterior, y nos vamos a ver muy perjudicados.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia.

(Se retira de sala la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, ADAU)

(Ingresa a sala la Federación Médica del Interior)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Federación Médica del Interior, integrada por su presidenta, doctora Patricia Nava; por su secretario, el doctor Osvaldo Bianchi; por el tesorero, doctor Daniel Ayala; por la asesora legal, doctora Alicia Queiro; por la asesora económica, doctora Virginia Cancela, y por el vocal Diego García.

SEÑORA NAVA (Patricia).- Provengo de Salto y en este momento soy presidenta de la Federación Médica del Interior. Vengo acompañada por el Comité Ejecutivo de FEMI y por nuestras asesoras, legal y económica.

Como ustedes sabrán, hasta el año 2016, FEMI estaba compuesta por una pata asistencial y por una pata gremial. En el año 2016 las empresas prestadoras de salud del interior se van de FEMI y forman lo que hoy se llama Fepremi. Hoy FEMI es 100% gremial y está constituida por veintidós gremios médicos del interior del país, con casi 3.200 afiliados médicos, repartidos en los dieciocho departamentos del interior.

Venimos a plantear nuestro análisis y postura sobre el proyecto de ley presupuestal período 2021-2024, fundamentalmente, tres puntos fundamentales. El primero tiene que ver con la formación de recursos médicos en el interior del país, en la Facultad de Medicina Salto-Paysandú. El segundo tema está vinculado con los recursos asignados a ASSE para su desarrollo asistencial en el interior del país y, el tercero, está relacionado con reclamos y reivindicaciones médicas en lo que corresponde al sector de la salud pública.

Nuestro planteo dice así: "Falta de presupuesto para la continuidad de la Facultad de Medicina en el litoral.

Ya fue advertido por las autoridades de la Universidad de la República, que no hay incremento presupuestal en el proyecto de ley enviado al Parlamento, lo que pone en serio riesgo la carrera de Medicina y las áreas de investigación en los centros de Paysandú y Salto.

Hay una comunidad universitaria, con docentes de alto desarrollo intelectual que se radicaron en dichos lugares y que su futuro es incierto.

A su vez la Udelar impulsó actividades de laboratorio en el norte del país, que sirvieron en estos momentos de pandemia, utilizando recursos humanos de gran importancia para la comunidad científica, los cuales se verían seriamente afectados por este proyecto presupuestal.

En la exposición de motivos del proyecto presupuestal se definieron dentro del Programa de Ciencia y Tecnología de la salud, planes y objetivos estratégicos, de fortalecimiento de la función de investigación e innovación, que se verán resentidos seriamente, tanto en su ejecución como descentralización si no hay un presupuesto adecuado. Los médicos de FEMI consideramos que debe mantenerse la carrera completa de la Facultad de Medicina en los departamentos del norte del país -Salto y Paysandú-, ya que el estudiante del interior y de zonas aledañas puede evitar su traslado a la capital, con todos los costos y desarraigo que ello ocasiona.

La accesibilidad a la realización de la carrera de Medicina en la zona norte del país fue un logro muy importante, generando además la formación universitaria de una población muy importante y que en el futuro se

desempeñará en dichas localidades y departamentos, generando de esta manera una distribución equitativa de recursos humanos con buena formación en todo el país.

Respecto a la atención sanitaria en el interior del país a través de ASSE, en primer lugar se quiere expresar que el 72% de los usuarios de ASSE son del interior del país. O sea, 7 de cada 10 usuarios de ASSE son del interior.

Por lo tanto consideramos de vital importancia reforzar la asistencia de ASSE en el interior.

A su vez, justifica nuestros reclamos el hecho de que el gasto de ASSE, mensualmente por cada uno de sus usuarios, es menor al gasto que realiza el subsector privado.

Montos asignados a ASSE para el cumplimiento de sus prioridades.

FEMI mantuvo diversas reuniones con ASSE. En las mismas, las autoridades de ASSE nos expresaron las 'prioridades y políticas de salud para el quinquenio', así como los montos que se plantearían en el presupuesto para cumplir con dichas metas y lineamientos.

Este presupuesto es insuficiente y no contempla los montos que ASSE requiere para inversiones, gastos y reclamos de sus trabajadores, al menos por el detalle de los mismos que se nos ha presentado en las diversas reuniones mantenidas entre ASSE y FEMI, así como en la ronda de consejos de salario público.

Debe tenerse presente que los montos conversados con ASSE, tomaban en consideración y recogían algunos aspectos y puntos que fueron reclamados por FEMI para el colectivo médico del Interior del país, así como para brindar un nivel asistencial de calidad a los usuarios.

Consideramos que debería haber una modificación en este proyecto y una asignación mayor de los montos, a fin de contemplar por lo menos algunos aspectos que fueron planteados por parte de FEMI a ASSE, en las diferentes instancias llevadas a cabo en los últimos meses, mientras se estaba elaborando el presupuesto que se presentó oportunamente ante el Poder Ejecutivo.

En el articulado presupuestal, correspondiente al inciso de ASSE, se otorgan $ 880 millones para el 2021 y $ 960 millones para cada uno de los próximos años, de los cuales $ 80 millones en el primer año y $ 160 millones en el resto de los años son para el Hospital del Cerro -3er nivel de atención. De ese monto correspondiente al articulado, aproximadamente $ 650 millones serían destinados al resto de las prioridades.

Debe tenerse presente también que hay un mayor número de usuarios que se asiste en ASSE al día de hoy, y que el mismo puede aumentar dentro de este nuevo periodo dado el escenario económico generado por la pandemia conocida por todos.

Es nuestra preocupación, la de los médicos del interior, los recursos con los que ASSE dispondrá para enfrentar esta nueva realidad sanitaria y asistencial, a la que se suman las deficiencias asistenciales arrastradas a lo largo del tiempo. Por lo tanto FEMI plantea la necesidad de otorgar mayores

recursos para atender los reclamos históricos de los trabajadores médicos y las prioridades compartidas con los lineamientos de ASSE, como son primer nivel de atención, atención domiciliaria, telemedicina, salud mental.

Primer nivel de atención. Atención domiciliaria y telemedicina.

ASSE tiene dificultades ya conocidas y especialmente en el interior del país. Se propone fortalecer el primer nivel de atención y para tales fines FEMI plantea que se refuercen los equipos de salud existentes, y a su vez se asignen los recursos necesarios para conformar todos los equipos completos de salud a nivel territorial, priorizando de esta manera la atención del interior del país, la cual presenta mayores deficiencias.

Se solicita que se creen cargos de médicos de familia y comunidad, con equipos multidisciplinarios, integrando diversos técnicos, ampliando la dotación de recursos humanos en aquellas localidades donde hay carencia de personal médico y técnico.

También se plantea que se trabaje en el fortalecimiento de la atención domiciliaria en la red asistencial de ASSE. La atención domiciliaria es casi inexistente en muchas localidades del interior del país, por lo cual debe asegurarse dicha atención, lo que generará mejor calidad asistencial y equidad para estos usuarios de ASSE. Recordamos que aproximadamente 900.000 uruguayos, pertenecientes al subsistema público, no cuentan con la posibilidad de la asistencia médica a domicilio, y representa una clara inequidad asistencial entre los usuarios del sistema público y privado, en la cual ASSE no cumple con sus responsabilidades prestacionales marcadas en el PIAS. Atendiendo a estos reclamos se garantizará la accesibilidad de la atención integral de la salud de todos los habitantes, de forma igualitaria, evitando que los usuarios del interior del país tengan un menor acceso a la asistencia.

Respecto a la telemedicina, consideramos de gran utilidad esta herramienta, a fin de realizar la prestación de servicios de medicina a distancia. De esta manera se podrá apoyar el primer nivel de atención en poblaciones alejadas del interior del país y en zonas rurales, posibilitando el acceso a especialistas. Para ello se requiere una implementación de dispositivos de telemedicina y demás elementos informáticos para dicha teleconsulta e interconsulta, así como necesidad de recursos humanos que desarrollen tales prestaciones. Es por todas estas razones que FEMI considera que se requiere de rubros presupuestales adecuados a las reales necesidades. Salud Mental.

ASSE está en una situación deficitaria en cuanto a RRHH siendo que se perdieron un 30% de cargos de psiquiatría en todo el país, principalmente en el interior del país.

Se pretenden generar nuevos Centros de salud mental diurnos y de rehabilitación en todo el país, así como aumentar la dotación de camas para internación psiquiátrica en los Hospitales Públicos.

De esta manera se pretende dar cumplimiento con la Ley de Salud Mental vigente y mejorar la asistencia en salud mental para usuarios de ASSE del interior del país.

Ajustes salariales y demás beneficios laborales.

A. Los lineamientos de ajuste salarial propuestos para el sector público establecen una clara pérdida del salario real para este nuevo período. Las propuestas planteadas por el Poder Ejecutivo son de pérdida de salario real ya para el año 2020 y se presume una pérdida para el 2021, donde su recuperación no está asegurada dentro del período.

B. En cuanto al Art. 28 del proyecto presupuestal, referente a los subsidios por enfermedad, se propone modificar por vía legislativa el régimen de subsidio por enfermedad para los trabajadores presupuestados, pasando a cobrar recién a partir del 4to. día de certificación, perdiendo el cobro de los 3 primeros días.

Existe una clara diferencia entre lo que ASSE planteó a FEMI y demás gremios médicos en los ámbitos de negociación colectiva y lo especificado en este proyecto presupuestal.

Se planteó por parte de ASSE que el pago a partir del 4to día, correspondería al 90% del salario del funcionario que no asista a trabajar por razones de enfermedad o accidente en el trabajo, y en el Proyecto de Ley Presupuestal, artículo 28 se establece el 70%.

Esto genera una pérdida de un beneficio laboral adquirido, que fue una conquista gremial, negociada en Convenios Colectivos. De esta manera se está vulnerando los mecanismos de Negociación Colectiva establecidos, sustituyendo la voluntad de las partes en la negociación a través de una Ley Presupuestal.

C. La FEMI tampoco ve reflejada en este proyecto de ley presupuestal los rubros necesarios para presupuestación médica que avance en la erradicación de la precarización laboral. No se va a poder regularizar la contratación de los médicos que se desempeñan en forma precaria tanto en las Comisiones de Apoyo, como en el Patronato del Psicópata, y en caso que se puedan ir regularizando, va a suponer un enlentecimiento inexorable del proceso de presupuestación, ya que no hay rubros suficientes con este fin.

En este Proyecto de Ley Presupuestal, en su artículo 550, se define un monto exclusivamente para el pago de sentencias y juicios laborales, o transacciones de Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata.

Entendemos que podría ser de utilidad destinar parte de este monto a financiar la regularización de esta contratación precaria, dado que la no regularización genera en sí misma los eventuales y futuros juicios laborales. De esta manera se progresaría en abatir la situación de contratación precaria y se evitaría de futuro posibles juicios laborales.

D. Otro reclamo histórico de nuestra gremial ha sido la equiparación salarial dentro de ASSE.

ASSE planteó que ejecutará una partida a partir del año 2021 que permita culminar el proceso de adecuación del valor hora del salario de los médicos de puertas de emergencia de ASSE, para los colectivos que fuera acordado. Creemos que esto es insuficiente ya que no son recursos suficientes para continuar con el proceso de equiparación dentro del resto de los trabajadores médicos.

E. Creación de cargos en nuevas unidades de CTI de ASSE.

ASSE aseguró 136 millones de pesos, para presupuestar y contratar recursos humanos necesarios para el funcionamiento de las nuevas unidades y camas generadas, como por ejemplo el CTI de Treinta y Tres, dando cumplimiento a lo establecido en convenios vigentes. Esto no fue contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestal y determinará un posible cierre de estas unidades o el mantenimiento de las mismas a través de contrataciones de RRHH a prestadores privados, encareciendo notoriamente el funcionamiento, como lo ha sido en estos meses de operativa.

F. La FEMI entiende que tampoco están reflejados los rubros presupuestales necesarios para atender otros reclamos del sector médico, como son: los incrementos destinados a los fondos variables que estimulan la productividad y desempeño del trabajo médico, pago de nocturnidad a retenes, fondos para cobertura con suplencias, así como mayores rubros para avanzar con la reforma del trabajo médico.

Es por todo lo expuesto frente a esta comisión, que FEMI entiende a este proyecto de ley presupuestal como insuficiente respecto al gasto e inversión en salud, el cual no está adecuado a las necesidades reales que hoy ASSE enfrenta para la correcta asistencia de la población.

Esto repercutirá de forma negativa sobre la calidad asistencial, teniendo en consideración que ASSE asiste a la población más numerosa del sistema, más vulnerable y que tendrá mayor demanda que la actual; manifestamos nuestra preocupación y disconformidad frente a este proyecto de ley presupuestal que se encuentra bajo la consideración parlamentaria".

Hasta aquí nuestra presentación.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Buenas tardes. Gracias por venir.

Es claro el planteo relacionado con el recorte que propone este proyecto de ley de presupuesto.

Voy a preguntar sobre un aspecto que desde marzo en adelante nos llevó a pensar un poco más en la herramienta Sistema Nacional Integrado de Salud. Me refiero a la pandemia.

Quisiera saber qué repercusiones ven ustedes, a partir de este presupuesto, con respecto a la sustentabilidad de estas políticas relacionadas con la emergencia sanitaria, que no se va, que no se va a terminar por decreto ni se terminará de un día para el otro. Ustedes son médicos pero, en mi visión, cambian las estaciones del año y parecería que no hay grandes cambios en la forma de aparición de los brotes. Sabemos que mayoritariamente nuestra población se atiende a través de ASSE y que son muy buenos los números respecto a la pandemia. En perspectiva me gustaría que nos dijeran cómo ven esa situación y cómo puede llegar a afectar.

SEÑOR BIANCHI (Osvaldo).- Soy secretario general de FEMI.

La pregunta es interesante y es buena para enmarcar la situación. Como hemos dicho, de 16.000 médicos, solo el 7% está al norte del Río Negro y el 93% está al sur de ese río.

Hay una regla de los siete; eso es lo que yo digo. De febrero a agosto ASSE vio incrementada en setenta y nueve mil su cantidad de usuarios. Entre cien mil y ciento veinte mil usuarios están en el seguro de paro y seguramente siga aumentando la cantidad de usuarios de ASSE.

Y si seguimos la regla del siete, vemos que el 71% de los afiliados de ASSE, que es el prestador de salud más grande de Uruguay, está en el interior del país. O sea, siete de cada diez usuarios de ASSE se asisten en el interior del país.

ASSE, como el prestador más grande, solicitó un presupuesto. Nosotros desde FEMI trabajamos en cada una de las áreas de proyectos estructurales y de planes en territorio, sobre todo en el fortalecimiento del primer nivel de atención, en salud mental y en telemedicina. Pero en esa respuesta incremental del presupuesto -por eso no queremos hablar de recortes-, si bien se le dio más, fue notoriamente insuficiente respecto a lo que solicitó; fue un 70% menos.

O sea que a nosotros nos preocupa la respuesta que podamos tener -es lo que nos diferenció con respecto a Brasil y a Argentina, donde la pandemia campea, los números están en rojo y es algo realmente muy preocupante- y que disminuya la calidad asistencial, sobre todo al norte del Río Negro. El primer nivel de atención se pudo haber resentido en una zona de frontera seca con Brasil. Seguramente los señores diputados habrán visto en la prensa los rebrotes en Rivera y otros lugares. Es bastante preocupante.

Agradezco la pregunta para hacerle un panorama. Sabemos que la situación presupuestal es complicada y conocemos la crisis que hay, pero gran parte de las respuestas a la pandemia provino de un sólido Sistema Nacional Integrado de Salud con un fuerte primer nivel de atención, que debe ser apoyado en toda medida para tratar de continentar una pandemia con una ASSE con cada vez más afiliados con características especiales.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Saludo a la delegación. Es muy nutritivo el documento y toda la información que han brindado.

Vemos con preocupación esos recortes por lo que significan la Udelar en el norte del país y las rutas. Hoy hay personas personas que viven en Tacuarembó, en Rivera o en distintos departamentos que pueden acceder fácilmente a esas universidades que, además, son generadoras de movimiento.

El movimiento en una ciudad en la que hay una universidad es bien distinto a uno en la que no existe, sobre todo en la generación de empleos. Estos recortes no solo perjudican la generación de médicos en el interior del país, sino también el movimiento económico de estas ciudades.

Esta es una valoración. Desde la bancada del Frente Amplio estamos muy preocupados por estos recortes.

Ha sido muy atinada la pregunta del señor diputado Otero respecto a ASSE y a cómo la pandemia afectará el empleo.

Hace pocos días concurrió el directorio de ASSE y mantuvimos una conversación bastante extensa respecto a este tema. Obviamente, entendemos que en este momento histórico es importantísimo ese nivel de apoyo presupuestal. Justamente, ahora es cuanto más hay que apoyar a la formación

de médicos y a ASSE, pero eso no se ve reflejado en el proyecto de presupuesto. Obviamente, esto nos preocupa.

Por otra parte, ustedes nombraron al Hospital del Cerro, que en realidad no tiene que ver con el interior, pero quisiera que nos dieran una valoración respecto a la creación de este hospital, teniendo en cuenta que el Hospital Maciel se encuentra a diez minutos del Cerro y que tal vez con otro tipo de estructura se podría mejorar y no tener que construir otro hospital con todo lo que ello implica. Pensemos en la calidad que tiene el Hospital Maciel.

SEÑOR AYALA (Daniel).- Integro el comité ejecutivo de FEMI.

Respecto a la pregunta de la señora diputada, en el documento mencionamos el Hospital del Cerro, pero queremos ser justos con nuestras premisas, nuestras defensas y nuestra razón de existir.

Nosotros estamos y conocemos el interior del país, nucleamos a veintidós gremios y no nos parece atinado -no lo digo para eludir la pregunta- que opinemos del desconocimiento que podamos tener de esa situación y de las eventuales necesidades con respecto al Hospital del Cerro.

Específicamente no tenemos una posición porque no nos corresponde. Nosotros venimos aquí sobre todo a recalcar lo que la señora diputada mencionó al principio, que es la necesidad de recursos humanos que tenemos en el interior y la igualdad de oportunidades que el interior merece con respecto al trato presupuestal y a la generación de esos recursos humanos.
Insistimos en la frase del 7% de médicos por encima de Río Negro y la necesidad de la Universidad motor en el norte, en Salto y en Paysandú. Esas sí son las prioridades que queremos marcar; no deseamos entrar en temas en los que no nos corresponde opinar.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Queda claro que, en lo que refiere a presupuesto de infraestructura, estamos hablando de los $ 80.000.000 para la creación del Cerro.

Para fortalecer la primera asistencia, ¿ustedes ven que decae? Me gustaría que pudieran explayarse porque estamos convencidos de que es lo que habría que apuntalar.

SEÑORA NAVA (Patricia).- Creo que el primer nivel de asistencia es una premisa en nuestro país. Sabemos que el 80% de los pacientes se resuelven en el primer nivel de atención. Además, en el interior, prácticamente en todos los departamentos, la atención domiciliaria no existe. Entonces, el primer nivel de atención con la atención domiciliaria y, a su vez, atado al avance tecnológico de la telemedicina, creemos que en el interior del país y en la parte más profunda, en la rural, estos tres pilares son fundamentales. ASSE tiene la necesidad de desarrollarlos porque tiene que llevar la salud a toda la población del Uruguay.

Como presidenta de FEMI, quiero agradecerles que nos hayan recibido porque representamos aproximadamente a 3.200 médicos. Nosotros decimos que somos los legítimos representantes gremiales de los médicos del interior.

Queremos que les quede claro que venimos por tres razones: uno, defender la formación de recursos médicos en el interior del país, en el polo regional norte; dos, venimos a pedir más recursos para el prestador de salud

pública, ASSE, y tres, los reclamos de los médicos del interior que son históricos y que los seguiremos haciendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la comparecencia.

(Se retira de sala la Federación Médica del Interior)

(Ocupa la presidencia la señora representante Verónica Mato)

(Ingresa a sala una delegación de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, Onajpu)

SEÑORA PRESIDENTA.- Le damos la bienvenida a la delegación de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, integrada por el señor Sixto Amaro, director en el BPS; el señor Daniel Baldassari, secretario general; la señora Carmen Millán, vicepresidenta; el señor Juan Alegre, secretario; la señora Estela Ovelar, secretaria, y la señora Gabriela Vilariño.

SEÑOR BALDASSARI (Daniel).- Agradezco la posibilidad de exponer ante esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda los temas que hacen a nuestra organización que representa a los jubilados y pensionistas del Uruguay.

Somos una organización nacional afiliada en todos los departamentos. Nuestros planteamientos son el resultado del tratamiento a nivel de congresos y de la Dirección Nacional de Onajpu. Más allá de las dificultades que estamos atravesando, hemos venido funcionando y dando continuidad a lo que son los temas de los jubilados y los pensionistas.

Como comprenderán, estamos viviendo un momento muy especial, que afecta de manera particular a los adultos mayores. Hoy tenemos limitaciones porque somos un sector de riesgo. En algunos países cercanos al nuestro la pandemia se ha dado con mayor magnitud, sobre todo en adultos mayores.

Hay un parte en la atención de la salud, sobre otros problemas que no son propiamente de la pandemia. Como ustedes comprenderán, las personas mayores tenemos diversas patologías y necesitamos tener una continuidad en la atención, la que se ha visto afectada por la situación que hoy estamos viviendo.

Tenemos problemas que se han ido agudizando. Desde el punto de vista de los cuidados, según un censo oficial, tenemos 117.000 personas que viven solas. Teníamos un sistema de cuidados que se empezaba a instrumentar, que tenía mucho por andar, pero estamos muy preocupados por cómo continuará.

La atención en salud tiene sus limitaciones permanentes, a pesar de que valoramos el Sistema Nacional Integrado de Salud, gran conquista que hemos logrado los uruguayos. Nos parece que es un derecho, una obligación de parte del Estado de dar cobertura de salud a todas las personas. Repito: es una enorme conquista. Al mismo tiempo, estamos planteando algunos temas que tienen que ver con la aplicación de ese sistema. Por ejemplo, no se ha avanzado, según marca la ley, en lo que tiene que ver con la forma de atención; los tiempos de espera para acceder a un especialista; la no aplicación de la ley que dice que en cada localidad tiene que haber una coordinación de

los servicios existentes, sea entre privados y públicos, entre públicos y públicos o entre privados y privados. Eso hace que los adultos mayores deban tomarse un ómnibus, con todo lo que eso significa, si quieren ser atendidos por un especialista. Eso está en la ley; sin embargo, no hemos logrado hasta ahora que se cumpla plenamente.

Además, tenemos un problema: el mínimo en las jubilaciones y las pensiones del BPS son de $ 13.783. Por tanto, para pagar órdenes y tickets es una limitante. Es un derecho que tenemos por ley, pero como está ese ticket moderador, que se ha mantenido, es un impedimento. Entonces, muchas veces, la gente tiene que elegir entre qué remedios va a retirar o cuándo se va a ir a atender, agravado con la presente situación que estamos viviendo.

Otro tema fundamental para las personas mayores es el de los cuidados.
En este sentido, basta decir que la expectativa de vida ha crecido; cada diez años aumenta dos años y medio. En consecuencia, debe haber políticas continuas, permanentes, que atiendan esta nueva realidad. Además, hay que tener en cuenta que hoy ya tenemos un sector de la población que llega a cierta edad siendo autoválido, pero que a partir de determinado momento necesita ayuda para poder seguir viviendo de manera digna y decorosa.

Otro asunto importante es el acceso a la vivienda. Ayer, estuvimos reunidos con la ministra de Vivienda. Tenemos algunos planteos que son de carácter presupuestal. Me refiero, por ejemplo, a cómo hacemos las personas mayores para hacer uso del derecho a la vivienda. Es sabido que todos aquellos que tienen un ingreso de 14 UR tienen derecho a recibir una vivienda, obviamente, en la medida en que haya viviendas para distribuir. Hoy, tenemos un problema: hay seis mil personas inscriptas, que tienen este derecho, pero no han recibido la vivienda. Además, esta no es una vivienda definitiva; solo se da el derecho a su uso. En este sentido, hay que tener en cuenta que este sistema requiere un mantenimiento permanente, porque a medida que un titular va dejando de utilizar una vivienda, hay que reciclarla y volver a redistribuirla.

Seguramente, entre todos los temas que he planteado hay algunos problemas que vienen desde hace tiempo; otros, que son consecuencia de un proceso y, otros, que tienen que ver con el ingreso que reciben las personas.

Hoy, tenemos la siguiente situación. El ajuste de las jubilaciones en julio no está establecido en forma obligatoria en la Constitución ni en una ley; depende de una decisión del Poder Ejecutivo, es decir, del gobierno de turno. Lo cierto es que se venía aplicando desde hace un tiempo. Eso permitió que las jubilaciones y pensiones mínimas -que tuvieron el ajuste que mencioné- tuvieran un ajuste extraordinario, dispuesto por el Poder Ejecutivo de turno. Reitero: eso permitió mejorar las pensiones y las jubilaciones mínimas, que son el resultado de una tasa de reemplazo muy baja. Por lo tanto, tenemos como una especie de fábrica de jubilaciones mínimas. Actualmente, hay alrededor de ciento cincuenta mil personas que cobran la jubilación mínima de $ 13.783.

Después de hablar con el nuevo gobierno, logramos que se mantuviera esa política, lo cual valoramos enormemente. Sin embargo, como dije, el ajuste fue de $ 226. El costo de vida ha acumulado un porcentaje de aumento superior -en particular, algunos artículos que se vieron encarecidos por la actual situación y la demanda, como el famoso alcohol en gel-, que fue sentido

por quienes viven de ese ingreso. Por lo tanto, el ajuste no fue suficiente para enfrentar esta situación.

Además, la perspectiva que tenemos no es buena porque las jubilaciones y las pensiones se ajustan por el índice medios de salarios.

Como todos sabemos, ya está adelantado un proceso por el cual empleados tanto públicos como privados van a tener una rebaja de sus ingresos. Como en las jubilaciones se aplica el índice medio de salarios, vamos a tener una rebaja.

En este sentido, queremos llamar la atención de esta comisión, del Parlamento y, sobre todo, de los representantes nacionales del interior -que seguramente conocen directamente la realidad de sus conciudadanos-, porque esta situación se va a agravar. Digo esto porque el ajuste de las jubilaciones de enero es definido por el índice medio de salarios, es decir, que va a estar por debajo del aumento del costo de vida.

Entonces, acudimos a esta comisión en momentos en los que se están discutiendo estos temas para que, ante una situación extraordinaria, se adopte alguna medida extraordinaria que atienda a aquellos que son más vulnerables, a aquellos que rápidamente van a caer en la condición de pobreza y de pobreza extrema. Según los datos que tenemos, hasta el presente esa situación había mejorado. Eso puede desbarrancarse rápidamente en una situación de este tipo porque, como ustedes comprenderán, las espaldas son muy débiles.

SEÑORA MILLÁN (Carmen).- Vinimos a esta Comisión a hablar sobre el proyecto de presupuesto. Sin duda, este asunto atañe a toda la sociedad uruguaya, particularmente, a los adultos mayores.

Yo me voy a referir al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Esta política se instrumentó en 2018 y 2019. La ley establece claramente que esta secretaría depende de una superestructura conformada por los ministerios de Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social y Desarrollo Social, que la preside. Hoy, esa superestructura no está funcionando. Esto nos preocupa mucho, más allá del funcionamiento del Consejo Consultivo, que está establecido en la misma ley, y del que somos parte.

Tuvimos una reunión con la secretaria encargada. Cabe aclarar que, ahora, esta secretaria tiene a su cargo dos instituciones: el Pronadis y el Sistema de Cuidados. Entendemos esto no es bueno porque el Sistema requiere determinada atención. Nosotros estamos preocupados por los adultos mayores, pero sabemos que entre sus cometidos también está atender a otras poblaciones, como a los discapacitados y a los niños.

Tuvimos una única reunión de Consejo Consultivo con la secretaria, quien nos dijo que tenía claro que había dos poblaciones distintas: las que atendía el Pronadis y la del Sistema de Cuidados. Acordamos reunirnos todos los segundos jueves de mes, pero ya nos avisaron que este mes no nos podemos reunir porque ella tiene otras actividades en el interior. Esto demuestra que no es conveniente que una sola secretaria atienda dos organismos tan importantes como el Sistema de Cuidado y el Programa Nacional de Discapacidad.

¿Por qué insistimos tanto con el Sistema de Cuidados? Porque, como bien decía el compañero, tenemos entre ciento veinte mil y ciento treinta mil personas que viven solas. Muchas, son autoválidas parcialmente y necesitan asistentes personales. En este sentido, se venía haciendo un trabajo muy importante con el Inefop. Allí, se formaban asistentes personales para que tuvieran determinada capacitación y brindaran un servicio de calidad. Como sabemos, muchas veces en el ámbito privado hay personas que tienen muy buena voluntad y mucha experiencia en cuidados; en general, son mujeres porque los cuidados familiares generalmente recaen sobre ellas. El Sistema quería romper con eso.

Lo cierto es que lo necesitamos profundamente porque hay muchos adultos mayores que son autoválidos parcialmente, pero necesitan un asistente personal por algunas horas que los ayude a realizar determinadas actividades cotidianas que no pueden hacer solos como bañarse o comer. En consecuencia, esos asistentes personales son muy necesarios.

Un plan elaborado por los anteriores integrantes del Sistema de Cuidados preveía trabajar en la capacitación de esas personas y aumentar la cantidad de personal. Eso hoy está detenido. Es más: ni siquiera se ha reunido la junta superinstitucional para definir las líneas de trabajo quinquenales del Sistema.

Hacemos este planteo porque tiene mucho que ver con el presupuesto y con la decisión que se tomó en la LUC de juntar las estas dos secretarías.

También es importante tener en cuenta que en esta pandemia los adultos mayores somos parte de la población más golpeada. De alguna manera, se nos ha condenado a la soledad, enemigo terrible de la vejez. Si ustedes analizan las cifras, verán que la mayoría de los suicidios se da entre los adultos mayores y los adolescentes. En estos casos, la soledad es el peor enemigo.

Inclusive, todavía no se han abierto los hogares diurnos, lugares donde los adultos mayores iban a tener alguna actividad de recreación, de formación; eso tampoco está funcionando. Además, estaba pendiente armar otros hogares diurnos. Actualmente, eso también está detenido.

Creemos que el Sistema de Cuidados no está enlentecido, sino detenido. Esto preocupa mucho a nuestra población. Si bien hay adultos mayores que no viven solos, su familia trabaja y necesitan algunas horas de acompañamiento, en las que un asistente personal los pueda cuidar, que no es lo mismo que la asistencia sanitaria ni la asistencia terapéutica. Eso para nosotros es fundamental.

Reitero que todo lo que tenía que ver con el Inefop y la formación de personal también está detenido.

También quiero informar que existe un sindicato de asistentes personales, afiliado al PIT-CNT. Tanto el PIT-CNT como el sindicato de asistentes personales integran el Consejo Consultivo, así como otras organizaciones no gubernamentales, como la Red Pro Cuidados.

Asimismo, les contamos que hemos solicitado una reunión con el presidente de la República para que alguien nos escuche hablar sobre la

importancia que tiene el Sistema de Cuidados para todas las poblaciones. Nosotros no hacemos diferencia porque creemos que los niños también lo necesitan, pero creemos que los adultos mayores lo necesitan doblemente.

Muchas gracias.

SEÑORA OVELAR (Estela).- Nos preocupa el achique o el contralor del presupuesto hacia el Banco de Previsión Social si partimos de la base de que allí funciona el programa de soluciones habitacionales para los jubilados y pensionistas que perciben hasta 12 UR. Este programa de soluciones habitacionales no comprende solo la adjudicación de viviendas, sino el cupo cama hogar y el subsidio de alquiler. El tema es que si bien la señora ministra -ayer mantuvimos una reunión con ella- nos manifestó que los programas se iban a continuar, no es solo la edificación y los llamados a licitación lo que nos preocupa, sino la administración de esos complejos habitacionales. Como sabrán, a estas edades está todo relacionado. También contábamos con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados dentro de esos complejos, pero hoy se sostienen entre ellos mismos. Apostamos a que este programa siga y a que la Administración continúe con el énfasis que traía porque todo esto implica mantenimiento, ascensores, etcétera. Cabe destacar que aquí las dos puntas de la vulnerabilidad de la sociedad son los niños y los viejos.

Sabemos que hay una franja de jubilados y de pensionistas que pasan estas 12 UR, pero que tampoco tienen solucionados su problema habitacional; no somos ajenos a ello. Creemos que otros organismos -junto con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Banco de Previsión Social- deberían empezar a rever este otro tipo de soluciones; es algo que hoy no está en nuestras manos. Si bien se presentaron propuestas a través de los congresos, todo esto depende del Poder Ejecutivo. Por ello, esta organización considera de imperiosa necesidad continuar ofreciendo estas soluciones habitacionales ya que tenemos en espera a unas 6.500 personas, aunque no todas reúnan la condición específica para ingresar. Además, no queremos que se baje la calidad de las viviendas ni se demore en el tiempo. Podríamos estudiar otras formas de construcción, pero deberíamos hacerlo con seriedad porque a veces el ahorro implica que a los pocos años necesiten otro tipo de mantenimiento. Hay que preservar en lo que se pueda los recursos económicos ya sea para la edificación o para el mantenimiento, de modo de cuidar la calidad de vida de sus ocupantes. Si bien consideramos que se les da un techo honroso y que se merecen, también debemos apostar a la calidad de vida. Como dijo la compañera, la soledad que hemos podido ver en nuestros adultos mayores no es menor. La pandemia afectó al Uruguay, pero la soledad en nuestros adultos mayores y en los jóvenes podría ser la segunda pandemia que nos está atacando, quizás la más difícil de sobrellevar.

Esto también está enrabado con la violencia, el abuso y el maltrato. Cuando el Estado está omiso en brindar calidad de vida a los adultos mayores, se produce cierto maltrato solapado hacia ellos.

SEÑOR ALEGRE (Juan).- Estamos pasando un momento extraordinario.

Quizás no todo lo expuesto tenga que ver con esta Comisión. Sin embargo, debemos acercar nuestros puntos de vista porque sabemos que para todo problema extraordinario tiene que haber una solución extraordinaria. Desde nuestros congresos recibimos diferentes mandatos para exponer aquí.

Como sabemos que los aumentos futuros de las jubilaciones van a estar por debajo del IPC -eso también va a suceder con los trabajadores-, también queremos presentar propuestas a futuro. ¿Cuáles? Que, por lo menos, las franjas de menores ingresos -las de hasta $ 13.783- reciban una rebaja en las tarifas de luz, agua, comunicaciones, gas, etcétera. Esa sería una forma de dar un aumento a estos compañeros que están muy complicados. Sabemos que el tema no compete a esta Comisión, pero reclamamos el no pago de tiques y órdenes. Quizás algunos de ustedes conozcan la situación de muchos de nuestros compañeros que no pueden sacar toda la medicación por falta de dinero. Generalmente, las personas de más edad retiran el medicamento para la presión y los demás quedan para atrás; eso va en desmedro de su salud.

Otro de nuestros reclamos refiere a la reposición de la prima por edad, aunque es un tema que tampoco corresponde a esta Comisión. Sabemos que, actualmente, esta prima está topeada por los ingresos familiares, y esa es una gran injusticia que ocurre con el adulto mayor. Cuando generó esa posibilidad de ingreso, si vive con una familia que recibe otro aporte, se castiga al jubilado retirándole esa prima por edad; eso es injusto.

Siempre hablamos -es algo que no compete a esta Comisión, pero queremos recalcarlo- del decimotercer sueldo, el aguinaldo, que ya se perdió hace mucho tiempo. Esa es una de las tantas consignas.

Creo que no nos alcanzaría todo el tiempo de esta Comisión para comentar todos los problemas que tenemos. Toda la información figura en este manual que les vamos a entregar.

SEÑORA MILLÁN (Carmen).- Cuando nosotros reclamamos los aumentos de nuestras jubilaciones, si bien hay unas 120.000 personas que cobran la mínima -unos $ 13.783-, hay toda una franja de adultos mayores que ganan en el entorno de los $ 20.000.

¿Por qué queremos dejar claro ese punto en esta Comisión? Porque este gobierno -que nos parece que ha manejado muy bien el tema de la pandemia-, si bien habla de ahorrar -algo que nos parece bien si tenemos un déficit fiscal tan importante-, debe tener en cuenta que los adultos mayores -acá como en el interior- la plata que ganan la dejan en este país, en los pequeños y medianos comercios, no en las grandes superficies. Esa es una forma de reactivar la economía. Esto también debe quedar marcado en esta Comisión.

SEÑOR ALEGRE (Juan).- No nos dejen perder lo que llamamos la joya de la abuela, es decir, la Operación Milagro. Para nosotros es algo muy sentido. Tenemos a casi cien mil personas que recuperaron su visión, cuando en otro momento y en otras circunstancias no podrían haberlo logrado. Gracias a ello, los jubilados pueden ver a un ser querido, la naturaleza, etcétera.

Creemos necesario seguir apoyando la Operación Milagro.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Es lindo verlos una vez más. Debo dejar constancia de que el resto de los señores diputados de los demás partidos tendrán que leer la versión taquigráfica para enterarse de lo que pasó, porque acá solo nos encontramos dos legisladores del Frente Amplio. No es un detalle menor.

En el planteo de ustedes, sin duda, vemos lo mismo que se vio en la campaña electoral, pero no quiero ahondar ello. Cuando se habla de cómo se maneja la pandemia es en base a todo lo previsto en períodos anteriores. Además, achicar el déficit no necesariamente es la medida más correcta; Alemania y Francia lo aumentaron.

Creo que valía la pena plantear que el Frente Amplio se opuso a las medidas de recorte presupuestal. Una vez más lo dejamos por escrito en la versión taquigráfica.

Hay varios riesgos pero, concretamente, me gustaría que se pudieran explayar un poco más en todo lo que tiene que ver con las políticas sociales, además de la jubilación y de las cuestiones de cuidado, que conozco muy bien porque las trabajamos en el Cerro. Lamentablemente, ese programa quedó por fuera apenas asumió este gobierno.

Se habló de que unos cuantos miles de jubilados y de jubiladas se anotaron en el plan de vivienda. Sabemos que hay un déficit en términos de vivienda social y que eso no es nuevo. Por lo tanto, me gustaría que se pudieran explayar un poco más en tal sentido.

También sabemos que los seguimientos del Banco de Previsión Social en términos administrativos de los centros de vivienda son débiles; creo que ahora se retiran absolutamente. Nos gustaría conocer más detalles porque es importante que el planteo figure en la versión taquigráfica.

Otra cuestión que se trató en la Ley de Urgente Consideración tiene que ver con la elección de las autoridades. ¿Cómo ven la presencia de las autoridades sociales en tal sentido?

SEÑORA OVELAR (Estela).- Quizás las ausencias aquí demuestran las ausencias que tenemos en el pensamiento sobre nuestros viejos. Cuando digo viejos, lo hago con el mayor respeto porque para mí el viejo es de respeto, de sabiduría. Durante muchos años fuimos un despojo inservible, pero la vida demostró que no éramos así.

En cuanto al Banco de Previsión Social, están las políticas de construcción de vivienda. Durante estos últimos años se trabajó intensamente en la construcción y en el intercambio de los núcleos básicos evolutivos. Cuando comenzó el programa de viviendas, adjudicaron como solución habitacional esos núcleos básicos evolutivos pero, con su estudio, se advirtió que estaban en zonas poco propicias para nuestros jubilados. Además, al tratarse de núcleos básicos evolutivos, eran imposibles de mantener de acuerdo a sus ingresos y edades.

Hace un par de años, se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y con el Ministerio de Desarrollo Social para intercambiar esos núcleos básicos evolutivos por viviendas para construir. Creo que casi no quedan núcleos básicos evolutivos; pido que me corrijan si me equivoco. Tuvimos el complejo Talca en Las Piedras y San Martín 1, 2 y 3; también hubo en Florida. Muchas veces hablamos solo de Montevideo, pero en el interior también existen esas situaciones.

Sabemos que cuando se hace un llamado a licitación por parte del Estado, mientras se abren las ofertas, el proceso resulta un poco lento. Quizás

no se ha construido ante la imperiosa necesidad que hay y somos conscientes de eso. Por otro lado, cuando algunos jubilados entran en determinada edad y por el envejecimiento pierden su autovalidez, se les pasa a un cupo cama hogar. Eso se amplió y a las personas inscriptas en el programa que ya no son autoválidas, se les habilita el cupo cama hogar que se paga con los gastos de administración. Esto parece medio engorroso, pero los gastos de administración del Banco vienen del Fondo Nacional de Vivienda y lo tiene que verter el Ministerio. También están los gastos -para mí hablar de estas cuestiones y emplear el término "gastos" me hace pensar que hablo de un comercio, pero no es así- que se emplean para los alquileres, que vienen del fondo de administración. Al jubilado o pensionista que tiene desalojo o lanzamiento se le paga el alquiler de la vivienda. En los casos que mencioné se tienen que cumplir los requisitos de no tener propiedades, no tener solucionado el problema de la vivienda y no tener ningún bien propio que pueda satisfacer esa demanda. En ese sentido, si se achica el presupuesto, no vamos a poder cumplir con los gastos de administración y de mantenimiento porque vamos a poder pasar a menos personas a cupos cama y vamos a poder dar menos alquileres.

Por otro lado, hay un acuerdo con Mevir para las viviendas rurales, que también se hace como si fuera el pago de un alquiler. ¿Qué implica esto? Implica soluciones para el interior profundo porque a una empresa no le sirve ir a construir cinco o diez viviendas, pero Mevir las construye y cede cierta cantidad al Banco de Previsión Social. A su vez, en los gastos de administración están incluidas las empresas administradoras, a través de un llamado a licitación. Esas empresas administradoras están encargadas del control habitacional, la poda, el pasto, la pintura, etcétera, que no son gastos menores, porque el mantenimiento de una vivienda no lo es. Lo que nos preocupa mucho es qué va a pasar con las soluciones de cupo cama hogar y los alquileres, si se disminuye este presupuesto. Se nos informó que van a seguir las licitaciones que están en curso y no sabemos si en este quinquenio va a haber un nuevo llamado, que implica que pasen dos, tres o cuatro años antes de que la vivienda esté construida. Muchas veces, el enlentecimiento y la falta de recursos hacen que caigan los programas, y atrás tenemos personas esperando, que es lo que nos preocupa.

Además, apostamos a la calidad de vida y nos preocupa muchísimo la violencia, el abuso y el maltrato de nuestros veteranos, que es algo de lo que no se habla. Eso está tapadito porque por lo general un abuelo no denuncia a un nieto o a un hijo y eso implica otras cosas.

Muchas veces se habla de intrusos y no quiero tener la ilusión de que no haya ninguno, pero por lo general no son personas que hayan entrado por la fuerza, sino que son los familiares, que se quedan una vez que fallece el titular. No podemos considerar que todos sean malvivientes, porque a veces hay casos de pérdida de trabajo o diferentes situaciones que hacen que eso ocurra. Por eso, es interesante llegar con algún programa habitacional paralelo para la familia que queda en esa situación porque nos daría la posibilidad de seguir entregando las viviendas en usufructo a los jubilados y pensionistas.

SEÑOR BALDASSARI (Daniel).- En un momento muy particular de la pandemia, uno entraba a esta Casa y creo que hasta las luces estaban un poco más bajas, reflejando el estado de ánimo de la población en general. Vinimos a

una Comisión y planteamos algunos asuntos sobre la manera de encarar la reforma de la seguridad social. Para nosotros, el camino que se tomó, a través de una comisión de expertos, no es el que queríamos ni entendemos que sea la mejor manera de hacer la reforma.

A su vez, en la ley de urgente consideración se hizo una modificación que tiene que ver con la forma de elección de los directores sociales, que va a ser dentro de un año. Hasta ahora había una ley, que se aprobó el año pasado con el voto de todos los partidos con representación parlamentaria y se hizo un cambio que en nuestra opinión no ayuda. Habría que hacer un balance de cómo ha sido la participación social en la gestión del Directorio del BPS desde el año 1992 a la fecha, en el sentido de qué ha ocurrido y cuál ha sido el aporte. Creo que para plantearse un cambio habría que haber tenido un balance de esa realidad. Entendemos que la presencia de los directores sociales, tanto de empleadores, como de trabajadores y de jubilados y pensionistas, significó un cambio sustantivo en muchos aspectos de la gestión de la seguridad social. Cabe destacar que se trata del instituto de la seguridad social y no de una caja que cobra aportes y paga jubilaciones y pensiones. Es un instituto que tiene una cantidad de servicios que hacen al conjunto de la protección social, que es una concepción mucho más amplia, que tiene que ver con las condiciones de nuestra sociedad.

Nos llamó mucho la atención que habiendo una ley que fue aprobada con los votos de todos los partidos se introdujera un cambio en el sentido de que basta que una persona logre juntar seis mil firmas para presentarse como candidato para las elecciones de los directores sociales. Es decir que no se tiene en cuenta lo que para nosotros es muy importante, las organizaciones sociales, que estaban en la norma hasta ahora y podían presentar candidatos. En nuestro caso, desde 1992, don Luis Alberto Colotuzzo, que fue un gran dirigente de los jubilados y los pensionistas -fue ladrillero; un hombre de trabajo de toda la vida- logró ser uno de los principales conductores de un proceso que llevó a la unidad y la creación de una sola central de jubilados y pensionistas de nuestro país. A partir de eso, empezó un proceso que mejoró la gestión del BPS y hay una nueva realidad. Creo que sin lugar a dudas es la experiencia más importante que ha habido en el país en cuanto a la participación de los directamente involucrados. En alguna medida recoge la experiencia internacional a nivel de la Organización Internacional del Trabajo. Es decir que se lograban amplios consensos y estaba permitiendo una cierta continuidad. Además, los directores no se autorepresentaban, sino que tenían una organización importante que era la base que los sostenía, en la que se elegía como candidato y después era votado por todos los jubilados y pensionistas, como lo fueron los cuatro representantes en el Directorio. Está con nosotros el compañero Sixto Amaro que es el último electo por esa vía, con un alto número de votantes; fue elegido por 258.000 votos. Nos parece que eso no se transforma luego en una representación unipersonal, sino que se sigue representando a quienes se dice representar. Cinco años es mucho tiempo y pueden pasar muchas cosas, sobre todo a nuestra edad. Por lo tanto, la presencia de la organización social detrás de cada candidatura, es muy importante.

Sin embargo, en la comisión de expertos no logramos que se pusiera negro sobre blanco la importancia que tiene la seguridad social en nuestro país

y lo que pasó desde el año 1995 a la fecha, en el sentido de las cosas acertadas y los puntos negros. Es decir, que pensamos que se debió hacer un balance con una amplia participación y construir una ley que realmente supusiera una consolidación de lo que se había hecho bien, para continuar avanzando. Lamentablemente, ese no fue el camino que se eligió. Nosotros hubiésemos preferido el debate y la participación, que nos permitieran avanzar en una cuestión clave para una sociedad democrática con los problemas fundamentales resueltos, a efectos de que haya una buena seguridad social.

Creo que la inmensa mayoría de los uruguayos no conoce lo que significa el papel del BPS en nuestro país. Lo digo con el sentido crítico que tengo siempre, pero reconozco que en la pandemia fue el instituto que se puso al hombro la liquidación de 200.000 seguros de paro, sin que se resintiera un solo día el pago de las jubilaciones, las pensiones y las asignaciones familiares. Es el instrumento que recoge el dinero que aportamos todos para el Sistema Nacional Integrado de Salud, a través del Fonasa; es quien recoge el dinero que luego lamentablemente sin cobrar nada, se vuelca a las AFAP. Por ese tema recurrimos al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y perdimos, porque le dieron la razón a las AFAP en el sentido de que hay que hacerles el trabajo sin cobrar nada, y resulta muy caro para el BPS. Cuando se habla del déficit que tiene el BPS no se tiene en cuenta todo lo que hace el organismo. Y podría seguir enumerando una cantidad de actividades, porque estoy seguro de que el uruguayo común no tiene percepción de la magnitud de la actividad del BPS y lo que significa para todos.

SEÑORA OVELAR (Estela).- Ayer fue el Día Internacional del Adulto Mayor y bregamos por sus derechos. Decimos no al abuso, no a la violencia y sí a una calidad de vida mejor. | Nos preocupa que se hable en frío de una reforma a nivel sólo financista porque, como bien decía recién el secretario general, el Banco de Previsión Social interviene en nuestra vida desde antes de nacer y hasta después de muertos. Creo que tenemos que tener una mirada de inserción social o de columna vertebral social, porque esto no es un negocio. Nosotros no podemos negociar un presupuesto sin defender los derechos de los representados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quizás quieran realizar algún comentario acerca de Inmayores, que no fue nombrado acá y que tampoco aparece en la exposición de motivos del proyecto.

SEÑORA MILLÁN.- (Carmen).- En este momento, Inmayores está detenido. Si bien la semana pasada nos enteramos de que convocaron a una serie de talleres de tres días, no se ha reunido como tal, lo cual también nos preocupa, porque nos deja más que claro que esta sociedad nos discrimina fuertemente como adultos mayores.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión les agradece su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay)

(Ingresa a sala una representante de la Asociación de Médicos Forenses del Uruguay)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Perrone Cabrera)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Perrone Cabrera).- La Comisión tiene el gusto de recibir a la representante de la Asociación de Médicos Forenses del Uruguay, señora Sonia De León.

SEÑORA DE LEÓN (Sonia).- En primer lugar, pido disculpas. Me hubiera gustado ser parte de una delegación más numerosa, pero fue difícil coordinar nuestras agendas.

Solicitamos esta reunión de la misma manera que lo hicimos en forma individual con muchos representantes nacionales, porque estamos realmente preocupados por una situación que se está dando y que no solamente nos afectaría a nosotros, como médicos forenses, sino al servicio de justicia de nuestro país.

En la presentación que hace el Poder Judicial del presupuesto planificado para este período que estamos iniciando, se propone -aunque no es recogido en el presupuesto propiamente dicho- la exclusión o el alejamiento de los médicos forenses y del Laboratorio de Toxicología Forense del Poder Judicial, y su incorporación al ámbito del Ministerio Público y Fiscal.

Todos sabemos que la tarea pericial del médico forense es una herramienta, muchas veces indispensable, para la aplicación de justicia, y que una de las características *sine qua non* en las que el antiguo Código del Proceso Penal hacía hincapié en forma específica, es la imparcialidad y la objetividad del perito -médico en nuestro caso, pero en cualquier caso-, para que ese informe tenga plena validez y sea un instrumento válido para la aplicación de justicia y para la equidad al momento de tomar las decisiones.

Hoy, con el nuevo Código del Proceso Penal, hay circunstancias que cambiaron y, si bien nosotros seguimos formando parte del Poder Judicial, dentro del Instituto Técnico Forense, específicamente en el Área del Departamento de Medicina Legal, estamos realizando informes a solicitud en más del 90% de los casos del Ministerio Público y Fiscal, que en el proceso es una de las partes; no es el juez -como ocurría en el procedimiento anterior- quien solicita las pericias en la mayor cantidad de los casos, sino el Ministerio Público y Fiscal.

Esto nos preocupa porque, de hecho, nuestros informes pueden ser tomados como pericia de parte. Si a esto le sumamos que pasaríamos a depender desde el punto de vista presupuestal y administrativo al Ministerio Público y Fiscal, no nos queda nada de objetivo ni de imparcial. Pongámonos en la situación de que somos sometidos a juicio y que como prueba importante para decidir nada más y nada menos que nuestra libertad, se solicita una pericia médico forense. ¿Qué tranquilidad nos da que esa pericia sea solicitada por el Ministerio Público y, además, a un funcionario suyo? ¿Va a ser objetiva? ¿Va a ser imparcial? Más allá de lo que cada técnico pueda hacer, es difícil; es una encrucijada que a nosotros nos inquieta. Si buscamos en el Derecho Comparado, sin ir muy lejos, tenemos un ejemplo claro donde esto funciona así. Me refiero a Colombia. Honestamente, no quisiéramos que nuestro sistema judicial y nuestra sociedad se parecieran en nada en estos aspectos.

En la mayoría de los lugares del mundo donde se ha avanzado, el Instituto Técnico Forense, el Instituto Pericial Forense o el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses -cómo se llama en la mayoría de los lugares-, es un

organismo que naturalmente está ubicado en algún lugar del organigrama estatal, pero es independiente técnicamente, administrativamente y presupuestalmente. En la mayoría de los lugares del mundo donde esto funciona, y funciona bien, está dentro del ámbito del Poder Judicial.

Queremos dejar planteada esta preocupación. Nosotros sabemos que hay una decisión tomada en el Poder Judicial -así nos lo transmitió su director general el ingeniero Pesce en una entrevista- de incluir el artículo 8º del presupuesto del Poder Judicial, aunque hoy no está recogido en el proyecto. Nosotros solicitamos formalmente que no sea incluido. Si bien estamos totalmente de acuerdo con que hay que rediscutir nuestra vinculación y la organización del trabajo pericial, creemos que tenemos que hacerlo juntos, y en un ámbito diferente. Pasar a depender directa y totalmente del Ministerio Público y Fiscal lo que hace es perjudicar al ciudadano de a pie, porque la pericia que va a pesar va a ser solicitada a un técnico por una de las partes, y si bien algunos dicen -hemos escuchado al fiscal Díaz que así lo planteó en esta misma Comisión- que, en teoría, mantiene su independencia técnica, todos sabemos que es muy difícil -sobre todo en el sistema actual; los ejemplos sobran- hacer un informe que sea totalmente objetivo y parcial si la dependencia de una de las partes es total.

Nosotros solicitamos a ustedes, quienes tienen la representación de todo el pueblo y la nuestra también, que nos escuchen y no se vote este artículo, y que junto a las autoridades correspondientes y en los ámbitos que correspondan discutamos el funcionamiento del Instituto Técnico Forense, que no solo incluye a los médicos forenses -a quienes únicamente represento-, sino también a otros peritos como los asistentes sociales, los psicólogos, etcétera.

Este es nuestro planteo y nuestra solicitud formal.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Me imagino que no es fácil venir sola para exponer todo esto.

Antes que nada le tengo que decir que desconocía esta situación. Sé que lo que pueda preguntar y opinar quizás tenga cierto desacierto.

Que sea a la parte acusatoria donde vaya el Instituto Técnico Forense suena extraño. Me imagino que un abogado que pueda estar queriendo recusar determinadas situaciones de una autopsia -creo que no solo autopsias hacen allí, sino que se deben hacer muchísimas cosas más- se puede encontrar con que desde la fiscalía se podría manejar esa situación. ¿O acaso ahí se mantiene una autonomía técnica o político-institucional? Pregunto esto porque no me quedó absolutamente claro.

A su vez, quiero saber cómo se reciben las directivas, pensando específicamente en el organigrama.

SEÑORA DE LEÓN (Sonia).- Nosotros integramos el Instituto Técnico Forense, que está dentro del Poder Judicial, y en él se nuclean todos los peritos.

El Instituto tiene una dirección general, una subdirección pericial y de ella depende, entre otros, el departamento de medicina legal; allí funcionamos los médicos forenses, que estamos distribuidos por toda la República. Por

razones obvias, la gran concentración está en Montevideo pero también hay médicos forenses en el interior.

Hacemos pericias sobre sujetos vivos, por ejemplo, la evaluación lesional de accidentados de tránsito, en una violación, o en una situación de maltrato de violencia doméstica, etcétera.

Realizamos evaluaciones periciales en materia civil y laboral para las personas que tramitan la auxiliatoria de pobreza, y pericias tanatológicas sobre cadáveres: las autopsias y reconocimientos.

Esta es nuestra situación actual.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Yo pedí el organigrama y está muy bien. Quisiera saber si esa jefatura es técnica y de carrera; no dependen en ningún caso de algo más cercano a lo político-institucional.

SEÑORA DE LEÓN (Sonia).- A la dirección y a la subdirección de ITF se accede por concurso, y desde hace algunos años también se accede por concurso a la dirección del departamento de medicina legal

(Ocupa la Presidencia la señora representante Verónica Mato)

——En cuanto a si mantendríamos la independencia técnica, cuando se nos dijo que habían decidido hacer ese cambio, sin consultarnos ni discutirlo, se nos informa que la mantendríamos. Pero yo invito a pensar a los señores diputados cómo sería posible eso en la práctica. Los desafío a ponerse en una situación y ver si realmente pueden creer que eso es viable. Una cosa es lo que yo pueda plantear desde el punto de vista político para que algo sea posible y ocurra y, otra cosa, son los hechos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a la doctora Sonia De León la información vertida. Vamos a leer atentamente la versión taquigráfica porque, al igual que el señor diputado Otero, yo tampoco tenía claro este punto.

Agradecemos su tiempo y haber venido a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

SEÑORA DE LEÓN (Sonia).- Lo único que quiero decir es que esa situación de sorpresa, de desconocimiento, también la han manifestado los diez o doce representantes Nacionales con quienes hemos hablado antes de llegar a esta Comisión.

Esto nos genera una profunda tristeza porque creemos esto no es menor, y no solo porque nos involucra. Quedamos a las órdenes.

(Se retira de sala doctora Sonia De León)

(Ingresa a sala una delegación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza de San Carlos)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Javier Radiccioni Curbelo)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Asociación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza de San Carlos, integrada por su presidenta, la señora Noemí Bueno y las señoras Mariana Pérez, Sucy Linares, Verónica Acosta y Verónica Bernalez, a quienes les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA BUENO (Noemí).- La Asociación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza de San Carlos es una asociación de jubilados sin distintivo religioso, político o filosófico. No somos un sindicato, sino una asociación de jubilados sin distinción de escalafón, público o privado.

En un principio, cuando nos retirábamos de nuestras actividades remuneradas, nos reuníamos para pasarla bien. El hecho de retirarnos no significa que hayamos dejado de trabajar, pues encontramos una brecha muy cercana a nuestras edades con respecto a la salud mental de los adultos mayores.

En reuniones informales empezamos a comunicarnos las distintas ideas que habíamos tenido porque, más allá o más acá, todos acompañamos a un familiar o alguien cercano con algún tipo de inconveniente. Lo más común es hablar de Alzheimer, pero no todas las patologías son iguales.

Allá por el 2010 empezamos a elaborar un proyecto, a reunirnos e intercambiar. Nos metimos en Internet y vimos que España y Alemania están mucho más adelantados que otros países en ese tema. Pudimos armar algo que luego fue presentado a un geriatra que lo vio como quien ve el sueño del pibe, que aquello era necesario e interesante.

Seguimos trabajando y después se nos sumaron dos licenciadas en psicología quienes están acá presentes, y así se armó el proyecto. |A partir de 2013 empezamos a funcionar. ¿Qué nos pasó en el primer momento? Nuestra asociación no tenía un lugar físico para que funcionara el taller y a través de la pastoral, Carolina, encontramos una casa, propiedad de la Iglesia, se firmó un comodato y hasta el día de hoy funciona allí. Esto no quiere decir que tengamos vinculación con alguna religión; simplemente nos proporcionaron el espacio físico. Ahora estamos tratando de hacer una ampliación, con un terreno lindero que también es propiedad de la Iglesia, porque la demanda así lo va determinando.

El servicio se proporciona desde la Asociación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza a personas que tienen este problema de salud y, paralelamente, a sus familiares, porque esta situación da lugar a que el cuidador sufra problemas. Entonces, se atiende al usuario y a sus familiares. Este servicio es gratuito. Toda persona que lo necesite, puede solicitarlo y concurrir los días que se celebran los talleres. ¿Cómo lo solventamos? Con eventos a beneficio y a pulmón. Desde 2013 la Intendencia de Maldonado nos proporciona un aporte, pero siempre es menguado porque se cumple con BPS, con el Banco de Seguros, el servicio de acompañantes y esto representa muchos gastos. Por eso estamos acá.

Considerando que esto es salud mental, puede haber algún rubro dentro del presupuesto del Ministerio de Salud Pública, o en algún lugar que ustedes conocerán mucho mejor que nosotros, para que podamos recibir por un quinquenio una determinada cifra; está todo explicado en la carpeta. Digo por un quinquenio porque nuestro sueño es organizar una fundación, cosa que hasta ahora no hemos podido porque estamos dedicados a sostener esto y no podemos armar lo otro.

¿Por qué digo que soñamos con una fundación? Porque quienes estamos organizando esto somos adultos mayores. Podríamos haber dejado

de trabajar y dedicarnos a disfrutar lo nuestro, pero estamos haciendo esto que nos da satisfacción y orgullo. Pensamos que, a futuro, podrán venir otras personas a la Asociación de jubilados que no quieran seguir con el centro. Entonces, queremos que este centro de atención integral para personas con deterioro cognitivo leve y sus familiares pueda continuar. No queremos que porque las personas que ahora estamos entusiasmadas con esta tarea tengamos que dejar o porque no estemos más eso quede trunco; nuestro deseo es que adquiera independencia de la Asociación de jubilados. No sé si me estoy explicando porque como yo manejo el tema totalmente me parece que se entiende lo que quiero decir y quizás no sea así.

Además de estos dos pilares del centro, ambicionamos a un tercer dispositivo que sería la formación de cuidadores. Eso también es importante porque no solamente daría alivio y tranquilidad a la familia para conseguir a alguien idóneo para cuidar a su familiar y no tener que institucionalizarlo, sino que además es una salida laboral para muchas personas que a veces hacen el trabajo sin tener la preparación adecuada.

Aspiramos también a que todo siga siendo gratuito. Por lo que nosotros sabemos, es el único centro que hay en el país. Hay algo en Montevideo y en Paysandú, pero creemos que es pagado y no es igual al nuestro.

Por otra parte, quiero decir que no hay atención farmacológica. La persona va allí por sugerencia de su médico o porque saben de nuestra existencia y se les hace el estudio correspondiente para ver si el trabajo que se hace allí es el que necesitan, pero no hay atención farmacológica.

Seguro que las psicólogas podrán explicar esto mejor que yo.

SEÑORA PÉREZ (Marina).- El Rotary Club de San Carlos todos los años otorga un premio que se llama Cayetano Silva. Se trata de una distinción a una organización de la localidad que se caracterice por su trabajo con la sociedad y el año pasado nos fue otorgado a nosotros. Me parece un reconocimiento muy importante.

SEÑORA ACOSTA (Verónica).- Soy especialista en psicogerontología en el Centro de Atención de Alzheimer. Atendemos a personas mayores con deterioro cognitivo leve o moderado y a personas con demencia. Un tipo de demencia es el Alzheimer, pero hay otras variedades. Contamos con dos dispositivos, uno para las personas que padecen la enfermedad y otro para los familiares, o sea, un grupo de apoyo emocional y psicoeducativo para los familiares y un grupo terapéutico para las personas que padecen la enfermedad.

Para el grupo de familiares lo que se brinda es apoyo psicoafectivo, psicoeducación porque es muy difícil vivir con un familiar con esta enfermedad. Esta enfermedad no solo afecta a la persona, sino también a sus vínculos, a las redes sociales, a las organizaciones como, por ejemplo, a una institución de larga estadía. Además, está estudiado y comprobado que el familiar más cercano puede ser víctima oculta de la enfermedad y, a su vez, enfermarse, obviamente, no de deterioro cognitivo, sino de alguna otra afección porque es muy estresante vivir con una persona con demencia.

Con el grupo de personas con deterioro cognitivo o con demencia trabajamos con estrategias terapéuticas no farmacológicas que son especiales

para ellos como, por ejemplo, la estimulación cognitiva, un grupo de reflexión, terapia de orientación a la realidad, terapia de la reminiscencia, terapia corporal, ya que contamos con una profesora de educación física que a través del cuerpo también estimula las funciones cognitivas. Estas terapias no farmacológicas ayudan a que la enfermedad se retrase porque, en realidad, no hay un tratamiento farmacológico para que el paciente mejore; en realidad, la enfermedad evoluciona deteriorando a la persona cada vez más. Este tipo de intervenciones ayuda a enlentecer el desarrollo de la enfermedad.

En las carpetas que les dejamos tienen el objetivo general y los objetivos específicos de cada grupo, pero lo que nos parece más digno de resalte es el testimonio de las personas que participan de ambos grupos, cómo se sienten, cómo les cambió la vida haber llegado al centro. Hay que saber que las personas con deterioro cognitivo o demencia tienen muchas potencialidades que deben ser maximizadas para que logren la mejor calidad de vida el mayor tiempo posible; lo mismo con los familiares.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- ¿En qué se ven reflejados en cuanto a la ley de presupuesto? ¿Tienen algún tipo de ayuda desde el gobierno nacional? Si es así, ¿cómo ven que puede seguir siendo beneficiada la institución?

SEÑORA BUENO (Noemí).- Consideramos que esto está dentro de salud mental; por tanto, creemos que debería estar dentro del Ministerio de Salud Pública. Es más, alguien nos dijo -y la verdad es que no sabemos- que hay un rubro para organizaciones que trabajan con salud.

En algún momento alguien nos dijo que por qué no nos presentábamos en el Mides, pero no es un tema para ese Ministerio; se trata de salud mental de una franja etaria.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Agradecemos a la delegación que ha venido desde San Carlos a contarnos sobre sus proyectos. Veo que desarrollan su tarea con mucho amor y con mucha dedicación.

Quería saber si ustedes entablaron algún tipo de conversación con el Ministerio de Salud Pública, con Presidencia o algún otro organismo del Estado, o si esta es la primera reunión en la que hacen sus planteamientos. Dentro del presupuesto tenemos el Inciso 21 que refiere a subsidios y subvenciones, que creo es el que ustedes acaban de referir; cuando se es incluido en este Inciso después son los diferentes ministerios los que pagan según el área a la que se destine la ayuda.

SEÑORA BUENO (Noemí).- No, no hemos hablado. Hemos presentado una aspiración al Ministerio de Salud Pública, pero estamos a la espera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

Creo que se van ilustrados en cuanto a cómo pueden plantear sus inquietudes al Ministerio de Salud Pública; hay asociaciones que reciben donaciones del IRAE, de empresas privadas. A su vez, el Parlamento cuenta con un margen para dar una parte del presupuesto a instituciones sociales. Creo que deberían buscar la forma más conveniente para poder encaminar la situación. Lo que buscamos es darle presupuesto, por ejemplo, a salud pública

directamente. Y, si no, a través de los otros mecanismos que les mencionábamos, no de manera directa, ¿me explico?

SEÑORA BUENO (Noemí).- Esa es una de las razones por las cuales queremos llegar a ser una fundación. Como asociación legalmente no podemos recibir nada del IRAE ni determinado tipo de donaciones, y como fundación, sí

Por eso aspiramos a solventar el servicio y quedar en cierta forma libres de esa tensión mensual organizando una fundación; así podríamos recibir cantidad de beneficios diferentes, inclusive, legados. Por eso estamos dando esos pasos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Capaz que en mi intervención me excedí en mis facultades como presidente de la subcomisión. Mi intención era simplemente allanarles el camino y que pudieran seguirlo, me parece, en este caso, a través del Ministerio de Salud Pública.

SEÑORA BUENO (Noemí).- Perdón: yo quise hacer una aclaración...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, claro. No hay problema.

La Comisión les agradece su presencia. Seguiremos en contacto para facilitarles todo lo que esté a nuestro alcance.

(Se retiran de sala integrantes de la Asociación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza de San Carlos, Afuje)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria)

——Damos la bienvenida a una delegación de la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria, integrada por el señor José Olivera, presidente; la señora Alejandra Vespa, secretaria general, y el señor Raúl May, de la Comisión de Presupuesto, Salario y Condiciones de Trabajo.

SEÑOR OLIVERA (José).- Agradecemos a las señoras legisladoras y a los señores legisladores por recibir a nuestra Federación en la jornada de hoy.

Vamos a ser breves. En primer lugar, voy a hacer algunas consideraciones primarias; luego, el profesor Raúl May hará algunos comentarios más de fondo sobre el presupuesto educativo y, finalmente, la compañera Alejandra Vespa hará otras puntualizaciones.

Voy a mencionar dos o tres cuestiones que nos parecen clave. Una, es que estamos ante una propuesta presupuestal tanto del Poder Ejecutivo como del Codicén de la Anep cuya construcción ha tenido como característica cierta opacidad y secretismo. En el caso de la ANEP, no hubo más que meras instancias informativas e, inclusive, hasta una política sistemática de los distintos organismos que la integran, de los Consejos, de no brindar la información requerida por las organizaciones sindicales sobre la construcción presupuestal. Es cierto que el Codicén de la ANEP tuvo la precaución de, por lo menos, convocar cuatro o cinco instancias formales, pero, reitero, siempre se limitó a aportar información, muchas veces no acabada, que no era completa. Ese fue todo el proceso.

Por lo tanto, las propuestas que hoy están a estudio de esta Comisión de la Cámara de Representantes emanaron exclusivamente de la construcción del

Poder Ejecutivo y del Codicén de la ANEP. Es más: al día de hoy todavía nos faltan algunas informaciones para poder hacernos una composición de lugar mucho mejor.

Por otra parte, quiero mencionar, no por la importancia, sino porque nos tocó estar directamente en el proceso de reuniones previo del sector del Consejo Superior de Negociación Colectiva del ámbito público, que nos llama poderosamente la atención el artículo 4º del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo. En primer lugar, allí hay componentes que nunca se plantearon en las instancias formales en la órbita del Ministerio de trabajo. Tenemos aquí una copia de los lineamientos salariales que en su momento entregó el Poder Ejecutivo. Allí, por ejemplo, no aparece mencionada nunca la adopción de criterios como el índice medio de salarios del sector público para calcular si hay pérdida salarial o no en un período determinado. Nunca se manejó como criterio o indicador utilizar los índices de vulnerabilidad social de ciertos sectores a la hora de saber si el Estado va a cumplir o no con los compromisos en materia salarial.

Además, es llamativo que todo el sector público llegue a esta instancia presupuestal sin ningún tipo de convenio y, lo que es peor, sin tener la certeza de que al 2024 no habrá pérdida del poder de compra del salario de las trabajadoras y de los trabajadores del Estado. Es más: tal como está redactado el artículo 4º en el proyecto del Poder Ejecutivo uno podría concluir que hay fuertes elementos que llevan a concluir -valga la redundancia- que va a haber un proceso de pérdida de poder de compra del salario. Esto es llamativo porque demuestra que no se van a cumplir algunos de los compromisos que las fuerzas políticas que hoy conducen el Poder Ejecutivo, los destinos del Estado anunciaron en la campaña electoral, comprometiéndose, en el sentido de que esto no iba a suceder.

SEÑOR MAY (Raúl).- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Voy a hablar del presupuesto educativo que figura en el proyecto de ley que están analizando.

En este proyecto de presupuesto a la ANEP le corresponden tres artículos: 522, 523 y 524.

En el artículo 522 se asigna una partida única de $ 500.000.000 para el año 2021 y, además, una partida de $ 255.000.000 para los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Cuando analizamos los números en términos generales, podemos concluir que esto podrá ser más o menos dinero, pero, en definitiva, es el 16% de lo que planteó la ANEP en el mensaje presupuestal que remitió al Parlamento. Es decir: el mensaje que envió la ANEP ya plantea recortes y el proyecto del Poder Ejecutivo otorga el 16% de las necesidades mínimas que detectó la ANEP para poder funcionar.

Además, cuando hablamos de los números, tenemos que considerar que el presupuesto de la ANEP es más o menos $ 76.600.000.000. Verán que un aumento de $ 255.000.000 no es nada, por decirlo de alguna forma muy diplomática.

Por otra parte, esa partida de $ 500.000.000 no debería ser considerada un aumento presupuestal puesto que va a cubrir una serie de políticas que viene desarrollando la ANEP desde hace algunos años y que se financian con fondos variables. Tenemos una serie de políticas fijas con gasto fijo financiadas con fondos variables; particularmente, hago referencia al Fondo de Inasistencias. Además, esos $ 500.000.000 no cubren todo lo que se financia con dicho fondo.

El artículo 523 deroga el artículo 308 de la Ley Nº 19.149. ¿Qué implica este artículo? Básicamente, cuando hay un centro nuevo, en la rendición de cuentas o en el presupuesto se debería agregar un 10% del costo de ese edificio -como un liceo, por ejemplo- para financiar los cargos que se necesiten. Cuando se abre un liceo, hay que prever cargos de dirección, de adscripción, los profesores orientadores pedagógicos, los profesores de aula, etcétera. El artículo 523, lisa y llanamente, es una forma de decir que no se va a dar ese porcentaje de dinero por la apertura de cada liceo. Si la ANEP habilita un liceo más, los cargos que tendrían que llevar adelante el ejercicio de la educación no estarán financiados; inclusive, se retira la posibilidad de que haya un aumento presupuestario para financiar esos cargos.

En el artículo 524 se pretende modificar el régimen de trasposición de fondos. En definitiva, lo vemos como la entrega de un cheque en blanco para la ANEP. Modifica criterios que pueden llegar a ser preocupantes como, por ejemplo, que con el Rubro 0, "Servicios personales", se financien inversiones o gastos de funcionamiento.

Esos tres artículos son todos los que se incluyen en el proyecto de ley de presupuesto para la educación.

Dentro del análisis que hacemos en base a los números que la ANEP fue dando de diferentes formas -como dijo el compañero José Olivera, de manera muy parcelada, fragmentada; una información muy difícil de obtener-, vemos que al final del período, el presupuesto del área programática de educación del Estado -incluimos la ANEP, la Udelar, la UTEC y a toda la parte de los ministerios y diferentes reparticiones del Estado que brindan cursos de capacitación, de enseñanza, etcétera- pasa de un 5,43% del PBI en 2021 a un 4,87% del PBI en 2024. Si además se cumplen las proyecciones del Poder Ejecutivo en el sentido de que el PBI va a aumentar -al mismo tiempo, el área programática, en cuanto a valores del PBI, disminuye respecto al año-, la disminución real del dinero que va para la educación en el Estado es considerable; básicamente, un 0,6% del PBI. Al día de hoy, el PBI del Uruguay son unos US$ 62.000.000.000.

Si observamos los diferentes organismos del área programática de la educación cuando ejecutan sus presupuestos, advertimos que en la asignación de recursos el único que pierde dinero es la ANEP. Salvo el Ministerio de Educación y Cultura, la Presidencia de la República y algún otro organismo de menor cuantía, que aumentan su participación en el presupuesto, el resto de los incisos quedan igual. Lo cierto es que la ANEP pierde respecto a la asignación de recursos en el área programática de la educación del Estado.

Esta disminución de dinero también se da a la interna de la ANEP e, inclusive, en el Rubro 0. Para 2020, el Consejo de Educación Secundaria tenía una asignación de $ 21.688.000.000 para las remuneraciones. Para 2021 hay

una disminución de $ 204.000.000 en el Rubro 0 en el Consejo de Educación Secundaria. Entonces, ¿a qué equivalen $ 204.000.000? El año que viene, en secundaria, este recorte equivale a 317 docentes de segundo ciclo titulados, tiempo extendido, con una carga de veinte horas semanales. Quiere decir que, de acuerdo a la asignación presupuestal planteada en la ley de presupuesto, el Consejo de Educación Secundaria va a disminuir sus remuneraciones. Este es el inicio. En realidad, a la interna del Consejo y por otras vías, nos enteramos de que el recorte va a ser mucho más grande.

Esto nos lleva a exponer sobre cuál es el pedido presupuestal de la ANEP, es decir, el mensaje que envía al Parlamento planteando sus necesidades económicas.

En este pedido presupuestal, la ANEP manda doce artículos: cinco tienen costos asociados y siete son propuestas de cambio de normativa. En lo que tiene que ver con los cinco artículos que tienen costos asociados, el primero está vinculado a la línea base. Sin embargo, eso fue superado porque el Poder Ejecutivo, en su proyecto de ley de presupuesto, lauda la situación y dice cuál es la línea de base que plantea para la ANEP. En definitiva, termina cediendo a lo planteado por la ANEP, con una línea de base de alrededor de $ 76.500.000.000.

Los artículos 2º a 5º de ese pedido presupuestal de la ANEP solicitan incrementos de dinero para financiar los gastos comprometidos asociados a políticas que se financian con recursos variables. Entre esas políticas, tenemos los centros educativos asociados, es decir, una especie de secundaria entre la UTU y primaria, que funcionan en centros educativos de primaria, en cursos de UTU o secundarios, con algunas modificaciones. Además, pide ese dinero para los gastos que implica la puesta de funcionamiento de la obra nueva. Como dijimos, cuando se abre un liceo, necesitamos determinada cantidad de dinero -destinado al Rubro 0 y para los gastos de funcionamiento- para que comience a funcionar.

En definitiva, para 2021, la ANEP plantea un incremento sobre la línea base del 1,84%, que se va extendiendo hasta 2024 para llegar a un aumento del 3,69%. Esto no incluye la construcción -como estaba previsto- de cuarenta y dos liceos y dieciséis UTU en la licitación Nº 4 de participación público privada que, hasta donde sabemos, fue encajonada de alguna forma.

De todas maneras, consideramos que este incremento que pide la ANEP es totalmente insuficiente de acuerdo a las necesidades que hoy en día tiene el sistema educativo. Entre otras cosas, la ANEP plantea una reforma programática y curricular desde el jardín de tres años a formación docente. Y se va a financiar con recortes y ajustes a la interna del organismo. Al día de hoy, por aquello de la opacidad con que se maneja todo esto, no tenemos idea en qué consiste la reforma educativa, no tenemos idea del costo y no tenemos idea siquiera para dónde va a ir la Administración con las economías que pueda llegar a obtener a costa de un empeoramiento de las condiciones de la enseñanza y aprendizaje y un empeoramiento de las condiciones de trabajo para los docentes.

En cuanto a los artículos que no tienen costo, que solo son para cambio de normativa -son siete-, el artículo 6º es particularmente complicado. El artículo 6º prevé la contratación directa de servicios para la ampliación del

tiempo educativo. Esto es una caja de Pandora. ¿Qué son los servicios para la ampliación del tiempo educativo? ¿Es un liceo público de gestión privada? ¿Es una tercerización encubierta? ¿Es una forma de deslegitimar aún más el trabajo docente y la importancia de la educación para muchos sectores de la sociedad uruguaya? Acá tenemos un problema bastante complejo porque se vuelve a interponer la opacidad con la que se está manejando absolutamente todo este tema. No dejamos de advertir que esta será una caja de Pandora que traerá consecuencias en la sociedad.

El artículo 7º refiere a la contratación directa para la adquisición de insumos de cursos de capacitación laboral. El artículo 8º plantea una extensión del plazo para realizar las bajas de actividad del BPS. Parece ser que la ANEP paga muchas multas de acuerdo a cómo son las suplencias del personal docente y no docente. Por los tiempos que se manejan para los suplentes y demás, a veces se dan algunas demoras en la comunicación al BPS. Por lo tanto, tienen un costo asociado en lo que tiene que ver con las multas al BPS.

Luego, hay otros artículos que hablan sobre programas Paepu, Paemfe y lo que tiene que ver con la infraestructura.

En síntesis, hay un recorte muy importante para la educación, directo e indirecto. Lo más preocupante es que se está planteando una reforma educativa de la cual, al día de hoy -por lo menos de este lado del mostrador-, nadie conoce.

SEÑORA VESPA (Alejandra).- Queremos plantear las dificultades que tenemos ante el presupuesto que elaboró en su momento el Poder Ejecutivo para la Administración Nacional de Educación Pública porque desde los sindicatos de la educación seguimos planteando la necesidad de llegar al 6% del PBI para la ANEP, Udelar y la UTEC, más el 1% para investigación y desarrollo. Sin embargo, vemos que en este mensaje estamos muy lejos de concretar esa realidad. Inclusive, planteamos que en función del mensaje enviado de ajuste fiscal, con un impacto importante en el gasto público, una de las áreas más afectadas es la educación. A propósito, queremos dar algunos ejemplos.

Planteamos que es necesario respetar y respaldar la autonomía de la Administración Nacional de Educación Pública cuando presenta un mensaje presupuestal por el que solicita determinados incrementos de recursos para mantener la educación. Planteamos la necesidad desde el Estado porque la responsabilidad es de ANEP, del Poder Ejecutivo y también del Parlamento, puesto que es el que después distribuye y vota los dineros necesarios para generar buenas condiciones.

Cuando hablamos de la educación, decimos que es responsabilidad del Estado porque debe garantizar no solo el ingreso, sino la permanencia y el egreso de los estudiantes. Sin embargo, vemos una clara preocupación con respecto a lo que van a ser las condiciones de estudio de nuestros estudiantes y de trabajo de todos los trabajadores de la ANEP. Como dijeron los compañeros, hemos planteado la necesidad de un aumento importante de cargos que hacen a la vida institucional de cada uno de nuestros centros de estudio, desde inicial, más allá de que somos de enseñanza media, hasta el término de los ciclos escolares. En este sentido, existe la necesidad de tener equipos multidisciplinarios con psicólogos, asistentes sociales, profesores

orientadores pedagógicos y profesores de los Poite. Sin embargo, en este momento, se está concretando, por la vía de este presupuesto quinquenal, un recorte y un ajuste a nivel de los cargos, a pesar de que estamos en una situación de pandemia y emergencia sanitaria, en la que uno de los lugares claves es el sistema educativo, y vamos a precisar más auxiliares de servicio. De hecho, en esta emergencia colapsó la situación y se comprobó que los reclamos históricos son necesarios, pero desde enseñanza secundaria se nos está planteando una reducción importantísima de horas. El Codicén de la ANEP plantea la extensión o la ampliación de la cantidad de alumnos que deberían estar dentro de un salón, aunque deberíamos mantener los 25 alumnos. Se está hablando de que los grupos tengan 30, 34 o 35 alumnos y en bachillerato aún más. Son algunos elementos que se constatan hoy y que están contemplados en lo que se da de recorte y de ajuste en este presupuesto. A modo de información, puedo decir que los profesores orientadores pedagógicos tenían una carga horaria de 30 y 40 horas, y en estos momentos se está planteando una rebaja a 20 horas. Eso implica pérdidas de 10 y 20 horas por cada trabajador y funcionario. Sin duda que eso va a impactar en la realidad, no solamente de nuestros trabajadores, sino de la sociedad en su conjunto y en la atención que se le puede brindar a los estudiantes.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Saludo a la delegación y pido disculpas porque sé que estuvieron esperando un montón de tiempo. Hoy ha sido una jornada particular y maratónica.

Desde la bancada del Frente Amplio, estamos muy preocupados con respecto al presupuesto para la educación pública y quiero que conste en la versión taquigráfica, porque estamos en un momento en que más que nunca el país necesita el aporte de la educación. Pensemos en los chicos que están ahora haciendo sexto de escuela y los que están haciendo sexto de liceo y cómo van a ingresar, porque el primer año no va a ser el mismo, porque no es lo mismo dar clase por *Zoom* que en forma presencial. O sea que va a haber un quiebre. Creo que los jóvenes y los niños están muy afectados por todo este cambio y en los próximos años hay que trabajar e invertir en ese sentido

Por otra parte, de alguna forma, se va a aumentar el hacinamiento, y eso también afecta, pensando en la pandemia. Además, hay que tener en cuenta que va a haber menos cantidad de docentes y de horas. Asimismo, la crisis económica producto de la pandemia va a hacer que quizás haya un traslado de estudiantes de la educación privada a la educación pública en todas las áreas. Por eso, hay un sinnúmero de preocupaciones.

La delegación habló de la opacidad con que esto se ha presentado. Me gustaría saber si intentaron conversar con la ANEP, con el Codicén o con el Ministerio de Educación y Cultura, y qué respuestas tuvieron o si no las tuvieron. Es decir, si pudo haber diálogo o no.

También quisiera saber de qué forma consideran -es una pregunta más compleja- que esto puede afectar. Es decir, cómo visualizan el impacto que puede tener esto en una generación de niños y jóvenes, más allá de lo que ocurre con los docentes, porque esos niños y jóvenes son el futuro del país.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Gracias por venir y también pido disculpas por la demora.

Con respecto a los subsidios por enfermedad, supongo que deben tener un panorama para adelante, porque conocen cómo es esa situación y nos gustaría que se explayaran un poco más en ese sentido.

SEÑOR OLIVERA (José).- Queremos ser muy claros con respecto a la primera pregunta. Mientras la preocupación y ocupación del cuerpo docente y de los trabajadores de la educación en todo el país era poder hacer frente y dar respuesta a las exigencias que nos planteaba la situación sanitaria, el Codicén de la ANEP dispuso que ciertos funcionarios construyeran la propuesta presupuestal, y en paralelo no hubo posibilidad de intercambio. Debemos reconocer que formalmente el Codicén de la ANEP convocó en más una oportunidad, en particular, a la coordinadora de sindicatos, para entregar versiones muy preliminares de todos los documentos. Por ejemplo, este presupuesto viene acompañado de un Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, que no se discutió en ningún consejo de educación. Los docentes tenemos representantes en los consejos de educación, más allá del cambio que plantea la ley de urgente consideración, y basta con preguntarle a algún representante para corroborar que no hubo en los consejos ninguna discusión, y que la discusión se centró particularmente en torno a un grupo de trabajo creado en el Codicén de la ANEP, encabezado por la directora de Planeamiento Educativo y el director de Planeamiento y Presupuesto, con algunos funcionarios o mandos medios de los consejos, pero sin dar participación alguna. Incluso, si se analiza el Plan de Desarrollo Educativo, es interesante ver que se introducen algunos temas que trascienden el trabajo de esta comisión y deberían ser incorporados rápidamente por la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, porque hay algunas alertas muy preocupantes. Voy a mencionar solamente tres. Una es que el diagnóstico que se construye en el Plan de Desarrollo Educativo no está basado en evidencias. Es más, en el concepto de emergencia educativa, entre las páginas 33 y 36 del documento, en las que se toma como elemento la oportuna cobertura de diversos tramos etarios, los números marcan que no estaríamos en crisis. Entre las páginas 42 a 47, donde se plantea la reducción de brechas entre los distintos quintiles, se puede decir que no hay crisis, y así podríamos seguir enumerando. Es decir que estamos ante una construcción discursiva más que ante un diagnóstico certero basado en evidencia. Y a partir de ahí, se construye la propuesta del Plan de Desarrollo Educativo.

La segunda cuestión que preocupa es la lógica de introducir dinámicas propias del mundo empresarial en un verdadero proceso de mercantilización y privatización. Por ejemplo, cambiar la noción de un Estado de derecho por un Estado proveedor de servicios en el que el estudiante deja de ser un sujeto de derecho y pasa a ser un cliente consumidor, es un cambio muy grande que hay que plantearse entre signos de interrogación. Adoptar lógicas de funcionamiento del mundo privado para el funcionamiento de una institución educativa también debería ser puesto en cuestión, al igual que, como establecen algunos lineamientos estratégicos, contratar con terceros servicios educativos para expandir el tiempo pedagógico.

La última preocupación que voy a mencionar, porque estamos con falta de tiempo, es la noción de equidad versus igualdad y la noción de políticas universales versus políticas focalizadas. Es decir, que en algún sentido las políticas que eran considerados universales como, por ejemplo, la extensión

del tiempo pedagógico pasan a ser políticas focalizadas dirigidas solamente a un sector de la población y no a toda la población en términos de derecho, e incluso con los complementos, que mencioné recién, basados en la posibilidad de contratar con terceros en el ámbito privado para hacer posible la extensión del tiempo pedagógico.

El Plan de Desarrollo Educativo ha sido señalado por varios legisladores y por las autoridades como una novedad, pero a nosotros nos cuesta entender su funcionamiento en términos de dónde se discutió, con quién se discutió y cuáles son las propuestas que están arriba de la mesa. Reitero que las tres cuestiones que acabo de exponer, haciendo referencia a algunas páginas del documento, evidencian que hay cosas que están planteadas de forma muy contradictoria.

Con respecto a la segunda pregunta, podemos decir que nosotros tenemos un debe importante, que es pasar de la lógica de certificar la enfermedad a la de la prevención. La ANEP, que es el principal empleador, tomado por un organismo único, no tiene una política de salud ocupacional. Recién estamos en los procesos de transformación y de cambio de paradigma, en el sentido de entender que más que certificar la enfermedad, hay que trabajar desde un departamento de salud ocupacional en la prevención, determinando cuáles son las enfermedades profesionales asociadas al cumplimiento de la función. Por ejemplo, un tercio de las certificaciones médicas tiene una combinación psiquiátrica psicológica. Entonces, habría que analizar cuáles son las políticas que la Administración va a llevar adelante para trabajar en la prevención, pero eso no está previsto. El segundo grupo tiene que ver con enfermedades osteomioarticulares, y también hay que saber cuáles son las políticas que se piensan implementar. Es cierto que el Codicén de la ANEP ha planteado a la CSEU discutir estos temas en los próximos meses.

Cuando se nos planteó por parte del Poder Ejecutivo un cambio de régimen del financiamiento de subsidio por enfermedad o, mejor dicho, cómo se financia la licencia médica, pensamos que era interesante y en otra lógica igualaríamos para arriba y no para abajo. En realidad, el planteo era llevarnos a un régimen similar al del sector privado. Incluso, igualaba hacia abajo y parcialmente, porque en el sector público no hay derecho al despido, no hay salario vacacional y nuestros hijos no se pueden atender con los beneficios que otorga el BPS a los hijos de los trabajadores del sector privado y muchas otras cuestiones, más allá de entender que son lógicas y condiciones distintas.

De todas formas, vemos con preocupación esta cuestión que se plantea ante la sociedad como una especie de escandalización o de poner bajo sospecha. Hemos dicho en más de una oportunidad que si la administración tiene que auditar, que lo haga, pero no se olviden que hace muchos años la primera auditoría que se hizo en la ANEP indicó que los propios médicos certificadores no cumplían con su tarea, y de ahí para acá hubo un proceso para generar cambios, que todavía se está a mitad de camino. Por lo tanto, nosotros pretendemos un abordaje integral del tema, más allá del financiamiento o no de la licencia por enfermedad.

SEÑORA VESPA (Alejandra).- Sin duda que nosotros valoramos que el impacto a nivel de los procesos de enseñanza y aprendizaje va a ser muy

importante con respecto a los cambios en las condiciones de estudio de nuestros estudiantes y no solamente en el caso de primera infancia, niños, adolescentes y jóvenes, sino también en el de los adultos. Como bien dijo Olivera, hay una contradicción importante entre el desarrollo de la fundamentación que se presenta, para después argumentar determinados ajustes a nivel presupuestal, y la fundamentación en la que se defiende la necesidad de la cobertura en la enseñanza hacia todos los sectores de la población. Una vez que se aterrizan específicamente cada uno de los planteos a nivel del presupuesto, vemos cómo impacta incluso en la población extra edad, que es aquella población que, por equis razones y por diferentes situaciones, no pudo culminar sus ciclos de enseñanza media en los tiempos estandarizados de edades adecuadas. Hay un fuerte impacto con respecto a lo que es la educación de los adultos que quieren culminar su educación media y los que lo quieren hacer a nivel de los liceos nocturnos, que son los que están corriendo un serio riesgo en estos momentos a nivel presupuestal. Por eso, la preocupación es generalizada desde la primera infancia hasta la educación a nivel de los adultos.

Queremos dejar en claro que del presupuesto que se asigna a la ANEP en todas las rendiciones de cuenta se ejecuta prácticamente el 100%, y todo ese dinero va específicamente a cubrir la atención en educación de niños, jóvenes y adultos. El gran riesgo que corremos hoy en día es que no se pueda llegar a esa cobertura y a buenas condiciones de estudio para los niños, los jóvenes y los adultos.

SEÑOR MAY (Raúl).- Voy a hacer una última consideración con respecto a cómo esto impacta no solo en la educación de las generaciones, sino en la vida de un país.

Cuando hablamos de educación y de modificar la educación, no estamos pensando en lo que va a pasar mañana o en los resultados dentro de cuatro meses o del año que viene. Estamos hablando del Uruguay de por lo menos quince, dieciséis o veinte años para adelante. ¿Por qué? Porque recién en quince años vamos a ver el resultado del ciclo escolar de un gurí que hoy entra a primero de escuela

Es muy difícil medir ese impacto inmediatamente. Para eso se inventaron pruebas, como las pruebas PISA, que en otro momento podemos discutir. En realidad, estas surgen por la necesidad de justificar determinados discursos políticos y políticos educativos, y a los efectos de hacer determinadas alteraciones en los sistemas educativos. Tenemos que tener bien claro que cuando hablamos de educación nos estamos refiriendo de unos cuantos años para adelante y, por lo tanto, en el juego político diario, no debería tener el grado discusión que ha tenido en este país en los últimos quince años, precisamente, cuando el incremento del presupuesto educativo fue en aumento, y no cómo se plantea ahora que va en baja. Entonces, si hablamos de pésimos resultados cuando había incremento presupuestal, ahora, que va haber un decremento presupuestal, ¿de qué Uruguay podemos llegar a hablar, sobre todo, dentro de quince o veinte años?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece a la delegación por los conceptos vertidos.

Estamos a las órdenes.

(Se retira de sala una delegación de Fenapes)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación de Prestadores Médicos del Interior)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Federación de Prestadores Médicos del Interior, integrada por los doctores, Álvaro Eguren, Carlos Cardoso y Alfredo Torres, y por los contadores Daniel Porcaro e Ignacio Barbot.

SEÑOR CARDOSO (Carlos).- La primera aclaración que quiero hacer es que no vengo en representación de Fepremi solamente, aunque sí soy su presidente; estamos representando a la Coordinadora Nacional de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que atienden a más de dos millones de uruguayos. En nuestras instituciones trabajan aproximadamente setenta mil personas.

Queremos expresar nuestra opinión sobre normas incluidas en el proyecto de ley de presupuesto, en lo correspondiente al Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, fundamentalmente sobre los artículos 376 y 377, y sus concordantes.

El artículo 376 permite efectuar dos abordajes para su análisis. El primero en lo concerniente a los aspectos jurídicos, y el segundo en lo que tiene relación con el mérito, en el acierto intrínseco de las soluciones normativas, es decir, si los preceptos que el artículo contiene son los medios adecuados para lograr el fin perseguido y las consecuencias de su aplicación.

Debemos también comentar a los diputados que hemos tenido una reunión con el señor ministro de Salud Pública y con el subsecretario, y de común acuerdo se ha instalado una Comisión que va a empezar a funcionar el lunes a los efectos de tratar algunos de los alcances de lo que se está planteando.

En cuanto al primer punto, queremos ser breves. Se ha solicitado a tres prestigiosos docentes de la rama del derecho administrativo y constitucional, los profesores doctores Carlos Delpiazzo, Martín Risso y Rubén Correa Freitas, que emitan su opinión respecto a la regularidad jurídica de los artículos 376 y 377. Los tres informes son concluyentes en cuanto a los apartamientos de dichos artículos de los principios y normas constitucionales.

Hemos hecho entrega a la Comisión de estos tres informes, en veinte copias, para que puedan concluir la necesidad y conveniencia de suprimir los artículos mencionados tal cual están en el texto.

Una breve ordenación de las inconstitucionalidades que se verifican en estos artículos, según los citados académicos, son: el efecto declarativo de la norma y su posible aplicación con efecto retroactivo, la ausencia, como segundo punto de interés general exigido como garantía sustancial de la limitación del derecho de propiedad, la ausencia de principios de proporcionalidad y razonabilidad, el apartamiento del principio de igualdad, la violación del principio de seguridad jurídica, la vulneración de la libertad de empresa, la agresión a la libertad de asociación, el desconocimiento de tratados de derechos humanos, la exclusividad presupuestal cuestionada, y la desnaturalización del servicio de salud.

En honor a la brevedad y al tiempo de la Comisión nos remitimos a las opiniones y conclusiones de los tres académicos consultados. Ingresaremos a la consideración de la conveniencia, mérito o adecuación de los medios al fin perseguido con el artículo 376, 377 y sus consecuencias.

Debemos señalar que tenemos una opinión distinta a los conceptos manejados por los representantes del Ministerio de Salud Pública en cuanto a que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva manejan fondos públicos. Las instituciones, como proveedoras de servicios contratados por el Estado, en aplicación del artículo 15 de la Ley Nº 18.211, perciben un precio como contraprestación por el aseguramiento de los colectivos de usuarios que optan voluntariamente por afiliarse a cada una de las instituciones.

Nuestras instituciones no manejan fondos públicos, como sí lo pueden hacer los prestadores públicos. Los fondos públicos, por el contrario, son los que enumera el artículo 3º del Tocaf, y sobre ellos recaen las responsabilidades respecto de su uso y registración. No existe norma legal que extienda la aplicación del Tocaf a las partidas pagadas por cuotas de salud. Como contraprestación por el precio que paga la Junta Nacional de Salud a través del BPS a las instituciones se deben brindar todos los servicios definidos en el contrato de gestión y en las normas legales y reglamentarias a la que este remite; esto es, el paquete de prestaciones que se denomina Plan Integral de Atención en Salud, PIAS. Pagado el precio, dejan de ser fondos públicos para incorporarse al patrimonio institucional y aplicarse al cumplimiento de sus obligaciones legales, estatutarias y contractuales. En el manejo responsable de dichos fondos deben de tener todas las garantías y libertades que les consagra el ordenamiento jurídico nacional, sobre cuyas limitaciones opinan los tres académicos. A fin de ampliar sobre el concepto, téngase presente que las cuotas salud que perciben las instituciones no incluyen ningún rubro relacionado con las necesarias inversiones que se deben realizar para atender los cambios que día a día se presentan en materia de tecnología y adecuación de sus plantas físicas. Para poder solventar las referidas inversiones, en el año 2012 se promulgó la Ley Nº 18.922 por la que el legislador habilitó una partida como sobrecuota de inversión para solventar el 70% de los proyectos de inversión. Esta ley obligó a que una parte de los recursos de las cuotas de salud Fonasa se destinaran a cubrir el 30% de las inversiones, y no a la prestación de servicios directamente asociadas a la canasta de prestaciones.

Por otro lado, las partidas que no son precio pueden tener un destino habilitado por la ley, porque no son contraprestación del servicio contratado. Cada institución fue libre de recibir esos fondos y aplicarlos al proyecto de inversión que se presentó y se autorizó en el Ministerio de Salud Pública. Como se ve, lo que para el legislador una vez fue una obligación necesaria y demostrativa del compromiso institucional con el proyecto de inversión que las obligaba a verter para su financiamiento los ingresos por venta de servicios -entre ellos el correspondiente a las cuotas salud-, ahora, sin que exista fundamento escrito se considera un desvío.

El artículo 376 obliga a efectuar otras consideraciones complementarias. Todos los servicios de asistencia a los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud se sustentan mediante compra de bienes y servicios por parte de los prestadores públicos y privados. Son proveedores críticos del sistema tanto los proveedores de medicamentos y materiales de uso médico como quienes

proveen la leche o los combustibles para las ambulancias, por nombrar dos precios administrados y sin cuyo suministro la asistencia no sería posible. Igualmente públicos son los fondos que destinan los prestadores públicos para comprar dichos insumos; no obstante, a ninguno de estos proveedores se le imponen controles, auditorías externas ni direccionamiento de sus fondos como a los prestadores privados; a ningún proveedor se le impone que con lo producido por el precio de sus bienes deba a afectarlos a tal fin o limitarlos en su destino. Se encuentran en esta situación -a modo de ejemplo- ASSE, Sanidad Policial, el Fondo Nacional de Recursos, y todas las entidades que utilizan fondos públicos incluidos en el artículo 3º del Tocaf, sin estar sometidas a las restricciones que se plantean por las normas que se comentan. Esta es una discriminación inédita. Además, siguiendo la lectura de los informes, entendemos que es inconstitucional.

Otro aspecto que ha aparecido reiteradamente en decretos y ahora en este proyecto de ley como fundamento para controlar el uso de los fondos institucionales es el de la publicidad, que también se califica como desvío. ¿A qué estudio o análisis obedece la directiva del regulador de que en un régimen de competencia como estamos las instituciones aquí representadas se califique cómo desvío la publicidad de los mejores servicios que cada prestador pueda ofrecer a la población?

Podríamos presentar las fundamentaciones en contrario que demuestran la necesidad de efectuar gastos en publicidad y en promoción de los servicios que los prestadores brindan a sus afiliados. Es más, hay alguna obligación contractual respecto a alguna publicidad que debe hacerse. Una vez más, se hace foco en un tema que realmente no tiene fundamento conocido. La publicidad para el consolidado de instituciones del interior del país alcanza el 0,10% de sus ingresos, y para Montevideo el 0,44%. En promedio, en el total del país es el 0,31% de los ingresos. Esta es información disponible en los balances presentados en el Ministerio de Salud Pública en el año 2019.

¿Quién puede sostener que esto puede afectar la sustentabilidad del sistema?

En otro orden, no entraremos a rebatir lo expresado en relación al tema de los salarios médicos ya que un análisis profundo del asunto excede el ámbito de esta Comisión, pero sí queremos señalar que ninguna institución bien gestionada regala salarios médicos y que para emitir opinión respecto de sus montos previamente debería analizarse su distribución a la luz del costo del servicio de cada institución, la complejidad de las técnicas que se brindan, la necesidad real de la prestación y la población cubierta por cada institución.

También debemos señalar que la autonomía de gestión se encuentra reconocida en el segundo inciso del artículo 14 de la Ley Nº 18.211 que dice que "la integración al Sistema Nacional Integrado de Salud tendrá carácter funcional, no modificando la titularidad de las entidades ni su autonomía administrativa".

Este artículo 376 entra en conflicto con el derecho a la autonomía de gestión, en la medida que implica la restricción en el uso y aplicación de sus propios recursos económicos y financieros. El Decreto-Ley Nº 15.181, de 21 agosto del 1981 -en norma que mantiene y amplía la Ley Nº 18. 211-, estableció una serie de restricciones a la gestión institucional como no existe

ninguna otra área de la actividad industrial o comercial del país. En este estado, el artículo 376 viene a constreñir aún más la libertad de gestionar las instituciones, por la vía de limitarles el uso de los recursos.

Para continuar, debemos señalar que al efectuarse la lectura del artículo 376 resulta dificultoso interpretar cabalmente su precepto; esto es el mandato imperativo. La dificultad deriva del propio texto de la norma propuesta y de la ausencia de motivos, que es de lo que adolece el proyecto de ley en el tema que nos ocupa.

Para determinar si una entidad integrante del Seguro Nacional de Salud usó o destinó los fondos referidos en violación del precepto legal, la expresión "directamente asociado al cumplimiento de las prestaciones" no contribuye a una correcta interpretación del alcance de la norma. Y en efecto, si por prestaciones se entiende aquellas que integran el PIAS, todos los demás servicios que comprenden la compleja organización asistencial de una IAMC y que no están relacionados directamente con las prestaciones asistenciales, quedarían fuera del concepto y no podrían ser sustentados con la cuota, lo que resultaría un sinsentido. Si la expresión "asociado directamente" a prestaciones tuviese un alcance más amplio, resultaría un concepto indeterminado cuya discrecionalidad interpretativa no debería depender del regulador.

¿Qué proceso administrativo se seguirá para determinar si a juicio del Ministerio de Salud Pública hubo un uso ajustado a la norma de los fondos que percibe el prestador por cuota salud? ¿Cuál es el órgano competente para emitir opinión y resolución? ¿Cuál será la consecuencia de dicha conclusión? ¿Se aplicará con carácter retroactivo dado el efecto "declarativo del artículo"? ¿Es susceptible de ser sancionada la conducta? ¿Y cuál es el bien jurídico tutelado? ¿Las sanciones serán las del Decreto Nº 81/012 o las del artículo 372 del proyecto de ley de presupuesto?

Incluir en la ley de presupuesto una norma que contiene conceptos indeterminados de dificultosa interpretación en cuanto a su alcance y de tan graves repercusiones patrimoniales para los prestadores, resulta inconveniente y seguramente perjudicial para todo el sistema. De acuerdo con nuestra opinión unánime, eso merece ser desglosado. La norma no nos da certeza jurídica.

Ahora me voy a referir a los efectos de la norma propuesta sobre el sistema de atención sanitaria.

¿Es conveniente esta norma? ¿Se han analizado las derivaciones que tendrá la puesta en vigencia de esta ley? ¿Realmente existe la vía para evitar la posible pérdida de sustentabilidad de la atención integral de la salud? ¿Qué es la pérdida de la sustentabilidad de la atención integral de la salud?

Permítasenos señalar algunas de las seguras consecuencias que tendrá la puesta en vigencia de la norma. Por ejemplo, una de ellas es que deberíamos de suspender el contrato de asistencia con los Elepem, o sea, los locales de larga estadía donde están las personas mayores; un convenio que se firmó a propósito de la de la pandemia. ¿Por qué razón? Porque no está en el PIAS. En plena pandemia por covid-19 no se hubiera podido dar atención médica a los residenciales de adultos mayores cuando se presentaron los focos como uno de los mayores riesgos de contagio y el colapso de los CTI. Esta semana se han presentado otros focos en la ciudad de Carmelo. Las

Instituciones de Asistencia Médica Colectiva comprometieron con el Ministerio de Salud Pública y con ASSE no solo una atención médica fuera del PIAS, sino también la de atención a usuarios de otros prestadores, situación que estaría directamente reñida con la norma que se proyecta.

¿Qué nivel de colaboración podrían tener los prestadores con el Estado y con terceros implementando prácticas o planes de desarrollo y apoyo recíproco en beneficio de la sociedad si no pueden disponer de recursos para ellos?

La medicina nacional quedará estancada en el año 2020 ya que la historia demuestra que todas las prestaciones que se van incorporando al PIAS primero comenzaron como servicios adicionales a la canasta básica. Por ejemplo, se podrían terminar las cirugías laparoscópicas de las técnicas artroscópicas por no estar en el PIAS y aumentarían los costos sanatoriales y los días de internación; o se comprometería la realización de estudios de biología molecular que permiten la detección de un sinfín de patologías, sobre todo infecciosas, en términos muy rápidos; o se terminaría la colocación de determinados *stent* aórticos que no están incluidos en las técnicas financiadas por el Fondo Nacional de Recursos ni en el PIAS y que tantas vidas han ayudado a salvar.

La incorporación de la tecnología médica ha sido un vehículo insustituible para la capacitación en todas las nuevas técnicas que ingresan al cuidado de los pacientes. Y cada nuevo avance en materia de diagnóstico o de tratamiento que es agregado a un equipo un equipo médico de última generación es aprendido por el cuerpo médico nacional, en general a costa de las instituciones que incorporan estás técnicas en forma previa al ingreso al PIAS. A partir de ahora, seguramente, incorporar tecnología actualizada, que siempre es más onerosa por sus nuevos componentes, no será posible porque no está en el PIAS.

Otro tema importante es que se va a detener el avance en la historia clínica electrónica porque no se encuentra financiada en la cuota salud. Tampoco se podrá avanzar en telemedicina porque no está incluida dentro de las prestaciones.

No queremos poner más ejemplos pues creemos que estos son suficientes para entender el efecto práctico cotidiano que genera una limitación de este tipo.

En suma, el financiamiento de las inversiones no está incluido en la cuota salud. Ha sido el correcto manejo de los ingresos económicos, ya sea por la venta de servicios al Fonasa o a terceros, públicos y privados, lo que ha permitido efectuar y sustentar las necesarias ampliaciones, proyectos y capacitaciones para una creciente masa de afiliados. Todo eso se ha desarrollado y se aplica en las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, pero seguramente podrá frustrarse de prosperar la norma.

Como conclusión, decimos que no puede dudarse el rol protagónico que junto a otros actores han tenido las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva en el combate y control de la pandemia covid-19, y su incidencia determinarte en los buenos resultados obtenidos. Aproximadamente las dos terceras partes de la población se atienden en estas instituciones.

Construidas con inspiración social y sin fines de lucro, las instituciones han mantenido una actitud de colaboración constante, desarrollando su actividad en un marco normativo y de contralor que aunque perfectible existe y se ha aplicado durante décadas.

Partiendo de un enfoque tal vez inadecuado, las normas que se proponen intentan resolver problemas que no son tales por la vía de un control de la gestión de las instituciones, imitando la autonomía consagrada por el artículo 14 de la Ley Nº 18.211.

Las soluciones a los problemas coyunturales o estructurales de las instituciones o del sistema no surgirán de normas legales que ataquen las libertades reconocidos en nuestra Constitución. Las decisiones políticas de aumentar el Seguro Nacional de Salud a vastos sectores de la población -que no se discuten, se aplauden- tuvieron en su oportunidad los análisis de aumentos de costos correspondientes y fueron incorporados en sus respectivos marcos legales.

Las restricciones económicas que han padecido las IAMC desde su aplicación todavía resienten las economías de las instituciones. Medidas como las propuestas, seguramente habrán de repercutir en forma negativa en los servicios a los usuarios y sumirán -eventualmente, esperemos que no- a la medicina en un atraso tecnológico que empobrecerá el conocimiento.

Finalmente, sin perjuicio de ratificar su compromiso de participar en todos los ámbitos que se constituyan para el análisis de las mejores soluciones para el Sistema Nacional Integrado de Salud, la Coordinadora Nacional de Instituciones de Asistencia Médica Privada entiende que las normas comentadas deberían suprimirse del proyecto de ley de presupuesto.

Quedamos a disposición para responder las preguntas que los señores legisladores estimen pertinentes.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- No siendo un conocedor ni un estudioso del tema, deduzco de la interpretación que acaba de hacer el miembro de la delegación que la aplicación estricta podría estar rebajando la calidad asistencial que se presta hoy. Lo que se ha querido decir acá es que, tradicionalmente, los prestadores están poniendo en su canasta más prestaciones que las que tienen dentro de su organización.

Si bien uno integra una bancada de gobierno, va formando opinión sobre estas cosas y siempre es bueno tener todos los elementos arriba de la mesa. Entonces, ¿cómo se imaginan ustedes que esto se controla, en el caso del artículo 376 particularmente? Me imagino que el flujo empresarial hoy está formado por varios elementos: algunas empresas tienen servicios fúnebres, otros tienen traslados, y me imagino que para llevar un control estricto hay que tener contabilidades diferentes, cajas distintas, no sé; no me imagino cómo sería el control de esto si no se tiene a una persona adentro para que realice esa tarea.

Ustedes han hecho mucho énfasis en el carácter retroactivo de este planteo, y me gustaría profundizar en eso.

Respecto al artículo 377, me gustaría saber cómo funciona hoy y cuánto comprometen hoy las empresas. Este artículo fija como un horizonte que no lo hemos conversado en profundidad. ¿Cuál es el mecanismo que existe para que las empresas puedan hacerse de fondos?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR EGUREN (Álvaro).- Con respecto a la pregunta del señor diputado en cuanto al control de las instituciones, existe un profuso marco legal y reglamentario que le da potestades al Ministerio de Salud Pública para efectuar todo tipo de controles no solo asistenciales, sino de funcionamiento de los establecimientos sanitarios, tal como decía la ley de creación del Ministerio de Salud Pública, como el Decreto Ley Nº 15.181 y sus modificaciones. Quiere decir que hoy ya el Ministerio de Salud Pública efectúa un estricto control de estas instituciones, a través de los distintos departamentos.

Las instituciones de asistencia médica colectiva deben ser las que se encuentran más controladas de todas las empresas que venden productos y servicios en el país. Anualmente, deben presentar sus estados contables auditados por auditorías externas, antes del 31 de diciembre y cerrando los ejercicios económicos el 30 de setiembre; tienen que presentarse al Ministerio, el que hace un control exhaustivo de todo lo que sucede a nivel de las instituciones. Mensualmente, las instituciones, para poder cobrar las cuotas salud que paga el BPS por disposición de la Junta Nacional de Salud, deben entregar un informe al Sinadi, toda una serie de informaciones necesarias para que ese control se pueda cumplir. Lo mismo sucede para la cobranza del Fondo Nacional de Recursos.

Para cobrar las metas asistenciales, las instituciones tienen un enorme trabajo administrativo y técnico-médico para demostrar que las metas asistenciales se cumplen. Entendemos que hoy ya están dadas las herramientas para que el Ministerio de Salud Pública pueda controlar todo lo que sucede dentro de una institución de asistencia médica colectiva.

Cuando se hace referencia a fideicomisos con garantías de las cuotas del Fondo Nacional de Salud y constituidos de acuerdo a lo que dispone la Ley Nº 18.439, debieron haber obtenido previamente las autorizaciones de los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas.

Yendo al tema específico sobre la cesión de créditos, esta ha funcionado desde hace décadas como herramienta de financiamiento de las instituciones. Además, las instituciones han sufrido algunos desfases financieros no solo como consecuencia de aplicaciones de políticas, sino por realidades que ha sufrido el país, por ejemplo, la crisis de 2002, y han sido herramientas muy eficaces para obtener el financiamiento necesario, cuando los deudores, públicos o privados, se han atrasado. Es un mecanismo muy útil para el mantenimiento de la sustentabilidad del sistema.

Lo que consideramos es que quizás el enfoque no sea completo. El problema no es el monto de las cesiones; lo que hay que analizar es cuánto mensualmente de esa cesión de los créditos Fonasa quedan retenidos por el acreedor para amortizar la financiación que ha tomado la institución de asistencia médica. Es decir, una institución puede haber cedido el 100% de los créditos Fonasa, pero eso no afecta su funcionamiento ni su sustentabilidad. Lo

que eventualmente puede afectarla es el monto de la cuota que se destina a amortizar esa deuda. Eso es lo que entendemos que puede ser perfectible. El hecho de cómo está planteado en este artículo, de que una entidad como la Junta Nacional de Salud, que es un cocontratante, tenga la libertad de decir: "No te acepto esta cesión de créditos; yo tengo la posición jurídica de limitar el acceso a un instrumento financiero y que afecte la gestión empresarial", nos parece inadecuado, inconveniente e ilegítimo. Creemos que no debería manejarse el tema de esta manera.

La cesión de cuotas, que también ha sido objeto de tratamiento a nivel del Banco Central, porque le impone determinadas restricciones a las instituciones bancarias respecto a las cesiones de cuotas, también tiene una historia que vale la pena conocer, si lo que se busca es garantizar la sustentabilidad de las instituciones o del sistema.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- En oportunidad de la comparecencia de las autoridades del Ministerio de Salud Pública, los consultamos sobre el artículo 376. Dentro de todos los documentos que componen el proyecto de ley de presupuesto, también hay uno que refiere a las justificaciones. Es decir, la situación que se quiere atender, cuál es el problema que genera, por qué se necesita la norma, y dentro de eso, una de las cuestiones que señalaba el Poder Ejecutivo era que, a veces, se daban gastos, por parte de alguna de las instituciones, vinculados a publicidad, que podían entenderse como excesivos y estaban tratando de regular eso. Más allá de los controles, eso ha sucedido; incluso, detallaron -y lo pueden verificar en la versión taquigráfica- algunas de esas situaciones.

En el artículo 377 -le pedí auxilio al diputado Viviano-, recordaba que una cuestión que se planteaba era que si bien hoy sucede la cesión de crédito y se presenta a la Junasa, bien puede suceder que una institución presente, en distintos momentos, diferentes cesiones y, eventualmente, pueda estar comprometiendo el 100% más. El espíritu de la norma es establecer que sea hasta el 60%, y, justamente desde el Frente Amplio, lo que consultábamos era si ese 60% era considerando como que puedan ser varias cesiones de crédito; pero ese es el tope -puede ser una o muchas- para garantizar que no haya complicaciones económicas. Esto parece de recibo, desde el sentido común y por lo que nos señalaron nuestros asesores legales, más allá de que hay instituciones ya hoy que están en una situación comprometida. También hay que encontrar el punto en dónde se compromete la sostenibilidad económica. Hay que empezar a caracterizar eso.

Por otro lado, efectivamente, hay situaciones de incorporación de tecnologías, que siempre se han ido atendiendo. Si se aprueba la agencia de evaluación, quizá haya una posibilidad de integrar o no en términos de costos y de financiamiento por parte del PIAS; en algunos casos ha sucedido, porque hay algunas instituciones que han incorporado tecnologías menos invasivas, que tienen seguridad y se ha ido reconociendo por parte del PIAS. Me parecía bueno señalarlo.

SEÑOR CARDOSO (Carlos).- En primera instancia, señora diputada, hemos hecho un análisis de los gastos en publicidad. Somos un sector, obviamente, en competencia y los gastos en publicidad, en promedio, de las instituciones -estamos hablando de todas las del país- para redondear da un 0,30 de los

ingresos por año. Ese es el número; es una información disponible. Como las instituciones tienen que presentar los balances anuales auditados en el Ministerio de Salud Pública, hay una cantidad de información que el propio Ministerio publica y que se encuentra disponible

En realidad, ese dato contiene desde la publicidad que se puede hacer en los medios nacionales y departamentales, hasta aquella información que se le debe comunicar por contrato de gestión a los afiliados, por ejemplo, horarios de policlínica, comunicaciones -del tipo: "Usted no se olvide que tiene consulta tal hora", etcétera-; todos esos gastos están en ese lugar. Además, incluye la impresión en papel de aquellos documentos que los afiliados deben tener por contrato de gestión, comunicados oficialmente por parte de las instituciones.

Hay momentos que puede parecer que hay mucha propaganda televisiva, y estamos dispuestos a discutir todo esto con el Ministerio de Salud Pública en cuanto a los montos; pero no todo lo gastado es publicidad; reitero que es un 0,30, en promedio, en todas las instituciones.

En cuanto al segundo punto, cesión de créditos, le voy a poner un ejemplo práctico. Desde el año 1993 y por un largo tiempo, las instituciones que yo represento, cuya sedes principales están en el interior del país -es decir, todas las de Fepremi-, tuvieron cedido el cien por ciento de la excuota Disse al viejo Banco Comercial, cuando compraron el Sanatorio Americano. En este caso, la cuota era menos del 8%. O sea: recibían el cien por ciento del pago y, en veinticuatro horas, las instituciones recibían el 97% de ese pago. En términos comerciales, ese fue el negocio al que se pudo llegar para poder acceder a ese centro de referencia que hoy tiene la Federación de Prestadores Médicos del Interior.

En ese mismo sentido, podríamos nombrar una cantidad de casuística de otras instituciones por situaciones coyunturales, que tienen que ver con el manejo de la parte empresarial.

Debemos recordar que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva son, por un lado, un asegurador y, por otro, un prestador. Este es un uruguayismo puro de la organización sanitaria nacional, que evita los costos de control de uno sobre el otro. Además, a esto se debe que tengamos una canasta tan amplia, a bajo costo y con menos costo en el PBI nacional.

Entonces, en la cesión de créditos importa mucho más la cuota que uno debe pagar que la cesión en sí.

Además, existe toda una serie de cuestiones que tiene que ver con la negociación bancaria. Como ustedes saben, los bancos utilizan estas cesiones de créditos por el total de su valor para hacer los encajes en el Banco Central.

Así que este es un tema muy complejo. En definitiva, lo que importa en el flujo financiero es, siempre, que la cesión es muy superior a lo que en realidad se debe.

Por otra parte, la señora diputada consultó sobre los aspectos tecnológicos. Quiero aclarar que yo no me referí al ingreso, por ejemplo, de un emisor de positrones ni nada por el estilo. Hablé de equipos simples, que tienen que ver con estudios que todos los días se hacen en los laboratorios de análisis clínicos de las instituciones. Hay que incorporar esas tecnologías

nuevas porque el avance sigue. La renovación de esos equipos es necesaria y se hace con estos equipos porque los otros desaparecen, así como sus repuestos, sus *service*, etcétera. Sucede lo mismo con las ecografías.

En general, las nuevas tecnologías no están dentro del PIAS, pero son muy útiles clínicamente a los efectos de la especificidad en el diagnóstico, del proceso, del tiempo y de la sensibilidad.

Entonces, reitero, estamos hablando de equipos comunes, que prácticamente cambian cada seis meses, y si bien esa tecnología no es exigida, hay que adquirirlos porque uno no puede quedarse con los otros.

Además, como ustedes saben, cuando por cuestiones tecnológicas estas empresas -que son todas del exterior- discontinúan un equipo, solo quedan repuestos por siete años; así que, después, ya no se pueden reparar. Por lo tanto, no tiene sentido conservarlos, y hay que renovarse y adquirir equipos que tienen otras prestaciones. Vuelvo a decir que se trata de equipos simples, no de resonadores raros, de emisiones de positrones o robots que requieren autorizaciones especiales.

SEÑOR BARBOT (Ignacio).- Quiero hacer una aclaración en la misma línea de lo que mencionaba el doctor Cardoso.

El artículo 377 define el 60% como tope a la cesión Fonasa. Esto no significa que 60% de los ingresos se encuentre comprometido. Lógicamente, esto está fundamentado en la negociación con las instituciones financieras, que sacan provecho de estas negociaciones para lograr un cometido por este lado a nivel de prestadores.

Por otra parte, hoy el Ministerio de Salud Pública dispone de mecanismos de contralor y autorización de cesiones Fonasa a través del Área Economía de Salud. Allí debemos presentar nuestros proyectos o necesidades para que nos autoricen la cesión correspondiente. Recordemos que ellos tienen la posibilidad de autorizar o negar la cesión correspondiente.

También quiero destacar que nuestros gastos sobre ingresos a nivel de dotación de personal oscilan, a nivel del país, entre el 65% y el 66% de los ingresos salariales. Nosotros todos los meses tenemos la cesión Fonasa correspondiente al pago de aportes personales y patronales. En cierta manera, esto no se vierte a nuestras instituciones, sino que va directamente al BPS. Y cuota parte de esa cesión es un porcentaje significativo, que también estimaría este tope. Esto es algo que no se deja entrever en el artículo 377. Con relación a los aportes personales y patronales, por normativa hoy en día los prestadores de salud se encuentran obligados a ceder.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 30)

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA.

(Sala 15)

SEÑOR PRESIDENTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 26)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Martín Etchegoyen del Pino)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Asociación Martín Etchegoyen del Pino, integrada por las señoras Mónica Del Pino, Graciela del Pino, Marta Viña y Ana María Apollonia.

(Se proyecta un video)

SEÑORA DEL PINO (Mónica).- Estamos aquí presentes, como hace cinco años. En ese momento, solicitamos apoyo a través de un subsidio para el funcionamiento del centro de rehabilitación.

El video que se proyectó es muy breve en comparación con los años que hemos estado en esto; todo empezó en 2004 con la historia de Martín

Empezamos de muy abajo, trabajando de manera ardua y honoraria con un montón de gente, pero siempre dijimos que queríamos trabajar dentro de un marco jurídico.

En esa primera asamblea soberana integrada por familia, amigos, compañeros, profesionales y con la presencia de abogados y escribanos, determinamos qué queríamos hacer y cómo presentar nuestro trabajo, que queríamos que fuera transparente en el manejo de los recursos materiales. Por eso empezamos a tramitar la personería jurídica, que fue otorgada al año.

En ese proceso de construcción para acceder a los organismos del Estado, empezamos a soñar con un centro de rehabilitación, que no existía en Fray Bentos; ni siquiera en el Uruguay. Con los antecedentes de Martín se tuvo que peregrinar por la República Argentina para que él pudiera tener una mínima rehabilitación de su enfermedad, de su cuadriplejia, pero no de su enfermedad oncológica, por lo que sí fue atendido sobradamente en nuestro país. Mientras pensábamos cómo hacerlo, nos estaban observando estos veteranos. Entonces, nos dijeron: "¿Ustedes necesitan un hogar para empezar a trabajar? Tienen nuestra sede gremial, la de los obreros del exfrigorífico Anglo". Como ustedes saben, todo Fray Bentos estaba vinculado con el exfrigorífico Anglo. Todos teníamos algún conocido que trabajaba en esa empresa o un abuelo, un tío, un hermano. En un momento estuvieron trabajando allí cinco mil obreros.

El problema era que la sede estaba muy deteriorada, como pudieron apreciar en las fotos, y teníamos que apelar a los organismos del Estado, centralizados en Montevideo. Tratábamos de reunirnos con toda autoridad que llegaba a Fray Bentos para trasmitirles, mirándole a los ojos, cuál era nuestro sueño. Era como un cuento; bueno, hubo gente que lo creyó. Y el ministro de Transporte y Obras Públicas dijo: "Armen el proyecto". En ese momento ya nos estaba acompañando el arquitecto Guillermo Levratto, hoy intendente de Río

Negro. También se trabajó en forma conjunto con el diputado Mendiondo; un político que, en aquel momento, ya marcaba fuerte

Así fue que firmamos el primer convenio en Montevideo. También se sumó la Intendencia de Montevideo, que donó la mano de obra. Soñábamos más; necesitamos el apoyo del BPS, y lo obtuvimos. Siempre soñamos e imaginamos cómo podíamos trabajar con personas con discapacidad motriz, cómo lo íbamos a llevar, con qué accesibilidad. Y pensamos en un transporte idóneo. Fue así que, con un apoyo económico del BPS del 70%, y un 30% nuestro -multiplicamos nuestro esfuerzo para recaudar ese dinero- compramos un furgón Mercedes Benz, que hicimos equipar con rampa hidráulica y con el dispositivo de seguridad correspondiente.

Fueron muchos años de lucha, de trabajo. Nosotros teníamos el compromiso de rendición de cuentas que podía demorar, o podía demorar la partida, pero nunca detuvimos la obra, porque queríamos llegar al objetivo: cumplir ese sueño sin descuidar el compromiso con nuestra comunidad que demandaba sillas motorizadas y toda la variedad de equipamiento que necesita una persona con discapacidad.

Nuestro objetivo eran niños y jóvenes, pero en el andar, y al posicionarnos en Fray Bentos, los adultos, y adultos mayores también nos golpeaban las puertas. Por eso es que hoy no tenemos límite de edad y nuestra población es un abanico grande de de edades.

Pasaron los años, pudimos terminar el centro de rehabilitación y lo inauguramos. Al otro día de la inauguración ya habían ingresado catorce chicos y cinco funcionarios. ¿Por qué decimos esto? Porque al día de hoy se atienden ochenta y cinco personas, tenemos veintiún funcionarios dependientes de nosotros, como empresa, y ocho funcionarios independientes

Asimismo, tenemos convenios con ASSE. Al posicionarnos en la comunidad como una institución responsable y seria, las autoridades de ASSE nos propusieron hacer convenios y por supuesto que dijimos que sí, porque todo lo que pudiéramos volcar a nuestra comunidad era bienvenido. Entonces, los servicios de fonoaudiología, fisioterapia y psicomotricidad del hospital fueron trasladados a nuestras instalaciones. Somos felices de recibir al usuario de ASSE, porque ellos son recibidos por un personal hermoso en lo que tiene que ver con la calidad humana, en un lugar espectacular, climatizado, y están allí atendidos como realmente se merecen.

En el andar y en el caminar con nuestros propios chiquilines con sus capacidades -porque el abanico se abrió, no solamente fue discapacidad motriz, tenemos todas las discapacidades-, vimos que toda esa población de jóvenes debía hacer otro tipo de actividades. Teníamos una piscina que necesitábamos climatizar, adaptarla con material y con recursos humanos. También teníamos esta cantidad de chiquilines y nosotros soñábamos que debían desempeñan actividades deportivas. Entonces, nos preguntamos ¿podremos proyectarnos hacia arriba? Pues muy bien, hagámoslo y busquemos otros convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. También firmamos un segundo convenio con BPS y gracias a ese apoyo económico pudimos instalar un ascensor, porque como el local es en planta

alta debíamos tener la accesibilidad adecuada. También contamos otras donaciones y con nuestra masa social bien importante, a la que se van sumando personas día a día, porque creen en la asociación, porque creen en la institución.

El video es la historia que tratamos de reducir a minutos, pero a nosotros nos llevó muchos años de trayectoria y de trabajo de muchas personas, en forma totalmente honoraria, de instituciones públicas y privadas que creen en la asociación, pero ahora comienza otra etapa. ¿Cuál es esa etapa? Nosotros tenemos vinculaciones con la UTEC. Como saben, la UTEC es una universidad tecnológica que se encuentra ubicada en Fray Bentos. Una de las carreras que dicta la UTEC es la biomedicina, que es la capacitación para atender todo el equipamiento hospitalario. Nosotros estamos intentando concretar un gran proyecto con la UTEC, que nos ha elegido como institución del medio, para poder decir que son la razón de existir de este proyecto bien ambicioso.

También tenemos un proyecto con la UTU, donde se está dictando una tecnicatura en deporte náutico. Nosotros soñamos con que varios de estos chiquilines puedan seguir desarrollando la actividad náutica, iniciada el año pasado, que se vio interrumpida por el Covid-19. Nos estamos preparando para poder poner en funcionamiento todo esto.

Señores legisladores: aspiramos a que ustedes puedan ver todo este proyecto, creer en nosotros, en esta institución, creer en lo que ya cree la comunidad de Fray Bentos y la región para poder poner en funcionamiento esa planta alta y desarrollar las actividades. Para eso necesitamos contratar personal, cuyo costo está en el proyecto, y también la adquisición de aparatos de alta tecnología, lo que tiene un costo bastante elevado. En algún momento vamos a conseguir estos aparatos, porque para nosotros soñar y lograr objetivos somos como mandados a hacer; demostrado está.

Por otro lado, entendemos que para dar una atención integral a la persona con discapacidad se debe brindar terapias alternativas, y una de ellas es la hidroterapia. Para ello, quisiéramos poner en funcionamiento la piscina que tenemos, que es pequeña, pero en la cual podrían ingresar hasta cuatro pacientes. Eso también tiene un costo en recursos humanos, porque se necesitan técnicos y médicos fisiatras.

Disculpen si nos hemos pasado del tiempo, pero lo importante era contar la historia, cuál es el antecedente del proyecto, por qué surgió, por qué se sostiene y por qué es sustentable. Precisamente, la pregunta de las autoridades que llegaban a Fray Bentos era: ¿cómo piensan sustentar esto? Y nosotros siempre le contestábamos con lo mismo: esta asociación tiene un nombre propio; y nosotros tenemos la obligación moral y ética de respetar la honorabilidad de este nombre, pero de todos los Martincitos que existen. Porque a través de esos Martincitos también existen familias que tienen expectativas puestas en la Asociación Martín Etchegoyen del Pino. Ese es un lugar donde se trabaja con mucho respeto, con mucho profesionalismo y con mucho amor.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Voy a hablar también en nombre del colega diputado Omar Lafluf

A todos nos consta que esto que nació del amor de una familia y del infortunio -está Graciela, la mamá, y la tía Mónica-, es hoy algo de sentido de la comunidad. Toda la comunidad fraybentina y no tan fraybentina se ha apropiado de esto. Es un ejemplo de organización desde el corazón. Ustedes saben que estos recursos para subsidios y subvenciones van a ser discutidos en la Cámara.

Quiero dejar la constancia de lo que significa esta institución, entre otras, para esa zona del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

Como dijo el señor diputado Mendiondo, esta Comisión y la Cámara son las que tienen la palabra para definir en este caso.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Martín Etchegoyen del Pino)

(Ingresa a sala una delegación del Centro de Equinoterapia Abrazo a la Esperanza)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación del Centro de Equinoterapia Abrazo a la Esperanza, de Fray Bentos integrada por las señoras María José Cardozo, directora, Antonella Zanuttini y Antonella Sburlati.

SEÑORA CARDOZO (María José).- Somos un centro sin fines de lucro; trabajamos con una población de ochenta y cinco pacientes con patologías y edades variadas, desde los tres hasta los sesenta y cinco años de edad. Se trabajan patologías con problemáticas severas y depresiones. Tenemos una población de INAU que hace equinoterapia social y allí nos enfocamos más en enseñar el oficio, en enseñar a trabajar con un caballo, que en la monta.

SEÑORA SBURLATI (Antonella).- Venimos trabajando desde 2008 con distintas comisiones. Hoy en día tenemos un picadero techado. Hemos venido trabajando muy bien con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ahora estamos trabajando para tener las caballerizas, porque tenemos un faltante, justamente, para el cuidado de la herramienta de trabajo, que es el caballo. Conseguimos una donación para un contenedor, para poder agrandar el edificio.

Este año no pudimos trabajar con el mencionado Ministerio en el salón multiuso que necesitamos porque trabajamos con niños al aire libre y el lugar es muy pequeño para todo el trabajo de la fisioterapeuta. Estamos tratando de trabajar con los distintos entes con los que ya hemos trabajado.

SEÑORA CARDOZO (María José).- Se hizo el picadero techado, que se logró gracias al convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y una donación que nos hicieron los estudiantes de la rifa de Ciencias Económicas. También logramos hacer un picadero circular. Tuvimos que sacar las caballerizas, que tenían riesgo de derrumbe, y las hicimos con *pallets.* Eso es lo más necesario y urgente: construir las caballerizas y lograr hacer el salón que tanto necesitamos.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Estas organizaciones son íconos en la comunidad de Fray Bentos y en la zona y realizan un trabajo desde el corazón y voluntario muy importante en un predio cedido por el

Ministerio de Defensa Nacional en su momento al que han incorporado una gran cantidad de infraestructura. Doy fe de que los recursos que pone el Estado allí están bien puestos.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Reafirmo lo expresado por el señor diputado Mendiondo. No es sencilla la discusión de los recursos, pero vamos a hacer lo posible para contemplar esta situación, sobre todo, en lo que tiene que ver con estos servicios que hacen a la calidad de vida de tanta gurisada.

SEÑORA CARDOZO (María José).- Nos comprometemos a seguir trabajando con la población. Queremos implementar talleres, porque sabemos que la equinoterapia no es muy reconocida; la gente tiene la idea de que es solamente subir al caballo, pero en realidad se trabajan varios aspectos psicológicos y emocionales. Tenemos la idea de abrir el centro a la población en general para que sepan qué se hace ahí adentro; nadie escapa a que el día de mañana pueda necesitar de lo que hacemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión elevará lo expuesto a los compañeros y, luego, a la Cámara para que podamos tomar una decisión.

(Se retira de sala la delegación del Centro de Equinoterapia Abrazo a la Esperanza)

(Ingresa a sala una delegación del Centro Educativo Esperanza de Young)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación del Centro Educativo Esperanza de Young integrada por el señor Juan Poggio, director, y las señoras Silvia Lafluf, integrante de Comisión Directiva y Ana Carolina Cabrera, gestora institucional.

SEÑORA CABRERA (Ana Carolina).- Hemos venido en representación de una de las instituciones para personas con discapacidad de la ciudad de Young. Buscamos fortalecer las habilidades de las personas con discapacidad enseñándoles un oficio. Tenemos talleres de rehabilitación a través de distintos oficios: herrería, huerta, carpintería, repostería. Brindamos atención a partir de los quince años; algunos que han egresado de las escuelas especiales continúan ese aprendizaje taller para adquirir habilidades para la vida diaria y poder insertarse laboralmente. Nuestros talleres son cien por ciento productivos y los productos que allí elaboramos se venden en un sistema de feria en el mismo centro y en diferentes puntos de venta del país. Tenemos una marca a través de nuestros alfajores de maicena que buscamos promocionar y también una huerta en dos sistemas: tradicional e hidropónico.

Nuestro gran desafío es trabajar en alianza con el sector público privado. El trabajo que hacemos allí a través de comisiones directivas que apoyan esta tarea -que son un grupo de voluntarios- y la gestión institucional en alianza con el sector nos permite atender a esta población que si no asistiera a nuestro centro no tendría un lugar para asistir. Como le sucede a toda asociación civil, siempre hay un desfase entre nuestro porcentaje de ingresos y el de egresos; gastamos más de lo que nos ingresa. Si bien trabajamos arduamente para lograr una autosustentabilidad, solos no la podemos lograr. Nuestro objetivo aquí es presentarles nuestras ideas de trabajo, más allá de solicitar el presupuesto económico con el que nos puedan subvencionar y acompañar,

como ya lo hicieron en el período anterior, lo que fue de gran importancia para nuestros ingresos.

|También es importante que haya diferentes acuerdos, convenios y alianzas para poder optimizar los recursos que administramos institucionalmente.

Uno de los puntos, para nosotros, importante es que recibimos las ayudas extraordinarias a través de ASSE, como si fuéramos a dar una atención de cuarenta y cinco minutos, como una terapia, cuando en realidad nuestros asistentes ingresan a la institución a la hora 7 y 30, desayunan, pasan a los talleres de formación laboral, almuerzan, tienen un espacio de higiene y de acondicionamiento y, a la tarde, hacen toda la parte recreativa. No brindamos solo talleres de formación laboral, sino también recreativos. Pasan más de seis horas en la institución. Se van a la hora 15 y 30 del centro y en todo ese horario la ayuda que recibimos es la misma que si los hubiéramos atendido cuarenta y cinco minutos en una actividad. Entonces, nos parece que sería bueno poder estudiar y analizar la posibilidad de que este tipo de instituciones -hoy hablamos por el Centro Esperanza, pero hay más instituciones como las nuestras a nivel del país- recibieran un aporte económico diferente.

Otro de los puntos grandes que tenemos son los costos operativos. Nos hemos embarcado en proyectos que tienen que ver con la optimización y la sustentabilidad de los recursos. Por ejemplo, tenemos instalada una planta fotovoltaica, de kilovatios para poder vender la energía a UTE, pero hoy esta nos cobra como a cualquier vecino del pueblo. Entonces, solo equiparamos; no logramos tener un aporte.

Todo lo que tiene que ver con gastos fijos, lo pagamos igual. Nos parece que instituciones de más de veinte años que trabajamos con una población que ya sabemos que es de las más vulnerables a nivel de nuestro país y del mundo, deberíamos tener un beneficio en esos pagos de costos fijos.

Otro de los puntos que nos gustaría tocar es todo lo que tiene que ver con la venta de nuestros productos. Nosotros hoy los vendemos a particulares.

La idea es, por ejemplo, que a través de las canastas del Mides se puedan vender los productos de huerta, como se pudo hacer un convenio con los mieleros y productores. Hoy la figura de una institución educativa no existe en el Mides para que una institución pueda venderle los productos; sí una cooperativa o un grupo de vecinos.

Nosotros siempre hacemos mucho foco en la institución educativa, pero necesitamos lograr un proyecto de sostenibilidad económica para no estar dependiendo. Por ejemplo, nos pasó que tenemos un porcentaje alto de un 36% de donaciones. En épocas de crisis esas donaciones son las que bajan y nosotros nos vemos flaqueados. Necesitamos lograr, en este ejercicio que hemos hecho durante tanto tiempo de optimizar nuestros recursos, que el Estado sea un aliado. Siempre estamos buscando fondos.

Nos reímos mucho en BPS, porque lo que nos ingresa como ayuda extraordinaria es lo mismo que pagamos por aporte de personal. Entonces, en realidad es un cambio de plata. Obviamente, hay que hacerlo; no es que no lo tengamos que hacer.

Otro de los puntos es que hoy tenemos un equipo entre idóneos, profesionales y técnicos de quince personas, pero nos pasa que la gente trabaja con nosotros de corazón, porque los sueldos que podemos pagar no son atractivos. Entonces, nos preguntamos cómo podemos hacer para que lo sean. Pensamos que, por ser un centro habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura de educación no formal, podríamos tener una especie de convenio, como hay con Cecap, donde los docentes de UTU cumplen funciones. La idea es lograr un acuerdo similar, buscar una figura, si no existe. Como institución estamos abiertos a aportar con nuestra experiencia de más de veinte años.

En la parte económica ha sido muy importante la ayuda que nos han dado los años anteriores, pero los costos suben, por lo que, si fuera posible, quisiéramos que la partida sea mayor a la anterior. Este dinero se vuelca en gastos operativos de la institución y hay una línea muy importante -una de las que más queremos-, que es qué pasa con esas personas que están prontas en nuestra institución para poder salir al campo laboral, pero no tenemos la demanda. Creemos que ahí necesitamos una política de Estado más a terreno. Por ejemplo, como institución estamos dispuestos a ofrecernos a las empresas para ayudarlos a capacitarse para atender a nuestros muchachos, pero para eso también necesitamos un equipo de profesionales. Hoy no podemos pagar un equipo de profesionales para que haga ese trabajo porque a veces a la empresa también le resulta más trabajoso tener que preparar a una persona con discapacidad. Entonces, entendemos que esto es un ganar-ganar si cada uno puede poner desde su lugar.

Como institución, les podemos decir que hoy contamos con veintisiete personas entre quince y sesenta años con unas habilidades laborales, sociales y de inclusión increíbles, pero que no están teniendo una oferta laboral fuera de nuestra institución.

SEÑOR POGGIO (Juan).- La compañera Cabrera dejó casi todo claro

Quiero agradecer de nuestra parte que nos hayan recibido. Para nosotros es un honor venir y trabajar juntos en lo que es la discapacidad, que es lo que todos queremos. Estamos en esto porque nos gusta y no por lo económico; si no, nos iríamos a otro lado. Entonces, queremos agradecerles que hayan tenido este tiempo para recibirnos, lo cual es muy importante para nosotros y nos da fuerzas para seguir trabajando.

SEÑORA CABRERA (Ana Carolina).- Me faltó hablar de la ley de donaciones.

Muchos de los socios colaboradores del centro pertenecen a empresas y sabemos que con la ley de donaciones hay un beneficio importante. Entonces, nos gustaría poder acceder a la ley de donaciones. Ya hemos hecho algún intento, pero es muy difícil, muy engorroso llegar a ella.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Voy a hablar en nombre de los dos diputados del departamento de Río Negro, porque sería muy difícil no recordar al señor diputado Lafluf Hebeich.

El Centro Esperanza de Young es realmente un ejemplo. Siempre da placer ir y ver el trabajo que hacen, pero recuerdo cuando lo recorrió la doctora Ois -en ese momento, directora del Banco de Previsión Social- y vio lo que se

hacía en el Centro Esperanza, el crecimiento y el empuje de esa colectividad que tienen con Héctor y con toda esa barra.

Quiero hacer una aclaración. Ustedes se refieren a las empresas por las donaciones. Y es una cosa o la otra. Si en esta instancia van por esto, pueden perder el subsidio. Es una cuestión a trabajar.

Quiero dejar constancia del trabajo, del esfuerzo y de lo que se ve. Siempre recuerdo que la gente del Banco de Previsión Social que intervino mucho en el tema de la planta fotovoltaica, le decía el Directorio que fueran a ver el trabajo, porque muchas veces no valoramos en su magnitud las cuestiones que se hacen desde el corazón, como lo hacen también las otras dos instituciones, porque no nos arrimamos a ellas. Y hay que ver el grado de discapacidad que tienen esos muchachos y las cosas que logran.

Hace muy pocos días se vieron afectados por el temporal. Esperamos que haya instituciones del Estado que lo puedan resolver. El voluntariado en este país nunca está lo suficientemente protegido, como debería.

SEÑOR PRESIDENTE.- La subcomisión agradece a presencia del Centro Esperanza de Young.

(Se retira de sala el Centro Educativo Esperanza de Young)

(Ingresa a sala el Hogar de Ancianos "Valodia" se San Javier, Río Negro)

——La subcomisión tiene el gusto de recibir al Hogar de Ancianos "Valodia" de San Javier, Río Negro, representado por la señora María José Olivera.

SEÑORA OLIVERA (María José).- Muchas gracias por recibirnos.

Integro la comisión de la asociación civil del Hogar Valodia de San Javier.

Voy a contar la historia de la asociación civil del Hogar Valodia, que nace dentro del seno de la Fundación Doctor Vladimir Roslik con el propósito de construir, gestionar y administrar un hogar de ancianos sin fines de lucro en San Javier, ya que esa localidad, hasta ese momento, no contaba con este tipo de hogar, habiendo muchas personas mayores y solas, que permanecían en sus casas, a veces, sin el cuidado de ningún familiar.

En ese marco, el mencionado Hogar se inaugura el 26 de julio del año 2013, cuando San Javier cumplía cien años.

Comenzó a funcionar como un hogar diurno, donde los adultos mayores transcurrían la mayor parte del día haciendo diferentes actividades con sus pares, entre cuatro y seis horas diarias, de lunes a viernes.

En cuanto a las instalaciones debo decir que cuenta con un salón comedor con una estufa a leña y con una cocina que está equipada completamente. Tiene despensa, secretaría y lavaderos, con lavarropa y secarropa más una enfermería y dos baños, uno de uso común y otro inclusivo. Este hogar está diseñado con todos los requerimientos, tanto del Ministerio de Salud Pública, como del BPS.

Tiene piso antideslizante, rampas de acceso, barandas, buena iluminación y las puertas están acondicionadas para que pase una silla de ruedas.

Los adultos mayores en el hogar hacen diferentes tareas: juegos recreativos, lectura, canto, reciclado de botella, pintura a mano, tejido, crochet. Sus trabajos se exponen, se venden y las ganancias se disponen, por ejemplo, para que ellos realicen viajes a la Reserva Tálice, a las Grutas del Palacio, a la colonia de vacaciones del BPS en Fray Bentos, como ya lo han hecho. Lamentablemente, este año, por la situación conocida por todos, las actividades han sido suspendidas, así que los abuelos han tenido que quedarse en el hogar, desarrollando actividades como gimnasia para el adulto mayor. Siempre los visitaban los niños del CAIF, pero eso también se tuvo que suspender. Este año ha sido un poco complicado.

Por otra parte, quiero aclarar que el hogar Valodia tiene personería jurídica vigente, con todos los estatutos aprobados, y que integramos el registro nacional de instituciones. Todos estos años hemos trabajado con la licenciada en servicios sociales, del BPS, Alejandra Fagini, quien apoya nuestra gestión y ha realizado capacitaciones para integrantes del grupo en BPS y también con referentes del Mides en el marco de Redam.

A partir de 2019, el hogar amplió sus servicios. Ahora no solamente es diurno, sino que cuenta con tiempo extendido, por tanto los residentes pernoctan allí. A través de la Intendencia de Río Negro se logró hacer un llamado para personas interesadas en el cuidado de ancianos en el centro. El personal, titular y suplente, fue seleccionado por la oficina de recursos humanos de la Intendencia, la que absorbió a esas personas durante tres meses. Eso permitió que la Asociación creara un fondo para absorber los puestos de trabajo, el salario, y todas las obligaciones que supone tener empleadas en el hogar. Hoy hay cinco personas exclusivamente a cargo del hogar, trabajando como cuidadoras. Es el hogar el que aporta sus salarios.

Ya ha pasado un año y medio, más o menos, desde que se empezó a brindar el servicio de tiempo extendido -actualmente, tenemos seis residentes-, y siete años de hogar diurno, al que todavía concurre un número importante de abuelos. Los aportes al BPS es una de las grandes cargas que el hogar sufre mensualmente, además de los elevados costos de UTE, OSE y Antel por el servicio que se utiliza para el lavadero de ropa, secado y porque las luces están prendidas todo el día y toda la noche para el buen cuidado de los abuelos. Este año se nos sumaron otros costos por los productos de limpieza, alcohol en gel, guantes de látex, etcétera, por la conocida situación de pandemia.

Por lo tanto, como hogar de ancianos Valodia, necesitamos puntualmente apoyos económicos. Lo fundamental es disminuir, si fuera posible, los gastos fijos de OSE, UTE o Antel, que la verdad son muy onerosos.

Como ya dijimos, se trata de una asociación sin fines de lucro, por lo tanto, solamente contamos con el apoyo económico de los familiares de los abuelos. Como somos un prestador de servicios, tanto para la sociedad como para el Estado, consideramos que deberíamos tener otro tipo de apoyo.

Otra de las cosas importantes es la capacitación del personal. Todos sabemos que atender a los adultos no es sencillo, por lo cual necesitaríamos que el personal sea capacitado por el Inefop. Tanto para el adulto mayor como para los niños se necesita una capacitación especial.

Espero que este resumen haya clarificado el fin que tiene el hogar Valodia, por el que estamos hoy acá, y que podamos contar con el apoyo de la Comisión para solventar una de las tantas necesidades que tiene el hogar.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Nos consta que el hogar Valodia tiene mucho que ver con la Fundación Roslik. Se trata de una fundación sin fines de lucro, que también nació a partir del infausto asesinato del doctor Vladimir Roslik. Cuando su hijo fue mayor de edad, donó un terreno -que era para su vivienda-, que es una placita en San Javier y tomó, a instancias de la solicitud del Poder Ejecutivo, la administración del CAIF Galubki. Hace más de treinta años tiene la policlínica de FEMI y lo último que hizo fue un esfuerzo para llegar al hogar de ancianos.

Se trata de una población muy envejecida, con muchos ancianos con pocos recursos. Es absolutamente necesario, pero siempre este tipo de voluntariado requiere enorme esfuerzo. Así que nos consta -también hablo en nombre del colega diputado Lafluf- la necesidad de apoyo del Estado.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Quiero hacer dos consultas.

La primera es si parte de los adultos mayores tiene la prestación del Mides de asistencia a la vejez: la de sesenta y cinco a sesenta y nueve años. La segunda es si tuvieron la posibilidad de convenir para acceder a la capacitación en lo que tiene que ver con el sistema de cuidados y asistentes personales que, en su momento, había impartido el Mides conjuntamente con el BPS.

SEÑORA OLIVERA (María José).- Respondiendo a la primera pregunta, la mayoría de los adultos mayores no tiene prestaciones del Mides, sino de BPS. Son jubilados o pensionistas por BPS. Tienen ese tipo de asignación.

En cuanto a la segunda pregunta de la diputada, creo que en algún momento dije que fueron capacitados por Mides en Redam para el cuidado del adulto mayor.

(Diálogos)

——La idea es seguir capacitando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a comunicar la solicitud a los compañeros de la Comisión y el plenario tomará la decisión.

Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la comparecencia de la visita.

(Se retira de sala la delegación del hogar de ancianos Valodia de San Javier, Río Negro)

(Ingresa una representación del Centro Educativo para Niños Autistas de Salto y del Centro Educativo para Niños Autistas de Young)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del Centro Educativo para Niños Autistas de Salto, integrada por la señora Caty Caffrée, y del Centro Educativo para Niños Autistas de Young, representada por la señora Verónica Silva. También nos acompaña la magíster Raquel González Barnech, directora académica.

SEÑORA CAFFRÉE (Caty).- Yo soy mamá de una chica autista de cuarenta años. Soy fundadora del Centro Educativo para Niños Autistas de Salto que se comenzó a trabajar en 1990.

Yo deambulaba por muchas escuelas con mi hija y no encontraba lugar donde ubicarla. Fue así que nos juntamos varios papás que estábamos en la misma situación. Hicimos un llamado a técnicos profesionales que quisieran apoyarnos, porque no me resignaba a que me hija no asistiera a una escuela para educarse. Encontré mucha gente preocupada por esta situación, a pesar de que realmente, ni en Salto ni en la región, había algo para estos chicos y poco se conocía del autismo.

Vinimos a Montevideo muchísimas veces, al Palacio Legislativo, y hablamos con varios legisladores. Desde ese entonces ya proponíamos que Primaria se hiciera cargo de ese proyecto de centro educativo. No nos entendimos, porque los papás veíamos que la educación de los chicos con autismo era más específica, entonces tuvimos que corrernos al costado y trabajar con la gente que nos apoyaba, que en ese momento fue muchísima.

Dicho sea de paso tenemos una casa en comodato, que pertenece al Ministerio de Educación y Cultura, donde funciona el Centro. Se abrieron las puertas en el año 2000, después de diez, once, doce o trece años de trabajo. Allí estamos trabajando hasta ahora con unos treinta y cinco chicos, y tenemos lista de espera, ya que no se puede tomar otros, porque necesitamos más personal debido a que la educación es personalizada. El local se tendría que ampliar; ya tenemos el espacio para hacerlo, pero por motivos económicos no lo hemos podido llevar adelante.

La educación para los chicos autistas en el Centro Educativo ha sido un logro muy significativo. Los chicos aprenden a socializar; hemos hablado con las escuelas, los llevamos un rato y los traemos de regreso. En fin, algunos chicos se incluyen a UTU, otros al liceo, y también nos conectamos con distintos comercios para encontrar un lugar donde trabajar. Por eso hay algunos chicos incluidos, trabajando. No hay más porque hay que trabajar mucho para lograr esos espacios.

Las mamás hacemos una tarea enorme para tener todo el equipamiento para trabajar con los chicos. Tenemos una ayuda económica, una subvención de $ 525.000 anuales para trabajar en todo eso, y tenemos que hacer muchísimos eventos de todo tipo para poder ir llevándola.

Estamos pidiendo la ayuda en algo, aunque sea para agregar docentes para seguir trabajando con estos chicos que lo necesitan, cuyos papás están golpeando las puertas todos los días, preguntando cuándo va a haber lugar.

SEÑORA SILVA (Verónica).- Yo soy mamá fundadora del Centro de Niños Autistas de la ciudad de Young.

En el año 2000 hubo un encuentro nacional en el Centro de Salto al que vino gente de todo el Uruguay y también de Argentina y de Chile. Allí conocí a la otra mamá aquí presente y a la licenciada Raquel González Barnech y me enamoré de ese proyecto que ya estaba funcionando. Entonces, vine cargada de sueños a Young, y en el año 2002 me mudé a Salto para vivir allí junto con mi esposo y mi hijo, porque quería experimentar si realmente lograba resultados como ella me había mostrado. Y así fue. En el año 2002 mi hijo

empezó a mirarme, cambió su forma hasta de sentarse, me conoció como mamá y me miró a los ojos. Entonces, dije: "Bueno, tengo que volver a Young y empezar a hablar con todas las familias, que en ese entonces eran diez, para sensibilizarlas. Iba a cada hogar y les hablaba del programa educativo de Salto. Me tomé un buen trabajo. Entonces, unimos diez familias y en el año 2005 comenzamos a trabajar con estos niños, dando una educación personalizada, individual, como tiene que ser y atendidos de verdad. Se terminó el estar deambulando por los jardines y las escuelas, y que nos digan: "llevátelo, acá no, no estamos preparados, no comprendemos".

Tenemos una subvención anual, que es muy poco: $ 33.000 por mes. Se podrán imaginar todo lo que hacemos, desde venta de pollos, ravioles, rifas, lo que sea, cuidados de baños para los eventos -si es necesario-, y ahí llegamos para pagar aguinaldos, licencias y todo. Ahora estamos acá diciendo que realmente hay una necesidad económica y estamos solicitando que haya un aumento, que sea algo equitativo, porque hay muchas organizaciones, que las respeto, que reciben un dineral por año y aún así se siguen quejando. Nosotros venimos humildemente a pedir que por favor esto sea equitativo. Acá se trabaja de lunes a viernes y todos somos honorarios. Todos llevamos los papeles y hacemos la gestoría con tal de no gastar un peso más de lo que recibimos por mes de la subvención; todo lo hacemos honorario. Entonces, necesitamos que nos tomen con un poco de respeto. Hay diputados que han sido electos en el departamento que también están interesados en esto porque nos conocen desde años. Hace quince años que estamos trabajando. Quizás tenemos un perfil humilde; somos de bajo perfil, porque no somos de salir en televisión; trabajamos de verdad. Tenemos muchas familias que llegan a golpear nuestras puertas, pero no podemos tomar más niños. ¿Por qué? Porque hay una falta económica importante. Allí no se cobra matrícula ni mensualidad. Todos tienen derecho a la educación. Si tiene pensión, se acepta y si no tiene pensión, no importa; lo que interesa es el diagnóstico y una familia que hay que educar y acompañar. Eso es lo que presentamos hoy. Muchas gracias.

SEÑORA GONZÁLEZ BARNECH (Raquel).- Buenas tardes a todas y a todos.

Quisiera agregar algo a esta situación que plantearon las dos integrantes de la comisión directiva. El panorama que dieron representa, sintéticamente, lo que realizamos en el centro educativo.

Tuvimos que crear un centro educativo -como mencionaba Katy- siendo defensoras de la educación inclusiva, pero como no tuvimos el apoyo necesario como para que la educación para niños con autismo se realizara en el ámbito público, lo tuvimos que crear. Desde entonces, hemos hablado con cada gobierno planteando lo mismo. Entendemos que los niños con autismo tienen el mismo derecho que los demás a aprender y a educarse en ambientes comunes; sin embargo, eso no es posible. A veces son directamente rechazados, porque tienen severas condiciones. Otras veces son aceptados, pero simplemente para estar en la escuela. La educación gratuita y obligatoria en nuestro país es para educarse, no solo para estar en la escuela. Pero, ¿qué ocurre? Como los docentes no son capacitados en autismo, como no se ha creado el sistema para recibir a niños con autismo, entonces quedan en la escuela y van pasando los años, pero cuando terminan no están habilitados para integrarse al liceo, a la UTU, a trabajar, a la familia o a actividades comunitarias. ¿Por qué me refiero a esto? Porque a veces se piensa que

instituciones como esta asociación -centro educativo- tienen características que se mencionan erróneamente. Por ejemplo, no hay duplicación de funciones. El centro educativo no sustituye ninguna actividad que se realice en el ámbito público. ¿Por qué? Porque la educación que le damos es habilitarlos en la autonomía. Ellos aprenden a vestirse, a concentrarse en una actividad, a llevarla a cabo, a recibir órdenes, a compartir con los compañeros, a realizar la higiene personal. Se trata de actividades, de hábitos que cualquiera aprende naturalmente en la casa, pero estos niños requieren de una dedicación específica en los primeros años. Si no se hace en los primeros años, se hará más tarde, pero con dedicación lo aprenden.

Eso lo hacemos en el centro educativo, y a partir de allí comienzan los vínculos con los CAIF. Si el niño ya aprendió puede ir a un CAIF, puede ir a Primaria. No solo se trata de hábitos que tienen que ver con la autonomía, como los que mencioné, sino también de aprendizajes en la interacción, de relacionarse con los demás, de compartir actividades comunes y también los conocimientos académicos básicos. Hay alumnas y alumnos que tienen serias dificultades para estos aprendizajes anteriores, entonces, paralelamente en el centro educativo vamos iniciándolos en los conocimientos académicos.

Entonces, el primer aspecto importante a resaltar es que no hay duplicación de funciones. O sea que si nosotros hemos recibido recursos económicos del Estado, no implica una superposición de tareas ni un gasto excesivo.

Por otra parte, la compañera mencionó que las comisiones directivas son honorarias, pero no solo porque no cobran, tal como surge de los estatutos, sino porque sus integrantes realizan actividades para la propia institución: son los gestores, las limpiadoras, los que hacen el mantenimiento, ya que con los montos que se mencionaron sería imposible mantener la actividad.

A veces se cree que uno solicita dinero para los integrantes de la asociación. Nada más erróneo que eso. Cada uno de los centros educativos funciona con un equipamiento y con personal dedicado a la educación de los chicos. Los resultados están ahí y son reconocidos por los profesionales que los atienden en otras instituciones y por la sociedad en su conjunto.

Ahora bien, necesitamos recursos para ampliar el horario. Para las personas que nos autodenominamos comunes, en general es bueno tener educación de mañana y de tarde, el doble horario en las escuelas o en el liceo; o si vamos a la escuela o al liceo de mañana, vamos a otras actividades educativas o recreativas por la tarde. Y estos chicos, con toda razón, deberían tener más horas. El presupuesto que tiene cada uno de los centros educativos alcanza para que puedan ir solo medio horario. Por lo tanto, hoy queremos solicitar que aprueben un monto similar al que ha mencionado cada uno de los centros educativos -que es lo que se recibe a la fecha de hoy- para duplicar la dedicación educativa, porque necesitamos más docentes especializados y materiales.

Concluyendo, queremos recordar que no es por gusto que lo hacemos, sino que estamos planteando algo que está en la ley de discapacidad, en el artículo 6° de la Ley N° 18.651, que dice que es el Estado el que debe aportar al amparo de las personas con discapacidad en distintas áreas. Una de ellas es

rehabilitación, otra es integración, pero uno tiene que ver con lo laboral y lo educativo: por eso nos animamos a venir a plantear esto.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).-Bienvenidas a las tres. En la oportunidad del tratamiento de la Ley de Urgente Consideración tuvimos la ocasión de conocer este trabajo y asumimos el compromiso de respaldar los planteamientos, en la medida de nuestras responsabilidades en el rol que tenemos. Esto me parece muy importante, sobre todo, porque comparto el hecho de que hay una situación general vinculada con la inclusión y la necesidad de apoyo más allá de la especificidad del centro. El programa Mandela ha intentado hacer mucho a nivel de la educación. Es un programa de inclusión a nivel nacional de escuelas y jardines que se empezó en 2014. En este año estaba previsto dar un paso más requiriendo de asistentes terapéuticos que acompañaran a los niños en los centros educativos, pero lamentablemente eso se ha cortado por la disminución de recursos al Sistema Nacional de Cuidados.

En el caso particular del centro, me parece importante -lo dijimos en aquella oportunidad y lo hablábamos con los señores diputados que están aquí- que, si bien los recursos son finitos, se mire la especificidad del trabajo y la necesidad de sostener algunos dispositivos que vayan acompañando los esfuerzos públicos que en este momento están más complejos. Adelanto el compromiso de ir a visitarlos a Salto y a Young y de tomar en cuenta el planteo.

Me gustaría saber si ustedes han podido coordinar o tener alguna escuela, centro o jardín dentro del programa de la red Mandela en los departamentos.

SEÑORA SILVA (Verónica).- Ellos están respaldados. Hay chicos que van al CAIF y tienen el respaldo del centro educativo. Si van a UTU, a la escuela o al liceo también están respaldados.

SEÑORA CAFFRÉE (Caty).- Desde allí hay chicos que van a otras escuelas, como por ejemplo la Nº 126 que es para niños con discapacidad, y de ahí van al centro educativo. También hay niños que van al jardín común y al centro educativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la visita de la delegación.

Como dijo la señora diputada Etcheverry, los demás compañeros y la Cámara tomaremos resolución al respecto.

(Se retira de sala la delegación del Centro Educativo para Niños Autistas de Salto y del Centro Educativo para Niños Autistas de Young)

(Ingresa a sala una delegación del Centro de Rehabilitación de Maldonado)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación del Centro de Rehabilitación de Maldonado, Cerema, integrada por Juan Lladó, presidente; Gustavo Borthagaray, secretario, y Gonzalo Olivera, vocal.

SEÑOR BORTHAGARAY (Gustavo).- Soy secretario de la Comisión Directiva de la organización. Les agradecemos que nos hayan recibido en el día de hoy. Créannos que venimos por una causa noble a pedir lo que a veces es difícil.

Cerema es el acrónimo de Centro de Rehabilitación de Maldonado. Este centro tiene diez años de existencia, se ubica en la ciudad de Maldonado y su misión principal es la de asistir a personas con severa discapacidad física o que por su propia afección tienen componentes de discapacidad cognitiva o de lenguaje. Atendemos pacientes con estas discapacidades de grado moderado a severo, pacientes muy graves y con graves secuelas; es como si fuera una Teletón para adultos. Hacemos prácticamente lo mismo, solo que con personas de más de quince años. Los pacientes tienen lesiones medulares, secuelas gravísimas de accidentes cerebro vasculares o de accidentes de tránsito. Los volvemos a la vida social para que puedan tener una vida dentro del hogar o de la ciudad donde vivían y se integren completamente.

Los pacientes provienen mayormente del prestador público; la mayoría son pacientes de ASSE. En el repartido que les dejamos pueden ver que asistimos a casi 3.600 pacientes de ASSE. También atendemos a pacientes derivados por la Intendencia, alrededor de 1.500, y hacemos actividad privada, vendiendo el servicio a personas que pueden pagar de su bolsillo y no están cubiertas por un prestador público. Como se darán cuenta por los propios números, la mayoría de nuestros pacientes son del sector público. Cabe destacar que el servicio que hacemos no está incluido dentro del PIAS; no está incluido dentro de las prestaciones de salud de los prestadores públicos ni de los privados. Por lo tanto, tomamos a los pacientes cuando ya el sistema de salud dijo: "Hasta acá llego" y empezamos una etapa que tiene que ver con la rehabilitación y la sociabilización de la discapacidad. Por eso tenemos pacientes del área privada; se trata de personas que pueden pagarse esto del bolsillo porque no pueden de ninguna manera acceder a que su prestador integral privado se lo brinde.

¿Cómo lo financiamos? Con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Salud Pública para los pacientes de ASSE; son $ 4.000.000 por año. También recibimos un aporte financiero de la Intendencia de Maldonado de $ 3.000.000 y en el ejercicio del año pasado obtuvimos ingresos por venta de servicios privados del orden de $1.900.000. Esta figura hoy cambió radicalmente. Desde marzo ya no tenemos pacientes particulares, primero, porque estuvimos cerrados por un largo período -ahora estamos haciendo una reapertura gradual- y segundo, porque las condiciones económicas también impactaron para que hubiera una menor tendencia hacia este tipo de servicios.

Nuestra situación actual es la siguiente. Nuestro convenio con los ministerios de Economía y Finanzas y Salud Pública vence el 30 de diciembre, y el convenio con la Intendencia, al final de este período de gobierno. En teoría habría que renegociarlos; estamos en ese terreno de la incertidumbre

Hicimos un ejercicio de proyección financiera, un año móvil desde setiembre de 2020 a octubre de 2021, y tenemos una necesidad financiera de $ 11.800.000, de los cuales $ 10.000.000 corresponden a remuneraciones, porque nuestro servicio es ultraintensivo en mano de obra. Son personas que trabajan con personas; por más que se usen aparatos, el trabajo es intensamente humano, de persona a persona. Si sacan cuentas, van a ver que estamos quedando más debajo de lo que ya estamos. Por la situación económica actual, también es imposible hacer campañas de bien público. Eso está muy mermado; lo tenemos en el planeamiento estratégico, pero está muy dificultado por esta situación.

Es muy importante que nos conozcan, tanto la sociedad como los representantes nacionales -tenemos el gran apoyo de los representantes del departamento- porque este es un centro que vuelve a la vida social a una cantidad de personas. Los asesoramos desde la visita al domicilio, tenemos talleres de simulación para manejarse en la cocina, en la cama, en la calle. Nuestro objetivo es que vuelvan a la vida social. Necesitamos estos fondos sí o sí porque nuestra sobrevivencia depende absolutamente de esto.

SEÑOR LLADÓ (Juan).- Soy presidente de Cerema y fundador, porque estamos en este tema desde que empezó a gestarse.

Es importante aclarar algunas cosas que en principio no parecen muy normales. Estuvimos anteriormente en las comisiones de Presupuestos y de Salud Pública y de ahí surgieron, en la rendición de cuentas de 2018, los $ 4.000.000 para 2019 y los $ 4.000.000 para 2020, que teóricamente se podrían empezar a renovar ahora en noviembre hablando con el Ministerio de Economía y Finanzas. No tenemos eso muy claro porque este Ministerio estaba con un problema un poco más importante que el nuestro y nos dijeron que esperáramos a que pasara el presupuesto.

Lo de la Intendencia de Maldonado también va a tener que empezar de nuevo. Hasta el mes que viene está todo financiado, pero si bien el intendente que ganó es el que estaba antes, no sé si vamos a mantener las mismas condiciones porque la Intendencia tiene sus problemas. No sabemos lo que va a pasar.

Por otro lado, queremos hacer notar algo que hasta hace quince días los uruguayos no conocíamos: los discapacitados en este país estaban guardados en una pieza del fondo, y las familias los sacaban a tomar un poco de sol esos días en que había sol en la tarde.

No los veíamos, como se ven ahora.

De acuerdo con lo que he leído, el Uruguay tiene algo así como ciento treinta mil discapacitados en distintos niveles. Es una cifra importante que por supuesto no la atendemos toda nosotros. Nosotros nos ocupamos de casos de muy alta complejidad. Lo que sí les puedo asegurar es que todos los que entraron a Cerema salieron de allí mejor de lo que entraron. De eso no tengo ninguna duda porque estoy en Cerema desde que se comenzó a idear la cosa. Esta es la tercera vez que ejerzo la presidencia; fui secretario, tesorero, y todo lo que hay.

Está el otro tema: la gente no entiende lo que es la discapacidad. El uruguayo común cree que el discapacitado es -hablando claro y mal- un bicho raro.

Entonces, cuando uno sale a explicar lo que es Cerema y alguien lo entiende, ahí se da cuenta de que se está trabajando en algo importante. En general, la gente no le da corte. No es muy fácil transmitir qué es lo que hace Cerema. Tampoco podemos andar exhibiendo a los pacientes porque tienen sus carencias. Hay quien sí asimila y acepta ir a un lugar, a una reunión o a un canal de televisión, pero hay otros que no quieren saber nada. El nuestro es un paciente muy particular. Trasmitir todo eso cuesta.

Uno, que ha estado metido en esto desde siempre, que está acostumbrado, a veces se impresiona con lo que ve; imaginen lo que sucede al común denominador de la gente que no ve: cuando ve algo, se liquida. Entonces es muy complicado que se entienda lo que es Cerema.

Por supuesto, venimos trabajando, seguimos remando y lo seguiremos haciendo, porque estamos convencidos de que nos encontramos en el camino correcto, pero también queremos tener la posibilidad de que esto se pueda resolver, ya que lo que necesita Cerema es tener la seguridad de que los treinta días del mes va a tener el dinero del aporte para todos los funcionarios, así uno puede dedicarse a otra cosa. Además, somos seis en la comisión; todos honorarios. Acá no hay viáticos; no hay nada. Al contrario, hay gastos para hacer cualquier tipo de cosas.

Entonces, si estamos buscando unos pesitos para llegar a fin de mes y pagar los sueldos, no podemos hacer otras cosas. Hay cosas que se podrían llegar a hacer teniendo ciertos tiempos, pero hoy no los tenemos, porque estamos abocados a otra cosa

SEÑOR BORTHAGARAY (Gustavo).- Complementando lo que dijo el presidente, quiero agregar que en los ratos que hemos podido disponer para hacer planeamiento estratégico diseñamos un proyecto que es muy interesante trasmitirles para que lo conozcan.

Cerema es un centro de referencia nacional en este tipo de servicios; no hay otro. El Banco de Seguros del Estado tiene, pero es para otro tipo de derechohabientes.

Nosotros consideramos que estamos en condiciones de empezar fuertemente a realizar un servicio regionalizado con pacientes que provengan de otras organizaciones públicas. Perfectamente podemos atender una región en la que esté incluida Canelones este, Maldonado, Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres, Cerro largo y hacer un sistema de atención regional para este tipo de pacientes, sobre todo, por algo que omití decir hoy: en todo este período desarrollamos la teleasistencia.

Hoy en Cerema hacemos telediagnóstico, teleasistencia y teleasesoramiento en modo digital, lo que nos ha dado un excelente resultado, con lo cual vamos a poder atender pacientes que estén a mayor distancia que el departamento de Maldonado con una menor frecuencia de traslado. Eso es fácil de comprender.

Adicionalmente, estamos tratando de llevar Cerema al turismo. Maldonado y la región turística de toda la costa oceánica y del Río de la Plata que esté cerca de nosotros, perfectamente puede ser una zona acreditada con turismo accesible. Ya hemos hecho contacto con autoridades de turismo departamental y con la cámara de empresas para que hagan adaptaciones en los hoteles, en los restaurantes y en los edificios. Difícilmente algún edificio de Punta del Este se construya, por ejemplo, con un ascensor camillero. Entonces, estamos trabajando, porque ahí vemos que hay un espacio enorme, tanto para el turismo interno como para el receptivo del exterior. Hemos valorado la información disponible de que hay personas que deciden no trasladarse a la zona balnearia del Uruguay porque no tienen con quién dejar un familiar en Argentina, por ejemplo, ya que tiene una patología de estas. Entonces,

nosotros creemos que podemos ser una herramienta para potenciar el turismo de personas con discapacidad.

Obviamente, cuando hablamos con las cámaras empresariales para hacer adaptaciones en restaurantes, hoteles y edificios, también estamos pensando en los trabajadores para que allí puedan trabajar personas con dificultades. No estamos pensando solo en los clientes.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Quiero dejar constancia de que me consta y he vivido muy de cerca el trabajo que hace Cerema en el departamento de Maldonado.

Mi agradecimiento para con usted, don Juan, porque he visto muy de cerca el trabajo que hacen. Vi al papá de un amigo entrar a Cerema totalmente desahuciado después de haber tenido un ACV, con poca expectativa de volver a recuperar la vida que tenía antes y, después, de algunos años de rehabilitación en Cerema volvió a su vida normal.

Realmente, desconozco todos los proyectos que mencionaba recién el doctor Borthagaray, pero lo que sí creo es que el señor Juan Lladó también puede dejar constancia de que Cerema ya es un centro a nivel nacional, porque conozco varios casos que han ido a recuperarse desde el norte del país.

Recién decían que una proyección de Cerema puede llegar a ser, en un futuro, un Centro Regional.

Cuando el papá de este amigo buscó un centro -estando en el norte del país- para reencauzar sus actividades y tratar de hacer una recuperación, tuvo que viajar al este del país, a Cerema, porque era el único lugar donde podía hacer ese tipo de rehabilitación en Uruguay.

Quería contar esto porque realmente me dio la pauta de que todavía no había una proyección a nivel nacional para el trabajo que puede hacer Cerema y yo entiendo que este trabajo ya lo hace. Ya hay pacientes de todo el Uruguay que van a Cerema.

No solo es un orgullo para Maldonado tener un centro como Cerema, sino para todo el Uruguay.

SEÑOR BORTHAGARAY (Gustavo).- En efecto, como decía el señor diputado Cal, es exactamente así. Nosotros lo vemos como un centro de referencia nacional, pero lo que planteaba era con un criterio práctico para que esta Comisión entendiera que perfectamente podemos sumar pacientes que sean de las Fuerzas Armadas, del Mides, de Sanidad Policial, de ASSE de todos los departamentos. Hay una cantidad enorme de gente que es de la esfera pública que perfectamente podría ir a atenderse a Cerema y no tener que trasladarse a Montevideo.

En el caso particular de los pacientes del norte es maravilloso ver el sacrificio que hacen. Esas son las cosas que queremos solucionar: tienen que venir en ómnibus por el día y vuelven de noche a su lugar de origen. Eso también lo estamos hablando con la cámara de hoteleros para que Cerema pueda brindar hospedaje gratis y se quede la persona y un acompañante, por lo menos, una noche.

El carácter nacional es muy importante; realmente es así: no hay otro lugar. El mayor problema que tenemos es la distancia y el acceso económico.

Nosotros estamos muy confiados con la telemedicina de poder aliviar a esos pacientes que, necesariamente, van a tener que venir con una menor frecuencia hasta Maldonado, pero poder orientarlos, diagnosticarlos y atenderlos.

Tenemos una fuerte formación académica. Hemos realizado acuerdos de formación con la Udelar y con algunas empresas privadas para la formación de fisioterapeutas y prácticas de fisiatras. Entonces, también podemos hacer una escuela para formar pequeñas islas de Cerema en todo el país, conectadas por telemedicina. Ese es nuestro sueño.

Espero que sigamos vivos para poder cumplirlo

SEÑOR PRESIDENTE.- La Subcomisión agradece la presencia de Cerema.

Los demás compañeros de la Cámara tomarán conocimiento de lo que nos acaban de decir y, luego, en el plenario, resolverán al respecto.

(Se retira de sala Cerema)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Civil Maestra Juana Guerra)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Asociación Civil Maestra Juana Guerra, integrada por la señora Micaela Medina y por los señores Carlos García Egures y David Díaz Navidad.

SEÑOR GARCÍA EGURES (Carlos).- A continuación se van a proyectar imágenes que recrearán que lo voy a decir.

La ONG Maestra Juana Guerra surge en el año 2001 como una iniciativa local de familias y educadores de personas con discapacidad, dando respuesta a la necesidad de espacio de contención, integración y formación para personas con discapacidad intelectual y motrices asociadas, con la proyección de constituirse en un hogar permanente, modelo de atención para aquellos que suman a su discapacidad una situación de alta vulnerabilidad económica y social. La idea no es que una persona esté institucionalizada, pero hay casos -particularmente a los que se dirige la ONG Juana Guerra- que carecen de recursos, no solo económicos sino también familiares.

Funcionó en un local arrendado hasta octubre de 2014, fecha en que se inauguraron sus instalaciones actuales en Fructuoso Rivera y Simón del Pino, Maldonado, producto de un esfuerzo mancomunado entre la Intendencia de Maldonado, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el BPS y otras instituciones locales privadas que brindaron su apoyo.

Actualmente, la ONG Juana Guerra cuenta con un edificio totalmente accesible, con varios salones para talleres, un salón comedor multiuso, una cocina totalmente equipada, nueve baños acondicionados, seis habitaciones dormitorio con capacidad para dieciocho personas, un consultorio, un amplio living y sala de estar, un lavadero, un invernáculo, varios patios y hasta una huerta, además de un segundo piso, que podría ser habilitado para albergar más residentes; actualmente se utiliza como depósito de donaciones.

En octubre de 2018, luego de diecisiete años de actividad ininterrumpida, atendiendo a una población aproximada de sesenta usuarios, a

los que se les brindaban, además de talleres, actividades recreativas, contención familiar y servicio de desayuno, almuerzo y merienda, se resuelve abrir el hogar permanente para personas con discapacidad en situación de alta vulnerabilidad, bajo el impulso de BPS. Hasta la fecha cuenta con una capacidad para dieciocho internados más sesenta diurnos, de 9 a 15hs.

El proyecto Juana Guerra toma su nombre de una maestra fernandina ya fallecida, pionera comprometida con la labor que la ONG encarna; conforma un referente regional de atención y contención para las personas con discapacidad sobre la base del modelo social y universal actualmente en vigor, recogiendo, además, todo el espíritu de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, a la que nuestro país está suscrito desde 2007, y que ratificó el Poder Legislativo a través de la Ley N° 18.418, aprobada en noviembre de 2008.

Nuestra población objetivo es tanto el usuario como su familia, que no solo están en riesgo por la condición intrínseca de la discapacidad, sino también por la limitación de recursos económicos, que merma su potencial para una inclusión operativa y efectiva en la comunidad.

Actualmente, dada la situación de emergencia sanitaria y la inexistencia de una prestación económica efectiva de parte de los organismos competentes, buscamos una solución habitacional permanente. Como ustedes saben, las personas adultas mayores tienen una prestación que contempla el hogar, llamada cupo cama o una solución habitacional, pero las personas con discapacidad no. Por lo tanto, cuando se encuentran en una situación de vulnerabilidad con veintiocho, treinta o cuarenta años, y no tienen familia y necesitan atención, terminan en un hogar de ancianos, o en cualquier otro, que no tiene los recursos ni las condiciones para ellos.

Lamentablemente, la ONG Maestra Juana Guerra está a punto de cerrar sus puertas al agotarse todos sus fondos y recursos por no contar con esta prestación. Esto es un hecho lamentable, ya que el proyecto ha significado un modelo de atención a la discapacidad, basado en las normas vigentes y los derechos de las personas con discapacidad, ampliamente reconocidos por nuestra legislación y por la comunidad internacional a la que nuestro país acompaña.

La ONG Juana Guerra es, además, un referente, no solo para el departamento de Maldonado sino para toda la región, siendo un ejemplo y modelo a replicar, no habiendo otra institución en el país con las mismas características. Voy a explicar qué es lo que la hace diferente de las siete otras instituciones de nuestro país que acogen a personas con discapacidad. Es laica, universal, integradora, con servicio de atención diurno, permanente, circunstancial y ambulatorio. ¿Qué significa eso? Que no es un depósito. Una persona con discapacidad puede estar ahí un fin de semana, una semana, quince días, medio horario, cuatro horas, seis horas, o estar en régimen de internada, porque su familiar tiene, por ejemplo, una operación planificada. La idea también es brindar apoyo a la familia y que se visualice a las personas con discapacidad en el resto de la sociedad, porque la ONG Juana Guerra es más que una institución que alberga y contiene a esas personas; se preocupa también por brindarles espacios de participación, inclusión y esparcimiento, como ven en las imágenes, algo que toda la sociedad de Maldonado reconoce

y apoya. Es decir, ellos no solo participan allí sino que se integran a otros y otros vienen a integrarse con ellos.

Lamentablemente, pese a la colaboración de sus socios y al apoyo de algunos organismos, como la Intendencia y el BPS, no es posible sostener este proyecto integral, sin una partida económica perdurable. Por eso solicitamos que esto se tenga en cuenta en el rubro subsidios del presupuesto y subvenciones. Necesitamos una partida que pueda contemplar este proyecto, por lo menos treinta años.

Cabe decir que si la ONG Juana Guerra cierra sus puertas o se ve obligada a suspender el servicio de hogar permanente a sus usuarios, la mayoría de ellos quedarán desprotegidos, teniendo que ser albergados por otras instituciones, como hogares de ancianos, que no contemplan, para nada, la realidad de las personas con discapacidad como lo establecen y lo garantizan nuestras leyes y las internacionales. Estamos hablando de personas de entre dieciocho y sesenta y cinco años que merecen vivir de manera digna. Además, de cerrarse la ONG, el costo para el Estado sería mucho mayor que la partida económica que hoy venimos a solicitar.

Contar con una partida nos permitiría, además, solventar los gastos fijos del proyecto y del edificio descrito y abocarnos a su ampliación con el apoyo y el compromiso que ya tenemos de la sociedad de Maldonado, que reconoce y estimula la labor de esta institución.

La partida debería comprender entre $ 200.000 y $ 250.000 mensuales por un lapso de treinta años, con el compromiso de nuestra parte de presentar las respectivas rendiciones de cuentas que corresponden al costo de suspender dicha partida. Sabemos que para un presupuesto familiar es mucho; para un presupuesto estatal es poco. ¿Por qué? Porque al Estado, una persona en cupo cama adulto mayor le cuesta, como mínimo, $ 32.000, que es lo que se paga como partida. Debemos tener en cuenta que el Hogar Juana Guerra puede albergar a dieciocho usuarios permanentes y que en un caso de cupo-cama que tenga que ir a un hogar, el Estado pagaría $ 576.000: nosotros pedimos menos de la mitad de esa suma y podemos ampliar el servicio aun más.

Por otra parte, entendemos que es un petitorio válido y está amparado por la Ley Nº 18.651, de febrero del 2010, que en el literal C) del artículo 37 establece que el Ministerio de Desarrollo Social "Promoverá la creación de hogares con internación total o parcial para personas con discapacidad cuya atención sea imposible a través del grupo familiar y reglamentará y controlará su funcionamiento en coordinación con el Ministerio de Salud Pública".

Sabemos que, hasta la fecha, este aspecto de la ley no ha sido contemplado por el Estado a través de dicho ministerio, en virtud de que no se puede promover la consolidación de un hogar sin una contrapartida económica, por más buena voluntad que se tenga.

La ONG Juana Guerra no solo está cumpliendo con los fundamentos y premisas que marca la citada ley, así como con la Ley N° 18.418, que ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sino también con la reglamentación que impone Salud Pública

para el funcionamiento de un hogar, sin ninguna contrapartida, por no corresponder al no haber adultos mayores allí.

Por lo antes expuesto, estimados representantes, solicitamos tengan a bien incluir en el presupuesto nacional una partida económica, según se detalló anteriormente, que derive del Ministerio u organismo que ustedes entiendan pertinente, porque las leyes vigentes también determinan que los organismos estatales pueden derivar una partida para ayudar en el tema de discapacidad a través de la Ley de Protección para Personas con Discapacidad. Quizás el Mides debería ser el que lo salvaguarda, porque así lo establece también la ley, pero cualquier organismo tiene la potestad de derivar esa partida.

Entendemos que esta decisión, no solo será beneficiosa para los usuarios de la ONG Juana Guerra, sino para toda la sociedad civil y para el sistema político en su conjunto, demostrando una vez más que Uruguay está a la vanguardia en lo que refiere a derechos humanos y particularmente en la inclusión de personas con discapacidad. Nuestra institución puede transformarse en un modelo descentralizado e innovador en lo que refiere al tema, siendo ejemplo no solo para todo el país sino para la región y el mundo. Si tenemos en cuenta todo ello, el costo solicitado no es alto; al contrario, es muy bajo para los beneficios que se otorgan.

Entonces ¿por qué no soñar que Uruguay, una vez más, y en este caso desde el interior del país, se transforme en ejemplo de inclusión y atención integral a personas con discapacidad que marque el rumbo a seguir por otros Estados?

Este tema que les traemos hoy no tiene que ver con una ONG instalada en un punto remoto del país; se trata de una realidad muchas veces ignorada; una realidad que enfrentamos cuando la discapacidad toca nuestra puerta. Pero atención: nadie está libre de ella. Por eso deberíamos dar una señal clara de compromiso y acción. Nosotros, como ONG Maestra Juana Guerra, lo estamos haciendo desde hace diecinueve años. Como comisión, estamos siguiendo el legado de personas que físicamente ya no pueden estar acompañándonos. Ahora, necesitamos de vuestra ayuda para seguir concretando este sueño.

Agradecemos vuestra consideración. Para nosotros eso es muy importante por las personas que representamos que pudieron ver en el video.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- En primera instancia, quiero dejar constancia que esta es una ONG que conozco que, si bien está dentro del departamento al que represento, es un caso en otra perspectiva pero muy similar al de la organización que nos visitó antes. No se trata de un hogar que sea solamente referencia para el departamento, sino para la región y para todo el país.

He visitado muchas ONG con características similares y, realmente, el hogar Maestra Juana Guerra es de destacar, no solo por las condiciones que ellos mencionaban, sino también por la condición que se destacaba en las fotos, donde veíamos que es prácticamente un aire familiar el que uno respira allí.

He visto las peripecias que han tenido que pasar, sobre todo en el último tiempo, para subsistir en el departamento. En más de una oportunidad han estado prácticamente a minutos del corte del agua: un servicio tan básico y tan necesario para esta institución. Realmente hoy está peligrando la continuidad de esta ONG.

En la propuesta que nos hacen llegar están pidiendo una tranquilidad -por decirlo de alguna manera- por treinta años. Entiendo que para nosotros es muy difícil asegurar esto e incluirlo en el presupuesto. No sé si los demás representantes coincidirán conmigo, pero tal vez sí se pueda agregar en el presupuesto para los próximos cinco años. En este momento estamos tratando un presupuesto quinquenal, así que reitero que sería muy difícil asegurarles eso por treinta años; les estaríamos mintiendo si dijéramos que eso es posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les comentamos que hay tres salas en las que los legisladores de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda estamos recibiendo delegaciones. Le comunicaremos la propuesta de ustedes a toda la Comisión y, luego, lo llevaremos al pleno de la Cámara.

Les recordamos que este es un presupuesto quinquenal, es decir, para los próximos cinco años, por lo tanto, me parece que no es de recibo la propuesta de los treinta años.

SEÑOR GARCÍA EGURES (Carlos).- Nosotros pusimos treinta años para presentar una proyección. No tenemos problema en que sean cinco años. Tal vez fue ignorancia al respecto de nuestra parte.

Hemos agotado todas las instancias que hemos tenido con el BPS, pero no hay una normativa al respecto. En el Uruguay hoy no hay una normativa que contemple esto por lo que hay que trabajar en tal sentido. Estamos dispuestos a hacerlo junto con otros organismos que trabajan con personas con discapacidad, pero si no tenemos un salvavidas que nos dé un aire por cinco años -ustedes como legisladores saben el tiempo que lleva aprobar una normativa que contemple a las personas con discapacidad-, nuestro proyecto lamentablemente va a fenecer y eso es muy penoso.

Nosotros no solamente vinimos acá. Hemos hablado con directores y con el vicepresidente del BPS tratando de ver si se puede adecuar la normativa, y ellos nos han manifestado que lo que sería el cupo cama que reciben los ancianos no nos correspondería, porque es una prestación de otra naturaleza y que aporta diferente. Entonces, para nosotros sería muy importante lograr lo planteado para consolidar este proyecto cuando esa otra norma -que nos va a llevar mucho tiempo y trabajo con otras instituciones- se pueda lograr a nivel país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido muy clara la exposición.

Les agradecemos y, como dije anteriormente, el plenario de la Cámara es el que va a resolver.

Muchísimas gracias por haber venido.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Civil "Maestra Juana Guerra")

(Ingresan representantes de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo, Anong)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo, integrada por la presidenta, señora Cristina Prego y por el representante del Grupo de Trabajo Infancia y Adolescencia de Anong, señor Marcelo Ventos.

Cedemos el uso de la palabra a nuestros invitados.

SEÑORA PREGO (Cristina).- Buenas tardes a todas y todos. Muchas gracias por este espacio para traer la opinión de la Asociación Nacional de ONG con relación a la propuesta de presupuesto nacional.

La Asociación Nacional de ONG es una articulación que funciona en el país desde 1992, y está organizada hoy a partir de cincuenta organizaciones que tienen una orientación al desarrollo. Participa en distintos espacios de articulación a nivel nacional, establecidos por decretos o por normativa legal en distintos temas de política pública en representación de la sociedad civil.

Anong se organiza a partir de trabajos en grupos. Los principales temas que trabajamos tienen que ver con infancia, educación, trabajo, género, vivienda y hábitat. Esos grupos de trabajo analizaron la propuesta de ley, y en forma colectiva hicimos algunos comentarios y apreciaciones que las van a encontrar en la carpeta que dejamos en poder de la Comisión. Esos son los temas que trabajamos. En estos minutos que tenemos la posibilidad de intercambiar con ustedes, vamos a hacer una apreciación general y no tan específica.

Necesitamos plantear que vemos un presupuesto un poco despegado del contexto de pandemia. Advertimos que algunos posibles efectos, básicamente en el tema de la pobreza, no están considerados a nivel del presupuesto.

Por otro lado, también vemos con preocupación que el presupuesto establezca un límite en cuanto a la inversión y al gasto del Estado. Independientemente de que el contexto se modifique y de que sea favorable -y que, por lo tanto, haya un incremento en los ingresos del Estado- la inversión está topeada. Eso lo vemos con gran preocupación.

Por otra parte, en un momento en el que el mundo establece la necesidad de un nuevo pacto social que tenga claramente establecida la necesidad de un Estado que profundice la investigación en tecnología, la igualdad de género, el tema ambiental, la lógica de lo que es el Pacto Verde y la necesidad de cuidados, el presupuesto no refleja claramente estos lineamientos que a nivel de lo global se está presentando.

En términos de género vemos que debe establecerse un claro límite en cuanto a la idea de poner fin a la violencia hacia las mujeres. Y Vemos con preocupación que en el Observatorio de Violencia Basada en Género la sociedad civil quede por fuera, lo que afecta el tema de transparencia, y que no se incremente ningún tipo de servicio vinculado con la situación y explotación y abuso hacia niños, niñas y adolescentes, un problema grave en nuestro país.

SEÑOR VENTOS (Marcelo).- Como decía Cristina, cada legislador tiene la carpeta donde se detallan específicamente cada uno de los puntos.

Afortunadamente, distintos actores de la sociedad civil, de la academia y de instituciones gubernamentales, hemos construido un consenso en los últimos años y hemos robustecido, con evidencia muy clara, algunos aspectos que nos parece importante detallar. En primer lugar, acordamos todos que la dimensión de pobreza y exclusión social, económica, cultural tiene un enfoque multidimensional que, de alguna forma, requiere avanzar en procesos de política pública intersectorial de mayor integración y menos focalizados.

Un segundo componente tiene que ver con que hemos aprendido, a través de la evidencia nacional, pero también internacional, que aquellos recursos que no podamos invertir en las etapas de infancia, de niñez o de adolescencia, independientemente de lo que podamos compensar en otras edades futuras, no va a poder resolver la no inversión realizada en los momentos oportunos.

Un tercer componente es que la situación de pandemia, con lo que implica la pérdida de fuentes de trabajo, de ingreso en los hogares, de pérdida de tramas de protección formal en determinados territorios, inevitablemente facilita el ingreso de otras tramas de protección, donde el Estado no está invitado a ser parte. Son tramas ilegales de protección, que van a ser parte también de esos espacios. |A partir de estos consensos que hemos construido todos, nos llama la atención, al leer el proyecto de ley de presupuesto, que no aparezca ningún elemento de nueva institucionalidad o nuevos arreglos interinstitucionales que puedan abordar la dimensión de integralidad de las políticas; siguen existiendo las mismas herramientas de política pública sin ninguna nueva dimensión intergubernamental. Al plan de agroecología, como una nueva herramienta de acción específica de la intergubernamentalidad, no se le ha asignado ningún recurso específico, lo cual vemos como una dificultad.

Asimismo, nos parece que la posibilidad de pesificar los convenios INAU es sacarle el blindaje a la niñez y a la adolescencia, lo que es un retroceso. Como ustedes sabrán, el 82% de los niños, niñas y adolescentes que el INAU protege y atiende diariamente es solventado a través de convenios con la sociedad civil, y esos convenios son en UR. El proyecto de ley de presupuesto plantea la posibilidad de pesificarlos. En términos absolutos, eso significa que los nuevos convenios que se puedan suscribir a partir de 2021, al finalizar 2024 podrían ocasionar una pérdida de inversión de 24% -no conocemos qué otra medida de ajuste se tomará-, lo que implicaría quitarle a la niñez y a la adolescencia su único blindaje de inversión como lo tiene, por ejemplo, Asignaciones Familiares, cuyo pago es en UR.

Por otro lado, no encontramos en ninguno de los Incisos ni en todo el presupuesto una modificación del presupuesto público, ya no en términos incrementales, sino de mantenimiento del valor real de las políticas sociales que afectan a los distintos sectores de mayor vulnerabilidad, por lo cual, sin ni siquiera considerar la situación de pandemia, que podría implicar que nuevos sujetos requieran de la trama de protección social del Estado, notamos que no se podrían sostener los presupuestos que a 2019 estamos manejando.

Como decía recién Cristina, creemos importante buscar el modo -y que los parlamentarios pudieran incidir en ello- de excluir a la niñez y a la adolescencia de esta nueva regla fiscal que establece que, independientemente del crecimiento económico que el país tenga, no se puede

superar y aumentar el gasto. Creemos que el Uruguay y los adultos tenemos un compromiso con la niñez y la adolescencia, que son los que padecen mayormente la pobreza, y por lo tanto, si hay un crecimiento del país, deberíamos excluirlas de esta reglamentación.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Saludo a la delegación. Quiero dejar la constancia, fundamentalmente, de que coincidimos en varios de los puntos que han mencionado. El documento que han entregado se pone en común con los demás integrantes de la bancada, en este caso, del Frente Amplio.

Nos preocupan los primeros artículos, del 4º al 8º, que son el paraguas general. Cuando llegue el momento del debate, tanto en la Comisión como en el plenario, tomaremos en cuenta parte de los conceptos que han vertido.

Les agradezco sus aportes

SEÑORA PREGO (Cristina).- Dentro de la carpeta no solamente hay un documento vinculado específicamente con el presupuesto, sino un librillo que elaboramos el año pasado en el marco del proceso eleccionario en el que, en conjunto con el Comité de los Derechos del Niño del Uruguay, establecimos nuestros diez puntos de prioridad con relación a la infancia y a la adolescencia. Uno de esos puntos tiene que ver con el elemento presupuestal, pero hay nueve más que tienen que ver con los temas relevantes que a consideración de nuestras plataformas deben ser tenidos en cuenta para mejorar la situación de la niñez y la adolescencia en el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda agradece la comparecencia de la delegación.

Como dijo la señora diputada Etcheverry, cuando llegue el debate en la Comisión y en el plenario, van a ser tomadas en cuenta las consideraciones que han realizado.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo-Anong)

(Ingresa a sala una delegación del Comité de los Derechos del Niño del Uruguay -CDNU)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación del Comité de los Derechos del Niño del Uruguay, CDNU, integrada por la señora Patricia Lazaga y el señor Gastón Cortés.

SEÑORA LAZAGA (Patricia).- Integramos el Comité de los Derechos del Niño del Uruguay; les agradecemos por habernos recibido.

Queremos aportar algunas ideas en estos minutos; nos gustaría quedarnos más, pero sabemos que tienen bastante trabajo. Les dejaremos un documento -hicimos un resumen y también les dejamos las direcciones de contacto por si tienen alguna consulta-como insumo para el trabajo que están realizando.

El Comité de los Derechos del Niño es una coalición de organizaciones no gubernamentales sociales y culturales creada en 1991, a partir de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño. Alguno de ustedes, quizás, ya lo conozca o haya estado interactuando con el Comité en otros

momentos en los que hemos presentado algún documento para el Poder Legislativo. En estos treinta años, independientemente de quienes estemos dialogando en la institucionalidad, se han desarrollado diferentes acciones, sobre todo, para sugerir, intercambiar y orientar en diferentes instancias. Como ustedes sabrán, estas acciones están basadas en las recomendaciones que venimos trabajando en el marco de las Naciones Unidas.

El año pasado, junto con Anong, realizamos un pequeño trabajo que para nosotros fue importante por el proceso de participación de varias comunidades, varios grupos de jóvenes y muchas organizaciones de la sociedad civil organizada de diferentes niveles. Ese documento está resumido en el librillo que ustedes tienen, y también hay más documentación para que tengan como insumo.

SEÑOR CORTÉS (Gastón).- Como les decía Patricia, les dejamos ese documento de síntesis que llamamos "La infancia como prioridad", en el que tratamos de centrar algunos aspectos y algunas sugerencias particulares para el próximo quinquenio.

Con respecto al proyecto de ley de presupuesto, nos parecía importante intercambiar en cuanto al enfoque y a la adecuación a la Convención y a las normativas internacionales vigentes. En ese sentido, es importante citar la Observación General No 19 del Comité de los Derechos del Niño, internacional. Dice:

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional”.

Es importante subrayar el hecho de que los derechos de los niños son interdependientes e indivisibles, y es fundamental considerarlos a todos en la misma medida.

Nos planteábamos algunas consideraciones generales con relación al presupuesto nacional en el entendido de que el impacto que generó el covid-19 en la economía -y va a continuar generando- crea un clima adverso a nivel mundial, regional y nacional afectando de manera diferencial a los distintos sectores de la población, especialmente, a los más vulnerables. En esos puntos particulares queremos destacar el acceso al trabajo, al mundo adulto, a los servicios de salud de calidad, a propuestas educativas de calidad; la mejora del entorno habitacional y otras posibilidades de desarrollo desde una perspectiva multidimensional del bienestar social, considerando varios factores más allá de los ingresos económicos. Ahí citábamos algunas perspectivas como el estimado de Naciones Unidas referido a que entre cuarenta y dos y sesenta y seis millones de niños a nivel mundial estarían cayendo en una situación de pobreza extrema como resultado de la crisis de este último año y el del Banco Interamericano de Desarrollo, según el cual la economía mundial se retrotraería un 5,2% en lo que va del año.

En lo que tiene que ver con los niños y adolescentes, nos parecía importante destacar algunos aspectos relacionados con lo educativo. Nuestra

situación ha sido excepcional en la región; sin embargo, entendemos que las diferencias de acceso a las plataformas educativas, al equipamiento, a la conectividad, a los diferentes procesos de retorno voluntario o a las condiciones de distanciamiento social han generado diferencias en la continuidad de las trayectorias educativas, especialmente, para los niños más vulnerables, de los quintiles 1 y 2. En este sentido, nos parecía importante destacar del estudio que Unicef presentó recientemente, que plantea asegurar y reforzar la continuidad de la alimentación escolar, las prestaciones sociales complementarias asociadas a la educación, la planeación de la próximas etapas e implementar allí acciones que permitan fortalecer el componente virtual o semipresencial en los hogares, el acceso a dispositivos, la conectividad y la infraestructura con el objetivo de minimizar los obstáculos y las brechas de acceso.

Desde el Comité observamos algunas cuestiones en perspectiva que perjudican el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, en particular, lo que tiene que ver con las horas de apoyo a escolares del Programa de Trayectorias Protegidas, la cancelación de becas a estudiantes de educación media, la modificación del formato del FPB, la Formación Profesional Básica en UTU; incluso, el retorno a formatos de segregación educativa en los proyectos que se está discutiendo, por ejemplo, la posibilidad de instaurar escuelas exclusivas para niños con trastornos del espectro autista.

Queremos detenernos en algunos artículos particulares.

SEÑORA LAZAGA (Patricia).- Aquí detallamos varios artículos, pero voy a mencionar uno, para que lo tengan presente.

Me voy a referir al artículo 529 que refiere a las partidas que se transfieren a las organizaciones sociales a través del INAU. Plantean que se podrían establecer en pesos o en unidades reajustables.

Al Comité le preocupa especialmente este punto, ya que el cambio de parámetro de transferencia económica hacia los servicios de atención a la infancia podría implicar una reducción significativa del presupuesto destinado a solventar cada uno de los servicios socioeducativos hoy disponibles en el país, toda vez que no sean previstos en las partidas económicas los aumentos previstos con inflación y el aumento de los costos a lo largo de los años.

Los señores diputados están discutiendo esto y están profundizando con algunos elementos en relación a las transferencias; por eso es importante en esto de que INAU debería cumplir un rol rector y articulador de las políticas, teniendo presente que más de las tres cuartas partes de la población del INAU es atendida bajo la modalidad de los convenios con organizaciones de la sociedad civil. Afectar el presupuesto destinado para esta gestión impacta directamente sobre la calidad de las prestaciones de la mayoría de la población que atiende este instituto.

SEÑOR CORTÉS (Gastón).- El otro artículo que señalábamos era el 533, en el que se establece que ASSE pasará a asumir la responsabilidad de la atención de los niños, niñas y adolescentes en casos de episodios agudos de salud mental.

En ese sentido, entendemos que el traslado de las competencias de INAU en el área de la atención en salud en general a la sectorial con

competencia específica en la materia, que en este caso sería ASSE, está tomando una de las demandas que desde las organizaciones venimos presentando desde hace varios años. Por lo tanto, lo vemos con beneplácito. Sin embargo, llamamos la atención en relación a la necesidad de garantizar los recursos adecuados, tanto económicos como técnicos, para el abordaje especializado de la infancia y la adolescencia en el ámbito de ASSE y, en particular, en el marco de la ley de salud mental, para dar cumplimiento a otros formatos que impliquen no necesariamente la privación de libertad de los niños y adolescentes.

SEÑORA LAZAGA (Patricia).- Nos queremos referir al tema que tiene que ver con el Consejo Consultivo Honorario de Infancia y Adolescencia. Los señores diputados saben que se ha establecido por ley y está funcionando significativamente, pero en lo que tiene que ver con los recursos asignados, no vemos que esté previsto en el presupuesto. Entonces, teniendo presente que es un Consejo Consultivo, habría que asignarle algún recurso, porque además se ha establecido por ley.

SEÑOR CORTÉS (Gastón).- Allí citábamos también las observaciones que desde el Comité de los Derechos del Niño internacional se han hecho en relación a la necesidad de personería técnica, presupuesto y secretaría para el Consejo Consultor Honorario y, en particular, a la propuesta de descentralizarlo -lo que apoyamos, porque es parte de los requerimientos que venimos solicitando desde hace varios años- y generar consejos departamentales. Lo único que marcábamos ahí era algunos aspectos en relación a cómo se convoca y de qué manera se integran, tratando de respetar la normativa internacional y la nacional, que ya aparece en el Código de la Niñez y la Adolescencia, donde se pauta quiénes integran el Consejo Asesor Consultivo Honorario de Niñez y Adolescencia.

SEÑORA LAZAGA (Patricia).- En la última parte, dejamos algunas sugerencias de acciones posibles.

En realidad, si uno va a ver el tema de los costos o la inversión que implica esto, nota que no es tan grande, pero sí creemos que sería interesante que los señores diputados lo tuvieran en cuenta.

Además, en el documento agregamos algo que nos parece interesante y que, quizás, los señores diputados han tenido acceso. Me refiero a una consulta que se hizo a nivel internacional, con niños, niñas y adolescentes. Con los chiquilines se cambia la metodología que se maneja con el adulto en el tema de las consultas para tener un retorno interesante. Los jóvenes y niños están devolviendo algunas propuestas a sus referentes, administradores, instituciones y gobierno que están planteadas acá. Nos parecía importante que las tuvieran.

SEÑOR CORTÉS (Gastón).- Asimismo, planteamos la preocupación en relación al Inisa y lo que se presenta como un recorte presupuestal, en particular, por lo que implica en la cuestión edilicia, en el acceso a servicios educativos y en la generación de propuestas de egreso, porque en perspectiva, la disminución del presupuesto con la contracorriente que tenemos del aumento de las medidas privativas de libertad, seguramente, lleve a situaciones en las que los edificios que ya están muy deteriorados sigan deteriorándose aún más y generen condiciones inhumanas para los

adolescentes que están en esa situación. Lo mismo con el tema de la alimentación, que en este momento está siendo paupérrima y que, en perspectiva, va a seguir empeorando y con otras propuestas que permitan construir perspectivas de egreso en niños y adolescentes en conflicto con la ley.

Además, queremos recordar que entendemos que la privación de libertad tiene que ser la última medida y por el menor tiempo posible. Por eso, sería recomendable trabajar en medidas no privativas de libertad y fortalecer esa área.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Bienvenidos los representantes del Comité.

Simplemente, quiero dejar constancia de que hacemos acuerdo con varios de los planteos que han hecho y de nuestro compromiso de trasladarlos a la bancada de legisladores del Frente Amplio que integran la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y, obviamente, al momento del tratamiento en el plenario.

Con respecto al documento que han entregado, el contenido es sustantivo, pero el literal k) de la consulta hecha a niños, niñas y adolescentes es absolutamente pertinente, ya que refiere a información clara para que la puedan entender todos. Esto también es parte del ejercicio de la ciudadanía.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Subcomisión agradece la presencia del Comité de los Derechos del Niño del Uruguay.

Como dijo la señora diputada Etcheverry Lima, en el plenario se van a tratar estos temas.

(Se retira de sala el Comité de los Derechos del Niño del Uruguay) (Ingresa a sala una delegación del Centro de Ayuda del Discapacitado de Young, CADY Young)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del Centro de Ayuda del Discapacitado de Young, integrada por las señoras Stefanie Wittmann, Romina Banchero y Gianella Melogno.

SEÑORA MELOGNO (Gianella).- Muchas gracias a todos por recibirnos.

El Centro de Ayuda del Discapacitado de Young nació hace treinta años en la escuela especial en Young, por iniciativa de unos padres que vieron que cuando sus hijos terminaban el ciclo educativo no tenían otro lugar para seguir con sus actividades

Empezamos en un galpón de AFE que se consiguió en comodato, el cual se adecuó a través de un convenio con el Ministerio de Salud Pública. Allí funcionó hasta 2012. Ese mismo año nos juntamos con Centro Esperanza para comprar un predio y realizar un centro que fuera propiedad de ambas instituciones. Creo que Centro Esperanza estuvo hace un rato por acá. Ellos se ocupan de la parte de talleres para la inserción laboral y CADY de la parte de salud, de la rehabilitación, lo que después va a explicar la coordinadora.

Otra cosa que tenemos para contar es que en ese galpón de AFE se realizaban eventos, talleres, ventas, y se incendió cuando todavía lo teníamos

nosotros. Esa fue una pérdida importante porque ahí teníamos el banco de ortopedia que se prestaba a la gente que necesitaba.

SEÑORA WITTMANN (Stefanie).- CADY es una asociación sin fines de lucro, compuesta por una comisión directiva de unos veinte voluntarios, quienes se encargan de hacer beneficios, ferias, para sustentar económicamente al centro.

También contamos con un equipo multidisciplinario de profesionales. Al día de hoy somos diecisiete trabajando: una fisioterapeuta, quien les habla; una coordinadora; una directora técnica, que es una doctora especializada; un médico fisiatra; una fonoaudióloga; dos psicomotricistas; una psicóloga; dos maestras y dos equinoterapeutas. Al día de hoy, atendemos alrededor de setenta alumnos pacientes semanalmente.

Cuando llega un paciente a CADY, la doctora, que es la directora técnica, determina si ingresa o no y qué terapia debería realizar. Luego, conjuntamente con el equipo multidisciplinario, se ponen de acuerdo en cuál es el tratamiento adecuado.

Atendemos a todo el que quiera ingresar, no solo a los que tienen la ayuda especial del BPS. Somos el único centro en Young que lo hace, porque todos los otros solo aceptan al que tiene la ayuda especial del BPS. Nosotros llamamos becados a los que no tienen esa ayuda, y todos los gastos de las terapias son cubiertos por la comisión directiva.

Trabajamos de lunes a viernes, mayormente en el horario de la tarde. El niño ingresa a las 13 horas y va realizando un tratamiento tras otro, intercalándose con lo que llamamos recreativas: danza, yoga y artes plásticas.

El BPS les da a elegir al padre del alumno si quieren la institución o el transporte. Casi siempre eligen la institución, por lo que el transporte es sustentado por la comisión directiva.

Las patologías que atendemos son varias: parálisis cerebral, hemiparesia, trastorno del espectro autista, dificultades de aprendizaje, muchos síndromes, retardo mental, retraso en el desarrollo, síndrome de *Down*. No tenemos un rango de edad para el ingreso. Al día de hoy, el más chiquito tiene tres años y el mayor sesenta y cuatro.

Este año ha sido atípico por el tema del coronavirus. Estuvimos un mes y medio trabajando online, por WhatsApp, por videollamada, por *Zoom*, según lo que disponía la familia. A mediados de junio volvimos a lo presencial y estamos haciendo las terapias, cumpliendo con todas las medidas del Ministerio de Salud Pública.

SEÑORA BANCHERO (Romina).- Voy a hablar de la economía de nuestro centro. Nosotros la definimos como inestable. Si bien, año a año, hemos logrado solventar nuestros egresos, nuestros ingresos son muy variables: un 50% proviene de ayudas especiales que recibimos de BPS y de Cenafre, que es el Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación Ecuestre; un 35% de donaciones; y un 15% de beneficios y ventas que realizamos. Las ayudas especiales las obtienen algunos alumnos y son muy variables, porque dependen de cuánto asiste el alumno al centro, la caja de los padres, entre otras cosas. Las donaciones también varían mucho año a año, mes a mes. Los socios y la fecha de pago también son variables.

Realizamos actividades de beneficio en distintos eventos de la ciudad, por ejemplo, alguna venta de repostería, cobro de entradas y demás. También tenemos venta de ropa y manualidades que realizan los alumnos pacientes en el centro. Este año, estas actividades, han sido prácticamente nulas; no hemos podido participar de ventas ni en eventos. Estos ingresos varían mucho, mes a mes y año a año.

Tenemos egresos fijos y altos. Los sueldos y el BPS del personal ronda en el 79% de los egresos -siempre decimos que estos sueldos no equivalen al trabajo que se realiza; estas personas trabajan de manera muy profesional con nuestros alumnos pacientes y los sueldos son mínimos-, y un 20% corresponde a mantenimiento del local y a los trámites para las habilitaciones que tienen que estar al día. El local debe estar en buenas condiciones para los alumnos pacientes.

Si bien hemos logrado un empate año a año entre los egresos y los ingresos, nuestro objetivo es lograr una estabilidad económica que nos permita trabajar tranquilos, aumentar el cupo de los alumnos pacientes, fortalecer nuestras terapias, mejorar los salarios y concretar proyectos. Precisamente, hemos presentado dos proyectos: techar y acondicionar la parte de equinoterapia, y lograr la accesibilidad al predio.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Muchas gracias por la información.

No me queda claro qué es lo que están solicitando concretamente en la instancia de presupuesto: ¿incluirse en la parte de donaciones especiales o ya están incluidos?

SEÑORA MELOGNO (Gianella).- Incluirnos en el presupuesto. No estamos incluidos en la ley de donaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- CADY es un centro vinculado a Young que se complementa, de alguna manera, con el anterior postulante, Centro Esperanza, pero atienden universos totalmente distintos.

El viejo sistema de asignaciones familiares, hoy BPS, otorgaba pensiones por invalidez a aquellos hijos de atributarios -los viejos trabajadores- pero no para todos; el universo es limitado. Entonces, ellos tienen mucha gente becada y hacen un gran esfuerzo. Obviamente, lo que están pidiendo es entrar en el sistema del artículo 821, si mal no recuerdo, de subsidios y subvenciones que, en algún momento lo tuvieron en conjunto con el Centro Esperanza pero hoy cada uno está pidiendo por separado, porque es lo que corresponde.

Quiero dejar claro, como lo he hecho con otras delegaciones, que tanto el diputado Lafluf como yo conocemos y avalamos el trabajo de esta institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión evaluará lo solicitado.

Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la presencia de nuestros invitados.

(Se retira de sala la delegación de CADY)

(Ingresan representantes de la Comisión Nacional de Fomento Rural)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Comisión Nacional de Fomento Rural integrada por la señora Cristina Revetria, secretaria

general, el señor Fernando López, secretario, y el ingeniero agrónomo Alejandro Henry, técnico.

Cedemos el uso de la palabra a nuestros invitados.

SEÑORA REVETRIA (Cristina).- Buenas tardes, muchísimas gracias por recibirnos.

Vamos a presentar la visión de la Comisión Nacional de Fomento Rural sobre el proyecto de ley de presupuesto 2012-2025, un presupuesto nacional que aporte al desarrollo rural integral y con políticas diferenciadas para la producción nacional.

Desde la Comisión Nacional de Fomento Rural afirmamos nuestra convicción de que para un crecimiento sostenible con equidad es necesario un desarrollo rural integral. Se debe reconocer al productor o productora familiar como sujeto de políticas diferenciadas, a familias rurales que viven y producen en sus medios y que se expresan bajo el concepto de producción familiar. Es una forma particular y válida de producir alimentos, generar ingresos, generar empleo en la familia y, más allá de ello, contribuir con la generación de condiciones de vida digna en el medio rural, conservando los recursos naturales y cuidando el medio ambiente.

La producción familiar es capaz de reaccionar positivamente a los estímulos de los mercados y de las políticas públicas cuando ambos estímulos se reciben de forma clara y armoniosamente integrados. Este reconocimiento se debe traducir en políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar, que atiendan la necesidad de inversión, financiamiento, disponibilidad de tecnologías apropiadas, innovación y asistencia técnica en las unidades productivas familiares y que, además, proporcionen condiciones para la vida digna en el medio rural

Acerca del proyecto de ley de presupuesto nacional lo primero que debemos expresar es una cierta contradicción entre los objetivos propuestos para este proyecto de ley.

En cuanto al mensaje y la exposición de motivos referidos a la importancia del desarrollo rural, creemos en los cambios propuestos para la gestión de las políticas públicas en este sentido y en el desarrollo rural a través de la generación de bienes públicos. La gestión y la asignación presupuestal que surge del análisis para áreas estratégicas, a nuestro juicio, son prioritarias para la aplicación de estas políticas. Entendemos que, de aprobarse el artículo 259, se afectaría el nivel institucional y operativo para el desarrollo rural integrado.

La Comisión Nacional de Fomento rural exhorta a mirar con mucha atención el papel del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el desarrollo de los territorios rurales, como una de sus funciones más importantes y como una política clave para un desarrollo nacional dinámico, armónico y territorialmente equilibrado.

En cuanto a la afectación de la dotación de personal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -en la medida en que un guarismo del orden del 50% de sus recursos humanos se encontrará en condiciones de retiro durante el quinquenio-, la no provisión de vacantes, y el presupuesto asignado para el

desarrollo rural, dejan muchas dudas sobre la calidad de sus servicios en el futuro y la capacidad de articulación con otros organismos, en especial en materia de desarrollo rural.

Muchísimas gracias.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- Tratando de atarnos al tiempo que tenemos, solamente vamos a decir que hace poco hemos enviado esta síntesis y el documento ampliado, con el procedimiento global que la Comisión Nacional de Fomento Rural ha venido trabajando con el Consejo en distintas reuniones.

Para referirnos a algunos puntos concretos, podemos decir que una de las preocupaciones más importantes es todo lo vinculado con el Instituto Nacional de Colonización, tanto en la reducción de la asignación presupuestal prevista para que el Instituto pueda cumplir su rol legal, como la modificación que se introduce en el artículo 570 del proyecto de ley de presupuesto, donde se habla de "hasta tal monto" y no "como mínimo" o de un monto fijo, referido al aporte del Estado para estos efectos. Claramente para nosotros este es un retroceso importante en la proyección colonizadora, sobre todo pensando que la afectación principal en cuanto a lo destinado a la compra de tierra está focalizado, desde nuestra expectativa, sobre productores familiares y jóvenes asalariados.

Asimismo, en este presupuesto para este quinquenio habría una reducción del 90% de los recursos que se venían ejecutando. Por lo tanto, es muy difícil seguir haciendo la tarea colonizadora con estos recursos.

En esa misma línea tenemos otra preocupación muy importante -tal vez después el ingeniero Henry la va a desarrollar un poco más- vinculada con el INIA, tanto por su presupuesto, que es el equivalente al mismo del año 2015, como por haber sido afectado por el recorte del Decreto N° 90/2020. El presidente de la República había dicho que para la investigación científica y la innovación no iban a aplicarse los recortes del Decreto N° 90/2020. Inclusive mencionó públicamente a los institutos: la ANII, el Clemente Estable y otros, incluido el INIA, y sin embargo hoy tenemos un recorte presupuestal importante para el próximo quinquenio. Pero lo más preocupante es la modificación de la ley de creación del INIA en cuanto a la contrapartida del Estado, ya que como es un organismo de cofinanciamiento -establecido por ley-, el Estado tiene que poner como mínimo el equivalente a lo que aporta el sector productivo, a través del Imeba. Esto también se establece para el Instituto Nacional de Semillas, pero en particular en el caso del INIA tiene una afectación muy importante que genera incertidumbre. Además, se pasa de un aporte obligatorio de por lo menos la misma cantidad a un aporte voluntario, porque dice "como máximo el equivalente".

También debemos decir que la preocupación mayor, además de la afectación en los programas de ejecución del INIA, es que un modelo de investigación pública que es ejemplo en el mundo -porque muchos países, inclusive desarrollados, quisieran tener un sistema de cofinanciamiento entre el sector productivo y el Estado en distintos ámbitos- no continúe como antes. En lo particular, por mi organización regional integro el Foro Global de Migración y Desarrollo, donde están todos los centros de investigación, la academia y el sector privado y nos preguntamos por qué se llega a este punto. Esto sería un retroceso.

Con respecto al Fondo de Emergencia Agropecuaria, que figura en el artículo 258, podemos compartir que se amplíen otros destinos como pueden ser los seguros agrícolas, pero tenemos mucha preocupación porque uno de los objetivos de creación de este Fondo era atender las catástrofes climáticas, u otras catástrofes, con asistencia focalizada sobre todo a la producción familiar en producciones que no son asegurables, pero se está transformando en un fondo de financiamiento.

En cuanto al Fondo de Fomento de la Granja, si bien no tenemos observaciones con el presupuesto asignado, porque se mantiene, entendemos que no hay una sola palabra en todo el articulado sobre cómo se va a financiar el Instituto Nacional de la Granja que, si bien va a contar con una ley propia, tenemos que decir de dónde van a salir los presupuestos para él. Lo que nosotros no queremos es que se afecten fondos que van a seguros granjeros, a los programas de manejos de plagas y a otros programas de apoyo, a la comercialización, a la industrialización, y que se destinen para financiar estructuras.

No hay ninguna palabra vinculada con el presupuesto para cumplir con el mandato legal del Plan Nacional de Agroecología, ley votada el año pasado. Se ha presentado el plan nacional y creemos que esa es una línea importantísima de trabajo, pero no hay ninguna referencia en lo presupuestal.

Con respecto a la creación de la Dirección General de la Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria, si bien hay temas muy importantes que abordar en este punto, no nos queda claro dónde podría estar la interlocución con el sector productivo, en particular con los productores familiares.

En cuanto a la Unidad Agroalimentaria de Montevideo, a la que se hace referencia en los artículos 274 y 275, no compartimos la forma ni el momento en el que esto fue incluido en el proyecto de ley de presupuesto, además que se hizo de una manera totalmente inconsulta. En particular integro la Comisión Asesora de la Unidad Agroalimentaria por la Comisión Nacional. La Intendencia no fue puesta en conocimiento, pero tampoco las gremiales de productores en los ámbitos correspondientes. Desde nuestro punto de vista, y más allá de todo lo que se ha ido dando en todo este tiempo de discusión y de difusión pública, creemos que lo más atinado sería eliminar los dos artículos. Si bien compartimos preocupaciones de muchos productores y operadores con respecto a cuáles son los costos efectivos -si hay un sobrecosto, cómo se discute, y cómo facilitamos las cosas para que los pequeños productores puedan estar y para mejorar la gobernanza-, entendemos que deberían eliminarse los artículos para una discusión más tranquila posteriormente.

Con respecto a la preocupación en lo que tiene que ver con la propuesta para el combate a la mosca que ocasiona la bichera, sobre todo la vinculada con el posible cambio de ruta tecnológica, lo dejaremos al ingeniero Henry para que lo explique.

En cuanto a la Dirección de Desarrollo Rural -algo que ya comentó la señora secretaria general-, si bien se nos dijo que se han retirado los artículos por los cuales se proponía la eliminación de la Dirección, cuando vinimos a esta Casa por la Ley de Urgente Consideración, había un artículo sobre la colonización al que nosotros habíamos hecho una observación y se nos dijo

que se había sacado, pero el Senado lo volvió a incluir. Entonces, manifestamos nuestra preocupación en ese sentido.

Muchas gracias.

|**SEÑOR HENRY (Alejandro).-** Soy ingeniero agrónomo, delegado de los productores en la Junta del INIA.

La preocupación que tenemos es enorme; entendemos que modificar la ley para que el Estado no participe o quede libre de participar a la voluntad del momento significaría una debilidad del INIA que habría que reestudiar completamente de principio a fin.

Me gustaría tener más tiempo para contarles qué hace el INIA. Es fundamental demostrar que no solo trabaja para los productores agropecuarios -para nosotros los productores familiares son elemental-, sino también para la sociedad toda cada vez que llega una manzana sana a la mesa de cada uno de los consumidores, con menos pesticidas, fungicidas e insecticidas. Hoy hemos logrado reducir en un 70% la aplicación de pesticidas en cultivos frutícolas a través de la confusión sexual de los insectos, desarrollando enemigos naturales de los insectos, plagas por medio de la edición génica, o sea apagando genes en algunas especies que provocan daño. Evitar el uso de pesticidas es cuidar el ambiente, lo que no solamente significa un beneficio para los productores agropecuarios, sino también para la sociedad y el Uruguay todo.

Queremos destacar el trabajo que está haciendo el INIA en lo que tiene que ver con los gases de efecto invernadero. Uruguay es un ejemplo de país natural, pero eso lo tenemos que demostrar científicamente. Yo no puedo venir acá a decir que Uruguay está bárbaro porque no contamina o porque emite menos gases que otros países. El INIA está trabajando muy fuerte en ese sentido, midiendo concretamente el efecto del metano de nuestros animales y demostrando cómo logramos fijar más carbono a través del mejoramiento genético de árboles y pasturas. Al fijar más carbono, Uruguay puede ser un país ejemplo en el mundo, sobre todo, ahora, cuando estamos viendo lo que significa para otros países la quema de los bosques. A raíz de esto, tenemos cuestionada la alianza con la Unión Europea, porque Uruguay está trabajando en sentido totalmente contrario para demostrar que somos un país que fija más carbono del que emite y que puede tener un balance negativo en ese sentido. Pero todo esto lo tenemos que demostrar científicamente. No podemos ir diciendo que somos una cosa que no somos; debemos tener un respaldo científico. Y eso es lo que hace el INIA: investigar en forma científica. En los últimos diez años, los investigadores del INIA han triplicado sus publicaciones a nivel internacional en revistas auditadas, lo que significa que pasamos de 0,4 publicaciones a 1,4 publicaciones por investigador.

El tema de fondo aquí es la modificación de la ley que implicaría que el Estado aportaría fondos a voluntad. Hasta ahora, aporta lo mismo que aportamos los productores: el 4 por mil del Imeba. Para nosotros, como productores, es un orgullo aportar al desarrollo del país a través de la investigación científica. Quedó demostrado ahora, con el covid-19, lo importante que son los científicos y apoyar a la investigación científica. El INIA apoyó modestamente con US$ 206.000 en equipamiento para el control del covid-19, US$ 35.000 en materiales y ocho técnicos que capacitaron a técnicos de Salud Pública para detectar el virus. Eso lo pudimos hacer porque en el

Instituto teníamos técnicos capacitados en virología y en PCR; entonces, cuando surgió el problema, a través de esos técnicos que trabajaban en detección de virus en animales y en vegetales pudimos colaborar orgullosamente en el control de la pandemia. Creo que la investigación científica es fundamental en un país que quiera tener un desarrollo sustentable y una calidad de vida de su población que se destaque a nivel mundial.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Doy la bienvenida a la delegación.

En primer lugar, quiero consultarles si en algún momento la comisión que representan pudo dialogar o tuvo la oportunidad de participar de algún intercambio con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con relación al Mensaje presupuestal

En segundo término, en los puntos que mencionan en el documento que vamos a hacer llegar a los demás diputados del Frente Amplio que integran la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, no vi que estuviera incluido Mevir, que en algún momento ha tenido relación con las políticas que ustedes marcan como prioritarias. Me gustaría saber si habían tenido algún tipo de relacionamiento o si han analizado el proyecto de ley de presupuesto con relación a este organismo.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- Con respecto a la primera pregunta, no fuimos consultados sobre los temas presupuestales, ni sobre la modificación institucional que significa la eliminación de la Dirección General de Desarrollo Rural, que no es un tema menor, ni en lo que tiene que ver con la unidad alimentaria.

Con relación a la segunda pregunta, analizamos todo el presupuesto -lo que nos llevó bastante trabajo porque no es fácil de entender- y tratamos de focalizarnos en estas prioridades. Para nosotros Mevir es muy importante, ya que su objetivo central es la radicación en el medio rural, la vivienda dispersa, la refacción y la vivienda nueva. Hemos visto muchísimos ejemplos de lo que se ha avanzado, y a mucha gente en las sociedades de fomento y las colonias. No lo pusimos acá, pero nos preocupa -quizás, lo expusimos en forma muy genérica en el documento ampliado- lo restrictivo de este presupuesto que va a afectar a un conjunto de políticas de desarrollo rural y social. No mencionamos específicamente a Mevir, pero claramente se trata de una herramienta importantísima para el desarrollo rural.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

La versión taquigráfica de esta reunión y la documentación que ustedes dejan la haremos llegar a los demás compañeros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

(Se retira de sala la delegación de la Comisión Nacional de Fomento Rural)

(Ingresa a sala una delegación de la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación de la Red Nacional de Educación Ambiental para

el Desarrollo Humano Sustentable integrada por las señoras Rocío Guevara y Luján Jara y el señor Juan José Oña.

SEÑORA GUEVARA (Rocío).- Soy coordinadora de la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable.

Estuvimos aquí hace unos días, y quedamos con la tarea pendiente de traer un proyecto concreto de trabajo para que se nos incluya en el régimen de donaciones especiales. En ese momento, les comentamos que la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable funciona desde el año 2005, está conformada por más de sesenta organizaciones y se dedica a la coordinación entre ámbitos en el área de educación ambiental. Fue fundada por los ministerios de Educación y Cultura y Vivienda, Ordenamiento Territorial, la Universidad de la República y la ANEP, pero después fue incorporando a todos los educadores ambientales, tanto de organizaciones de educación formal como no formal, y a organizaciones de la sociedad civil que se dedican a hacer educación ambiental en todo el país. Tenemos alcance territorial en todo el país y desde el año 2014 estamos impulsando el Plan Nacional de Educación Ambiental, que fue aprobado por todos los ámbitos de la educación. Estamos trabajando en la implementación de ese plan.

La Red no tiene financiación establecida porque se trata de un ámbito de coordinación, y al no tener fondos previstos, se hace muy difícil planificar actividades o poder prever. Siempre se hacen cosas porque las organizaciones miembro van aportando. De hecho, todos nosotros somos delegados enviados por nuestras organizaciones; dedicamos tiempo de trabajo y esfuerzo y también la infraestructura, que es la de las organizaciones. Esta red tan grande funciona, justamente, por las organizaciones, pero no tenemos ninguna financiación para actividades específicas.

La propuesta que les traemos tiene un costo muy bajo y es simplemente para apoyar a la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable en la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental en el territorio. Sentimos que lo que más hace falta es contar con una planificación anual, tener ciertas actividades en el territorio y llegar a los educadores y educadoras de todo el país.

Dentro de las actividades podemos mencionar, primero, el apoyo a la generación de procesos participativos, de educadores ambientales, en distintas escalas territoriales, que llamamos nodos ambientales: llegar al territorio y trabajar, fundamentalmente, en la coordinación entre distintos ámbitos. Por ejemplo, la intendencia está haciendo educación ambiental, entonces, hay que ver cómo conecta con las escuelas, con los liceos, con la universidad, con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema.

En segundo lugar, hablamos básicamente de las reuniones de los representantes de las organizaciones

Si bien este año hemos pasado -como todo el mundo- utilizando mucho *Zoom* y la virtualidad, a muchos lugares del país no llegamos con estas condiciones. En algún momento, va a tener que volver la presencialidad y viajar tiene costos, así como también encontrarse con la gente e intercambiar experiencias, que es lo que más suma de todo esto. Las evidencias que nosotros usamos en nuestras reuniones son siempre las actas.

En tercer término, está la reunión del grupo técnico asesor de la Renea. Ese es el grupo coordinador nacional que integramos, que coordina toda la Red. Refiere a poder hacer las reuniones no solo en Montevideo, sino en otros puntos del país. Actualmente, son en Montevideo.

La actividad del cuarto punto es bien importante porque refiere al apoyo a publicaciones. En este momento, no tenemos copias de la impresión del Plan Nacional de Educación Ambiental para traerles porque se nos acabó la última partida.

El Plan Nacional de Educación Ambiental es un documento bien concreto que es importante tener en formato de publicación.

La quinta actividad hace referencia a la formación de educadores. No solo es importante hacer educación ambiental desde el punto de vista voluntarista, sino también desde la formación de los educadores. La idea es también poder realizar talleres y actividades de formación para los educadores, porque es importante.

Además, tenemos un monto muy bajo para gastos administrativos y gastos varios.

Esas son las actividades concretas que proponemos.

Como habíamos comentado la otra vez, la Red Nacional no tiene personería jurídica, porque es un ámbito de coordinación. Hasta el momento no lo hemos gestionado así. Entonces, se decidió solicitar a una de las organizaciones miembro que se encargue de la organización de este proyecto en particular. Esa organización es Ceuta.

Cedo la palabra a uno de los integrantes de esa organización para que les cuente de qué se trata.

SEÑOR OÑA (Juan José).- Lo primero que queremos decirles es que somos una extraña avis, producto de la idiosincrasia uruguaya. Es decir que somos una red que se sienta a dialogar y a generar montones de cosas: la sociedad civil junto al gobierno, junto a la educación, junto a la Universidad. Esa red es clave para trabajar el punto fundamental, que es el tema de la educación ambiental.

Pertenezco a la ONG que va a ceder su personería jurídica para que todos podamos acceder a esta posibilidad. Es clave para nosotros que los educadores que están en todas partes del país, que están haciendo actividades impresionantes y muy importantes, puedan participar en este mecanismo por el cual nos sentamos a desarrollar actividades a nivel territorial desde las escuelas, desde los municipios y a nivel departamental. Nosotros nos sentimos muy orgullosos de poder generar este mecanismo.

El Plan Nacional de Educación Ambiental -documento del que hablaba Rocío Guevara- es muy especial para nosotros. Lo hemos armado para poder dialogar entre todos y es un ejemplo a nivel internacional. Entonces, esto que estamos solicitando es un punto clave para el funcionamiento de la red. Es una piedra fundamental para poder funcionar mejor.

SEÑORA JARA (Luján).- Quiero recordarles que la educación ambiental está consagrada en varias leyes en las que el fomento de la conciencia ambiental

de la ciudadanía tiene un rol importante: en la ley general sobre protección del ambiente, del año 2002; en la Ley de Política Nacional de Aguas, del año 2009; en la Ley General de Educación, y también en la LUC, en su artículo 293.

La Red es un espacio de articulación que cree, que adhiere y que practica la convicción de que la educación ambiental no tiene que ver con procesos puntuales, sino con procesos continuos, permanentes y constantes, y que atiende a la capacitación de formadores, en la medida de asegurar que haya modos de relacionamiento de la ciudadanía con el ambiente que sean de cuidado y de ética, creación de nuevos estilos de vida sostenible y una nueva forma de ser y relacionarse para asegurar también lo que queremos hacer, que es el desarrollo sostenible

Todos hablamos de eso; es un compromiso ético, pero la educación ambiental también es la aliada de toda buena gestión de cualquier institución pública o privada. Inclusive -si me permiten la licencia-, podría ser una buena aliada para la gestión ambiental hasta del propio Parlamento y con la cual estamos a las órdenes.

Cuando decimos que realizamos eventos periódicos, uno de los desafíos lo vamos a cumplir -aun sin recursos y aun con la virtualidad- al realizar nuestro séptimo encuentro de educación ambiental y la segunda ronda latinoamericana, en donde vamos a poder compartir con quienes quieran -desde ya, los señores diputados están invitados- experiencias en territorio, no solo a nivel de nuestro país, sino a nivel de Latinoamérica.

Los señores diputados pueden tomar a la Red como un recurso, ya sea para una línea de acción determinada.

Es importante que sepan que es un recurso que tienen todas las organizaciones. Si quieren, los invitamos también a participar de la Red.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Subcomisión agradece la presencia de la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable.

Sus palabras serán trasmitidas a los demás señores diputados para que en el plenario se pueda tomar una resolución al respecto.

(Se retira de sala la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable)

(Ingresa a sala la asociación civil Soñando por los Niños)

——La subcomisión tiene el gusto de recibir a la asociación civil Soñando por los Niños, representada por la señora Ana Clara Invernizzi y por los señores Luciano Lorenzo, José Luis Urse y Gustavo Sacco.

SEÑOR URSE (Juan José).- En realidad, venimos en representación de la asociación civil Soñando por los Niños, que se creó para poder atender un lugar con muchas carencias de toda índole, ubicado al sur de Florida.

Todo surgió porque el señor Luciano Lorenzo estaba atendiendo a todos esos niños y adolescentes criados en un barrio muy vulnerable, en el que hay bocas de venta de drogas y es un lugar muy complejo

El señor Lorenzo comenzó a atender a esos niños y adolescentes y nosotros empezamos a apoyarlos.

Se logró contar en comodato con un lugar abandonado, que era propiedad de la intendencia y que se ha ido restaurando. Hoy está prácticamente restaurado en un 100%. Allí se da una merienda a ciento veinte niños y, a su vez, funciona un comedor tres veces por semana, donde se atiende también a personas mayores y varias familias van a buscar alimentos -principalmente, por la noche- y donde se ha tratado también de apoyar a los niños. Esa es un poco la idea.

Hemos ido a tomar experiencia de la Fundación Los Pinos para poder ver, precisamente, modelos que permitan atender el apoyo a esos niños para que puedan tener valores y cambiar un poco la situación que tienen.

Por suerte, hemos logrado que los ciudadanos de Florida tomen debida nota de esto y estén apoyando con todo tipo de materiales para poder, precisamente, acomodar el edificio, atender el comedor y dar merienda a tantos niños, lo que es bastante complicado. Incluso, dentro del proyecto, además de apoyar a estos niños que se están criando con valores, también podemos dar a los adolescentes tres o cuatro oficios para que se puedan desenvolver. A su vez, pudimos lograr con el Centro Comercial de Florida que estos chicos integren al ámbito laboral de la ciudad.

Quien les puede contar más al respecto es la persona que ha estado desde el principio. Yo formo parte de una comisión de apoyo. Se trata de Luciano Lorenzo quien, inclusive, ganó el premio Destacados de Canal 12 el año pasado. Él ha realizado un seguimiento al respecto y puede contar con más detalles.

SEÑOR LORENZO (Luciano).- El proyecto trata de impulsar a los niños y adolescentes a ser buenas personas y enseñarles hábitos.

Cuando el barrio más nos necesitó, en momentos de pandemia, apostamos a seguir ayudando; cocinamos y llevamos caminando a cada niño la merienda y la leche. Después seguimos en el salón y empezamos a limpiar con la gente del barrio.

El barrio había sido nominado zona roja; era un barrio muy complicado, no bajaba la policía ni nadie, pero cuando la gente de Florida vio que el barrio estaba respondiendo se fue incorporando al proyecto. Las personas del barrio sentían que de afuera se veía algo que no era solamente por cinco o seis personas. Pero se empezaron a dar cuenta de que podían vivir tranquilos, de una manera diferente. La gente empezó a apostar a esto. Precisábamos una ventana y la gente de Florida y alguna empresa se juntaban y nos la daban, hacían colectas, y los mismos chiquilines del barrio hacían las obras. Los mismos que quizás pedían un trabajo en Florida no se les daba porque eran del barrio Español. De a poco la gente se fue dando cuenta de que era totalmente diferente; era más lo que se decía que lo que era. Así se fue sumando gente. Empezamos como comisión, después se arrimó cada vez más gente. En tres meses hemos recuperado un salón que hacía ocho años estaba en ruina total. Al ver que el barrio estaba cuidado,

la gente se empezó a apropiar de algo que siempre fue de ellos. Les puedo asegurar que ahora todo Florida está apostando a este proyecto, que va a ser una realidad. Cada vez se va sumando más gente.

La comisión que tenemos hoy en día nos ha brindado otras posibilidades, pero siempre necesitamos la ayuda del pueblo. No tenemos una asociación. Queremos seguir creciendo, porque las donaciones van a disminuir. No queremos algo de uno o dos años, porque ¿qué va a pasar con toda esa gente después, con esos ciento setenta niños, y setenta y dos adolescentes? Lo que nosotros cosechamos en dos años va a quedar en el abandono. Va a volver a ser lo que era antes. La gente del barrio se dio cuenta de que están confiando en ellos y quieren salir adelante, pero necesitamos que nos tengan en cuenta en los presupuestos para que podamos seguir creciendo y soñando.

SEÑORA INVERNIZZI (Ana Clara).- Quiero agregar que la idea es dar continuar al proyecto y hacer un convenio con INAU, porque hasta ahora todo ha estado funcionando con donaciones de la población. Estamos evaluando si hacerlo a través del Club de Niños y Centro Juvenil y qué formato se le va a dar de acuerdo con las necesidades de la población con la que trabajamos y la disponibilidad del INAU. Recién estamos en los inicios, acondicionando la parte edilicia, porque, como decían mis compañeros, el lugar estaba prácticamente abandonado. De a poquito con el esfuerzo de la gente, con la solidaridad y el apoyo de todos se ha ido arreglando. Ahora se están acercando distintas personas que se ofrecen para dar talleres. No es solo un merendero; también se da apoyo escolar y talleres para los más grandes porque, inclusive, hay niños que no están pudiendo estudiar. La idea es ofrecerles distintos talleres para una pronta inserción laboral.

SEÑOR SACCO (Gustavo).- Muchas gracias por recibirnos. De corazón, voy a contarles lo que siento cuando Luciano me trasmite la idea primaria.

Hemos hecho muchísimos esfuerzos para asistir a la gente necesitada y en muchos casos nos hemos olvidado de la promoción humana, del contacto personal, de caminar con quien está en esa situación. Luciano lo viene haciendo desde hace cinco o seis años; ha ido caminando con el carrito a llevar la leche a los chicos más necesitados de ese barrio, y hoy está llegando a cumplir su primera etapa del sueño, que es tener un sitio donde desarrollar personalmente a esos muchachos.

Quiero contarles que un grupo de adolescentes pintó el salón, desarmó juegos de niños de una institución y los trajo para armar en ese nuevo predio. También hay chicos que empezaron a aportar sus pocos conocimientos sobre electricidad, acompañados por un electricista. Los mismos muchachos se han ido prendiendo de este proyecto

La ilusión es lograr insertarlos laboralmente y que ellos mismos vengan al sitio y sean los fomentadores de sus pares. Eso también es parte del empuje y el encare que queremos dar a esto.

Les agradezco el tiempo y pido disculpas por la vehemencia.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Primero que nada, quiero decir que conocemos el proyecto. Entiendo el entusiasmo con el que describen el proceso, porque arrancaron en una "*hondita* 50" con un tacho de leche y ya tienen ciento setenta niños. Los felicito por eso.

Para los compañeros de la Comisión y para Secretaría quiero decir que lo que están solicitando es ingresar en el Capítulo "Subsidios y Subvenciones"

y también al de "Donaciones Especiales". Digo esto para que quede constancia, porque ellos capaz que lo dieron como un hecho.

Los felicito nuevamente y les agradezco la comparecencia, porque siempre es lindo escuchar de este proyecto.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Conozco el lugar. Sé en qué condiciones estaba. Cuando vaya a Florida voy a ir a verlo.

Más allá de que me parece muy bien que se esté utilizando el lugar, porque era muy triste ver las condiciones en que estaba, quiero decirles que es importante que tengan personería jurídica, que esté resuelto en el Ministerio de Educación y Cultura, si no se complejiza cualquier intervención nuestra. Sé que son trámites muy largos. Por más que dicen que son rápidos no es así; se los aclaro y deben estar terminados para que en el presupuesto se pueda evaluar la asignación de algún recurso.

Digo esto porque me parece que hay que ser honestos con ustedes. Jurídicamente, eso es fundamental.

SEÑOR URSE (José Luis).- Ya llevamos siete meses de trámite. Hemos hablado con distintas personas para que nos puedan ayudar, al igual que lo hemos hecho con toda la población. Supuestamente, está en la última fase, en el último escalón. Entendemos que no van a dar dinero a una persona.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Simplemente quería aclarar que nosotros tenemos un plazo legal para la votación del presupuesto. Creo que lo tenían que saber, porque el mensaje no debe ser que no lo consideramos, sino las dificultades que genera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia y quedamos a la espera de la personería jurídica y del comunicado a los demás compañeros de la Comisión, a los efectos de que puedan tomar posición al respecto.

(Se retira de sala la delegación Soñando por los Niños)

(Ingresa a sala una delegación del Instituto Pro Bienestar Social del Anciano Palmitas "Hogar Don Ricardo Chacón")

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del Instituto Pro Bienestar Social del Anciano Palmitas "Hogar Don Ricardo Chacón, integrada por las señoras Araceli Valdez, Olga Vieto y por el señor Carlos García Lima.

SEÑORA VALDEZ (Araceli).- Soy la secretaria de la Comisión administradora. Hemos hecho llegar un material a la Comisión.

Somos parte directiva de una asociación civil sin fines de lucro, que administra el hogar de ancianos de la localidad de Palmitas, departamento de Soriano.

Como hemos tomado conocimiento de la posibilidad de que el hogar sea incluido en el capítulo "Subsidio y subvenciones", nos presentamos ante la Comisión para ser contemplados en sus alcances.

Como ya he dicho, nuestra institución no tiene fines de lucro y fue fundada en 1995. Actualmente, viven veinticinco residentes, porque es lo máximo que podemos albergar; doce son varones y trece mujeres. El predio

fue adquirido con dineros del Banco de Previsión Social y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La institución se rige por los lineamientos de políticas sociales establecidas por el Ministerio de Desarrollo Social, Banco de Previsión Social e INDA. Se solventa con el aporte de los internos, con el 80% de las pasividades, sean jubilados, pensionistas o pensiones por incapacidad.

Como se sabe, la mayoría de los residentes es gente de la localidad o zonas aledañas.

Todos los residentes son jubilados rurales, cuyas pasividades son las más bajas del Banco de Previsión Social.

Se podrán imaginar que el 80% de las pasividades es muy poco dinero, y tenemos que mantener diecinueve funcionarios, más veinticinco residentes, todos debidamente reglamentados.

También tenemos un convenio con el Banco de Previsión Social bajo la modalidad "cupo-cama" por el cual van a la institución las personas que viven en complejos habitacionales y que por vejez o enfermedad pierden su autovalidez; el hogar se compromete a asistirlos, y el Banco de Previsión Social paga un plus por ellos, que realmente es lo que nos saca a flote, porque es bastante. Además, ha costeado ampliaciones edilicias, que nosotros no podríamos afrontar de ninguna manera. Esa es la única fuente para tener un poco más de dinero.

Actualmente, tenemos un proyecto para ampliar la cocina y el comedor, porque nos ha quedado muy chico, sobre todo ahora con la pandemia, ya que los residentes prácticamente no pueden salir, más allá de una vueltita que den en el hogar. Por eso, queremos ampliar y mejorar las condiciones.

Por otra parte, el Municipio también nos aporta algo e INDA nos da cada dos o tres meses una partida de alimentos secos, que nos ayuda mucho, pero no alcanza para cubrir el total de nuestras necesidades.

Nuestra misión es que los residentes estén lo mejor posible, darles la mejor calidad de vida, ya sea física o de bienestar. Lo que ellos en realidad quieren es estar con sus familias, pero eso no lo podemos arreglar. Ese es el trabajo que nos compete, tratar de darles lo mejor y que estén bien alimentados, bien vestidos, con las comodidades físicas y edilicias.

Como se verá, nuestros recursos son bastante escasos y nuestras ambiciones son muchas. Queremos ampliar el salón multiuso, hacer una sala de fisioterapia y de reanimación y un cerramiento con techo liviano.

Sé que mucha gente pide y que hoy las necesidades del país son muchas; nosotros nos presentamos ante la Comisión para ver si era posible obtener algún beneficio. Si nos tocara y se nos pudiera incluir en este capítulo de subsidio y convenciones, bárbaro, si no, estamos muy agradecidos de que la Comisión nos haya recibido y les deseamos la mejor gestión para los próximos años.

Hay mucho para hablar, pero sé que hace muchas horas que están trabajando y todos estamos cansados.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Efectivamente, muchas organizaciones se han presentado con solicitudes similares. Los legisladores del Frente Amplio vamos a trasladar este planteo a los compañeros que integran la Comisión de Presupuesto, integrada con la de Hacienda, que en el marco de lo que sea posible será contemplado.

Quiero saber si la institución tiene convenio con INDA o es un aporte puntual.

SEÑORA VALDEZ (Araceli).- Es un aporte que hace INDA cada dos o tres meses, con alimentos secos. El resto de las necesidades lo cubre la comisión del hogar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de los representantes del Hogar don Ricardo Chacón, cuyo planteamiento será trasladado a los compañeros de la Comisión de Presupuesto, integrada con la de Hacienda, que informará al plenario y, en definitiva, será el que resuelva.

(Se retiran de sala los representantes del Instituto Pro bienestar Social del Anciano Palmitas "Hogar don Ricardo Chacón")

(Ingresan a sala representantes de la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, Adepu)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, Adepu, a las doctores Adriana Berezán, Mónica Gaggero y Renee Mariño y al doctor Sebastián Gastelú.

SEÑORA BEREZÁN (Adriana).- Soy la presidenta de Adepu. Me acompañan la doctora Gaggero, que es defensora laboral, la doctora Renee Mariño, que trabaja en Familia -las dos en Montevideo- y el doctor Gastelú, que trabaja en Familia en Colonia.

Hoy pretendimos mostrarnos un poco más y por fuera del área penal, donde hasta ahora nos han escuchado algunos de ustedes. Agradezco al señor presidente que me dé la oportunidad de preguntarles -acá hay un diputado de mi pueblo, de mi departamento, que va a quedar exento de responderme; disculpen porque no sé quiénes son los demás- algo que para nosotros es fundamental cuando hablamos de la defensa pública: si saben dónde están nuestras oficinas. La respuesta es sustantiva, porque en la medida en que cada señor diputado sepa dónde está el servicio de la defensa pública, podría aproximarse a saber quiénes somos y qué hacemos. Cuando esa pregunta no tiene respuesta, nos sentimos como nos sentimos.

El servicio de la defensa pública en el Uruguay tiene razón de ser porque el Estado uruguayo tiene la obligación de patrocinar y asistir a quienes necesitan acceder ante el Tribunal y no tienen recursos para ello. Esto no le compete exclusivamente al Poder Judicial; si leyeron los 28 artículos del Poder Judicial, se van a dar cuenta de que lo que estoy diciendo se refleja en esa propuesta, porque en ninguno de esos artículos se hace referencia específica a la defensa pública. ¿Y saben qué? Como asociación estamos de acuerdo, porque la asistencia letrada, el acceso a la justicia, no son prioridad del Poder Judicial, sino del Estado. Este servicio está ahí porque en la Constitución hay un artículo que dice que nos tienen que designar en igualdad de escalafón -por decirlo de alguna manera- que a los jueces de paz. Tanto se demuestra esto,

que en el artículo 8º de su propuesta el Poder Judicial dice que es necesario promover el traslado del Instituto Técnico Forense hacia la Fiscalía, y una de las razones que da es que el Instituto Técnico Forense y lo que hacen sus peritos no es de esencia al Poder Judicial, lo que es verdad, porque la obligación constitucional del Poder Judicial es dictar y ejecutar las sentencias. Entonces, nos preocupa que lo poco que existimos sea tan chiquito.

El Poder Judicial propone en el artículo 13 la implementación de la violencia basada en género y la creación de dieciocho cargos para el 2024. Nosotros hoy somos 275 defensores en todo el país -los números me los acaba de dar el doctor Gastelú, que los buscó hasta última hora-:188 en el interior y 86 en Montevideo. Esas 275 personas, entre las que hay funcionarios administrativos, procuradores y en alguna defensoría excepcional algún funcionario colaborador, atendemos un promedio de 300.000 personas por año. Y cuando hablamos de personas, hablamos de problemas, de necesidades de solución, de necesidades de justicia. De esas 300.000 situaciones, apenas el

20% es penal. Sin embargo, cuando a los defensores públicos nos convocan, nos escuchan o nos pregunta algún medio, es primero por lo penal, y la materia penal es en lo que menos participamos. Lo penal importa porque está todos los días en los medios, porque ha habido reformas procesales penales, porque la ley de urgente consideración, porque la prisión preventiva, porque las cárceles. No se preocupen, porque nuestra preocupación está en ese 80% que en el interior está en manos de pocos defensores que hacen lo que pueden y corren de manera escandalosa al tironeo de los jueces para poder cumplir con las audiencias. Todo eso está haciendo peligrar la calidad de nuestro servicio, y cuando peligra la calidad del servicio de la defensa pública, peligra el ejercicio de los derechos de los pobres; ahí nos tendríamos que preocupar. Entonces, así como la Corte propone la creación de cargos para el 2024, nosotros venimos a pedir -eso es tarea de ustedes- que se busquen fondos para crear algunos cargos -por favor- para el 2021, que no tengan que ser asignados a lo penal. Es imprescindible crear cargos para el interior de la República; no se puede seguir trabajando con defensorías que tienen tres defensores y proporcionalmente el mismo volumen y la misma demanda de trabajo que las que tienen once.

En el aspecto salarial, lo nuestro es bastante reducido, porque desde 1991 los defensores tenemos una equiparación a la base del sueldo de los jueces establecida en la ley de presupuesto Nº 16.226. La equiparación comienza en el ministro del tribunal y termina en el juez letrado del interior abarcando solamente el sueldo base, no la remuneración total de los ministros. Es decir, nosotros no cobramos el 15% de retribución adicional, ni el 40% de incompatibilidad, ni el 20% de vivienda ni una partida muy diferente a la nuestra por perfeccionamiento académico. Entonces, cuando el Poder Judicial propone en los artículos 2º y 3º zanjar y resolver un conflicto que nos trajo a esta misma sala en diciembre de 2010, 2011 o 2012 para acordar una ley, todos sabemos que es un pequeño paso que estamos intentando dar para salir de una situación totalmente insostenible: que el Poder Judicial lleve ya el segundo presupuesto sin mejorar la situación de sus recursos. Sabemos que esto nos iba a generar problemas y nos los generó. La Constitución dice que a igual función, igual remuneración, pero acá podemos haber cuatro, cinco o seis defensores penales, defensores de familia, defensores laborales o defensores

civiles que ganemos distinto. A la misma función no existe la misma remuneracíón. Nos parece que habría que poner un poco de pienso. Sabemos que hay alguna idea en manos de algunos legisladores para que estos dos artículos puedan ser una aproximación a la solución, porque reivindicamos aquello de que a la misma función debe existir la misma remuneración.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Saludo a la delegación.

Conozco los domicilios de la defensoría, en la ciudad de la doctora Berezán y en la otra. Hay una gran dificultad para sostener la defensa pública, fundamentalmente en el interior. ¿Existe una cuantificación de cargos en los distintos departamentos y regiones? El presupuesto es un momento difícil y quisiéramos tener una idea.

Por otro lado, quisiera saber si de mantenerse esta situación se puede poner en riesgo, como dijo la doctora Berezán, la calidad de la defensa de los más humildes. Quiero manifestar que tuvimos dificultades por desconocer el sistema del Código del Proceso Penal y requerimos de la presidenta de los defensores públicos, que nos ayudó mucho a resolver el problema. Yo que nací en Paysandú diría que los rionegrenses deberían sentirse orgullosos de la doctora Berezán, con el perdón de los otros integrantes de la delegación.

SEÑORA BEREZÁN (Adriana).- Con respecto a la primera pregunta acerca de si podemos cuantificar qué necesidades tenemos, me encantaría que se la hubieran trasladado a los jerarcas de la Suprema Corte de Justicia, porque no tienen la más pálida idea de nuestra realidad. El trabajo de la defensa pública se cuantifica por la cantidad de audiencias que hacemos, por los escritos que presentamos y las personas que patrocinamos, pero no se ve la calidad. Y nosotros, que estamos todos los días en eso, tenemos la certeza de que en el correr se está perdiendo calidad, y en este país no podemos darnos el lujo de perder calidad en la defensa pública porque tenemos el estudio jurídico más grande en todas las ciudades capitales y ciudades importantes de cada departamento. Somos 287 abogados, funcionarios públicos de dedicación exclusiva, para asistir a quienes nos reclaman. Permitir que un estudio jurídico de esta magnitud vaya diluyendo su calidad ya no es solamente responsabilidad del Poder Judicial, sino de todos, y me animo a decir de esta Casa, porque cada uno de ustedes representa a un grupo humano que está esperando las mejores soluciones. Esto nos preocupa, porque no se puede trabajar al grito, a la necesidad. Por ejemplo -el doctor Gastelú podría ser mucho más claro que yo en explicar esto-, yo soy defensora de familia en el interior y tengo una audiencia de divorcio a tal hora. Mi asistida con sus niños está esperando, pero casualmente estoy de turno en violencia doméstica y el juez de enfrente me está llamando para que vaya porque tiene una víctima y a su vez un victimario. ¿A dónde corro? ¿Acá, que lo tengo preestablecido, o allá, donde está la urgencia? Asimismo, puede haber un juez penal trabajando en una situación de violencia basada en género en la que se necesita un tercer defensor, pero en la defensoría hay tres porque hay otro que está trabajando en la oficina. Eso se ve todos los días, especialmente con el nuevo Código del Proceso Penal por el que los defensores penales prácticamente no pueden subrogar en las demás materias, primero porque no pueden meterse en situaciones de víctima porque asisten al victimario, y segundo porque tienen

que trabajar en presencia y permanentemente con la Fiscalía. Entonces, esa partición es muy compleja.

Estamos diciendo que necesitamos defensores en el interior y yo sé que nuestros asociados me van a escuchar y se van a enojar porque también Montevideo los necesita. El problema es que la defensoría pública tiene en 2020 un diseño dado por el Decreto Nº 271 del año 1980, firmado por quien fuera el ministro de Justicia de ese año, el doctor Bayardo Bengoa. Creo que nos hemos quedado un poquito atrás, y no hemos logrado llegar a un acuerdo con la Corte para pensar diferente, modernos, *aggiornados*. Recién hablábamos con la doctora Mariño, que es defensora pública interamericana y trabaja asistiendo víctimas ante la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, representando a la defensa pública y a este país, y me decía que hay países que tienen organizaciones de acciones colectivas, de acciones de amparo, de medio ambiente, de salud. A la defensa pública nacional ni se le pasa por la cabeza tener eso. Porque los defensores no queremos hacerlo, no; porque no tenemos un diseño que nos permita el acceso a esas materias, materias que ustedes, señores legisladores, han puesto como derecho real, aprobando tratados y leyes. El tema no es tener derechos, sino ejercerlos y para poder ejercerlos tengo que tener a alguien que me lleve ante el tribunal.

Entonces, esta defensa pública hoy no solo requiere recursos. Sé que hay cuestiones que no dependen de ustedes, pero quizás los legisladores tengan el interés de empezar a preguntarse: "qué defensa pública tengo, para quién la tengo y cómo la tengo". No puedo dar números porque no los sé. La Corte propone mínimamente esos.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Conocimos a la doctora en oportunidad del tratamiento de la ley de urgente consideración, donde expuso con vehemencia y con pasión sus argumentos.

En primer lugar, si bien es cierto que quedan pocos días para agotar la instancia en la Cámara de Diputados, también lo es que siguen llegando artículos sustitutivos y aditivos. En algunos casos habrá margen para discutir y, en otros, la discusión será más limitada.

En segundo término, por supuesto, vamos a trasladar a los legisladores de la oposición la información que plantean los defensores públicos.

Creo que en el caso que plantean quizás debería haber una definición política de interés para generar otros vínculos, pero eso lleva otros tiempos de discusión. Estamos en un año muy particular, pero me parece que vale la pena sentarse a pensar. Cuesta mover este tipo de sistemas.

La situación de la violencia basada en género, que formó parte, como se ha dicho, del debate en estos días, sobre todo porque fue una ley por la que se peleó muchísimo, es una necesidad imperiosa para tantísimas mujeres, para las que no están y para las que tenemos que evitar que no estén. En ese sentido, todavía estamos buscando información, porque hay recursos que vendrían a través del Instituto Nacional de Mujeres, pero tenemos que confirmarlo y por eso pedimos información por escrito para saber cómo van a estar direccionados esos recursos para garantizar la aplicación de la ley. Por lo

tanto, compartimos la preocupación y el convencimiento de que tenemos que ir por ese camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solo nos resta agradecer la presencia de los representantes de Adepu. Agradecemos el material proporcionado.

(Se retiran de sala los integrantes de Adepu)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, integrada por la señora Alicia Puyo y los señores José Enrique Cal, Ramón Fratti y Ruben Benítez.

SEÑOR CAL (José Enrique).- Soy el prosecretario general de Fucvam. Agradecemos a la Comisión por recibirnos. Estamos aquí por la asignación presupuestal al Inciso 14, que involucra, mayoritariamente, a las cooperativas de vivienda por ayuda mutua.

Más allá de la regla fiscal, nos preocupa el recorte que ha habido a nivel presupuestal para la vivienda. Creemos que lo que está planteado en el desglose presupuestal es muy difícil que se logre cumplir con la asignación prevista, porque casi cubre lo ya comprometido con las obras que vienen en ejecución del presupuesto anterior.

La Federación cree que el presupuesto se orienta a beneficiar al capital privado, a las empresas constructoras, y sabemos por la prensa, y por distintas apariciones de decisores del gobierno, que se aspira a una fuerte participación de la empresa constructora privada en la construcción de viviendas sociales. En este sentido, Fucvam piensa que hay un antagonismo entre el afán de lucro de la empresa privada y la construcción de la vivienda social para los sectores más pobres de la sociedad. Es decir, creemos que los objetivos van por carriles diferentes, sobre todo a partir de que se habla de un costo del metro cuadrado de construcción de alrededor de US$ 1.000, cuando sabemos por los cincuenta años de experiencia que tenemos que ese precio no lo puede lograr una empresa constructora y sí la construcción por ayuda mutua, porque hay un abaratamiento del costo del proyecto final en función del aporte que se hace en mano de obra que hacen los trabajadores y la gestión directa del proyecto que hacen los cooperativistas. Difícilmente la empresa privada sacrifique su ganancia en función de una mejor vivienda. El resultado puede ser una vivienda de muy mala calidad, como fue la experiencia del núcleo básico evolutivo, cuando Fucvam construyó con la misma plata que se asignaba al privado más metros cuadrados y de mejor calidad.

Nos parece que la meta que tiene el gobierno está muy comprometida para construir viviendas de interés social.

Es decir, en general nos preocupa esa orientación hacia los privados. Ya por decreto se había quitado el tope de viviendas exoneradas, y la empresa constructora privada hizo un muy buen uso de eso al poner las viviendas exoneradas en el mercado inmobiliario al precio de las viviendas comunes. Es decir, se quitó el tope que había fijado la administración anterior y ahora se aumentan las exoneraciones previstas en otro tipo de construcciones en el

marco de la emergencia sociohabitacional. Entendemos que esto sigue beneficiando a la empresa privada; nos parece loable que se haga para casos de realojo, inundaciones o construcción de viviendas para jubilados, pero se vuelve a dejar afuera a las cooperativas de vivienda, que son las que realmente construyen directamente y se involucran en la gestión de los proyectos para vivienda social. Las viviendas por ayuda mutua siguen pagando el IVA y no tienen ningún tipo de exoneración.

Por eso decimos que hay una orientación que beneficia al capital privado y deja afuera de las exoneraciones y prebendas a las organizaciones que realmente construyen viviendas de carácter social.

También nos preocupan otras cuestiones, y trajimos un documento que establece nuestra posición.

El artículo 444 crea un fideicomiso; leímos las versiones taquigráficas respectivas de las sesiones a las que concurrieron ministros, y nos preocupa que en este fideicomiso haya una participación de dos tercios del Estado y de un tercio del privado, con una garantía sobre la partida presupuestal que se extiende a veinticinco años. Esto compromete a las posteriores viviendas, y creemos que difícilmente pueda haber otra lectura.

Hemos tenido entrevistas y el gobierno prevé dejar en la previsión de los dos últimos años del presupuesto para responder a la inversión privada; nos preguntamos qué va a pasar en estos dos últimos años si el fideicomiso no prospera. A nuestro entender, si la inversión privada no logra un margen de ganancia adecuado, este modelo no va a prosperar. Ya hubo alguna experiencia en ese sentido -no es la misma- y no prosperó, y el Estado terminó absorbiendo los resultados.

El artículo 445 topea el subsidio en el 30% del capital prestado. Hubo un error en la digitación, pero hace referencia al artículo 444 que es todo lo que construyen los privados en el marco de la emergencia sociohabitacional. Nos parece que eso debe ser aclarado, porque los cooperativistas somos usuarios de un préstamo del Estado y ahí se hace referencia al capital prestado y a su correspondiente amortización. Entonces, si esto queda claro en la letra, mucho más tranquilos nos quedaríamos nosotros en cuanto a que la Ley N° 19.588 seguirá en plena vigencia; es la que refiere al subsidio a la permanencia y es muy necesaria en este momento.

Por otra parte, hay un artículo en particular que nos parece que no es del todo inadecuado. Me refiero al artículo 428 que habla sobre la subcontratación de terceros por parte de las cooperativas. Nos parece que este artículo ha servido como salvaguarda, a fin de que las cooperativas construyan en función de su característica y naturaleza. Creemos que es un artículo que funciona como protector para el Estado, lo que nos parece bien ya que hubo irregularidades. De todas formas, se trata de un artículo que de no limitarse el tiempo de respuesta del ministerio a ese permiso para contratar a un tercero, pueden verse perjudicados los cronogramas de obra. Pongo el ejemplo de una cooperativa de vivienda -las cooperativas no están integradas en un ciento por ciento por gente con *expertise* en la construcción- que tiene que hacer un llenado en altura de una vivienda que abajo tiene living, comedor y cocina y arriba, baño y dormitorio, a dos aguas; estamos hablando de 7 u 8 metros de altura. Si eso no se llena hoy en día con bombeo de hormigón, que lo hace una

empresa de construcción, difícilmente se pueda llenar a mano, habida cuenta de que las cooperativas actuales tienen la posibilidad de estar integradas por diez cooperativistas nada más. Una cosa era hacer un llenado en altura en cooperativas en los años ochenta, cuando estaban integradas por ciento noventa o ciento cincuenta personas, que hacerlo hoy en una cooperativa de diez personas.

En el articulado del proyecto se habla de la prohibición de la demora, salvo previa autorización del ministerio. Entonces, si demora, esa cooperativa puede quedar con el encofrado armado, con un cronograma previendo que va a llenar y no pudiéndolo hacer. Además, las cooperativas vivimos de la certificación de partidas mensuales. Entonces, si ello se demora, se perjudica el cronograma y, eventualmente, la estabilidad financiera de la cooperativa.

También hay otras subcontrataciones como, por ejemplo, sanitarios, electricistas, etcétera, pero como ello se hace con tiempo, no habría problemas.

Actualmente, el isopanel está ahorrando mucho tiempo en las obras, además de que es una solución constructiva adecuada. La misma empresa a la que se compran estas placas de isopanel es la encargada de colocarlas pues hay toda una tecnología, una *expertise* que los cooperativistas no tenemos. Entonces, la construcción debe ser hecha por ese tercero que entra en la ecuación de la construcción de las cooperativas.

En ese sentido, estamos planteando que se establezca un plazo de respuesta al ministerio, ya que en la norma se establece que hay que contar con una previa autorización que determinará los días que la cooperativa tiene para construir. Por ejemplo, si le dan quince días tiene que presentar la solicitud con una anticipación de un mes o veinte días. Llegado el momento, si el certificador no fue a dar la autorización, la cooperativa podrá seguir adelante y, después, se dará la autorización correspondiente.

En ese margen de problemas y de cuestionamientos, estamos planteando lo siguiente.

En el artículo 424 se lleva el aumento del porcentaje de los IAT -Institutos de Asistencia Técnica- al 10% como monto máximo. En la normativa anterior, se establecía un monto mínimo que era del 7%, con una opción del 2%. Entonces, las cooperativas podían hacer uso de esa opción del 2% o no. Nos parece que dejar el monto máximo en el 10%, limita la posibilidad de optimización del préstamo por parte de las cooperativas. Si la cooperativa hace una buena gestión, logra un buen presupuesto por el ingeniero agrimensor que está dentro de esas opciones que puede negociar con el instituto, puede suceder que ese 2% que se ahorra, lo vuelque al proyecto constructivo, es decir, a mejoras en la vivienda. Si dejamos este fijo del 10% como máximo, seguramente los IAT, que también tienen que sobrevivir, van a fijar el 10% que no tiene contemplado la diferencia de ese 3% -que surge entre el 7% y el 10%- en un aumento del capital prestado, sino que se saca del préstamo total, perdiendo las cooperativas la posibilidad de volcarlo a la vivienda.

Nos parece adecuado manejar un porcentaje variable en función de la cantidad de viviendas porque una cooperativa pequeña al instituto no le es rentable; no logra el equilibrio presupuestal en su ecuación de gastos e

ingresos. Por este motivo, debe tomar varias cooperativas pequeñas y, como dice el dicho, el que mucho abarca, poco aprieta, es decir, no hay una atención adecuada.

Por tanto, nos parece que está bien manejar un presupuesto variable en función de la dimensión de la cooperativa, pero si el punto de equilibrio para un instituto está entre los treinta o treinta y cinco socios, después de ahí es todo ganancia para el instituto, por lo que se podría establecer algún criterio de variabilidad en cuanto a la dimensión entre tanto y tanto, relacionándolo directamente con la cantidad de socios de la cooperativa.

Habiendo recibido las aclaraciones de la señora ministra y de su secretario, estamos muy preocupados al respecto y nos parece adecuado que en el artículo que habla del porcentaje del subsidio se haga la referencia directa que tiene que ver con todas las inversiones que se realicen en el marco del fideicomiso y de la intervención, además de decir que sigue vigente la Ley N° 19.588 porque hoy, al haberse eliminado la franja de ingresos mínimos y máximos, está entrando un perfil de familias que difícilmente puedan hacer frente a la cuota resultante, si no es amparándose en dicha Ley.

Para nosotros la constitución de un Fondo Nacional de Vivienda con recursos genuinos, como estaba previsto en la Ley N° 13.728, es clave para programar y planificar políticas de Estado en torno a la vivienda. Entendemos que el Fondo Nacional de Vivienda no tienen que depender de la asignación presupuestal que cada cinco años cada gobierno o Administración va haciendo, y terminamos discutiendo y peleándonos por un pedazo de la torta para ver a quién le toca: si a los de la salud o a los de educación.

Nos parece importante insuflarle a la partida presupuestal otro monto significativo. Pensamos que entre lo que se necesita y se asigna presupuestalmente, tomando como base el presupuesto de 2019, se puede asignar US$ 150.000.000 o US$ 160.000.000 más al Fondo Nacional de Vivienda, que no le vendrían nada mal y permitirían generar un colchón de inversiones y planificación mucho más adecuado, dando respuesta a la demanda habitacional, máxime si tenemos en cuenta que, según el mensaje presupuestal enviado por esta Administración, al 2025 vamos a estar con un déficit habitacional cuantitativo de alrededor de noventa mil viviendas. Esto no lo dice Fucvam, sino el mensaje presupuestal enviado por el gobierno.

Entonces, estamos haciendo una propuesta de aumentar el Impuesto al Patrimonio en un 25% a las personas físicas, a las empresas, a las empresas agropecuarias y a los tenedores de tierra. Ello significa elevar el impuesto de un 0,5%, que paga el máximo hoy la persona física, a algo más de 0,6%, y de 1,5% que paga la empresa y el agro, a un poco más de 1,6%. No es un aumento desproporcionado ya que no es el 25% del capital, sino de la tasa actual. Entonces, aumentándola, tendríamos un monto anual de US$ 150.000.000 o US$ 160.000.000 libres. De aprobarse lo que planteamos, el aumento se destinaría a vivienda y no quedaría en Rentas Generales ni se diluiría en el presupuesto.

Dejamos copia de la propuesta a fin de que la Comisión la considere. Aspiramos a que algún legislador o legisladora tome la propuesta y nos escuche para ampliarla en un intercambio de dos partes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de sala la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua)

(Ingresan a sala representantes de la Cámara Frutícola Uruguaya)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Cámara Frutícola Uruguaya, integrada por su presidente, señor Marcelo Moizo; el escribano Ariel López; la contadora Daniela Lombardo, y la señora Antonella Gordillo.

SEÑOR MOIZO (Marcelo).- En esta oportunidad, pensaba acompañarnos Santiago Macció, que es el gerente de las Gremiales de la Cámara Nacional de Comercio, de la cual somos socios, pero se tuvo que retirar porque tenía otras actividades. Les deja un saludo a la Comisión y brinda un total apoyo a lo que hoy viene a expresar la Cámara Frutícola Uruguaya respecto a los artículos en el proyecto de ley de presupuesto por el cambio de gobernanza de la UAM.

También se tuvieron que retirar, porque tenían otras actividades, el doctor Martín Balmaceda, del estudio Guyer & Regules, que fue a quien solicitamos el análisis jurídico de los artículos que están planteados en el proyecto de ley de presupuesto.

Voy a hacer una breve introducción de lo que es la Cámara Frutícola para aquellos que no la conocen.

La Cámara Frutícola Uruguaya es una asociación sin fines de lucro, con personería jurídica, que fue fundada en el año 1942. Como gremial de primer grado, desarrolla sus actividades en la órbita del Mercado Modelo. En ese sentido, nuclea operadores de dicho centro mayorista. En el conjunto de socios encontramos productores, tanto frutícolas como hortícolas y citrícolas, intermediarios, comisionistas y también al grupo de importadores. Tenemos un grupo que es muy heterogéneo en porte y en el tipo de actividad que desarrollan. Hoy, la gremial cuenta con aproximadamente unas ciento sesenta empresas que son socias, las cuales van a formar parte del nuevo parque alimentario de la UAM, junto a otras empresas que también se suman al proyecto.

En esta oportunidad, queremos hacerles algunas consideraciones de hechos que permitan aclarar la visión del legislador en su conjunto en ciertos aspectos que atañen a nuestra actividad y que nos impulsan a presentarnos con un proyecto alternativo al presentado por el Poder Ejecutivo en el proyecto de ley de presupuesto, en aquellos artículos que afectan principalmente a la gobernanza de la UAM, y para eso vamos a hacer algunas puntualizaciones.

Desde que la Intendencia de Montevideo puso sobre su espalda este proyecto, que nació en el año 2011 por ley, una persona pública de derecho privado, tuvo como principal objetivo el traslado del Mercado Modelo y, de esa manera, tomar el control del predio actual del mercado, que es de unas 3 hectáreas, cuyo valor inmobiliario es más que importante. Hace poco tiempo, habrán visto en las noticias que el ex intendente Daniel Martínez anunció el proyecto que había para el nuevo barrio Modelo.

A partir de mediados de 2018, cuando se presenta el proyecto y empieza la comercialización de los espacios, la Cámara ha venido observando una serie

de aspectos que han hecho que el foco, que debería estar centrado en la mudanza de los operadores para que esto pueda llegar a buen puerto, se haya desviado. En tal sentido, hoy, a un mes de la fecha anunciada oficialmente, la situación de la mudanza es compleja y eso genera gran incertidumbre en la órbita del Mercado Modelo. Si cualquiera de ustedes se acerca al Mercado Modelo a circular por los pasillos o, inclusive, a preguntar a los operadores, van a encontrar que en general hay una gran incertidumbre respecto a un montón de cosas que aún no están definidas.

Hoy estamos aquí para tener esta oportunidad de discusión, elevar el debate, no quedar presos de las especulaciones políticas, y transitar hacia un camino de entendimiento, con el único objetivo de que gane todo el sector en su conjunto. Básicamente, lo que busca la gremial es eso; acá estamos defendiendo los intereses del conjunto de los operadores.

Siguiendo la línea de ese razonamiento, entendemos que la Ley N° 19.270, del año 2018 -que reformó la Ley N° 18.832, es decir, la ley de creación original-, debido a su afán de dar un formato más ejecutivo, aleja las decisiones macro, principalmente del sector productivo. Inclusive, en el presente cogobierno, en este momento de transición del directorio, que está regulado por el artículo 15 de la ley vigente, vemos que tiene amplias facultades de gestión y de decisión.

En ese sentido, desde la gremial -formamos parte del Consejo Asesor del Directorio del Mercado Modelo-, podemos decir que la experiencia no ha sido buena, tanto por su comportamiento político como por el escaso rigor técnico que han tenido con el proyecto. Nosotros somos férreos defensores de que el proyecto ha carecido totalmente de adaptación a la realidad uruguaya.

Al ver que quienes están llevando adelante el proyecto tienen un desconocimiento del sector en general, desde una punta hacia la otra, desde el productor al consumidor, entendemos que la mudanza no ha sido gestionada de la mejor manera y, en ese sentido, vemos peligrar el futuro del sector.

A su vez, debemos ponderar que el Parque Agroalimentario es el punto de fusión entre la producción nacional y las líneas de distribución, donde confluyen los intereses municipales y nacionales, donde se busca, por un lado, la protección del interés de la producción nacional y, por otro, el correcto abastecimiento de la población de productos frescos a nivel no solo departamental, sino nacional.

En ese sentido, tenemos antecedentes; hay una ley del año 1935 que daba potestades a las intendencias para el control de los mercados y los abastos municipales. Entendemos que esa ley en su momento -en la década del treinta- se ajustaba a la situación demográfica y de distribución de la ciudad de Montevideo. Por eso que era justo y razonable que la potestad y el control del mercado estuvieran bajo la órbita de la intendencia. En el día de hoy -un dato que no es menor-, el Mercado Modelo recibe producción de varios departamentos del país. La mercadería llega a hacer 500 kilómetros para llegar a Montevideo y, luego, desde ese departamento se distribuye hacia casi todo el país. Hoy, tenemos un mercado concentrador de ofertas y formador de precios que no solo está vinculado con la órbita departamental de Montevideo, sino que tiene un carácter nacional.

Otro de los elementos que no se ha tenido en cuenta es el peligro del aumento de los costos. ¿Por qué? Se dice que esto se debe a la dudosa sustentabilidad del Parque. Desde que formamos parte del Consejo Asesor del Mercado Modelo -ex CAMM- y en diferentes interacciones con la Administración, hemos solicitado conocer la paramétrica de ocupación, que es aquel índice que asegura que la ecuación costo-beneficio -en realidad, sería ingresos-egresos- se encuentra equilibrada. La UAM no tiene fines de lucro; por lo tanto, todo lo que genera es para cubrir sus gastos. Recién esta semana las gremiales tuvimos una reunión con el intendente Di Candia y nos pudimos enterar de que esa paramétrica tiene un guarismo del 90%. Consideramos que es un dato bastante exigente para la realidad del mercado uruguayo y lo que pueda pasar con él.

Un detalle que no es menor, es el siguiente. Los operadores del actual Mercado Modelo y los nuevos de la UAM, del Parque, suscribieron un contrato a veinticinco años. Dicho contrato está compuesto por una tarifa fija, que tiene el destino de cubrir el fideicomiso para la construcción, más otro componente variable que será determinado mes a mes por la Mesa Ejecutiva de la UAM. Si por algún motivo la cantidad de operadores se ve mermada, obviamente que el componente de gastos comunes que hacen al conjunto del parque, va a recaer sobre la menor cantidad de operadores. Por consiguiente, eso hace que los costos unitarios de cada operador se eleven automáticamente.

En la medida en que se pueda dar la situación de que los operadores no puedan sostener los costos, obviamente que los que son productores más que nada, tienen la libertad -así lo establece la Constitución- de vender su producción, sin tener la necesidad de pasar por el Parque. En ese sentido, como vemos que ello es peligroso, con riesgo de que el negocio pueda no ser sustentable, es más que importante que todos los operadores se mantengan dentro del circuito y del Parque.

Obviamente que si esto pasa y los operadores llegaran a tener problemas económico-financieros para sustentar las tarifas, la única solución es que alguien llegue a la dirección de la UAM con fondos. Esta es la única manera de que esa situación se revierta. Es fundamental que quien esté al frente del proyecto de la gobernanza tenga espalda como para poder soportar eso.

Básicamente, en nuestro proyecto impulsamos tres grandes mejoras para dotar de mayor cantidad de facultades al órgano Directorio, dejando a la Mesa Ejecutiva con una función más gerencial. En esa línea, proponemos incorporar al Directorio, un representante de la Intendencia de Montevideo y uno de la de Canelones. Estas comunas son claves para el desarrollo de la comercialización, dado el control que tienen sobre la zona metropolitana y porque aportan producción al nuevo Parque.

A su vez, este aspecto es importante porque en la ley de creación de la UAM está planteada la zona de exclusión o de restricción. Quienes tienen las potestades para llevar adelante esos controles son las intendencias con sus policías municipales. Entonces, entendemos que en ese sentido deben formar parte del Directorio, a efectos de que se pueda trabajar en forma conjunta en este aspecto.

En cuanto a la propuesta sobre la Mesa Ejecutiva, si el Poder Ejecutivo pretende nombrar al presidente y al secretario, proponemos que el tercer cargo sea para la Intendencia de Montevideo y que los dos cargos restantes -de los cinco que tiene la Mesa Ejecutiva- se mantengan en las siguientes condiciones: uno, elegido por representación directa del MFH -que es el Mercado de Frutas y Hortalizas- y, otro, que surja de la votación directa -como se plantea en la ley- del polivalente, la zona logística y la zona de actividades complementarias.

Para finalizar, quiero señalar que, a nuestro entender, consideramos que la incorporación del artículo 21, propuesta por el Poder Ejecutivo es invasiva en cuanto a la independencia que debe tener una persona jurídica. Dada la representatividad que tiene el Directorio y sus facultades, entendemos que este artículo no debe incluirse.

SEÑOR LÓPEZ (Walter).- Soy secretario de la Cámara Frutícola Uruguaya. Me gustaría hacer un par de consideraciones en cuanto lo manifestado por Marcelo.

En cuanto al material que los legisladores tienen a la vista, en el informe de Guyer & Regules, pedimos un análisis de constitucionalidad y juridicidad, principalmente por las lesiones a las competencias municipales. Además, presentamos algunas propuestas para cambiar determinados artículos. La Ley N° 19.270 habla sobre el Directorio y la Mesa Ejecutiva, tal como lo señaló Marcelo. Esta norma modificó una gobernanza que había plasmado la Ley N° 18.832, que era una reminiscencia directa de la comisión administradora del Mercado Modelo, órgano de dirección bastante burocrático. Lo que se buscó determinar en la Ley N° 19.270 es tener una Mesa Ejecutiva con mucho poder, precisamente para que no hubiera tanta burocracia en la toma de decisiones ejecutivas del Parque, pensándola como una empresa. Pero, en esa ejecutividad, vimos que dejaron al sector productivo fuera de las decisiones macro y el Directorio pasó a ser un grupo prácticamente consultivo. La bondad de la intervención del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el proyecto de ley de presupuesto en cuanto a cambiar la gobernanza, nuevamente generó la discusión de un montón de temas. Nosotros hemos tratado de ponernos a cobijo de la parte política, porque no nos corresponde, para ver si hay posibilidad de mejorar el proyecto de ley, incluyendo a más actores en la toma de decisiones. Y lo que busca este proyecto -si lo leen con atención- es equiparar los niveles de compromiso del sector privado y del sector público a los del Poder Ejecutivo y del sector municipal, porque tenemos producción, comercialización y financiamientos públicos. Este tipo de obras son de interés nacional. Acá se juega el abastecimiento de comidas, para decirlo lisa y llanamente, porque en marzo, en plena pandemia, si Uruguay no hubiese tenido soberanía alimentaria basada en este tipo de sistema, no hubiéramos comido ya que no se podía importar de Argentina ni de Brasil, o hubiéramos comido carne y arroz. No había otra forma. Nunca tuvimos problemas de abastecimiento. Entonces, en una situación complicada, límite, valoramos tener un sistema de abastecimiento como es hoy el Mercado Modelo o como lo que pretende ser la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

Hoy, el ministerio plantea un par de modificaciones principalmente a la gobernanza, que es la que designa los cargos, lo que tiene un componente político.

En nuestra agremiación, la asamblea de socios decidió apoyar la postura del ministerio -eso es real-, pero entendemos que no podemos dejar de lado al sector municipal. Por esta razón, el Directorio, como lo planteamos nosotros, agrega a las Intendencias de Montevideo y la de Canelones, que aporta el 30% de lo que se comercializa en el Mercado Modelo. ¡Si tendrá que tener incidencia en integrar el directorio! Residualmente, ya contamos con un delegado del Congreso de Intendentes. A su vez, integramos a la Intendencia de Montevideo porque necesitamos gestionar la policía territorial, es decir, lo que es bromatología, controles en general, las obras, las zonas de restricción de las que habló Marcelo. En dos años de gestión, no hemos podido lograr un acuerdo con Canelones en la zona de restricción. Entendemos que eso está equivocado pues Canelones no tiene que votar una zona de restricción al igual que Montevideo, sino que debe aprobar una zona de restricción compatible, que no es lo mismo. Y no ha habido ninguna discusión al respecto; por lo menos, nosotros no participamos. Además, creemos que la UAM no tiene que fijarla, pero sí debe participar pues a nivel comercial y de macromercado, nuestro sector tiene *expertise* en la materia, y las Intendencias, en otras cuestiones. Por tanto, consideramos que el Directorio debe estar compuesto por estas personas.

En cuanto a la Mesa Ejecutiva, la dejamos tal cual, con presidente y secretario. Si se aprueba el proyecto de ley del Poder Ejecutivo tal como lo remitió, serán designados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesa o, de lo contrario, por quien deba hacerlo. Hablamos de un tercer miembro. En la propuesta de gobernanza del ministerio, queda el Poder Ejecutivo, pero nosotros entendemos que ahí debe estar la Intendencia, y dos del sector privado.

¿Qué más modificamos? Las competencias. La Mesa Ejecutiva tiene que ser un tire y pegue; debe tener ejecutividad y resolver sobre cuestiones macro y cotidianeidad. Inclusive, la idea de que esté el sector privado en la Mesa Ejecutiva permite contar con agentes que estén todo el día interactuando y conozcan la realidad. De pronto, un productor que tiene mucho conocimiento en el área productiva, no conoce la diaria como para tomar decisiones del día. Entonces, la Mesa Ejecutiva tiene una composición eficiente. ¿Qué le sacamos a la Mesa Ejecutiva? Le hemos sacado algunas potestades. Puede elaborar un presupuesto, pero deberá remitirlo al Directorio para que este lo apruebe. Esto es fundamental. Hoy, en el Mercado Modelo, contamos con un sistema tarifario, que es presupuestado. En enero sube la tarifa; conformes o no, durante todo el año pagamos lo mismo. Acá tenemos un sistema un poco más "diabólico" -entre comillas-, como explicó Marcelo, donde hay una ponderación sobre un valor de ocupación que puede variar mes a mes. Y la Mesa Ejecutiva tiene amplias potestades de modificarlo a su antojo. Esto hace que, por ejemplo, si yo pierdo operaciones y el factor de ocupación empieza a bajar, comienzo a subir el piso y a perjudicar a las operaciones más pequeñas. Entonces, concentro demasiado la comercialización y perjudico al productor y al consumidor final. Ese es el resultado lamentable.

Por tanto, tener una Mesa Ejecutiva responsable que tenga que elevar un presupuesto, cuidar las inversiones, además de tener presente en su contexto a organismos públicos, es importante. Si mañana se necesitaran recursos porque el Parque no es sustentable, habría más posibilidades de

encontrar soluciones entre todos los actores, que exigiéndole a uno o a otro. En este momento, necesitamos compromiso en una situación clave al instaurarse un parque de esta jerarquía.

Por otra parte, determinamos una potestad a la Mesa Ejecutiva en cuanto a los recursos humanos. En caso de que se quiera aumentar la plantilla, para evitar los abusos hay que poner un freno que deberá aprobar el Directorio. Eso también nos ha pasado con las inversiones. Hace unos años, a un gerente general del Mercado Modelo se le ocurrió comprar una pantalla gigante. Esa persona se enojó cuando no quisimos votar para cambiarla ya que era un activo devaluado, ¿y había que cambiarla?; no tenía sentido. Esta es una anécdota. Debemos evitar que se malgasten los fondos y es necesario que más personas participen en ese tipo de decisiones.

Por otro lado, Marcelo habló sobre el artículo 21. Del informe jurídico surge que el artículo existe en varias personas públicas no estatales como, por ejemplo, el INAC. Entendemos -esto queda a consideración de los señores legisladores- que ya tendría bastante contralor la Unidad Agroalimentaria Metropolitana si permaneciera de la forma que proponemos -es decir, que participaran las intendencias, el Congreso de Intendentes y el Poder Ejecutivo- como para someterla a una jerarquía del Poder Ejecutivo. Sería conveniente rever este aspecto precisamente para que tenga independencia, pues ya tiene suficientes garantías de control como para que el Estado cuide sus intereses y el de todos.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Este es un tema que está todos los días arriba de la mesa.

Como canario, veo con buena intención la inclusión del miembro de la Intendencia de Canelones en el ejecutivo de la UAM, aunque los salteños se nos vayan a poner celosos y pedir estar; ya lo veo venir. En ese sentido, quisiera saber qué se busca con la inclusión de un representante de Canelones.

SEÑOR LÓPEZ (Ariel).- Montevideo y Canelones conforman una zona metropolitana; estamos cerca de los dos millones de habitantes, y es nuestro principal mercado. El destino del abastecimiento de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana está focalizado a Montevideo y Canelones pero, además, estos dos departamentos están insertos en una zona productiva. Canelones tiene un 30% y Montevideo, un 10%. Luego, está San José que aporta un 20%. Además de ser grandes proveedores de productos y de tener muchas fincas productivas en el entorno, tanto Montevideo como Canelones también controlan la territorialidad en cuanto a la comercialización, a las normas de bromatología y a las normas de calidad. También tienen la apertura de centros de distribución similares. Además, debe existir un consenso entre la Intendencia de Montevideo, la Intendencia de Canelones y la UAM en los lineamientos para ese tipo de mercado. De pronto, es necesario que haya un centro de distribución en Pando; habría que estudiarlo.

En la primera parte de mi disertación, dije que uno de los problemas que tuvo Montevideo fue intentar que Canelones aprobara un decreto de zona de restricción, igual que tiene la capital. Nosotros entendemos que ello no es compatible porque territorial y productivamente Canelones es diferente. Entonces, ahí es cuando falta el diálogo. Capaz que faltó una tercera pata en

la negociación, que dijera: "Che, muchachos, capaz que hay que ir por acá; capaz que hay que estudiarlo; capaz que este mercado acá sirve o no sirve".

Por eso, entiendo que Canelones es determinante en la decisión. Obviamente, Salto -como decía el diputado- aporta el 30% de lo que se comercializa en Montevideo, pero ya tiene su mercado y otra regulación. Pero más allá de sus intereses en la Unidad Agroalimentaria Metropolitana -porque es formadora de precios a nivel nacional; los índices de cotización de inflación el Ministerio de Economía y Finanzas los toma del informe granjero, de la parte de gestión comercial del actual Mercado Modelo-, porque es muy importante la información que genera, Salto tiene su mercado. Capaz que le interesa estar pero, en este momento, creo que es más determinante que esté Canelones que Salto.

SEÑORA GORDILLO (Antonella).- Soy subsecretaria de la Cámara Frutícola Uruguaya y soy productora de Canelones.

Hace algunas horas -creo que dos días- fuimos invitados, como productores y operadores -somos muy pocos los que quedamos funcionando hoy en el mercado-, a formar parte de Arenas de Carrasco. Se trata de un nuevo mercado, cuya propuesta económica es mucho más atractiva que la de la UAM

Quería darles esta información; queda en ustedes investigar esta nueva propuesta que estará en Canelones y creo que está mejor ubicada que la UAM. Muchos de mis clientes lo están viendo con buenos ojos y me han preguntado en qué mercado me voy a instalar como operadora y productora. Obviamente, como productora, a la hora de competir, tengo que ir al lugar que me sea más rentable.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- ¿Se trata de un emprendimiento municipal o privado?

SEÑOR LÓPEZ (Ariel).- Es un emprendimiento privado, pero fue autorizado por la Intendencia de Canelones.

Hace dos años que está circulando este proyecto. Es un emprendimiento privado, que estaba buscando la oportunidad, el hueco comercial, para explotar un mercado de esas características. Se trata de un mercado mayorista limitado, que tiene otro tipo de artículos. Pero, sin dudas, genera ruido, cuando el mensaje que se dio a los operadores del Mercado Modelo para trasladarse a la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, fue: "Muchachos, solo ustedes van a poder vender ahí; hay una zona de restricción; está todo acordado". La noticia de la instalación del mercado de Canelones no cayó muy simpática.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Me quedaron algunas dudas.

¿Ustedes están proponiendo un proyecto alternativo al del Poder Ejecutivo dentro de la ley de presupuesto para tratarlo ahora o retirar el que hay ahora y tratarlo pronto?

Si no entendí mal, ustedes proponen algunas modificaciones a las potestades, tanto de la comisión directiva, como del Directorio, porque estarían limitando un poco las potestades a la comisión directiva, que debe pasar

algunas de sus resoluciones al Directorio, para que resuelva qué va a hacer con lo que propone la comisión directiva.

En cuanto a la integración ¿ustedes mantienen la propuesta de dos integrantes del Poder Ejecutivo a la Mesa Ejecutiva y le agregarían otro, de la Intendencia de Montevideo? ¿Proponen un integrante de la Intendencia de Canelones en el directorio?

¿Podrían explicar mejor la integración y las potestades?

SEÑOR LÓPEZ (Ariel).- La idea es que la propuesta se trate ahora. Ya que se está discutiendo y el tema está en la agenda, la idea es que se trate ahora. Nosotros queremos aportar a la discusión. Sabemos que en esta cuestión hay dos bandos y nosotros intentamos que se acerquen. El sector necesita que no haya incertidumbres. Bastante incertidumbre nos genera la mudanza en sí misma y, encima, a nivel político, tenemos todo este ruido.

La propuesta busca que los centros de poder, por lo menos, se sienten a conversar. Como dije, la gremial apoya al ministerio en la gestión de la dirección pero, obviamente, el Poder Ejecutivo y los municipios son los que deben acordar. Nosotros nos enfocamos en las potestades.

Con respecto a la integración de la Mesa Ejecutiva -como dijo el diputado Larzábal- proponemos que haya dos representantes del Poder Ejecutivo, uno de la Intendencia y dos del sector privado. La propuesta del Poder Ejecutivo establece tres representantes de ese Poder y dos del sector privado. Nosotros agregamos un integrante de la Intendencia de Montevideo, porque es fundamental que tome parte de las decisiones de ese colegiado.

El Directorio está compuesto por el presidente y el secretario -que son los mismos de la Mesa Ejecutiva, elegidos por el Poder Ejecutivo-, un representante del Congreso de Intendentes, tres de las agremiaciones productivas, uno de las agremiaciones de operadores de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, uno de las zonas de actividades complementarias -una nueva zona que se desarrolla en la UAM-, uno de los empleados, uno del sector minorista -que hoy está conformado por Cambadu, la feria y los supermercados; quedaría uno solo, pero nosotros no nos vamos a meter en eso-, y agregaríamos el representante de la Intendencia de Montevideo y el de la de Canelones. Sin perjuicio de las decisiones que después se tomen, al tratarse de un Directorio con potestades en materia presupuestal y con la posibilidad de interferir en la zona de restricción y pedir auditorías, ese director que proponen tanto la Intendencia de Canelones como la de Montevideo, no sería un oyente, sino un actor activo, con las mismas potestades que cualquier otro.

Insisto: el Directorio de la Ley N° 19.720, incluso, el que propone el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, es un grupo consultivo; no tiene casi ninguna potestad ejecutiva. Nosotros queremos dotarlo de alguna facultad ejecutiva macro. Para que se entienda fácilmente: queremos que funcione como nuestro país. Es decir, el presidente propone el presupuesto y el Parlamento lo vota. ¿Qué se busca con eso? Que la discusión sea lo más plural posible y cuente con la mayor cantidad de aportes. Cuando hay que sancionar a alguien, marcar un horario, modificar algún tema de operativa, etcétera, no se puede mandar a un órgano para que delibere durante una

semana. Como decimos nosotros, debe tener la posibilidad de "tirar y pegar". Esa es la idea. Cada uno de los integrantes conformaría un Directorio que sería importante en la gestión integral del mercado. Por eso creemos que nuestro proyecto colabora para mejorar la gobernanza y equilibrar las potestades que tienen el sector privado, las intendencias y el Poder Ejecutivo.

SEÑORA GORDILLO (Antonella).- Voy a decir algo para que le quede claro a los legisladores presentes y al que luego lea la versión taquigráfica.

Nosotros somos la directiva; no quiero presentarnos de otra manera. Nos han bombardeado preguntándonos qué es la Cámara Frutícola Uruguaya. Mucha gente, en la calle, no entiende qué es la Cámara Frutícola Uruguaya.

Nosotros somos los operadores; somos los que vamos a venderles a los puesteros, a los mayoristas y a los feriantes la fruta y verdura que se comercializa en el país. Esta directiva está representada por cuatro integrantes y es muy heterogénea. Nuestra tesorera es salteña, productora, vende; un operador es nuestro secretario; nuestro presidente es productor de Montevideo; yo soy la prosecretaria, soy productora de Canelones. Se trata de un grupo muy heterogéneo y representativo de los operadores del Mercado Modelo.

Desde el día uno, dijimos que no queremos entrar en una guerra política, que no queremos estar en el medio. ¿Por qué? Por nuestros socios. Nosotros nos debemos a nuestros socios. Ellos votaron en una asamblea el apoyo al ministerio, más allá de que esta directiva siempre fue por la línea del medio. ¿Por qué? Porque hace tres años que venimos hablando con la Intendencia y no hemos obtenido respuestas; hace tres años que venimos planteando el tema de las tarifas; hace tres años que venimos buscando una asociación y no hemos tenido respuesta. ¿Qué ven nuestros socios cuando caminan por el Mercado Modelo? ¿Qué vieron con la propuesta que hizo el ministro Uriarte? Vieron una oportunidad de estar acá, hablando con ustedes; una oportunidad de tener voz en este proyecto que influye a todos nosotros porque se trata de nuestra fuente laboral. Además, si no hay contemplaciones, si no rige una zona de exclusión, los productores seremos los más perjudicados con la UAM.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- ¡Qué caso la gobernanza! Está bien que lleve tantas idas y vueltas, pero debemos encontrar puntos de contacto. Hablo como diputado por Montevideo, ya que tengo aquí dos diputados canarios. Tengo que aclarar lo importante que fueron las asambleas previas a la creación de la UAM. Inclusive, se decidió cómo sería el tratamiento sobre los derechos adquiridos en el Mercado Modelo, su respeto, y el flujo de negocio, que ha sido un éxito. ¿No? Estos son datos. Hoy en día queda una media nave para pequeños productores, pero la UAM ha sido un éxito en cuanto al flujo de negocios.

Creo que la gobernanza, el planteo que ustedes traen acá -agradezco el trabajo que han hecho, más allá de que pueda discrepar con la presencia masiva del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca-, debería tener un deliberativo mayor. Ustedes plantearon que hace dos días se hizo una reunión para nivelar un poco la información. Estuvieron con el intendente, Christian Di Candia ¿verdad? Desde ahí se tendió la mano para generar una mayor ida y vuelta. Para mí resta muchísimo por hablar y generar mayores acercamientos. La cuestión no es si está el gobierno nacional o los departamentales; no se trata de eso. Para mí, se trata de quién va a mandar. Ahí está la cuestión. Yo

no creo en las figuras gerenciales, en función de que no todo se puede tratar políticamente, institucionalmente. Considero que las instituciones de gobernanza tienen que ser esencialmente políticas. Por eso, quiero robustecerlas. Entiendo que quien vio en perspectiva la problemática actual del Mercado Modelo, por donde está instalado; quien vio en perspectiva la posibilidad de instalarlo donde está instalado, tuvo un pienso que se derramó muchísimo con los productores; eso lo vimos. Me tocó ser alcalde durante dos períodos en la zona oeste de Montevideo; viví las audiencias públicas, las asambleas, las discrepancias, que fueron enormes.

Dejando de lado lo de Carrasco Arenas -que medio me descolocó; me suena más a una reacción frente a algo, que no podrá tener seguimiento por la inversión que ya está hecha-, voy a hacerles una pregunta concreta. ¿Realmente creen que la Intendencia de Montevideo generó una gobernanza que dejó por fuera al sector productivo y al trabajo? Recuerden las asambleas en la Sociedad de Fomento; ni qué hablar de todo lo relativo al barrio donde se va a instalar. Ese es un dato muy importante, porque a veces olvidamos la gente que vive en los alrededores.

Quiero aclarar que los escuché atentamente, porque quizá la pregunta parezca redundante. ¿La gobernanza estuvo en cuestión alguna vez? ¿Lo sintieron de esa manera?

SEÑOR MOIZO (Marcelo).- Voy a responder por partes.

Primero, el éxito del proyecto en cuanto a la colocación de los metros de superficie, es relativo. Actualmente, el Mercado Modelo tiene unos 30.000 metros colocados en operadores y pasamos a la UAM con 39.000. Hay un incremento del 30%. Básicamente, lo que se hizo fue que a todos aquellos operadores que tuvieran los famosos derechos adquiridos, "ser dueño del piso" -como se dice en la jerga del mercado- se les hizo un canje pelo a pelo, metro a metro. La Intendencia de Montevideo estableció, a mediados de 2018, un costo de US$ 500 el metro cuadrado; les dio ese derecho en la UAM y le asignó a la Unidad US$ 8.000.000 o US$ 9.000.000 por el reconocimiento en valor.

Ahora me voy a referir al incremento del 30% de los metros. Hoy en día, los operadores tenemos superficies muy heterogéneas, que van de los 4 o 5 metros cuadrados a empresas que tiene más de 200 metros cuadrados. Nosotros vamos a un proyecto nuevo, en el cual, en principio, solo teníamos puestos de 70 metros cuadrados o múltiplos de 70; luego aparecieron los de 36 y 24 metros cuadrados y, posteriormente, la nave E, para todos los productores chicos. En principio, las unidades a las que se podía acceder, comparar o canjear, eran de 70, múltiplos de 70, 36 y 24 metros cuadrados. ¿Qué quiero decir con esto? Por ejemplo, un operador que tenía 50 metros cuadrados en el Mercado Modelo, se veía obligado a irse a 36, es decir, disminuir su superficie y, por lo tanto su operativa, su rentabilidad y su negocio en conjunto, o irse a 70 metros. La mayoría de los operadores fueron a más metros. Entonces, no es casualidad, ni es éxito ni esfuerzo del proyecto que hayan colocado más metros de los que se utilizan actualmente en el Mercado Modelo. En segundo término, nosotros asumimos en agosto la segunda directiva consecutiva de la Cámara Frutícola. La primera empezó el 1° de agosto de 2018. Anteriormente había otra directiva totalmente distinta, con otros lineamientos, pensamientos y

objetivos que no tienen nada que ver con los que inspiran a la directiva actual. Desde el primer día, nosotros venimos criticando en forma constructiva el proyecto, porque entendemos que carece de adaptación total a la realidad uruguaya. No olvidemos que trajimos el modelo de un mercado europeo, básicamente, de España; lo trajimos a Uruguay e hicimos un recorte y pegue. No olvidemos que esos mercados europeos venden para toda Europa, es decir, para alrededor de quinientos millones de habitantes. Al Mercabarna y al Mercamadrid llega mercadería desde de toda España, Italia, Portugal, Suecia, Suiza, pero también se va hacia todos lados. Se trata de dos realidades completamente distintas.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).-Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea. A tal punto es así, que la perspectiva de este proyecto era la posibilidad de extenderse en la región. Ahora, esa perspectiva puede parecer lírica, pero estuvo pensada. Pero te doy la razón.

SEÑOR MOIZO (Marcelo).- Vamos a hacer una aclaración más

La granja, los sectores frutícola, hortícola y citrícola, en términos de producción y volumen, están atados al consumo nacional básicamente. Pensar en producir para afuera -si ese era uno de los objetivos de la UAM- es muy difícil, porque en Uruguay somos caros produciendo. Somos más caros que Argentina y Chile, y mucho más caros que Brasil, por un tema de escalas y de costos. Ahí podemos mencionar los costos salariales, mano de obra, combustible, todo el paquete de productos fitosanitarios, instalación de estructura, todo lo que implica desde la producción hasta la comercialización mayorista.

SEÑORA GORDILLO (Antonella).- Quiero contestarle con mi caso, ya que estoy acá.

Yo soy productora, granjera, canaria; producimos zanahorias; somos la tercera generación. Tengo 11 metros lineales en el Mercado Modelo y me da para poner 11 *pallets*. Esa capacidad me da bien porque tengo mucha venta por fuera de mi puesto; como mi mercadería tiene determinada calidad, ya va vendida y los metros que tengo me alcanzan. Si me iba a un puesto de 36, sobrepasaba mi operativa y me hubiera resultado muy costoso; en un puesto de 24 perdía la capacidad de dos *pallets.* Estoy pagando $ 19.000 por uno de 12. ¿Qué me preocupa a mí? Que el contrato que me hicieron firmar, hasta el día de hoy no dice cuáles son mis gastos comunes; por favor, que lo diga el escribano si no, que lo tiene más claro.

Soy una persona joven, productiva -somos muy pocos en el Mercado; te invito a recorrerlo cuando quieras; te acompaño, no tengo ningún problema-, pero tengo miedo de pasar por lo mismo que mis abuelos. No quiero producir para regalar mi mercadería o venderla por debajo del costo. No me puedo atar a un costo más. Yo lo planteé el día uno. Me están obligando a ir doce meses, sin importar si mi producción sale o no. Tengo licencias de dos meses nada más como productor; no hay ninguna excepción en ese contrato, para los que somos productores; nos obligan a volvernos operadores. Me obligan a hablar con colegas míos. La zanahoria tiene un período de tres meses y medio o cuatro; entonces, o pago los dos meses, vaya o no vaya al mercado, asumo el costo de producción por más que no tenga mercadería o le vendo mercadería a otro productor en ese momento; entonces, dejaría de ser productora-

operadora; me estaría volviendo operadora y no creo que sea lo mejor. Yo voy dos veces por semana, pago toda la semana, todo el mes, vaya o no vaya al Mercado. Tampoco hay una opción. Si no, me mandan a la nave E, que es chiquita, creada para supuestos productores que, en realidad, son lechuzas, no productores. Me sacan del centro comercial; hoy en día, en el Mercado Modelo estoy en el centro, frente a grandes operadores y los grandes clientes que pasan por allí también compran en mi puesto. Si a mí me llevan a otra nave, no me verán. Si el operador va a una nave y encuentra lo macro -papas, bananas, lo que más se comercializa- capaz que pierdo mis potenciales clientes. ¿Por qué por ser chico me tengo que ir a una nave creada especialmente para mí? ¿Por qué no puedo estar al lado -como sucede hoy- de grandes revendedores?, porque hay que aclarar que no son productores, son revendedores.

La directiva anterior -de la cual no formaba parte- luchó mucho para que estuvieran los puestos de 24. Si no hubiera sido así, yo hubiera tenido que comprar un puesto de 70 metros y no tengo esa capacidad de producción. Quizá, seamos algunos de los productores que plantamos todo el año; muchos ni siquiera tienen la posibilidad de ir al Mercado Modelo.

Es necesario hacer un parate, con ustedes como legisladores también. Estuvo muy bien lo que se planteó en la reunión -Di Candia no fue, pero sí la Cámara Furtícola-, pero parte de 22 metros para abajo. Ni siquiera fueron capaces de incluir a los puestos de 24, de los que yo formo parte; la mayoría integramos ese grupo.

Nosotros venimos a pedir que haya diálogo y se contemplen todas las situaciones. Reitero que esta gremial es muy representativa. En esta directiva están representados tres focos importantes de producción del país; debe ser una de las gremiales que tiene más productores operadores. Se quita trabajo y capacidad de competir con grandes operadores. Hay que ver si queremos una UAM exclusiva o una que nos integre. Si no, como productora, nadie me va a obligar a vender a la UAM; voy a vender desde mi chacra. Nadie me va a obligar a asumir un costo fijo durante doce meses, tenga o no tenga producción. Y que no pongan un asterisco y digan que si hay problemas climáticos -por los que hemos pasado- debo ir a comercializar y pagar el costo fijo de $ 20.000, o más, porque verdaderamente no sé cuánto más implica. Mucha gente cambió esa ocupación de la que habla el señor diputado. Si va al Mercado a hablar con los productores, podrá ver que mucha gente cambió metros, pero no va a abrir, los va a vender, pero ¿a quién si cada vez quedamos menos?

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Quisiera que se explicara qué son los lechuza para que conste en la versión taquigráfica, porque quien la lea quizá no sepa de qué estamos hablando.

SEÑOR LÓPEZ (Ariel).- Es un término que quedó de viejas épocas. El lechuza le compraba la carga a un productor para luego revender la mercadería. Digamos que fueron los primeros intermediarios; se dedicaban a la compra para revender, básicamente. Hoy esos "lechuzas" -entre comillas- se fundieron y no existen más, o son comisionistas o revendedores. Se les decía "lechuza" porque tenían la capacidad de ver el valor que tendría el artículo y así hacer negocios muy rentables para su bolsillo. Era un negocio especulativo; esas

personas tenían mucha capacidad e intuición y les permitía conocer el negocio del Mercado Modelo.

SEÑOR MOIZO (Marcelo).- Les dejamos una carpeta con material para que puedan leer. Quedamos a las órdenes para contestar cualquier consulta.

Nos habían invitado a enviar el material por mail el día lunes, pero no estaba pronto. Pedimos las disculpas porque no pudieron contar con él para analizarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia.

(Se retira de sala la comisión la Cámara Frutícola del Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación de la Cámara Industrial de Alimentos)

——Damos la bienvenida a la delegación de Ciali -Cámara Industrial de Alimentos- integrada por los señores Jorge Gard y Danilo Castellano.

SEÑOR GARD (Jorge).- Soy integrante de la Cámara Industrial de Alimentos, de la empresa Cousa y Molino San José.

Les agradecemos por recibirnos. Sabemos que han tenido una jornada muy complicada.

SEÑOR CASTELLANO (Danilo).- Hay una preocupación que se genera en la industria de alimentos, particularmente, pero me animo a decir que a nivel de la industria en general, que es el artículo 209 del proyecto de ley de presupuesto presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que plantea la regulación de la realización de promociones comerciales de productos y servicios con otorgamiento de premios para cuya obtención intervenga el azar.

Este artículo que prevé la derogación de artículos vigentes de leyes anteriores, tiene una larga evolución en el Uruguay.

Voy a ser muy breve -naturalmente, porque ni el tiempo ni la paciencia de ustedes merece otra cosa- y quiero decirles que la prohibición de este tipo de promociones arranca en el año 1957, con la Ley N° 12.367, porque se entendía que las promociones con premios en el caso de la venta de productos alteraba las reglas de juego del mercado a favor de empresas o establecimientos comerciales que tuvieran un poder económico, lo cual podía redundar en contra de los productos fabricados en la industria nacional. Esto fue en el año 1957 y estuvo vigente durante casi treinta años, hasta abril de 1986, cuando la Ley N° 15.809, Ley de Presupuestos, derogó este artículo que prohibía estas promociones. La repercusión que tuvo en el mercado respecto a la utilización de promociones…

(Diálogos)

——Les decía que la derogación de la prohibición de la realización de promociones y, por lo tanto, la vigencia de la posibilidad de otorgar premios con la venta de productos duró nada más que nueve meses porque la incidencia que tuvo en la plaza y en el mercado la utilización del mecanismo de entrega de premios y demás llevó a que nueve meses después la Ley N° 15.821 del año 1986 reestableciera la prohibición de este tipo de promociones. Esto se mantuvo vigente y, curiosamente, en el año 1995, el Decreto N° 449, estando vigente la prohibición de otorgar premios y regalos en las ventas, igual reglamentó el régimen de promoción de beneficios y premios, con una

discutible base legal. Lo curioso de todo esto es que a partir de ese momento algunas industrias nacionales fueron gravemente afectadas por este sistema y ello llevó a que algunas de ellas tuvieran que presentar recurso de amparo para detener distintas promociones que se hicieron en ese momento y que estaban llevando a algunas empresas al borde del cierre; quizás recuerden una famosa campaña de bicicletas, en el caso de la promoción de aceites comestibles y, bueno, algunas otras promociones.

La justicia intervino y algunos de los recursos de amparo que fueron presentados, en algunos casos por las propias organizaciones sindicales, cuyos trabajadores se veían afectados indirectamente por este procedimiento, fueron acogidos y se suspendieran esas promociones.

Otro aspecto curioso -porque no tenemos más remedio que señalarlo- es que, en una forma bastante extraña, esta intención de derogar esta prohibición apareció reiteradamente en cada proyecto de ley de presupuesto que se presentó a lo largo de la gestión de los tres partidos que gobernaron este país desde el año 1995 a la fecha. Se presentó en el proyecto de ley de presupuesto del 1995, en el del 2000, en el de 2005 y en el del 2015, y siempre con el mismo texto y con escaso fundamento, a nuestro juicio. Afortunadamente, en todos los casos en el Parlamento los legisladores entendieron que la fundamentación que se estaba presentando no era suficiente como para derogar esta prohibición y que en tal caso correspondía un estudio más profundo que lo que podía permitir la inclusión de este artículo en una ley de presupuesto, que dadas las urgencias y la extensión de la iniciativa, no permitía un análisis razonable.

Lamentablemente, en este proyecto de ley, con la inclusión de este artículo 209, se vuelve a insistir con derogar esta prohibición y para ello se presentan, por parte de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, algunos fundamentos que, si me permiten, voy a exponer muy brevemente.

El primer fundamento que establece -está expuesto en el repartido del Ministerio de Economía y Finanzas- es el de un problema de necesidad. Y la necesidad de derogar esta prohibición es que el Decreto N° 449 dispuso el régimen bajo el cual se podían autorizar promociones, aún existiendo la prohibición legal. Lo dice textualmente el fundamento que manda el ministerio. Entonces, por lo visto, la solución que se plantea en lugar de ajustar el decreto es derogar la ley. Ese es el primer problema de necesidad que fundamenta la Dirección General de Comercio.

El segundo aspecto que plantea son efectos negativos de no ser aprobada la propuesta de derogación. Entonces, se dice que de mantenerse la prohibición legal, la Administración se vería obligada a seguir autorizando promociones comerciales pese a la existencia de una norma legal prohibitiva.

Yo les tengo que ser muy sincero. Tengo más de cuarenta años de abogado y nunca había escuchado una fundamentación de este tipo: que se mantenga la prohibición y, entonces, la Administración esté obligada a seguir autorizando las promociones pese a la existencia de una norma legal prohibitiva. La verdad nunca lo había escuchado como fundamento. En consecuencia, o se aprueba la derogación del Ministerio de Economía y Finanzas o la Dirección General de Comercio va a seguir autorizando las

promociones igual, aunque esté la prohibición legal. Realmente, llama un poco la atención.

Por último, el tercer argumento que utiliza la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas es cuál es la causa del problema y sostiene que la prohibición tuvo como objeto la protección de empresas nacionales que no tenían capacidad económica de desarrollar estas prácticas comerciales, lo cual es efectivamente así; ese es el fundamento. Y el análisis de hoy, según el Ministerio de Economía y Finanzas, es que en la actualidad tanto las pequeñas como grandes empresas nacionales realizan promociones comerciales.

Con la más absoluta franqueza, hay que hacer algunas aclaraciones frente a esta afirmación. Si algo parece bastante claro es que la industria nacional hoy no pasa por sus mejores momentos. En cuanto a sostener entonces que empresas nacionales, grandes o pequeñas, realizan promociones, francamente no parece muy sustentable. Es más: creo que hoy está vigente una promoción de una empresa nacional, lateral, digámoslo así.

Otro aspecto que creo que correspondería que aclaráramos es que cuando se habla de empresas, no se está hablando de industrias solamente. Cuando se habla de empresas, se habla de empresas comerciales, grandes importadores, multinacionales, etcétera, no se está hablando solamente de empresas industriales. Por lo tanto, cuando se habla de las empresas comerciales, grandes y pequeñas, se incurre en una generalización que realmente no es sano hacer, porque acá estamos hablando de industria nacional, trabajo nacional, obreros nacionales, aportes nacionales. Entonces, creemos realmente que la fundamentación no es demasiado de recibo.

Hay algo más que tenemos que decir -para compartirlo con ustedes, aunque lo saben de sobra, porque vivimos todos en el mismo país-: la industria nacional, especialmente la de alimentos, pasa por uno de los peores momentos de su historia, dada la asimetría de las economías de la región con nuestro país: costo de energía, retenciones a las exportaciones de materia prima de Argentina, tipos de cambio, costos laborales, y nos consta -y a ustedes también- que esto ha llevado al cierre de muchas empresas nacionales en el área industrial y de alimentos en particular. Por poner un ejemplo bastante reciente: una multinacional acaba de cerrar en Uruguay su planta fabril por todo este problema de costos. Las máquinas se llevaron a la República Argentina y ahora, la multinacional, con las máquinas que sacó de Uruguay, está fabricando galletitas y las está mandando a nuestro país. Todo por un problema de costos.

SEÑOR GARD (Jorge).- El ejemplo que está dando Danilo es claramente el de Bimbo, que cerró la planta del Maestro Cubano que había adquirido, una planta súper tradicional de Uruguay, y las maquinarias del Maestro Cubano fueron a parar a sus plantas en Paraguay y en Argentina, desde donde importa sus galletitas.

En esto de las promociones hay que tener muy claro que si en 1957 podía existir una asimetría, la que existe hoy puede ser infinitamente superior. ¿Por qué? Porque hoy estamos hablando de campañas globalizadas. Entonces, hoy una multinacional de porte grande puede hacer una campaña a través de la cual regala, como se regaló en algún momento, US$ 1.000.000 en

Susana, al que manda la etiqueta de sus productos. La campaña la hace para Argentina, Chile, Perú, Colombia, Paraguay y Uruguay

Pero, ¿quién compite con eso en el Uruguay? ¿Quién puede regalar U$S 1.000.000 a los consumidores de sus productos con una industria adecuada a la escala uruguaya? Normalmente, esas empresas son todas importadoras porque hoy en el Uruguay no existen multinacionales fabricando.

Así se genera una asimetría que con la globalización pasa a ser extremadamente más peligrosa de combatir que lo que podría ser en 1957 o en los años anteriores a 2010, cuando la globalización no estaba tan extendida. Hoy vemos programas de cable donde pasan las publicidades globales y regionales de todos los productos de consumo, además de las que aparecen por internet y por medios electrónicos, que alcanzan a todo el mundo y permiten el desarrollo de este tipo de publicidad. Como antecedente, podemos decir que entre 1995 y 2000, 2005, se presentaron varias acciones de amparo por promociones vinculadas con productos como aceite, pastas secas, galletitas; básicamente, todas giraban en torno al sector de alimentos. Muchas de estas acciones fueron combinadas con prácticas de *dumping* por parte de empresas importadoras, que están certificadas, y se produjeron muchas acciones *antidumping* que llegaron a un resultado claro de que existía un *dumping* predatorio con voluntad de agredir al complejo nacional; inclusive, terminaron cerrando muchísimas empresas por este motivo.

Es cierto que hay empresas chicas, como almacenes de barrio, que pueden rifar una bicicleta, pero si empezamos a rifar 100 o 1.000 bicicletas por mes, apartamentos, viajes o hacemos promociones grandes, es imposible que otros negocios puedan seguir este tren. Estas medidas distorsionan todo el consumo porque automáticamente se deja de vender la marca que no está promocionada; si por equis marca de agua puedo ganar U$S 1.000.000 solamente mandando la etiqueta, aunque compita con 400.000.000 de personas que están alcanzadas por la promoción y la posibilidad de ganarlos sea ínfima, si consumir la otra marca de agua no me ofrece este incentivo, muy posiblemente me incline por la que trae una promoción.

Entonces, este es un riesgo cierto que se puede generar para las industrias y lo hemos experimentado en carne propia; este tema se ha planteado varias veces en estos años y siempre se ha entendido que requiere un análisis más profundo que el que puede hacerse a partir del breve estudio que se le puede dar en el marco de una ley de presupuesto.

Les agradecemos el tiempo que nos brindaron para plantear esta preocupación porque, justamente, este tipo de medida deroga una ley que protege la igualdad y la posibilidad de competir en nuestro mercado, pues acceder hoy a otros mercados es muy difícil, en particular, con la situación de competitividad que tenemos.

Por todas estas razones planteamos la necesidad de que este tema sea estudiado en profundidad.

SEÑOR CASTELLANO (Danilo).- Simplemente, para tratar de cerrar esta exposición en la que tratamos de ser lo más breves posible, queremos mencionarles con franqueza que no parece razonable dictar una norma que pueda tener esta trascendencia sin, por lo menos, tener en cuenta la opinión de

los Ministerios de Industria y Energía y de Trabajo y Seguridad Social. Nos consta que estos ministerios no tenían conocimiento de esta propuesta. Por lo tanto, con la más absoluta sinceridad nos parece que si las carteras que tienen injerencia directa en lo que tiene que ver con la industria y el trabajo no han emitido su opinión, considero con todo respeto que la presentación del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Comercio, realmente merecería ser estudiada con más profundidad.

Finalmente, como escuchamos decir a la señora ministra de Economía y Finanzas -a quien le tenemos un profundo respeto y de quien conocemos su capacidad e idoneidad profesional y personal- que la filosofía del proyecto de ley de presupuesto era, con respecto al trabajo y al empleo nacionales, su defensa, con todo respeto debemos señalar que creemos que esta norma no va en ese sentido.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Gracias por la información que nos brindaron.

Quiero trasmitirles que esto no es algo que todo el mundo conozca y maneje habitualmente. En función de ello, quisiera solicitarles si nos pueden hacer llegar a través de la Secretaría de la comisión algún documento complementario a la información brindada en sala a fin de que llegue al resto de los diputados y pueda ilustrarnos respecto a esta temática con mayor profundidad.

SEÑOR CASTELLANO (Danilo).- Por supuesto. No hay ningún problema.

Estamos muy agradecidos por que nos hayan recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los agradecidos somos nosotros.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 51)

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sesión del día 2 de octubre de 2020)

(Sala 17)

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 45)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios del Tribunal de Cuentas)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios del Tribunal de Cuentas, integrada por las señoras Fanny Sande, Ana Sáenz y Phaedra Viera.

SEÑORA SÁENZ (Ana).- La Asociación apoya el presupuesto que presentó el Tribunal de Cuentas. Como gremio, no tenemos un presupuesto aparte; estamos alineados totalmente a la propuesta que realizó el Tribunal.

Específicamente, venimos a defender tres artículos.

El primero es el artículo 2º del presupuesto del Tribunal de Cuentas, artículo 513 del proyecto presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Solicitamos que la redacción sea la del Tribunal, sobre todo porque consideramos que al establecer "a iniciativa del Poder Ejecutivo", el Tribunal pierde autonomía. Por eso solicitamos que se cambie la redacción. Estamos totalmente a favor de que el Poder Ejecutivo pida las auditorías de desempeño, pero el Tribunal debe poder evaluar si corresponde o no hacerlas, y a su vez tener la iniciativa de hacerlas por sí, como en el resto de las auditorías.

SEÑORA SANDE (Fanny).- El interés en cambiar esa parte de la redacción es por la autonomía del Tribunal de Cuentas.

SEÑORA SÁENZ (Ana).- El otro artículo por el cual vinimos es el 12 del mensaje del Tribunal, que tiene que ver con la salarización de beneficios sociales otorgados por ley. Se trata de la salarización de los tickets de alimentación que los funcionarios del Tribunal venimos cobrando desde hace aproximadamente veinte años. Cobramos un provento del 1,5 ‰ de los ingresos brutos. El 70% de ese importe que se recauda anualmente se vierte a beneficios sociales para los funcionarios y el 30% para funcionamiento del Tribunal. Ese 70% se reparte íntegramente en tickets de alimentación.

SEÑORA SANDE (Fanny).- Es una partida que no es reglamentaria para nosotros. Si bien se cobra, no está dentro de los salarios. Lo que venimos a pedir es que ese dinero se considere como una partida dentro del salario.

De ese provento que el Tribunal ya cobra, como dijo mi compañera, el 70% se destina a los tickets de alimentación. La propuesta es salarizar los tickets, y si bien eso implicaría un aumento presupuestal en el rubro cero, entendemos que el costo para el Estado es cero porque los aportes de los tickets de alimentación que vertemos al BPS reducirá la partida que el Ministerio de Economía y Finanzas asigna para subvencionar al BPS. En cuanto al IRPF, si bien es un aumento presupuestal en el rubro cero, ese dinero luego se destina a la DGI. Por lo tanto, siempre estamos hablando de

organismos del Estado, por lo que entendemos que el costo por salarizar esa partida es cero. El provento del 70% se utilizaría para pagar eso más los aportes al BPS y lo que se vierte a la DGI por el IRPF.

SEÑORA SÁENZ (Ana).- Para los funcionarios del Tribunal, sobre todo los de menor grado, este artículo implica un aporte bastante importante, porque estamos hablando de que en un sueldo de $ 40.000 los tickets representan $ 15.000. ¿Qué ocurre? Si el funcionario quiere solicitar un préstamo, no le toman esa partida. Tenemos compañeros que no pudieron acceder a préstamos para vivienda porque no se incluyen en el sueldo los tickets de alimentación.

Consideramos que no tiene por qué salarizarse el cien por ciento, sino que podría hacerse gradualmente, salarizando año a año un porcentaje.

SEÑORA SANDE (Fanny).- En el programa del gobierno del presidente se planteó jerarquizar a los funcionarios del Tribunal de Cuentas. En los últimos presupuestos quinquenales no nos ha tocado absolutamente nada, y si se quiere jerarquizar al Tribunal de Cuentas esta sería una muy buena oportunidad para todos los funcionarios.

Solicitamos la salarización de los tickets. Los cálculos están hechos para que de verdad el costo de impacto para el Estado sea cero.

Como dijo mi compañera, los salarios básicos en el Tribunal de Cuentas comparados con los de otros organismos del Estado son bajos, y en los últimos quince años no obtuvimos absolutamente nada.

SEÑORA SÁENZ (Ana).- También queremos referirnos al artículo 13 del Mensaje del Tribunal de Cuentas -"Partida de compromiso con la gestión-, que corresponde al 518 del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Aquí hay una cuestión de redacción. El artículo presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas faculta al Poder Ejecutivo a otorgar una partida de hasta $ 28.000.000 a fin de compensar a los funcionarios abocados a la realización de auditorías de desempeño. El Tribunal pide incrementar la partida de compromiso con la gestión para todos sus funcionarios.

Hace un montón de años que trabajamos con índices de cumplimiento haciendo que los tiempos de funcionamiento mejoren en el Tribunal; todos los compañeros nos esforzamos juntos para llegar a las metas y cobrar el mayor índice posible.

Si ahora algunos compañeros empiezan a hacer auditoría de desempeño y a cobrar muchísimo más, eso nos va a dividir, y a su vez, como el Tribunal recién va a empezar a hacer auditorías de desempeño, serían pocos los funcionarios que podrían tener derecho a este beneficio. Entonces, lo que pedimos es que eso sea para todos.

SEÑORA SANDE (Fanny).- Que se mantenga la redacción del proyecto del Tribunal de Cuentas, que no tiene la parte de "a iniciativa del Poder Ejecutivo".

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros recibimos en el día de ayer al Tribunal de Cuentas y creo que eso quedó claro.

SEÑORA SANDE (Fanny).- Esta partida como indicador ya existe, pero el valor está actualizado por el IPC.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Efectivamente, en el día de ayer recibimos a la delegación del Tribunal de Cuentas y sus preocupaciones estaban alineadas con las que ustedes están manifestando.

Respecto al artículo 12, sobre salarización de los beneficios, sería de mucha utilidad para la Comisión si nos pudieran hacer llegar el análisis que tienen hecho de que en definitiva el paquete termina teniendo costo cero.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Funcionarios del Tribunal de Cuentas, AFTC)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Jefatura de Policía de Maldonado, Sipolma)

——La Comisión da la bienvenida al presidente de la Asociación de Funcionarios de la Jefatura de Policía de Maldonado, señor Julio Acosta; a la vicepresidenta, señora Adela Larrosa; al secretario, señor Raúl Pereira; y al tesorero, doctor Julio Pereira.

SEÑOR ACOSTA (Julio).- Como ya han recibido a otros sindicatos policiales y saben más o menos cómo es el tema, vamos a tocar más bien lo referente al departamento de Maldonado, que es lo que nos implica directamente, más en estos tiempos en que se aproxima la temporada estival y no sabemos bien con qué turismo vamos a contar.

Según lo que hemos hablado, el turismo interno viene bastante bien y algo de afuera vamos a tener, con las medidas de recaudo por la pandemia. La cuestión es con qué medios cuenta la Jefatura de Policía de Maldonado para poder brindar esa seguridad. Hoy en día, tenemos un gran problema en el departamento y es que el comando actual la va piloteando -por así decirlo- con los medios con que cuenta, pero llega un momento en que el agua rebasa el vaso. Hay un gran problema de falta de personal. Como ustedes saben, Maldonado crece exponencialmente y la población también, pero en la Jefatura de Policía hace unos diez años que mantenemos la misma cantidad de efectivos, y hasta menos.

También, hay problemas con la provisión de vacantes y con la flota vehicular por el tema del presupuesto. No es porque haya cambiado el gobierno que lo venimos a decir. Nuestro sindicato hace años que viene alertando que no se cuenta con la cantidad de dinero necesaria para accionar esos puntos.

Tenemos una flota vehicular desgastada, deteriorada, vehículos usados, amontonados en los talleres de jefatura. Hay treinta vehículos parados y no hay presupuesto para arreglarlos por la orden de recorte. Los sacan de a uno y los pocos días vuelven nuevamente a los talleres.

A su vez, tenemos un problema de comunicación. Es cierto que se hizo una renovación de equipos y contamos con el sistema de comunicación Tetra, que es de última generación, pero que no abarca a todo el departamento. Hay zonas como La Barra, Piriápolis, una parte de San Carlos, San Rafael, donde los policías entran con sus vehículos y con los *handy*, y quedan totalmente incomunicados porque no hay antenas. Las antenas de comunicación cuestan alrededor de US$ 100.000 cada una. Esto ya fue avisado por el comando, pero

no han aparecido las soluciones. Esto no solo implica la comunicación necesaria por los delitos, sino la seguridad misma de los policías. Se podrán imaginar lo que significa que un patrullero se quede sin comunicación, y no pueda avisar a nadie. Lo que podría hacer es intentar agarrar señal con los celulares para llamar. Eso ya lo hablamos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En Maldonado ya tomaron cartas en el asunto y verificaron la situación, que fue confirmada por el comando de la jefatura. Están esperando para ver qué solución se puede lograr. Se está trabajando con el sistema antiguo, con los viejos *handy,* que no tienen todo el alcance que necesitamos. Estamos a la espera de que lleguen los recursos.

Todo esto implica que el trabajo de la policía se redoble y sea cada vez más complicado. Se está intentando trabajar de una manera eficiente. La nueva base de la Guardia Republicana en San Carlos es algo muy positivo, pero son solo cincuenta efectivos para la zona este. Vamos a ser coherentes. Los dividimos en tres turnos y nos quedan pocos en cada uno. Necesitamos mucho más efectivos.

Por otro lado, queremos destacar un punto muy importante relativo a un dinero que tendrían que cobrar los funcionarios policiales en las zonas turísticas, que son los que manejan vehículos oficiales. Esto fue aprobado en la ley de rendición de cuentas de 1990 y ratificado en el presupuesto de 1995 para todos los policías del escalafón ejecutivo que, como dije, manejan vehículos oficiales, pero por falta de presupuesto no se abonan. Estoy hablando de 1990, y que fue establecido por ley. La excusa que daban en su momento era que cada jefatura tenía que sacar de sus ingresos para pagarle a los choferes. Hasta el día de hoy eso no se hace, y las jefaturas no tienen rubros para realizarlo.

Teniendo en cuenta la situación económica que vamos a tener con todo lo que está pasando, no estaría mal que esto, que ya fue votado y aprobado en su momento, se tuviera en cuenta, porque representaría el ingreso de unos pesitos más a los funcionarios policiales, y sería un incentivo para el trabajo del funcionario.

Otro aspecto preocupante es el relacionado con la falta de personal en el departamento de Maldonado que, a grandes rasgos, tiene 1.057 efectivos y entre ellos se cuenta también a los policías administrativos y a los policías enfermos. Para las calles, las comisarías, las unidades de violencia doméstica, grupos de respuesta tácticos, se destina a 685 policías. Como podrán ver, el número baja considerablemente. Si esa cantidad la dividimos en los tres distritos, ¿con qué quedamos? Hay unidades que, lamentablemente, trabajan con uno o dos policías por turno. Tenemos unidades de violencia doméstica, por ejemplo, en Piriápolis, que tienen siete efectivos y se los divide en tres turnos, abarcando una población de alrededor de 30.000 personas. Si tienen algún problema, van todos para esa unidad. En Maldonado, que tiene 120.000 personas, hay una unidad de violencia doméstica que cuenta con diecisiete efectivos, divididos en tres turnos. Y hay más comisarías que les está faltando gente de forma impresionante.

En cuanto a la provisión de las vacantes, por lo que se tenía estimado, iban a entrar cincuenta por año. Ya arrancamos mal. De las cincuenta que iban a entrar ahora, quedaron treinta. Ochenta y tres personas fueron evaluadas por

los psicólogos y tenían casi todo pronto. Quedaron treinta policías de la tanda que entró ahora, pero esa cantidad no influye en nada. Cuando estos funcionarios pasen un tiempo en la escuela y se les aplique el régimen policial -no estoy diciendo que les vaya a pasar nada malo-, nos preguntamos cuántos quedarán; con suerte, veinte policías.

Queremos que entiendan la problemática que se está viviendo y si los recursos y el personal no llegan, vamos a terminar en lo mismo: policías cansados y que se terminan enfermando. Y los pocos que quedan, viendo cómo solucionar los problemas de la sociedad.

Por otro lado, quisiera aclarar que en la temporada estival, el Ministerio del Interior recibe un apoyo importante de la Intendencia de Maldonado. Precisamente, por la falta de policías, la Intendencia les paga un poco más para que hagan cuatro horas más por día; entonces, en vez de ocho horas, hacemos doce. Al principio, hubo un pequeño aporte del Ministerio de Turismo, pero eso se terminó. Pero, por ese dinero que reciben los policías, no se aporta a la caja. A los policías sí se les realiza el descuento de IRPF; están los recibos y todo lo necesario para comprobarlo.

Hace poquito tuvimos una reunión tripartita con la gente del Ministerio del Interior, a la que mandaron un abogado que llevó el convenio para la ciudad del año 2006, que se había firmado entre el Ministerio del Interior y de la Intendencia de Maldonado, y confirmaba que el Ministerio ni la Intendencia hacen los aportes correspondientes. Estamos frente a una evasión clara de los derechos del funcionario policial, porque nos descuentan para el IRPF, pero no se aporta para la Caja. Y eso no es de ahora; estamos hablando de hace mucho más de diez años que se instrumenta este sistema, aproximadamente desde fines de los noventa.

Estos son los aspectos que quería aclarar.

SEÑORA LARROSA (Adela).- Muy buenas tardes a todos.

Vemos el rostro cansado de todos, que es comprensible, pero querría complementar lo expuesto por el compañero a grandes rasgos, para no agobiarlos tanto, y para que se logre entender el tema, para ser claros, concisos y precisos en nuestros reclamos.

Existen muchas carencias. No olvidemos que la labor policial consiste en arriesgar continuamente nuestra vida en función de la ciudadanía, es decir en protegerla y cuidarla. Ese es nuestro valor fundamental y nuestra raíz en todo esto. Entonces, si nosotros tenemos una policía vocacional -porque no a cualquiera se le ocurre realizar una tarea de ese tipo- consideramos que por lo menos ciertas garantías básicas tienen que estar cubiertas para que nosotros podamos lograr el objetivo de hacer nuestro trabajo.

Como bien dijo el compañero, en el departamento de Maldonado contamos con mil efectivos policiales, de los cuales ejecutivamente están cumpliendo tarea menos de seiscientos, a lo que debemos sumar -para que se entienda un poquito más la problemática- que la población aumenta constantemente en todo en todo el Uruguay y en el departamento. Y así como aumenta la población aumenta la delincuencia. Entonces, si aumenta la población y aumenta la delincuencia, es fundamental y básico aumentar las garantías del trabajo del funcionario policial. Por tanto, si nosotros no tenemos

las garantías necesarias para trabajar, nuestra tarea se ve truncada; eso es algo que escapa a nuestras manos.

¿Cómo podemos fortalecer las garantías del funcionario policial? Otorgando legislación en la que el policía pueda basarse para realizar bien su trabajo. No olvidemos que estamos arriesgando la vida constantemente; tenemos la prueba de eso todos los días, en los noticieros, donde vemos todo lo que está pasando, desde el hurto de armas a los policías, a todo lo demás. Por tanto, necesitamos tener más garantías para poder realizar bien el trabajo.

Entonces, si consideramos que la población aumenta, que aumenta la delincuencia, y que los funcionarios policiales cada vez son menos -como bien dijo el compañero, en el año noventa había más funcionarios policiales de los que contamos hoy en día, en que hay más población-, se ve muy clara la problemática; es algo muy simple.

A esta problemática le debemos sumar que el artículo 158 del proyecto de ley de presupuesto ofrece el reingreso de retirados policiales. A mí particularmente me choca un poco que se esté pensando algo así y no en algo global y básico, ya que cualquier sociedad y país no avanza si la juventud se queda sin trabajo. Me parece que no podemos emplear a personas que ya tienen una jubilación y dejando a los jóvenes desamparados, que tienen familia y niños chicos. Amablemente digo que es obvio que estas personas mayores ya cumplieron su ciclo y merecen respeto, y creo que parte de él es que no se les esté incitando a seguir trabajando. Considero que esas personas deberían estar disfrutando tranquilamente, porque ya trabajaron durante toda su vida, y dar paso al trabajo de la juventud, que es la que está luchando y la que en todos los países y en todas las sociedades del mundo saca adelante una economía y un país.

Además de todo esto, se debería estar destinando tiempo y dinero para reinstruir a estas personas, porque vienen con un régimen laboral antiguo y muy diferente al que tenemos ahora para trabajar. Por ejemplo, hoy en día tenemos un sistema de gestión computarizado, leyes y reglamentos internos muy diferentes, y ellos están apegados, por su edad, a cómo se trabajaba en la dictadura o en el proceso que ellos vivieron en su momento, que es muy distinto a la reglamentación actual. Entonces, se tendría que estar invirtiendo dinero y tiempo en reinstruir a estas personas que deberían estar descansando en sus hogares, disfrutando de su familia, y dando paso a la juventud que necesita trabajar. Si no, vamos a seguir teniendo la misma problemática -si hablamos globalmente-, por lo que las personas se van del país porque no tienen la oportunidad laboral que realmente necesitan.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Muchas gracias por la celeridad en la presentación -que valoramos muchísimo- y especialmente por la espera, en una jornada de viernes.

Quisiera plantear algunas dudas concretas, que específicamente tienen que ver con personal, en base a las negociaciones tripartitas que mencionaron.

El artículo 190 de este proyecto de presupuesto establece la creación de casi dos mil cargos, algunos asociados a los programas de gestión de la privación de libertad, pero en el literal C) refiere hasta 750 cargos de agente para el programa de Prevención y Represión del Delito. Por tanto, me parece

pertinente preguntarles si en este marco -más allá de que esto es para todo el quinquenio- se les ha asegurado -en base al reclamo de falta de personal- que esta creación de hasta 750 cargos puede atender la situación del departamento de Maldonado, sobre todo porque sabemos que es un departamento en desarrollo en términos de población.

Además, también querría hacer algunas preguntas con respecto a lo que planteaban en cuanto a la cantidad de efectivos policiales que están haciendo tareas administrativas. En enero de este año se había anunciado que había aproximadamente ciento noventa becarios capacitándose para poder atender el Programa Mi Comisaría. Uno de los destinos que tenían esos becarios -porque no fue un programa que llegara a extenderse a todo el país- era precisamente el departamento de Maldonado, por su demanda. Imagino que eso aliviaría bastante el trabajo administrativo que se tiene que hacer desde la comisaría, por lo que en definitiva termina siendo un desahogo.

Por tanto, me gustaría saber en qué situación están esos contratos y si tienen prevista la prórroga, ya que se anunció que hay algunos cientos de contratos que no se prorrogarían. Nos gustaría saber qué opinión tiene el sindicato al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREIRA (Raúl).- Esos setecientos cincuenta cargos de agentes son para las jefaturas de todo el país. De manera que Maldonado recibirá una porción de esos setecientos cincuenta.

La información que manejamos es que vamos a tener cincuenta ingresos por año, o sea, doscientos cincuenta en todo el período de gobierno. Ya comenzaron los cursos en una escuela, como dijo el compañero presidente. De cincuenta alumnos se seleccionaron treinta. O sea que Maldonado hoy ya perdió veinte agentes, por distintos motivos, por ejemplo, la selección, el test psicológico, entre otros. Hoy, Maldonado tiene treinta agentes haciendo escuela. Como bien decía el compañero, posiblemente, en ese proceso de seis meses de formación, alguno de esos ciudadanos civiles que desconocen totalmente lo que es la Policía renunciará. De manera que con cincuenta por año no hacemos nada; es totalmente insuficiente para cubrir las necesidades de Maldonado.

La Guardia Republicana es bienvenida; el sistema de cámaras también es bienvenido; todo eso es bien recibido por el sindicato porque implica más seguridad para Maldonado, que es un departamento clave en la economía del país. Pero necesitamos policías en las seccionales, en las comisarías, en el día a día. El vecino quiere ver al policía en el barrio, quiere tener un lugar de referencia, una comisaría, una seccional, un destacamento policial, un policía en moto, el patrullero circulando por el barrio. Todo eso es lo que quiere ver el vecino de Maldonado. Pero hoy es imposible.

Hoy tenemos mil funcionarios, de los cuales menos de quinientos son operativos, es decir, los que el ciudadano ve todos los días en la calle.

La idea de los becarios es de la administración anterior, y desde el sindicato lo vimos como muy positivo. Lo negativo, en el caso de Maldonado, es que el Ministerio del Interior envió los becarios recién el año pasado, o sea, en la administración de Bonomi.

Desde un principio nos pareció bien que hubiera becarios en las comisarías; consideramos que era bueno que hubiera civiles, que esos estudiantes que se están preparando estuvieran en las comisarías, para tener ese contacto con el ciudadano.

Como bien decía la compañera, nosotros estamos en contra de la incorporación de los retirados policiales, porque la mayoría son de la vieja escuela y tienen otras ideas en lo que respecta al relacionamiento con el público. Seguramente, habrá un choque generacional entre los policías nuevos y los viejos; lo hemos visto y también lo hemos padecido en algún momento.

Obviamente, todos reconocemos el avance que hubo en la Policía. Hubo un cambio para bien en la Policía, y todos los ciudadanos lo sabemos. Hay una Policía más humanizada en todos los aspectos.

Sin embargo, en lo que hace a la represión del delito, desde el sindicato entendíamos que había que rever algunas leyes, lo que luego quedó reflejado en la ley de urgente consideración.

Hoy, los policías están más capacitados; se les enseña más. Por eso decía que habrá un choque generacional entre los policías actuales, los compañeros de ahora, y los compañeros retirados. Como les decía, ellos vienen con otra escuela, con otra cabeza, por lo que les va a costar adaptarse al sistema nuevo.

Volviendo a los becarios, creo que les quedan dieciocho meses de trabajo, porque se les termina el contrato; así que quedarían por fuera del Ministerio del Interior. En Maldonado tenemos diecisiete becarios, pero reitero que recién llegaron el año pasado y en dieciocho meses no los tendremos más.

SEÑOR PEREIRA (Julio).- Buenas noches. Gracias por recibirnos.

Para redondear lo que decían los compañeros con respecto a Maldonado, nosotros nos oponemos a la contratación de policías retirados. Como ya dijeron, los becarios llegaron en marzo del año pasado, y ya se ha anunciado que no se les renovará el contrato, de manera que quedarán sin trabajo. Es gente joven, muy capacitada, que ha aprendido y se ha interiorizado de la interna de la Policía. Ese es un tema que a nosotros, como sindicato, nos preocupa, porque esta gente ingresa, toma conocimiento de la interna policial y después se va; y no sabemos dónde puede terminar esa gente. Hoy están de nuestro lado y capaz que mañana los tenemos en contra.

Por otra parte, en este último tiempo, mientras ellos han estado, se ha terminado con algún tipo de práctica que era muy común dentro de las comisarías. Al ingresar este tipo de gente eso ha ido cambiando y el relacionamiento ha sido muy bueno. Aprendieron a operar con el sistema nuevo de denuncias, que se suben y automáticamente las recibe la Fiscalía. Todo eso habría que enseñárselo a los retirados policiales. A estos retirados se les hará un contrato de cuatro años -creemos que este es un tema político-; a gente que tiene más de cincuenta años se le hará un contrato por cuatro años, como establece el artículo 158, prorrogable por dos años. Esto es un disparate. La mayoría de ellos no está *agiornado*; nosotros hemos hecho cursos de pasaje de grado en los últimos años y la mayoría ya manejamos un armamento que ellos no conocen, como las pistolas modernas y hemos hecho práctica con técnicas nuevas; todo se ha modernizado y hay técnicas nuevas de

procedimiento. Ha habido un cambio en la operativa. Para nosotros es muy difícil empezar a trabajar con gente que ya estuvo en la Policía y explicarles cómo se trabaja hoy en día, de una manera más científica. Hay que trabajar bien porque después hay que ir al juzgado, a los juicios orales, y si la Policía trabaja mal, los que somos profesionales del derecho rebatimos las pruebas y se termina. En ese sentido, nosotros estamos trabajando desde el sindicato, tratando de trasladar a las nuevas generaciones cómo deben trabajar, ajustadas a derecho, porque después, reitero, hay que ir a los juicios y no es posible que por el camino se pierdan pruebas que son importantes para poder llevar adelante la imputación de esas posibles personas, a fin de que terminen condenadas.

Todo eso cambió y esta gente no ayuda. O sea, estaremos retrocediendo. Todo llega tarde. La incorporación de los becarios empezaba a regir en el año 2016, a partir de la anterior ley de presupuesto, pero llegaron recién en 2019. Ahora los van a sacar y van a traer a esta gente. La verdad es que nos oponemos, porque entendemos que será un retroceso para la Policía.

Por otra parte, como decía el compañero, si bien ingresan cincuenta funcionarios policiales por año, veinte se pierden en el camino, o sea que quedan treinta. Pero este año se retirarán más de treinta; vamos a perder funcionarios. Siempre llegamos tarde; así como se llegó tarde con los becarios, vamos a llegar tarde con el personal. En la década del noventa Maldonado tenía 1.050 policías y hoy, en 2020, tiene 1.100, con 190.000 habitantes en el departamento. Tenemos seccionales, subcomisarías y destacamentos cerrados. La nueva administración plantea, y nos parece bien -fue un reclamo del sindicato-, que no podemos cerrar seccionales. No es lo mismo una seccional en Montevideo, por cuya vereda pasan más de 20.000 o 30.000 personas por día y no saben quién es el comisario, que una seccional en el interior del país. En el interior del país se da una realidad totalmente distinta. A cualquier vecino que se le pregunte quién es el comisario, sabe el nombre, qué auto tiene, y hasta quiénes son los hijos. Además, apronta el mate, corta el pasto, y va hasta la comisaría y habla con el comisario; inclusive aporta información para llevar adelante investigaciones en presuntos delitos. Pero todo eso ya no pasa, porque la anterior Administración no entendió que no se pueden cerrar comisarías; se lo hicimos saber, pero no entendió y no escuchó a los sindicatos ni a la gente. Solo se basó en llevar una *tablet*, pero los ciudadanos del interior no quieren eso; quieren ir a la seccional, que lo atiendan, y presentar su problemática.

Entonces, eso llevó a que se le diera terreno libre a la delincuencia. Inclusive, hasta hace poco teníamos una boca de pasta base frente a nuestro sindicato; eso es increíble. Ustedes dirán: ¿dónde es el mejor lugar para esconder un árbol? Sin duda, en un bosque. En realidad, hasta hace una semana teníamos tiroteos frente a nuestra asociación; además, todos los días mirábamos que entraba y salía gente de la boca, y después de tanto insistir y de hablar hasta con los asesores del Ministerio, logramos que la policía actuara y se desarticulara esa boca de venta de pasta base. Hasta los vecinos venían a golpear a la puerta del sindicato a decirnos que eso no podía ser.

Además, en otros barrios de Maldonado, inclusive en el centro, están pasando cosas que hasta hace diez años no ocurrían. En el centro de Maldonado hay tiroteos todos los días, y persecuciones y luchas de poder entre

bandas de narcotraficantes por el control de los lugares. Y también debe tenerse en cuenta lo que pasó en San Carlos en las últimas horas.

Asimismo, tampoco entendemos por qué ahora -en los últimos meses- se están haciendo tantos allanamientos y se está encontrando tanta droga y hace un año atrás no se encontraba nada. En realidad, no comprendemos qué está pasando, pero sabemos que ha aumentado la delincuencia, que lo han tomado como un negocio propio, y que ahora, en 2020, tenemos los mismos funcionarios policiales que teníamos en 1990

Además, no tenemos móviles porque están todos amontonados en talleres.

También mantenemos un diálogo continuo con el actual comando para conocer la problemática que hay y en qué podemos colaborar para solucionar este tema, que no es solo de los funcionarios policiales, porque cuando nos sacamos el uniforme nos preocupa nuestra familia, ya que tenemos hijos que van al liceo y a la escuela. Además, hay que tener en cuenta la falta de trabajo de los jóvenes, aunque en lugar de ayudarlos a ingresar a la policía se traerá a retirados policiales; consideramos que no se puede correr a la juventud.

Por otra parte, si bien se recogió una de nuestras reivindicaciones, se hizo mal. En realidad, a los funcionarios que debían recurrir al STIP (Subsidio Transitorio por Incapacidad Policial) anteriormente se los mandaban a retiro. Entonces, le planteamos a la anterior Administración que no hiciera eso, que no mandara a retiro a un funcionario policial que había tenido un problema en un procedimiento, teniendo en cuenta que lo podía reubicar en tareas de videovigilancia. De esta manera no se lo estaría condenando a la miseria, cobrando un 65% del sueldo. En cambio, si el funcionario hace esa tarea, puede seguir cobrando el 100% de su sueldo, y se está cumpliendo con los convenios internacionales con respecto a la protección de las personas con discapacidad. Bueno, ahora se recoge esa reivindicación en ese proyecto, pero se deja a criterio de un jefe. Sin duda, eso está mal, porque no puede ser que un jefe, que no es un técnico y no entiende sobre este tema, pueda decidir si un funcionario que tuvo un problema seguirá trabajando en la policía o debe jubilarse. En ese caso, se lo condena a cobrar el 50% de sus ingresos, porque el porcentaje se bajó, ya que antes era el 65%.

En realidad, no sabemos quién trabajó en esta reforma previsional de la policía, sin tener ningún conocimiento y dejando sujeta esta decisión al libre albedrío de un jefe, que si está bien con el funcionario le permitirá seguir trabajando, pero si no es así, va a solicitar su retiro. Por lo tanto, esas cuestiones deberían cambiarse. Hablamos sobre el tema con varios representantes y hasta con el ministro del Interior y el presidente de la República, y entendemos que hay voluntad, pero vamos a ver si se logra modificar este articulado que es perjudicial para los funcionarios policiales, al igual que lo relativo a los certificados médicos.

Sin duda, la tarea del funcionario policial no es cualquier tarea. Los funcionarios arriesgan la vida; salen todos los días para el trabajo pero no saben cómo van a regresar a su casa. Por lo tanto, no es posible que se reduzca a un año el uso del STIP -antes era por tres años-, y que solo se pueda utilizar una vez. Eso no puede ser, porque en treinta años un funcionario puede ingresar muchas veces al seguro, ya que realiza un trabajo de riesgo de

vida. En un procedimiento, puede tener un forcejeo con un delincuente y terminar lesionado, y si la recuperación le lleva mucho tiempo, indudablemente, tendrá que hacer uso del STIP, aunque ya lo haya utilizado. Eso también se planteó, y esperamos que se recoja el planteo y que la situación pueda cambiar.

Además, queremos que vengan más funcionarios a Maldonado, que es lo que estamos pidiendo desde hace diez años. En realidad, nuestra asociación lleva quince años -en agosto cumplió quince años- planteando que se necesitan mil policías más para el departamento. Desde 2005 lo estamos pidiendo, pero siempre llegamos tarde; y ahora, como dijo el compañero, nuevamente llegamos tarde.

También debe tenerse en cuenta que la formación de un policía lleva tiempo, porque no se le entrega un arma cuando ingresa y se lo manda a la calle. No es así; la formación lleva, como mínimo, seis meses, porque se lo tiene que instruir en derecho y, además, tiene que hacer prácticas en el polígono para poder tirar correctamente, saber cuándo tiene que usar el arma y cómo proceder en determinados procedimientos, porque se critica todo. En ese sentido, hace unos días se estaba criticando porque un delincuente se había escapado desde el techo de una casa, y todo eso lleva a que tenemos que mejorar la práctica de los funcionarios policiales.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- No entendí cuál es el artículo que establece que un jefe tendrá la potestad de dar de baja a un funcionario policial. No sé si es así, o no entendí bien.

SEÑOR PEREIRA RODRÍGUEZ (Julio).- Es el artículo 134 del proyecto de ley de presupuesto, que refiere a subsidio transitorio por incapacidad parcial. En ese artículo se sustituye el artículo 10 de la Ley Nº 18.405, la ley de reforma jubilatoria policial. Allí figura el nexo causal y se dispone que queda al criterio del jefe de policía si el funcionario puede seguir ejerciendo funciones o pasa a retiro.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presentación realizada y tomará en cuenta los planteos realizados.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 45)